

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, 2022-2024

No. 7, Volumen 1, Año 2022



Chalco, Estado de México, a 28 de marzo de 2022.

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



José Miguel Gutiérrez Morales

Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México.

A sus habitantes, hace saber:

Que con fundamento en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31, fracción XXI, 48, fracciones II y III, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y de conformidad con el acuerdo GCH/A-015/SO/05/2022, registrado en el punto 6 del acta número 015, correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, el veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, quienes integran el Ayuntamiento de Chalco, Estado de México 2022-2024. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional; Rosalba Jiménez Ramírez, Síndica Municipal; Sergio Eder Ramírez Jurado, Primer Regidor; Esmeralda Mejía Isasi, Segunda Regidora; Víctor Hugo Juárez Barberena, Tercer Regidor; Rosaura Olivera Carrasco, Cuarta Regidora; José Antonio Aguilar Galicia, Quinto Regidor; María del Rosario Espejel Hernández, Sexta Regidora; Rey Chávez Sosa, Séptimo Regidor; Guadalupe López Rodríguez, Octava Regidora; Óscar Enrique Solórzano Hernández, Noveno Regidor, y Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, expiden el:

- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



DIRECTORIO

José Miguel Gutiérrez Morales,
Presidente Municipal Constitucional

Rosalba Jiménez Ramírez
Síndica Municipal

Sergio Eder Ramírez Jurado
Primer Regidor

Esmeralda Mejía Isasi
Segunda Regidora

Víctor Hugo Juárez Barberena
Tercer Regidor

Rosaura Olivera Carrasco
Cuarta Regidora

José Antonio Aguilar Galicia
Quinto Regidor

María del Rosario Espejel Hernández
Sexta Regidora

Rey Chávez Sosa
Séptimo Regidor

Guadalupe López Rodríguez
Octava Regidora

Oscar Enrique Solórzano Hernández
Noveno Regidor

César Enrique Vallejo Sánchez
Secretario del Ayuntamiento



GACETA MUNICIPAL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, 2022-2024.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



**GOBIERNO DE CHALCO
2022-2024**



**GOBIERNO DE
CHALCO**
2022-2024



Gobierno de Chalco, 2022-2024

La edición y diseño de este documento estuvo a cargo de la Dirección de Innovación Gubernamental y de la Coordinación de Comunicación Social.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará, siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

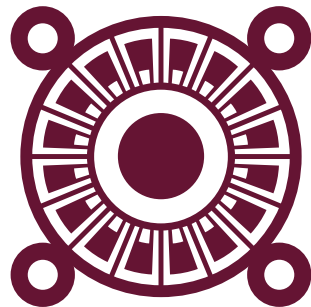
Marzo de 2022.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



GOBIERNO DE CHALCO
2022-2024



GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024

GOBIERNO DE CHALCO

José Miguel Gutiérrez Morales

Presidente Municipal Constitucional de Chalco

Rosalba Jiménez Ramírez

Síndica Municipal

Sergio Eder Ramírez Jurado

Primer Regidor

Esmeralda Mejía Isasi

Segunda Regidora

Víctor Hugo Juárez Barberena

Tercer Regidor

Rosaura Olivera Carrasco

Cuarta Regidora

José Antonio Aguilar Galicia

Quinto Regidor

María del Rosario Espejel Hernández

Sexta Regidora

Rey Chávez Sosa

Séptimo Regidor

Guadalupe López Rodríguez

Octava Regidora

Oscar Enrique Solórzano Hernández

Noveno Regidor

César Enrique Vallejo Sánchez

Secretario del Ayuntamiento

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024	10
II.	MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	14
III.	MARCO NORMATIVO.....	18
IV.	MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	22
V.	PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.....	24
VI.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	36
VI.I.	Tema: Población y su evolución sociodemográfica	38
VI.II.	Tema: Alimentación y nutrición para las familias.....	41
VI.III.	Tema: Salud y bienestar incluyente.....	42
VI.III.I.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	46
VI.IV.	Tema: Educación incluyente y de calidad.....	48
VI.IV.I.	Subtema: Acceso igualitario a la educación.....	50
VI.IV.II.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	51
VI.V.	Tema: Vivienda digna.....	54
VI.VI.	Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.....	56
VI.VI.I.	Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultez.....	58
VI.VI.II.	Subtema: Población indígena.....	59
VI.VI.III.	Subtema: Personas con discapacidad	62
VI.VI.IV.	Subtema: Migrantes y cooperación internacional	64
VI.VII.	Tema: Cultura física, deporte y recreación.....	65
VII.	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	92
VII.I.	Tema: Desarrollo económico.....	94
VII.I.I.	Subtema: Desarrollo regional.....	96
VII.I.II.	Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)....	98
VII.I.III.	Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	99
VII.I.IV.	Subtema: Exportaciones	113
VII.I.V.	Subtema: Financiamiento.....	113
VII.II.	Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.....	114
VII.II.I.	Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	115
VII.II.II.	Subtema: Rastros municipales.....	122
VII.II.III.	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	123
VII.II.IV.	Subtema: Panteones	132
VII.III.	Tema: Innovación, investigación y desarrollo	133

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....142

VIII.I.	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	144
VIII.I.I.	Subtema: Localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas.....	147
VIII.I.II.	Subtema: Uso de suelo.....	148
VIII.I.III.	Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	150
VIII.I.IV.	Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	154
VIII.II.	Tema: Energía asequible y no contaminante	156
VIII.II.I.	Subtema: Electrificación y alumbrado público	157
VIII.III.	Tema: Acción por el clima	158
VIII.III.I.	Subtema: Calidad del aire.....	159
VIII.III.II.	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.....	160
VIII.IV.	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	161
VIII.IV.I.	Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.....	162
VIII.IV.II.	Subtema: Recursos forestales	163
VIII.IV.III.	Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	164
VIII.V.	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.....	164
VIII.V.I.	Subtema: Agua potable.....	166
VIII.V.II.	Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.....	170
VIII.V.III.	Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	170
VIII.V.IV.	Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	170
VIII.VI.	Tema: Riesgo y protección civil	173

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....194

IX.I.	Tema: Seguridad con visión ciudadana	197
IX.II.	Tema: Derechos humanos	199
IX.III.	Tema: Mediación y conciliación	200

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO 206

X.I.	Tema. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.....	208
X.I.I.	Subtema: Empleo igualitario para mujeres	211

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	216
XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal	218
XI.I.I. Subtema: Reglamentación.....	220
XI.I.II. Subtema: Manuales de organización.....	221
XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.....	224
XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	225
XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.....	226
XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas	237
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....	240
XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.....	241
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.....	241
XI.V.IV. Subtema: Inversión	244
XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	244
XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.....	245
XI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	247
XI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.....	247
XI.VIII. Tema: Coordinación institucional	248
XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.....	249
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	268
XII.I Tema: Alianzas para el desarrollo.....	271
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	273
XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	274
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	278
ANEXOS.....	284



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



GOBIERNO DE CHALCO
2022-2024

I. **PRESENTACIÓN**



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

El Plan de Desarrollo Municipal es la base de actuación del Gobierno de Chalco para el periodo 2022-2024, es una herramienta estratégica de planeación democrática, bajo un esquema de gestión pública viable, progresista, realista, clara y con base en la participación y al planteamiento de los distintos sectores de la sociedad.

El contenido engloba en sus 4 Pilares Temáticos y 3 Ejes Transversales, la alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023) y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De esta manera, el presente documento representa una herramienta estratégica de gestión que permitirá diseñar políticas y programas gubernamentales para dar soluciones prácticas a realidades concretas.

De la misma forma, en este documento rector se encuentran plasmadas las necesidades sociales, las demandas de campaña, las propuestas ciudadanas recibidas a través del Foro de Consulta Ciudadana y la información de las instituciones generadoras de información estadística, misma que muestra un diagnóstico municipal, lo cual nos permitirá establecer los objetivos y metas a fin de garantizar un desarrollo integral, capaz de conducir la seguridad y la calidad de vida con responsabilidad para los habitantes de nuestro municipio.

Así, el presente documento es un plan estructurado de programas y proyectos para conformar un gobierno eficiente, innovador, transparente y con sentido social.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



GOBIERNO DE CHALCO
2022-2024

II.
MENSAJE DE
GOBIERNO Y
COMPROMISO
POLÍTICO



II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Nuevamente hicimos historia, el pasado 06 de junio, más de 60 mil electores decidieron darle continuidad a las obras y buenas acciones en Chalco. Agradezco a todos los que votaron por la coalición “Juntos haremos historia” y nos otorgaron su confianza para darle secuencia al proyecto del cambio verdadero en nuestro municipio; mi respeto por aquellos ciudadanos que votaron por otro proyecto, lo mismo para los que por alguna razón no participaron en este proceso.

Seguiré gobernando para todas y todos, pondré el poder al servicio de la comunidad, reitero mi compromiso de actuar con humanidad y replico la fórmula que ha referido nuestro Presidente de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador: el de no mentir, no robar y no traicionar. Con el respaldo del pueblo de Chalco, continuaremos siendo parte de la historia y de la cuarta transformación de la vida pública de México.

Las necesidades y demandas que los chalquenses hicieron durante mi campaña electoral y los planteamientos de las y los ciudadanos y de los distintos sectores de la sociedad que se expresaron en las mesas temáticas del Foro de Consulta Ciudadana, se encuentran integradas en este documento, el cual será un parámetro de referencia para definir y proponer la previsión de recursos para los distintos programas y proyectos del Gobierno de Chalco.

Al ser los primeros respondientes de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía, gobernaremos con la colaboración y cooperación política del Gobierno Federal y de manera conjunta con el Gobierno del Estado de México, encabezado por el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, lo cual nos permitirá alcanzar los objetivos y líneas de acción establecidas en dicho Plan a fin de mejorar las condiciones de vida de los chalquenses.

Es de suma importancia el fortalecimiento institucional para cumplir y entregar resultados satisfactorios. De igual manera habremos de ofrecer a los habitantes de nuestro municipio, un gobierno ordenado y respetuoso de la Ley, pero también, efectivo en la implementación y ejecución del gasto público.

Estamos comprometidos en ser un Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, basado en las necesidades de la población, pero ante todo, con un proyecto real de trabajo. La suma de voluntades y vocación de servicio de mis compañeros integrantes del Ayuntamiento y Servidores Públicos, nos permitirá seguir generando empatía, desarrollo, respeto social y resultados contundentes.

C. José Miguel Gutiérrez Morales

Presidente Municipal Constitucional de Chalco



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



GOBIERNO DE CHALCO
2022-2024

III.
MARCO
NORMATIVO

III. MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación municipal que comprende leyes y reglamentos de Orden Federal, Estatal y Municipal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Artículo 139 establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las Autoridades Estatales y Municipales con la participación de la sociedad para el desarrollo de la entidad.

Así mismo, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios señala, en su Artículo 3, que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional, integrando, al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal establecidos en el Artículo 14, Fracción II, de la citada ley.

En materia de planeación democrática, la competencia de los Ayuntamientos queda establecida en el Artículo 19, Fracciones:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años.

Por otra parte, el Artículo 22 establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad, también habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados, quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo, así mismo deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población en general; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

De igual forma, el Artículo 25 señala que en el Plan de Desarrollo Municipal se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Atendiendo al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el Artículo 18, fracción I, se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo Constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local, a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Así, en su Artículo 50 se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población; asimismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El Artículo 51 detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, así como su estructura y el Artículo 52, de este mismo ordenamiento, sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno; en su Artículo 53 se estipula que el Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática, lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Referente a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su Artículo 31, Fracción XXI, como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; así mismo, en el Artículo 114 se identifica la responsabilidad de "cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa".

En congruencia con el Artículo 115 de la misma Ley, se prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece, derivado de la reforma del 31 de Julio del 2012, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 19, que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los Artículos 117 y 118 señalan el contenido mínimo del Plan, el Artículo 119 determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos; mientras que el Artículo 120 determina que, en la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Finalmente, para el proceso de alineación se contempló la Agenda 2030 sobre el fortalecimiento institucional; pobreza y hambre; bienestar; educación incluyente, equitativo y de calidad; igualdad de género y empoderamiento; acceso al agua, energía segura y sostenible; impulso a la economía; promoción de la infraestructura e industria; disminución de las desigualdades regionales; asentamientos humanos incluyentes, seguros y sostenibles; consumo y producción sostenibles; acciones a favor del medio ambiente, en ecosistemas terrestres, degradación de la tierra, diversidad biológica; y desarrollo sostenible con justicia para todos.

Además de constituir una obligación de naturaleza legal, como se estipula en las distintas disposiciones jurídicas antes señaladas, el Plan proporciona a las y los servidores públicos una visión de conjunto de las distintas vertientes de la gestión administrativa; así mismo, permite a la sociedad conocer a detalle las problemáticas y las soluciones propuestas para garantizar el desarrollo y bienestar del Municipio de Chalco.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



**GOBIERNO DE CHALCO
2022-2024**

**IV.
MECANISMOS
PERMANENTES
PARA LA
PARTICIPACIÓN
SOCIAL**

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local, esto a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno.

Por tal motivo, en apego a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a su reglamento y demás normatividad vigente en materia de planeación para el desarrollo, se emitió la convocatoria para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024.

Para ello, se realizó un ejercicio democrático a partir del Foro de Consulta Ciudadana llevado a cabo el día 17 de febrero de 2022, en las instalaciones del Teatro Chichicuepón de este municipio.

El Foro de Consulta Ciudadana estuvo estructurado a través de siete Mesas Temáticas, las cuales fueron:

1. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
2. Municipio competitivo, productivo e innovador.
3. Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
4. Municipio con seguridad y justicia.
5. Igualdad de género.
6. Gobierno moderno, capaz y responsable.
7. Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

La participación organizada de la ciudadanía y la atención de las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud para hacer frente a la pandemia causada por el COVID-19, permitieron llevar a cabo con satisfacción el Foro de Consulta, el cual tuvo una afluencia de 500 participantes, mismos que expresaron sus necesidades, problemáticas y alternativas de solución sobre los distintos rubros que afectan el desarrollo municipal.

Como resultado de las propuestas emanadas del Foro de Consulta Ciudadana, se integró el presente documento, el cual refleja la aplicación de una planeación estratégica, misma que caracteriza el desempeño gubernamental del Gobierno de Chalco para los próximos tres años.



V.
PERFIL
GEOGRÁFICO DEL
MUNICIPIO

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

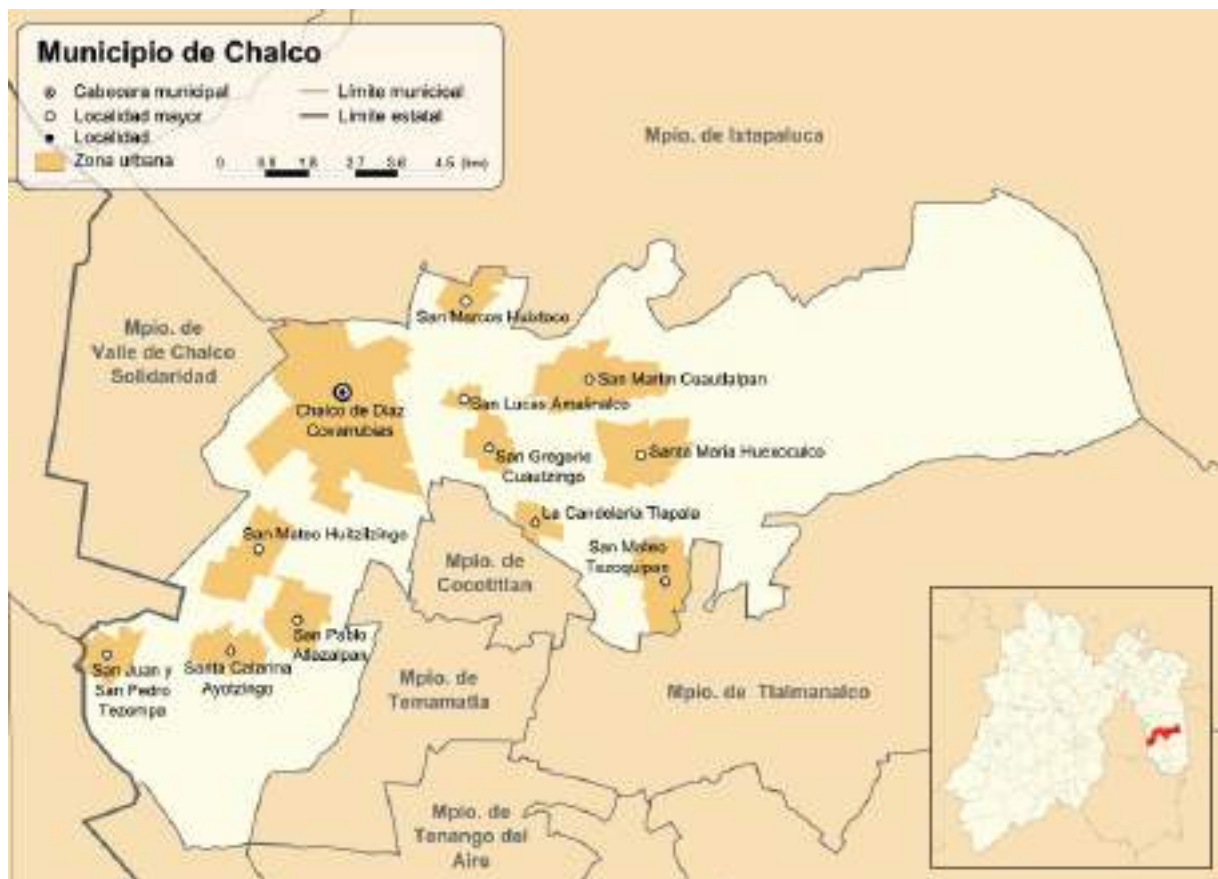
V.I. Delimitación y estructura territorial

El municipio de Chalco se localiza en la parte oriente del Estado de México, con una altitud de 2,240 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m), por el lado oriental se encuentra dentro de la zona montañosa que corresponde a la Sierra Nevada, asimismo la parte sur del Municipio pertenece a la Sierra Chichinautzin en donde se presentan dos vértices: el cerro Ayaqueme con 2,940 m.s.n.m y otros sin denominación a 3,080 m.s.n.m.

La superficie municipal es de 229.64 km², que representa el 1.02% del territorio estatal que es de 21,196 km², y pertenece a la Región I Amecameca de acuerdo con el dictamen de la División Regional del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Sus límites y colindancias son los siguientes:

- Al norte con el municipio de Ixtapaluca;
- Al sur con los municipios de Tlalmanalco, Cocotitlán, Temamatla, Tenango del Aire y Juchitepec;
- Al oeste colinda con la Ciudad de México, con parte de las Alcaldías Milpa Alta, Tláhuac y con el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad;
- Al este con el municipio de Tlalmanalco.



Fuente: Gobierno de Chalco 2022-2024

La integración y división política del Municipio de Chalco se encuentra organizada de la siguiente manera:

1 Cabecera Municipal, denominada:
Ciudad de Chalco de Díaz Covarrubias
4 Barrios, denominados:
La Conchita, San Francisco, San Antonio y San Sebastián
18 Colonias, denominadas:
Agrarista, Casco de San Juan, Covadonga, Culturas de México, Ejidal, Emiliano Zapata, Fraternidad Antorchista, Jardines de Chalco, La Bomba, Marco Antonio Sosa Balderas, Nueva San Antonio, Nueva San Miguel, Nueva San Isidro, Santa Cruz Amalinalco, San Miguel Jacalones I, San Miguel Jacalones II, Tres Marías y Unión de Guadalupe.
13 Pueblos, denominados:
La Candelaria Tlapala, San Gregorio Cuautzingo, San Juan y San Pedro Tezompa, San Lorenzo Chimalpa, San Lucas Amalinalco, San Marcos Huixtoco, San Martín Cuautlalpan, San Martín Xico Nuevo, San Mateo Huitzilzingo, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Pablo Atlazalpan, Santa Catarina Ayotzingo y Santa María Huexoculco.
11 Conjuntos Urbanos, denominados:
San Marcos, Portal de Chalco, Volcanes, Los Álamos, Chalco Villas de San Martín, Hacienda San Juan, Rancho Amigo, Hacienda Guadalupe, Pueblo Nuevo, Paseos de Chalco y Los Héroes Chalco.
Subdivisiones y Condominios:
Zona Industrial, Granjas Chalco, Santa Cruz y Bosques de Chalco 1 y 2.
Fuente: Bando Municipal de Chalco 2022.

V.I.I Medio físico

El Municipio de Chalco cuenta con un clima templado, específicamente con dos divisiones de unidades climáticas, de acuerdo a la clasificación climática de Köppen-Geiger: templado subhúmedo y semifrío subhúmedo; las unidades climáticas dentro del municipio son C (w0) (w) templado subhúmedo; C (w1) (w) templado subhúmedo; C (w2) (w) templado subhúmedo y C (E) (w2) (w) semifrío subhúmedo.

C (w0) (w) templado subhúmedo: Clima templado subhúmedo, menos húmedo con temperatura media anual entre 12° y 18° C, con lluvias en verano y escasas el resto del año, con un porcentaje de lluvia invernal menor de 5%, cubriendo una superficie territorial de 22.61 km² (9.89%) abarcando la sección norte de Chalco y completamente San Marcos Huixtoco, específicamente tiende a cubrir el norte y norponiente del municipio.

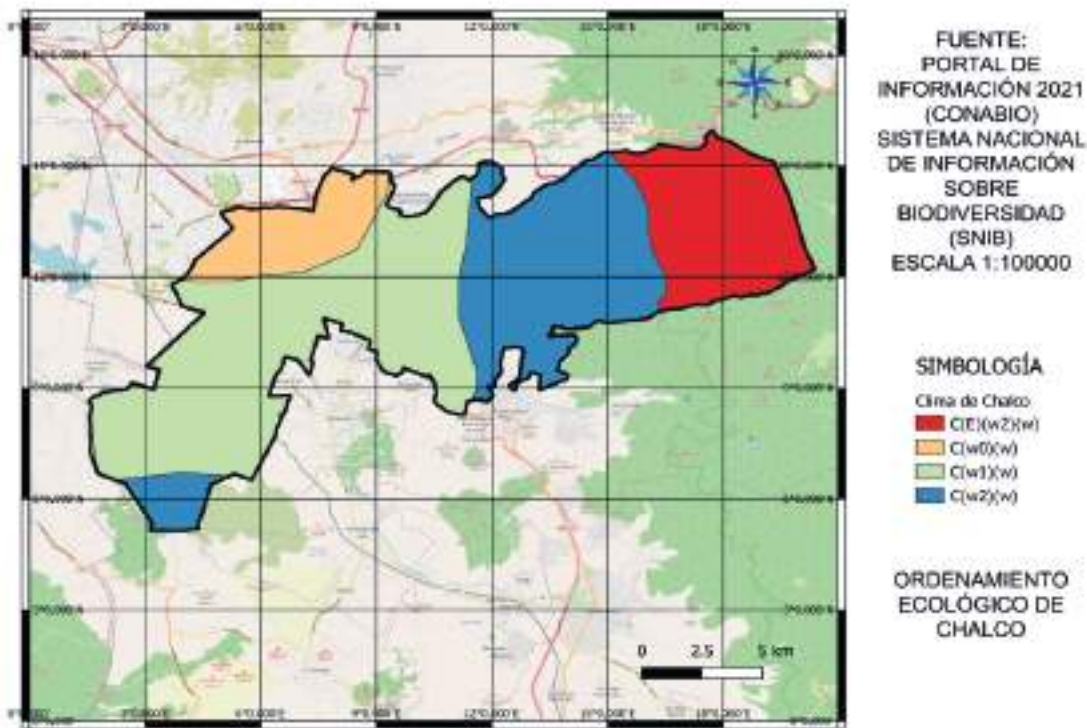
C (w1) (w) templado subhúmedo: Clima templado subhúmedo de humedad media con temperatura media anual entre 12° y 18° C, con lluvias en verano y escasas el resto del año con un porcentaje de lluvia invernal menor de 5%. Con una superficie territorial de 97.64 km² (42.71%) abarca la sección sur de la localidad de Chalco, cubriendo el resto de las localidades del municipio; San Juan Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Pablo Atlazalpan, San Mateo Huitzilzingo, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, La Candelaria Tlapala, San Martín Cuautlalpan. No obstante, también cubre la sección poniente de dicha localidad, abarcando a Santa María Huexoculco y San Mateo Tezoquipan.

C (w2) (w) templado subhúmedo: Clima templado subhúmedo de mayor humedad con temperatura media anual entre 12° y 18°, con lluvias en verano y escasas el resto del año con un porcentaje de lluvia invernal menor de 5%. Con una superficie territorial de 67.17 km² (28.38%), el 70% de esta área cubre la porción del cerro del Ayaqueme y Loma Larga y la zona de lomerío localizada en la sección oriente del municipio donde la pendiente comienza a oscilar entre los 4° y 56°.

Este clima se localiza principalmente en la mayor parte de la Ciudad de México, así como en la porción central y oriente del Estado de México, en parte de los municipios de Chalco, Ixtapaluca, La Paz, Texcoco, Atenco, Tepetlaoxtoc y Otumba.

C (E)(w2)(w) semifrío subhúmedo: Clima semifrío subhúmedo de mayor humedad con temperatura media anual entre 5° y 12°, con lluvias en verano y escasas el resto del año con un porcentaje de lluvia invernal menor de 5%. Con una superficie de 41.16 km² (18%) cubre parte de las faldas del volcán Iztaccíhuatl donde la pendiente oscila entre 10° a 56°.

Se encuentra distribuido en algunas regiones del centro y oriente de la Región XII, ocupando el 7.5% de su área, en los municipios de Tlalmanalco, Amecameca e Ixtapaluca en el Estado de México y en Pachuca.



CLIMA DEL MUNICIPIO DE CHALCO

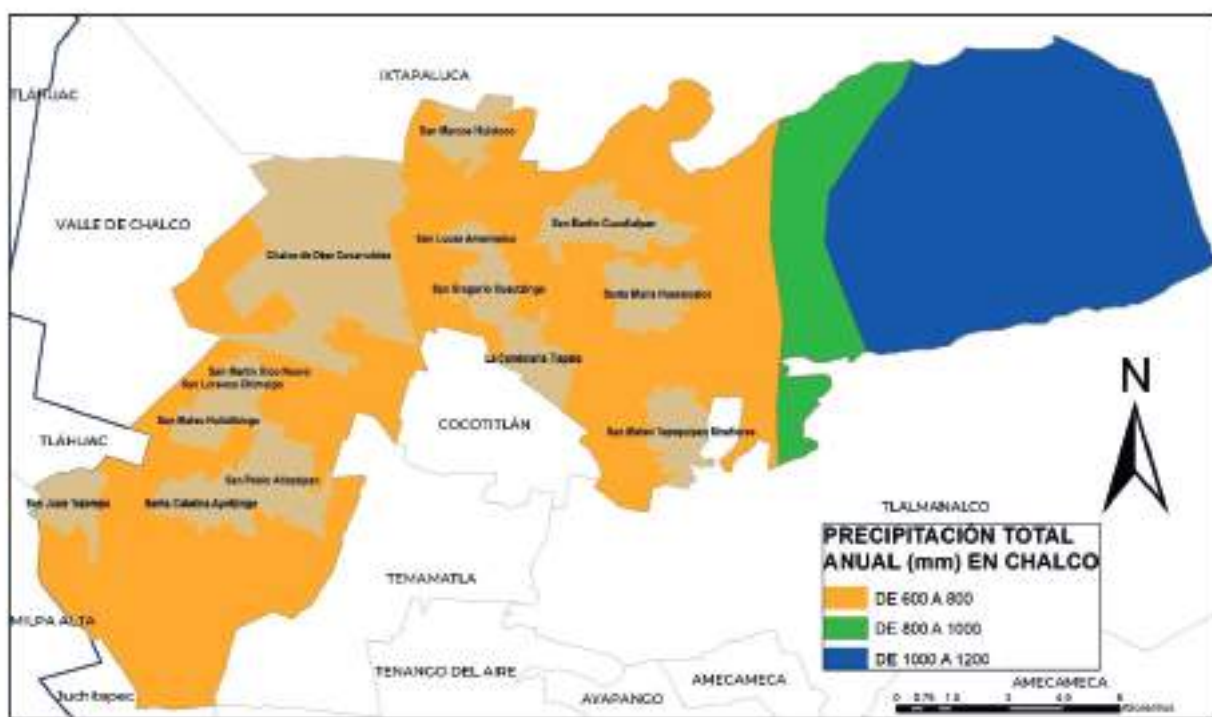
Precipitación promedio anual

Debido a que dentro de este acuífero existen dos tipos de climas el régimen pluvial que se presenta en las zonas con clima templado subhúmedo (Cb (Wo) (W)), es entre 500 y 600 mm y la temperatura media anual varía entre 8° y 11° C. La mayor precipitación pluvial se registra en junio con un valor que oscila entre 100 y 110 mm y la mínima en febrero y diciembre, con valores menores a 5 mm. La temperatura media más cálida se presenta en el mes de junio, con un valor entre 12° y 15° C y la más fría de diciembre a febrero, con valores entre los 3° y los 5° C.

Para la región donde se presenta un clima semifrío subhúmedo (Cb (W2) (W)), la precipitación media anual es cercana a los 500 mm; la temperatura media anual oscila entre 8° y 10° C. La mayor incidencia de lluvias se registra en el mes de julio con un rango que fluctúa entre 80 y 90 mm; la mínima corresponde a diciembre con un valor menor a 6 mm. La temperatura promedio se presenta en los meses de junio y julio, con un valor de entre 12° y 13° C; los meses más fríos son enero y febrero, con una temperatura media que oscila entre 4° y 6° C. Los datos anteriormente mencionados de climatología y precipitación se obtuvieron del estudio de diagnóstico de la región XIII Valle de México.

Debido a que el valor de la precipitación media anual es variable en la subcuenca de Chalco, con base en datos de las estaciones climatológicas existentes dentro de este acuífero se obtuvo la precipitación media anual para el acuífero Chalco-Amecameca, por medio de Isoyetas.

Primeramente se ubicaron en un plano escala 1:200,000 las estaciones climatológicas existentes dentro del acuífero que son Juchitepec, San Pedro Nexapa, Amecameca, San Luis Ameca II, Santa Ana Tlacotenco, Chalco, San Rafael y Tlamanalco. Se obtuvo un promedio de la precipitación media anual para cada una de las estaciones antes mencionadas y se trazaron las isoyetas con los valores de precipitación promedio anual.



PRECIPITACIÓN TOTAL ANUAL (mm) en Chalco

HIDROLOGÍA

El Municipio de Chalco se localiza entre las regiones hidrológicas del Pánuco y Balsas, perteneciendo así a las subregiones hidrológicas 26F-"Valle de México" y 18A-"Alto Balsas".

La zona hidrológica de Chalco se localiza en la porción sur-oriente de la Cuenca del Valle de México, comprende los ríos Milpa Alta, Amecameca, Barranca Juchitepec, además del Río de la Compañía y sus afluentes (San Francisco, Arroyo Santo Domingo, Barrancas Popotla y Paso del Jagüey) todas las corrientes presentan un régimen perenne y una condición de estabilidad, debido a esto, parte del caudal ha sido encauzado dentro del área urbana. En esta zona se localizan cinco estaciones hidrométricas, las más representativas de las condiciones de escurrimiento de esta es la estación San Lucas, localizada sobre el Río de la Compañía, corriente principal de esta zona.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

La Subcuenca de Chalco se localiza al sur de la Cuenca de México y de la zona urbana de la Ciudad de México, queda limitada al norte por las estribaciones de la Sierra de Santa Catarina, al sur por la Sierra Chichinautzin en la parte este se localiza la Sierra de Río Frío con orientación N-S.

HIDROGEOLOGÍA

El sistema acuífero Chalco-Amecameca está constituido por una formación arcillosa de baja permeabilidad (acuitardo) que actúa como un acuífero semiconfinado el cual sobreyace a un acuífero confinado en la parte central y libre hacia las márgenes. Este sistema presenta estratificación en la mineralización del agua subterránea.

En la parte central de esta subcuenca se encontraba el antiguo Lago de Chalco, que corresponde a una planicie lacustre donde llegaba el Río de Ameca, que nace en la parte sur del Iztaccíhuatl y el Río de la Compañía. El acuífero actualmente en explotación puede presentar entre 300 y 400 metros de espesor en sus partes más profundas.

Los pozos de explotación ubicados en él son diseñados con ademe ciego en su parte superior y ranurados en la parte inferior, para evitar afectar el cuerpo de agua mineralizada.

En las márgenes sur de la subcuenca de Chalco han existido manifestaciones superficiales tanto manantiales de agua dulce como mineralizada, que han desaparecido en razón directa del descenso paulatino del nivel piezométrico, estas manifestaciones superficiales ubicadas en sumideros son aprovechados por los habitantes de la zona para canalizar sus desagües de aguas negras.

GEOMORFOLOGÍA

Dentro del Municipio de Chalco se caracterizan tres zonas: La Sierra Nevada, la Planicie y la Sierra Chichinautzin. La zona montañosa de la parte oriente del municipio corresponde a la Sierra Nevada, la topografía es accidentada y las pendientes son altas. Esta geoforma se presenta a partir de la cota 2,450 y los vértices más importantes son: Papayo (3,640 m.s.n.m.); Ixtaltetlac (3,280 m.s.n.m.); La Teja (3,620 m.s.n.m.) y el Coyote (3,480 m.s.n.m.).

Comprenden una superficie de 7,127 hectáreas, que representan el 30% del territorio municipal. En las faldas de la Sierra Nevada se presenta una topografía menos accidentada, con pendientes del 15 al 24%. Esta zona cubre una superficie de 2,400 hectáreas y representa el 10% del total del territorio municipal, se ubica entre los 2,240 a 2,500 m.s.n.m. aproximadamente y se caracteriza por la existencia de barrancos.

La planicie es la geoforma que abarca el mayor porcentaje de la superficie municipal, ahí se encontraba el Lago de Chalco, al norte lo limitaba la Sierra de Santa Catarina y tenía comunicación con los Lagos de Texcoco y Xochimilco. Estos lagos se fueron modificando bruscamente debido a la acción antrópica, dando lugar a una planicie absoluta, actualmente ocupada por asentamientos humanos, tierras de cultivo y cuerpos de agua y representa el 49% de la superficie municipal con 11,470 hectáreas.

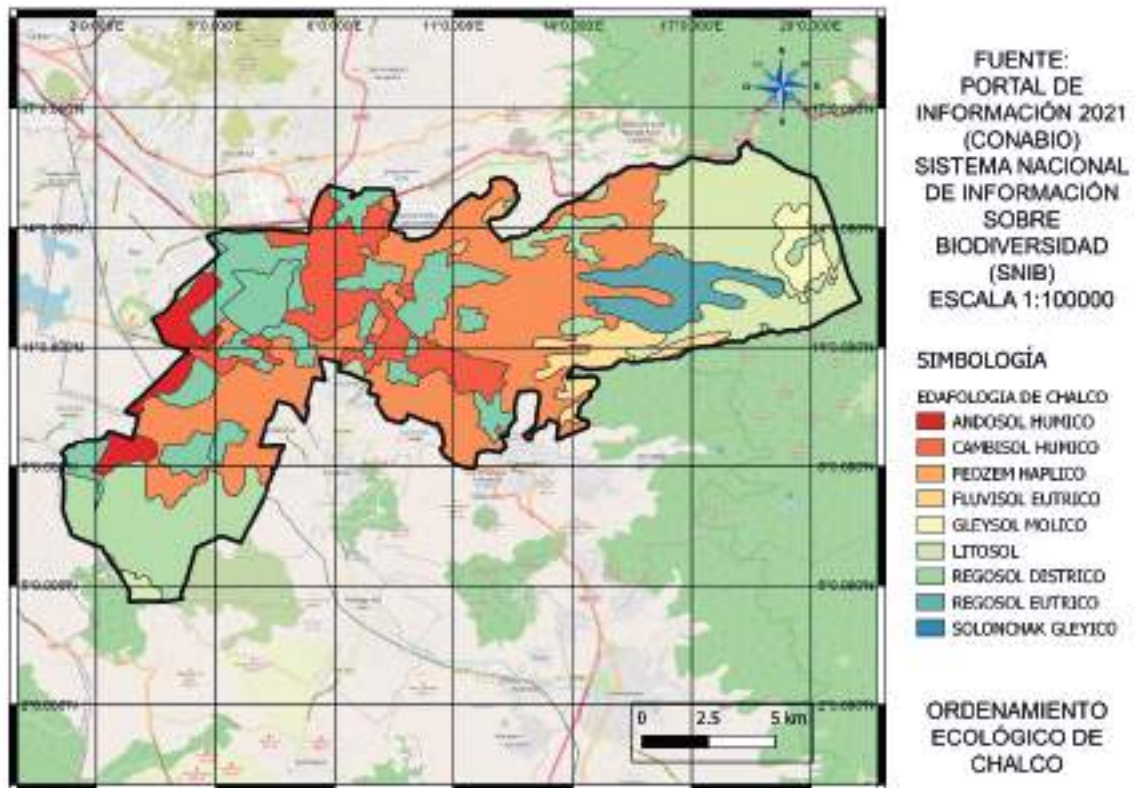
FALLAS GEOLÓGICAS

Las fallas geológicas son discontinuidades en la corteza terrestre; la principal diferencia entre ambas es que en la falla hay evidencia del desplazamiento de la corteza terrestre generando afectaciones a los bienes construidos; mientras que en la fractura se tiene evidencia de la discontinuidad del terreno, pero no presenta desplazamientos.

De acuerdo con el atlas de riesgos estatal, en el Municipio de Chalco se tienen registradas al menos cuatro fracturas: tres de ellas ubicadas al oriente del municipio en la zona montañosa y una de ellas ubicada al norponiente.

EDAFOLOGÍA

El análisis edafológico del municipio, junto al análisis litológico, son base para determinar el potencial de uso del suelo, así como proponer zonas para el desarrollo urbano y económico. El municipio se conforma por ocho tipos de suelos: Andosol (AN), Arenosol (AR), Gleysol (GL), Leptosol (LP), Phaeozem (PH), Regosol (RG), Solonchak (SC) y Umbrisol (UM).



Edafología del Municipio de Chalco, Estado de México

Andosol

El término andosol deriva de los vocablos japoneses “an” que significa negro y “do” que significa suelo, haciendo alusión a su carácter de suelos negros de formaciones volcánicas, los suelos andosoles casi siempre a partir de materiales volcánicos piroclásticos como las cenizas volcánicas, pero también pueden aparecer sobre tobas, pumitas, lapillis y otros productos de eyección volcánica.

Este se ubica en las faldas del volcán Iztaccíhuatl con dirección a la zona urbana, tienen un alto potencial agrícola debido a su fertilidad derivada del proceso de acumulación de ceniza volcánica.

Colinda con los linderos de la localidad de Santa María Huexoculco y San Martín Cuautlalpan, sin embargo, se encuentra completamente libre de urbanización abarcando una superficie de 7,922.02 Ha, esto en la sección oriente del municipio siendo el suelo con mayor superficie de la demarcación.

Arenosol

La característica común de todos los arenosoles es su textura gruesa, que explica su alta permeabilidad y baja capacidad de almacenar agua y nutrientes.

El arenosol ocupa 6,822.03 ha, lo que representa el 29.70% de la superficie del Municipio de Chalco. Sobre este se asientan todas las localidades excepto San Juan Tezompa y San Marcos Huixtoco. Al ser suelos del tipo arenales, tienen la cualidad de ser endeble y ser comprensibles con el tiempo debido a su poca capacidad de retención de agua.

Gleysol

Se caracteriza, por presentar en la parte en donde se satura con agua, colores grises o verdosos, vegetación generalmente es pastizal, se usa para la cría de bovinos, con rendimientos que van de moderados a altos, son muy poco susceptibles a la erosión tienen una capa superficial oscura, fértil suave y rica en material orgánico.

Dentro del municipio, este tipo de suelo cuenta con 63.56 ha de superficie, ubicándose en los límites con el municipio de Valle de Chalco.

Litsoles (Leptosol)

Los suelos litsoles son suelos con profundidades menores a 10 cm, también conocidos como tepetates superficiales, el término leptosol deriva del vocablo griego “leptos” que significa delgado, haciendo alusión a su espesor reducido.

Las localidades de San Juan Tezompa y Santa Catarina Ayotzingo asientan parte de su superficie urbanizada sobre el suelo leptosol, debido a que este se ubica sobre el cerro de Loma Larga (Texcalcoyonqui). En total este ocupa 2,929.4 ha (12.75%) de la superficie del municipio.

Phaeozem

El término deriva del vocablo “phaios” que significa oscuro y del ruso “zemplja” que significa tierra, haciendo alusión al color oscuro de su horizonte superficial, debido al alto contenido en materia orgánica.

El Municipio de Chalco cuenta con una superficie de 3,740.43 ha de suelo phaeozem (16.28%), asentándose en las localidades de Chalco de Díaz Covarrubias, San Marcos, Huixtoco, San Juan Tezompa y San Martín Cuautlalpan.

Regosol

El término regosol deriva del vocablo griego “rhegos” que significa sábana, haciendo alusión al manto de alteración que cubre la tierra, los regosoles se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina, son suelos muy poco desarrollados, parecido al material de origen (INEGI, 2016).

Su uso agrícola es mínimo debido a su composición mineralógica, debido a que requieren un constante riego y retención de humedad por lo cual se vuelve inviable económicamente. Dentro del municipio el tipo de suelo regosol ocupa 5.76 ha (0.02%), focalizándose en los límites con el municipio de Valle de Chalco.

Solonchak

Son útiles para el pastoreo extensivo de ovejas, cabras, camellos y ganado debido a que la flora requerida para su alimentación no requiere de enraizamiento. Este suelo ocupa 798 ha (3.47%) de la superficie total del municipio, siendo la localidad de Chalco de Díaz Covarrubias la única localidad que se asienta sobre dicho suelo.

Umbrisol

Suelo que presenta una capa superficial suave de color oscuro, rica en materia orgánica, que soportan pastos cortos de bajo valor nutricional, sin embargo, son vulnerables a la erosión (INEGI, 2016), este únicamente ocupa 9.16Ha (0.03%), localizándose en los límites el municipio en la localidad de San Mateo Tezoquipan, por lo que el resto de su superficie se localiza en el municipio de Tlalmanalco.

Nombre	Clave	Superficie (Ha)	%	Aptitud para el desarrollo urbano
Andosol	AN	7.922.02	34.49	No apto
Arenosol	AR	6.822.03	29.70	No apto
Gleysol	GL	63.56	0.27	Moderada
Leptosol	LP	2.929.4	12.75	No apto
Phaeozem	PH	3.740.43	16.28	Apto
Regosol	RG	5.76	0.02	Moderada
Solonchak	SC	798	3.47	Moderada
Umbrisol	UM	9.16	0.03	Moderada
NA	-	673.18	2.93	N/A
Total	-	22.963.54	100	-

Edafología del Municipio de Chalco

RELIEVE

El Municipio de Chalco tiene tres características de relieve:

1. Zona Accidental: Representa el 33% del territorio que se localiza al sur del municipio, así como los cerros de Tlapipi, el Papayo, el Pedregal de teja, Coletto e Ixtlaltetlac, sus pendientes son altas, por lo que el crecimiento urbano en esta zona es limitado, aunque de alguna manera las localidades aquí asentadas comienzan a extenderse hacia la zona montañosa, teniendo como consecuencia la difícil accesibilidad por parte de los habitantes, además de hacer más difícil y costosa la prestación de servicios públicos (agua potable, energía eléctrica, drenaje, escuelas y otros).
2. Zona Semi-Plana: Representa el 20% de la superficie ubicándose al oeste de San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco, dando origen a la formación de pequeños valles inter montañosos.
3. Zona Plana: Representa el 47% del territorio municipal y tiene lugar al oeste del municipio.

VEGETACIÓN

Flora

El Municipio de Chalco cuenta con un registro de 1,662 especies de flora, determinada por los tipos de espacios geográficos de la localidad y se representan principalmente por pastizal halófilo que abarca el 12.67% de cobertura vegetal, está adaptado a las condiciones de alcalinidad de los suelos salinos al extremo noroeste del municipio, sitio de recepción de los 50 escurrimientos y el pastizal inducido que surge de la eliminación de los estratos arbóreos y arbustivos, para favorecer el desarrollo de pastos con el fin de emplearlos para ganado.

Cabe resaltar que, el municipio posee 6 especies catalogadas como amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial por la NORMA Oficial Mexicana: NOM-059-SEMARNAT-2010, las cuales se presentan en la siguiente tabla.

Espece	Nombre común	Clasificación bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010	Registro de ubicación
Lemna trisulca	SN	Sujeta a protección especial.	Lago de Chalco.
Eryngium proteiflorum	SN	Sujeta a protección especial.	Zoquiapan, Ixtapaluca.
Cupressus lusitanica	Cedro blanco.	Sujeta a protección especial.	Aclamasa, Chalco.
Gentiana spathacea	Cola de tlacuache, flor de hielo.	Sujeta a protección especial.	Zoquiapan, Ixtapaluca.
Carpinus caroliniana	Carpe americano.	Amenazada.	Chalco.
Nephrolepis cordifolia	Helecho serrucho.	En peligro de extinción.	Chalco de Covarrubias.

Especies de flora enlistadas en la NOM 059 en el Municipio de Chalco, Estado de México.

FAUNA

La fauna silvestre se localiza principalmente en la zona boscosa del municipio y la fauna migratoria se localiza al interior de la zona agrícola, en canales y drenes. Dentro del territorio municipal, la fauna predominante se enlista a continuación.

- Mamíferos (18 familias registradas)
- Aves (28 familias registradas)
- Reptiles (7 familias registradas)
- Anfibios (6 familias registradas)
- Peces (3 familias registradas)

ESPECIES EN ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO

El municipio posee diversas especies catalogadas como amenazadas en peligro de extinción o sujetas a protección especial por la NORMA Oficial Mexicana: NOM-059-SEMARNAT-2010, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Grupo	Especie	Nombre Común	Clasificación bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010
Mamíferos	<i>Cratogeomys fumosus tylosinus</i>	Tuza de Amoles	Amenazada (A)
	<i>Cryptotis parva soricina</i>	Musaraña orejillas mínima	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Leptoncyteris yerbabuenae</i>	Murciélago magueyero	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Romerolagus diazi</i>	Teporingo	En peligro de extinción (P)
Mamíferos	<i>Taxidea taxus berlandieri</i>	Tejón	Amenazada (A)
Aves	<i>Cyrtonyx montezumae montezumae</i>	Codorniz arlequín	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Dryobates stricklandi</i>	Pico de Strickland	Amenazada (A)
Reptiles	<i>Barisia imbricata</i>	Lagarto alicante	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Crotalus aquilus</i>	Cascabel de Querétaro	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Kinosternon hirtipes</i>	Tortuga de pantano de México	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Phrynosoma orbiculare orbiculare</i>	Camaleón de montaña	Amenazada (A)
	<i>Pituophis deppei</i>	Culebra sorda mexicana	Amenazada (A)
	<i>Plestiodon copei</i>	Eslizón chato de las montañas	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Salvadora bairdi</i>	Culebra chata mexicana	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Sceloporus grammicus</i>	Lagartija espinosa del mezquite	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Sceloporus grammicus grammicus</i>	Lagartija espinosa del mezquite	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Sceloporus grammicus microlepidotus</i>	Lagartija espinosa del mezquite	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Thamnophis eques eques</i>	Culebra de agua nómada mexicana	Amenazada (A)
	<i>Thamnophis godmani</i>	Culebra de agua de panza negra	Amenazada (A)
	<i>Thamnophis melanogaster canescens</i>	Culebra de agua de panza negra	Amenazada (A)
	<i>Thamnophis melanogaster melanogaster</i>	Culebra de agua de panza negra	Amenazada (A)
<i>Thamnophis scalaris</i>	Culebra listonada de montaña cola larga	Amenazada (A)	
Reptiles	<i>Thamnophis scalaris</i>	Culebra listonada de montaña cola corta	Amenazada (A)

Continuación, tabla: "Especies en Alguna Categoría de Riesgo"

Grupo	Especie	Nombre Común	Clasificación bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010
Anfibios	<i>Ambystoma mexicanum</i>	Ajolote	En peligro de extinción (P)
	<i>Aquiloerycea cephalica</i>	Salamandra pinta	Amenazada (A)
	<i>Chiropterotriton chiropterus</i>	Salamandra de pie plano	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Dryophytes plicatus</i>	Rana de árbol plegada	Amenazada (A)
	<i>Lithobates montezumae</i>	Rana leopardo de Moctezuma	Sujeta a protección especial (Pr)
	<i>Pseudoeurycea leprosa</i>	Tlaconete dorado	Amenazada (A)
Peces	<i>Allotoca diazi</i>	Chorumo	En peligro de extinción (P)
	<i>Girardinichthys viviparus</i>	Mexclapique	En peligro de extinción (P)
	<i>Skiffia lermæ</i>	Tiro olivo	Amenazada (A)
Invertebrados	<i>Danaus plexippus</i>	Mariposa monarca	Sujeta a protección especial (Pr)

Especies de fauna enlistadas en la NOM 059 en el municipio de Chalco, Estado de México. Tomado de la Norma Oficial Mexicana 059 SEMARNAT (NOM-059-SEMARNAT-2002)

**PILAR 1 SOCIAL:
MUNICIPIO
SOCIALMENTE
RESPONSABLE,
SOLIDARIO E
INCLUYENTE**



VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la misma, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) creó el Índice de Rezago Social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar.

De acuerdo con información del CONEVAL, en 2020 los mexiquenses tenían un grado de rezago social bajo, sin embargo, es importante generar condiciones de bienestar social a partir de la reducción de carencias, la atención directa a las comunidades en vulnerabilidad y el acompañamiento a la población, mediante políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida en el Municipio de Chalco.

Bajo ese contexto, los temas sociales que se analizan y desarrollan en este Pilar, contribuirán al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Gobierno de Chalco programó para atender las problemáticas existentes en el municipio.

VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

El estudio sociodemográfico de un territorio contribuye a identificar las características del comportamiento y evolución de la población con el propósito de establecer un análisis en el crecimiento poblacional y sus variables.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el número total de habitantes en el Municipio de Chalco es de 400 mil 057: 193 mil 129 hombres y 206 mil 928 mujeres; la relación entre el número de mujeres y el número de hombres, es de 93 hombres por cada 100 mujeres.



De acuerdo a la siguiente tabla, se puede observar que en 10 años se presentó un incremento poblacional de 89 mil 927 habitantes, es decir 8 mil 992 personas por año, aproximadamente; así mismo, se visualiza la composición del municipio por grupos quinquenales de edad y su evolución a lo largo del tiempo.

Grupos Quinquenales de edad según sexo (2010, 2015 y 2020)												
Grupos Quinquenales de Edad	2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	310 130	151 403	158 727	95	343 701	167 373	176 328	95	400 057	193 129	206 928	93
0-4 años	31 172	15 776	15 396	102	29 272	14 924	14 348	104	32 549	16 430	16 119	102
5-9 años	32 550	16 475	16 075	102	33 621	17 402	16 119	108	34 472	17 484	16 988	103
10-14 años	32 379	15 763	16 616	95	33 193	16 972	16 221	105	38 945	18 781	20 164	93
15-19 años	33 390	16 082	17 308	93	30 979	15 207	15 772	96	37 085	18 286	18 799	97
20-24 años	27 881	13 784	14 097	98	32 064	15 274	16 790	91	33 667	16 622	17 045	98
25-29 años	24 849	11 897	12 952	92	27 530	12 695	14 835	86	32 811	15 723	17 088	92
30-34 años	25 029	11 794	13 235	89	27 355	12 808	14 547	88	31 309	14 699	16 610	88
35-39 años	25 092	11 970	13 122	91	28 745	13 542	15 203	89	30 264	14 131	16 133	88
40-44 años	20 718	9 981	10 737	93	24 267	10 906	13 361	82	28 842	13 582	15 260	89
45-49 años	16 433	8 110	8 323	97	21 939	10 281	11 658	88	26 753	12 539	14 214	88
50-54 años	12 726	6 302	6 424	98	17 999	9 818	8 181	120	22 918	10 817	12 101	89
55-59 años	8 543	4 240	4 303	99	12 668	5 902	6 766	87	16 972	8 198	8 774	93
60-64 años	5 865	2 854	3 011	95	9 800	4 409	5 391	82	13 028	6 268	6 760	93
65-69 años	3 927	1 887	2 040	93	5 777	3 105	2 672	116	8 435	4 065	4 370	93
70-74 años	2 897	1 384	1 513	91	3 268	1 572	1 696	93	5 157	2 400	2 757	87
75-79 años	1 772	815	957	85	2 617	1 163	1 454	80	3 143	1 498	1 645	91
80-84 años	1 127	473	654	72	1 145	729	416	175	1 890	856	1 034	83
85 o más	887	364	523	70	955	495	460	108	1 546	620	926	253
No especificado	2 893	1 452	1 441	101	607	169	438	39	271	130	141	92

***IM: Índice de Masculinidad**
Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Así mismo, la estructura demográfica por edades muestra que, en el año 2010 el mayor número de población se concentraba en el grupo de 15 a 19 años de edad (con 33 mil 390 adolescentes) y le seguía el quinquenio de 10 a 14 años de edad (con 32 mil 379 niños), por lo que el grupo predominante poblacional de Chalco hace 10 años era muy joven. Por otro lado, el grupo con menos población era el de rango de edad de 85 o más (con 887 adultos mayores).

Para el año 2015, el grupo predominante fue el de 5 a 9 años de edad (con 33 mil 321 niños) y le seguía el de 10 a 14 años de edad (con 33 mil 193 niños), de esta forma, la tasa de natalidad incrementó en 5 años y predominó la población infantil. En tanto al grupo con menos habitantes fue el grupo quinquenal no especificado (con 607 habitantes).

Los datos más recientes indican que, el quinquenio preponderante, en el año 2020, es el de 10 a 14 años de edad (con 38 mil 945 niños), siguiéndole el de 15 a 19 años de edad (con 37 mil 085 adolescentes), por consecuencia, la composición de la población, actualmente, en el Municipio de Chalco es joven y se ha mantenido de esta manera en el transcurso de 10 años.

Densidad de población

Chalco se destaca por su magnitud demográfica, económica y características infraestructurales distintas a los municipios de la zona oriente, y como consecuencia del crecimiento acelerado poblacional en el municipio, la densidad de población ha crecido de manera semejante en los últimos 10 años.

Con una extensión de 229.64km², el Municipio de Chalco presentó en 2020 una densidad demográfica de 1,742 habitantes por kilómetro cuadrado (hab./km²).

Entonces, el incremento de la densidad poblacional respecto del año 2010 fue del 22.50% y 42.99% respecto del año 2000.

Densidad de Población				
Año	Población Total	Tasa de crecimiento Intercensal (TCI)	Superficie (km ²)	Densidad de Población (hab./km ²)
2000	217,972	0.00	229.64	949
2005	257,401	2.9	229.64	1,120
2010	310,130	3.47	229.64	1,350
2015	343,701	2.18	229.64	1,497
2020	400,057	3.08	229.64	1,742

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Principales movimientos registrales del 2010 al 2020

También conocidos como estadísticas vitales, en la siguiente tabla se muestran los datos estadísticos respecto de los hechos relacionados con el inicio y el fin de la vida, así como los cambios de estado civil, es decir, nacimientos, defunciones, nupcialidades y disoluciones.

Principales Movimientos Registrales (2010 al 2020)

Año	Nacimientos	Defunciones	Nupcialidad	Disoluciones
2010	6 746	1 191	1 402	146
2011	6 735	1 277	1 396	130
2012	6 739	1 387	1 470	151
2013	7 148	1 287	1 345	228
2014	7 070	1 230	1 347	208
2015	6 852	1 226	1 411	248
2016	6 888	1 726	1 429	215
2017	6 732	1 924	1 546	295
2018	6 184	2 045	1 364	295
2019	6 116	2 088	1 471	314
2020	4 115	3 218	845	191

Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM, Dirección de Estadística con Información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Dirección General del Registro Civil 2010-2020.

Las estadísticas sociodemográficas del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), indican que, en la última década, los nacimientos disminuyeron un 39% y el número de defunciones incrementó un 62.98%.

El número de matrimonios observa una tendencia a la baja: en 2010 se llevaron a cabo 1,402 uniones civiles, mientras que en 2020 se efectuaron 845. Por el contrario, el número de divorcios ha aumentado de manera gradual pasando de 146 en 2010 a 191 en 2020.

VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

El acceso a una alimentación sana y balanceada es uno de los factores que condiciona el bienestar físico y mental de las personas, de esta manera, en el ámbito municipal se le ha puesto especial atención al tema, tanto que se han insertado estrategias, en la agenda de la política pública, que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a una alimentación digna, ya que, por el contrario, la insuficiencia en el acceso de esta representa una carencia social, en otros términos, es un indicador de pobreza.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Municipio de Chalco, durante el año 2020, 8 mil 342.5 personas se encuentran en situación de pobreza (es decir, presentan al menos una carencia social), lo cual representa 48.9% del total; y 1 mil 401.9 personas en situación de pobreza extrema (es decir, presentan tres o más carencias sociales), equivalente a 8.2% del total.

Carencia alimentaria

Respecto a este indicador, en el año 2020 a nivel municipal, 104 mil 238 habitantes representan carencia en el acceso a la alimentación, es decir 23.2% del total, como lo muestra la siguiente tabla.

Carencia Alimentaria (2020)				
División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatad	16,992,418 hab.	4,112,165	24.2	2.6
Municipal	400,057 hab.	104,238	23.2	2.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020. Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

El derecho humano a la salud debe difundirse, protegerse y garantizarse por las autoridades, de esta manera, concierne a los gobiernos municipales proporcionar a los ciudadanos acceso a los servicios primordiales de salud y seguridad social, ya que este derecho es fundamental para el desarrollo humano y es, también, una prioridad de la Agenda 2030 en la que los municipios tienen injerencia directa.

Por lo anterior, el Gobierno de Chalco tiene el firme objetivo de propiciar la interacción entre las instituciones de salud de las tres instancias de gobierno para lograr la prestación de estos servicios con una amplia cobertura, con igualdad de oportunidades, con enfoque incluyente, con eficiencia y eficacia; del mismo modo, mejorar la infraestructura con la que se cuenta, garantizando una población saludable y, en consecuencia, la disminución de los índices de mortalidad y morbilidad en el municipio.



Población total según condición de derechohabiente según sexo de los años 2010, 2015 y 2020.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el Municipio de Chalco cuenta con un total de habitantes de 400 mil 057, de los cuales 238 mil 834 cuentan con seguridad social, equivalente a 59.6% respecto del total, 40% no son derechohabientes y 0.2% no se especifica su situación. Por lo anterior, el Gobierno de Chalco prioriza las necesidades de salud de la población más vulnerable y sin seguridad social, sin descuidar a la ciudadanía en general.

En la siguiente tabla podemos ver que, el 28.1% está asegurado mediante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 8.6% con el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 18.7% con el Instituto de Salud para el Bienestar, el 1% posee un seguro privado y el 1.2% de otra institución.

Condición de derechohabencia									
Condición de derechohabencia	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	310 130	151 403	158 727	343 701	167 373	176 328	400 057	193 129	206 928
Derechohabiente	141 616	67 810	73 806	253 004	120 101	132 903	238 834	112 979	125 855
IMSS	76 889	37 461	39 428	123 510	62 754	60 882	112 671	55 193	57 478
ISSSTE	20 225	9 715	10 510	39 320	18 333	20 948	34 555	16 325	18 230
ISSSTE estatal	3 216	1 537	1 679	0	0	0	4 882	2 270	2 612
Pemex, Defensa o Marina	1 963	977	986	4 329	1 962	2 360	2 701	1 288	1 413
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	28 868	13 043	15 825	154 091	73 259	80 747	74 844	33 278	41 566
IMSS BIENESTAR	-	-	-	-	-	-	1 704	813	891
Institución privada	4 678	2 354	2 324	5 382	3 154	2 254	4 373	2 247	2 126
Otra institución	6 686	3 144	3 542	21 190	10 169	11 013	5 144	2 484	2 660
No derechohabiente	162 184	80 192	81 992	88 068	45 984	42 084	160 317	79 716	80 601
No especificado	6 330	3 401	2 929	2 629	1 288	1 341	906	434	472

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Ahora bien, en la siguiente tabla se muestra la distribución numérica de los médicos por institución.

Distribución de médicos por institución								
Año	División Territorial	Personal Médico total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2020	Estatad	24,495	11,743	575	471	8,168	683	2,855
2020	Municipal	527	245	4	0	246	18	14

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud 2021.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el umbral mínimo aceptable en la relación médico-habitantes es de 1 doctor por cada 1,000 habitantes. El Municipio de Chalco actualmente cuenta con 527 médicos, por tal motivo, la cobertura de médicos es de 1.31 por cada 1,000 habitantes. Esto quiere decir que el nivel de atención es óptimo, percibiéndose así, la fortaleza que tiene el municipio para atender las necesidades prioritarias de la población en materia de salud.

Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Total de población	Total de médicos	Cobertura de Médicos por cada 1,000 habitantes
Chalco	400,057	527	1.31

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud 2021.

Dinámica y reactivación municipal en tiempos de COVID-19

Ante la pandemia derivada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el Gobierno de México, en coordinación con la Secretaría de Salud, implementó una serie de medidas para prevenir y controlar los contagios en el país, entre las cuales se destaca el confinamiento.

Así mismo, los gobiernos municipales adoptaron, con base en sus necesidades, una serie de medidas urgentes para atender y fortalecer la salud de la población.

El Municipio de Chalco no fue la excepción, ante este contexto se instalaron módulos para la detección del virus SARS-CoV-2, en donde se aplicaron pruebas de PCR; se otorgaron consultas médicas vía telefónica; se apoyó con tanques, concentradores de oxígeno y oxímetros, así como medicamentos a personas que resultaron positivas; también se brindó transporte gratuito a las personas de 50 años en adelante, así mismo, se hicieron traslados gratuitos a las jornadas de vacunación para las personas discapacitadas y se realizaron sanitizaciones en espacios públicos, privados, en transporte público y en hospitales.



El panorama general del municipio, actualmente es el que se describe a continuación. La distribución de casos confirmados, hospitalizados y fallecidos según rango de edad y sexo en el Municipio de Chalco hasta febrero de 2022 se describe en la siguiente tabla.

Casos de COVID-19 según sexo y rango de edad									
Rango de edad	Confirmados			Hospitalizados			Fallecidos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-4 años	75	77	152	29	29	58	1	4	5
5-9 años	115	87	202	24	12	36	1	1	2
10-14 años	186	175	361	18	24	42	1	0	1
15-19 años	329	364	693	23	41	64	3	2	5
20-24 años	795	727	1522	83	92	175	6	2	8
25-29 años	1152	1078	2230	131	148	279	15	9	24
30-34 años	1144	1008	2152	208	180	388	34	20	54
35-39 años	1061	1071	2132	208	207	415	47	19	66
40-44 años	1018	944	1962	285	221	506	65	31	96
45-49 años	974	890	1864	319	207	526	81	41	122
50-54 años	842	750	1592	331	230	561	130	61	191
55-59 años	739	574	1313	381	242	623	200	90	290
60-64 años	501	460	961	314	239	553	175	118	293
65-69 años	358	288	646	267	181	448	169	94	263
70-74 años	248	207	455	195	151	346	128	100	228
75-79 años	164	95	259	133	73	206	83	41	124
80-84 años	77	66	143	68	55	123	44	35	79
85 años o más	63	60	123	64	52	116	36	33	69

Fuente: Elaboración propia con datos de DataMéxico, 2022.

De igual forma, en la siguiente tabla se puede visualizar las principales comorbilidades detectadas en las personas con COVID-19 confirmados, mismas que son asma, hipertensión, obesidad, tabaquismo, problemas cardiovasculares, diabetes y falla renal.

Comorbilidad de los contagios								
Diagnóstico	Hospitalizados				Fallecidos			
	Sí	%	No	%	Sí	%	No	%
Asma	27	0.5	5419	99.5	10	0.54	1858	99.5
Hipertensión	543	9.98	4900	90	252	13.5	1613	86.5
Obesidad	415	7.63	5022	92.4	178	9.55	1686	90.5
Fumador	169	3.1	5276	96.9	68	3.64	1799	96.4
Cardiovascular	56	1.03	5388	99	27	1.45	1839	98.6
Diabetes	579	10.6	4864	89.4	278	14.9%	1587	85.1%
Falla renal crónica	73	1.34	5371	98.7	40	2.14	1826	97.9

Fuente: Elaboración propia con datos de DataMéxico, 2022.

VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Unidades médicas por institución

Para la prestación del servicio de salud de calidad se requiere de unidades médicas suficientes, con instalaciones higiénicas y en condiciones adecuadas, mobiliario y equipamiento en condiciones óptimas para diagnosticar y tratar una enfermedad o, en su caso, para prevenirla.

El Municipio de Chalco presenta un rezago de infraestructura hospitalaria, en consecuencia, los habitantes deben trasladarse a otros municipios o a la Ciudad de México para atención de segundo y tercer nivel. Por lo anterior, el equipamiento de salud del municipio está integrado por los inmuebles destinados a la prestación de servicios médicos de atención general.

De acuerdo al tipo de atención, en el año 2020, las unidades médicas del Municipio de Chalco son 25 de consulta externa, 3 de hospitalización general y 1 de hospitalización especializada.

Asimismo, de las 29 unidades médicas; 4 son del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 1 del Instituto de Seguridad Social de Trabajadores del Estado (ISSSTE), 1 del Instituto de Seguridad Social del Estado y Municipios (ISSEMYM), 20 del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y 3 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, tal como se aprecia en la tabla siguiente.

Unidades médicas del sector salud por institución							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	31	24	2	0	3	1	1
2011	31	24	2	0	3	1	1
2012	29	20	2	0	5	1	1
2013	27	20	2	0	3	1	1
2014	26	19	2	0	3	1	1
2015	26	19	2	0	3	1	1
2016	27	20	2	0	3	1	1
2017	28	20	2	0	4	1	1

Continuación, tabla: "Unidades médicas del sector salud por institución"

Unidades médicas del sector salud por institución

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2018	28	20	2	0	4	1	1
2019	29	20	3	0	4	1	1
2020	29	20	3	0	4	1	1

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



Al igual que, resulta importante contabilizar las camas hospitalarias totales del municipio para determinar si son suficientes para brindar atención a pacientes con necesidad de hospitalización, así como establecer la cobertura de camas por 1,000 habitantes.

Cobertura de camas hospitalarias del año 2020

Municipio	Población total	Total de camas	Cobertura de camas por 1,000 habitantes
Chalco	400,057 hab.	229	0.57

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud 2021.

De acuerdo a la siguiente tabla, el total de camas en la actualidad es de 229; 144 del ISEM y 85 del IMSS, por tal motivo es de suma importancia orientar acciones para incrementar la infraestructura y mobiliario del sector salud para cumplir con los requerimientos de atención médica.

Camas censables del sector salud por institución							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	182	120	0	0	62	0	0
2011	166	120	0	0	46	0	0
2012	217	120	0	0	97	0	0
2013	212	120	0	0	92	0	0
2014	217	120	0	0	97	0	0
2015	217	120	0	0	97	0	0
2016	217	120	0	0	97	0	0
2017	217	120	0	0	97	0	0
2018	217	120	0	0	97	0	0
2019	224	144	0	0	80	0	0
2020	229	144	0	0	85	0	0

Fuente: IGECEM con Información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

VI.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad

La educación es considerada como un elemento clave para el desarrollo humano, es decir, para desarrollar capacidades con el fin de ampliar oportunidades y, por ende, elevar la calidad de vida, ya sea a nivel personal, como miembro de un grupo familiar y de la sociedad en general.

Está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la reducción de la pobreza, la identidad y con el fortalecimiento de la cohesión social, por esta razón es importante analizar los datos que permitan conocer la situación actual de la educación en el Municipio de Chalco.



Matrícula escolar y cobertura de atención de la demanda educativa

A continuación, se muestra la matrícula escolar del Municipio de Chalco, de acuerdo con los datos más recientes.

Matrícula Escolar 2020			
Nivel Educativo	Personal docente	Alumnos	Escuelas
Total	5 285	113 888	459
Modalidad Escolarizada	4 763	106 023	412
Inicial ^{a/}	1	156	2
Preescolar	546	14 253	121
Primaria	1 599	45 350	152
Secundaria	1 138	24 012	82
Media Superior	1 073	15 534	43
Superior	406	6 718	12
Modalidad No Escolarizada	522	7 865	47

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2021.

En la tabla “Matrícula Escolar 2020” podemos observar que, en la modalidad escolarizada, es decir, la educación formal dentro de un formato definido y estructurado, el número de alumnos es de 106 mil 023 y el número de profesores de 4 mil 763. En cuanto a la modalidad no escolarizada que, por el contrario, se refiere a la educación no formal, el número de alumnos es de 7 mil 865 y el del personal docente es de 522. Sumando un total de 113 mil 888 alumnos y 5 mil 285 maestros en el municipio.

El mayor número de alumnos están inscritos en el nivel primaria con 45 mil 350 alumnos, lo equivalente a 42.7% respecto del total, en cuanto a modalidad escolarizada; le sigue el nivel secundaria con 24 mil 012 alumnos con un porcentaje de 22.6% y en tercer lugar se encuentra el nivel media superior con 15 mil 534 alumnos con 14.6%.

Promedio de escolaridad de la población

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el grado promedio de escolaridad permite conocer el nivel de educación de una población determinada. En el Municipio de Chalco se ha elevado el número de personas con nivel profesional y de posgrado, sin embargo, en el 2020, el nivel de escolaridad fue de 9.7, esto quiere decir que, el nivel de escolaridad es de casi el primer año de preparatoria o bachillerato, un nivel por debajo de lo aceptable.

Por lo anterior, es imprescindible idear estrategias que coadyuven a completar y prolongar la formación escolar de las nuevas generaciones de alumnos en el municipio.

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad	
Nivel de estudios	Porcentaje
Sin escolaridad	3.2
Básica	51.8
Media Superior	29.8
Superior	15.2
No especificado	0.2

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Porcentaje de la población que asiste a la escuela

De acuerdo a los datos estadísticos del IGECEM del año 2020, de 400 mil 057 habitantes del municipio, 113 mil 678 asisten a la escuela, en el periodo 2019-2020, lo que representa un porcentaje de 28.41%; de los cuales, 55 mil 233 son hombres (equivalente al 13.80%) y 58 mil 445 son mujeres (equivalente al 14.60%). Por lo anterior, hay ligeramente más mujeres asistiendo a la escuela que hombres.

En cuanto a la población que no asiste a la escuela, suman 267 mil 116 entre hombres y mujeres, lo cual representa el 66.76% de la población. Tal como lo describe la siguiente tabla.

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2020								
Total			Asiste			No asiste		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
381 284	183 674	197 610	113 678	55 233	58 445	267 116	128 204	138 912

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

Porcentaje de la población con rezago educativo

El rezago educativo es la condición de una persona mayor de 15 años que no ha concluido su enseñanza básica, es decir los niveles de primaria y secundaria (seis y tres años respectivamente).

Según los datos del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Derecho Social (CONEVAL), el volumen de rezago educativo estimado en el año 2020 fue de 48 mil 466 personas, esta cifra equivale al 12.22% respecto del total de la población de 15 años y más. Tal como lo muestra la tabla siguiente.

Porcentaje de población con rezago educativo									
Año	Población de 15 años y más	Analfabeta	%	Sin primaria	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
2020	293,820	7,639	2.6	71,839	24.45	22,514	7.66	51,644	11.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para el logro de una buena educación, no sólo es necesario el buen desempeño de los docentes, también es importante el equipamiento educativo, que haga factible el desarrollo de las actividades en un ambiente digno y apto para favorecer y fortalecer la enseñanza.

En la siguiente tabla se muestra el número de planteles y aulas existentes en el Municipio de Chalco clasificados por nivel educativo.

Equipamiento educativo							
Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de Atención	Requerimientos			
				Planteles ND	Aulas ND	Déficit	Superávit
Jardín de Niños (Centro de Desarrollo infantil)	95	499	44,127	ND	ND	75%	-
Escuela Primaria	100	1379	69,328	ND	ND	85%	-
Secundaria General (Telesecundaria)	75	570	33,429	ND	ND	78%	-
Preparatoria General Centro de Bachillerato Tecnológico	26	281	19,951	ND	ND	98%	-
Universidad (Instituto Tecnológico, Universidad Tecnológica, Universidad Estatal)	8	178	2,336	ND	ND	60%	-

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Educación 2021.

Infraestructura cultural

Para un progreso educativo de un territorio determinado también es fundamental el desarrollo cultural significativo, puesto que la cultura juega un papel muy importante en los municipios, ya que genera identidad, pues fomenta y estimula el desarrollo individual, y por otro lado, motiva su participación afectiva en el desarrollo de la comunidad a la que pertenece.

El Municipio de Chalco se distingue, entre otras cosas, por ser un referente cultural en la Zona Oriente del Estado de México ya que procura el acercamiento y la participación a las diferentes manifestaciones culturales y artísticas para la sana convivencia y libre expresión de su población y de los habitantes a su alrededor.

Por lo que respecta a la infraestructura cultural, el Municipio de Chalco cuenta con 11 bibliotecas públicas, de las cuales se detectó que presentan un limitado acervo bibliográfico, por lo que, uno de los objetivos de la administración del gobierno actual es enriquecerlo, actualizar las herramientas tecnológicas y mejorar o mantener la infraestructura.



También se cuenta con 1 museo regional, en donde se realizan actividades artísticas y culturales de manera constante; 2 casas de cultura en donde de igual manera se llevan a cabo eventos de índole artístico, así como exposiciones; 1 teatro, el cual lleva por nombre “Teatro de la Ciudad de Chalco Chichicuepón”, ubicado en la colonia centro, en él se llevan diferentes tipos de espectáculos y eventos municipales y, finalmente, 5 auditorios municipales donde se llevan convenciones, conferencias, coloquios, entre otros. En la siguiente tabla se describen las 20 instalaciones culturales.

Instalaciones culturales							
Tipología	No. de Equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de Atención (A)	Demanda de Atención	Déficit (B)	Superávit (C)
Biblioteca Pública	11	Juan Díaz Covarrubias	Chalco Col. Centro	Cabecera Municipal	3,145 hab.	-	Sí
		Dr. Fernando Terán	San Gregorio Cuautzingo	Local	1,764 hab.	-	Sí
		Huitzilín	San Mateo Huitzilzingo	Local	432 hab.	-	Sí
		Chimalpán	San Lorenzo Chimalpa	Local	589 hab.	-	Sí
		Prof. Maximiliano Rivera	San Pablo Atlazalpan	Local	618 hab.	-	Sí
		Agustín Ortiz	Santa Catarina Ayotzingo	Local	634 hab.	-	Sí
		Francisco V. Benítez	Huexoculco Santa María	Local	429 hab.	-	Sí

Continuación, tabla: "Instalaciones Culturales"

Instalaciones culturales							
Tipología	No. de Equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de Atención (A)	Demanda de Atención	Déficit (B)	Superávit (C)
Biblioteca Pública	11	Prof. Eloísa Nava	San Mateo Tezoquipan	Local	399 hab.	-	Sí
		Guadalupe García	San Marcos Huixtoco		379 hab.	-	
		Isidro Fabela	San Martín Cuautlalpan		698 hab.	-	
		Antes ISSSTE	San Juan y San Pedro Tezompa		383 hab.	-	
Centro Regional Cultural	1	Chimalpain	Chalco Col. Centro	Cabecera Municipal	33,744 hab.	-	
Centro Cultural		Huitzilzingo	San Mateo Huitzilzingo	Local	3,840 hab.	-	
Centro Cultural y Deportivo		Ágora Chalco	Chalco, CoL. Casco de San Juan		6,425 hab.	-	
Teatro		Chichicuepon	Chalco, Col. Centro	Cabecera Municipal	33,744 hab.	-	
Auditorio Municipal	5	S/N	San Mateo Huitzilzingo	Local	3,840 hab.	-	Sí
			San Mateo Tezoquipan		2,476 hab.	-	
			San Marcos Huixtoco		3,057 hab.	-	
			San Martín Cuautlalpan		5,875 hab.	-	
			San Juan y San Pedro Tezompa		2,954 hab.	-	

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Cultura 2022.

VI.V. Tema: Vivienda digna

El derecho humano a tener una vivienda digna es el derecho de tener un hogar seguro y apto en conjunto con los servicios públicos básicos. El Estado Mexicano, en sus diversos órdenes de gobierno, debe garantizar el ejercicio de este derecho, por lo que, a nivel municipal corresponde vincular permanentemente a las familias que requieran la atención con las instancias correspondientes.

En el Municipio de Chalco, el limitado acceso a opciones de vivienda y la condición de precariedad de las mismas definen el rezago habitacional de los hogares, ante esta problemática es imprescindible orientar acciones que atiendan las necesidades en la materia.



Por lo tanto, es importante analizar la situación actual en la que vive la población con respecto a su hábitat, destacando el tipo de construcción y acceso a servicios básicos a fin de diseñar políticas y acciones adecuadas para mejorar su calidad de vida.

Características de las viviendas 2020				
Municipio	Total de viviendas particulares	Vivienda con techo diferente de losa	Viviendas con muros de material diferente a concreto	Vivienda sin piso firme
Chalco	104 247	15,240	2,502	4,692
	100%	14.6	2.4%	4.5%

Fuente: INEGI con información del Censo de Población y Vivienda, 2020

Entre los diferentes materiales en techos de las viviendas del municipio tenemos material de desecho, lámina de cartón, metálica, asbesto, fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil y terrado con vigería; los cuales suman un total de 15 mil 240 viviendas con techo diferente de losa, equivalente al 14.6% del total de viviendas particulares habitadas. Cabe mencionar que el material que predomina es el de lámina de asbesto, en 6 mil 036 viviendas, equivalente al 5.79%.

Respecto a los materiales diferentes a concreto en muros tenemos material de desecho, lámina de cartón, de asbesto o metálica, madera y adobe; los cuales suman un total de 2 mil 502 viviendas con muros de material diferente a concreto, equivalente al 2.4% del total de viviendas particulares habitadas. Cabe mencionar que el material que predomina es el de adobe, en 897 viviendas, equivalente al 0.88%.

Por lo tanto, es importante analizar la situación actual en la que vive la población con respecto a su hábitat a fin de diseñar políticas y acciones adecuadas para brindar atención en la materia, procurando cerrar la brecha de acceso a hogares dignos y seguros, así como acceso a los servicios públicos básico al interior de ellas.

A continuación, podemos visualizar en la siguiente tabla el número de viviendas y el número de ocupantes de acuerdo a la disponibilidad de servicios públicos de los años 2000, 2010 y 2020.

Viviendas Particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos						
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	43 051	199 938	73 781	302 409	104 247	396 145
Agua entubada						
Disponen	39 848	184 883	68 552	280 772	96 336	364 150
No disponen	2 840	13 097	5 043	20 976	7 782	31 596
No especificado	363	1 958	186	661	129	399
Drenaje						
Disponen	36 521	168 737	71 458	292 771	101 938	387 157
No disponen	6 274	29 709	2 096	8 831	1 880	7 515
No especificado	256	1 492	227	807	429	1 473
Energía eléctrica						
Disponen	42 336	196 406	73 079	299 805	103 833	394 840
No disponen	494	2 197	538	2 027	337	1 043
No especificado	221	1 335	164	577	337	1 043

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Para el año 2020, respecto del servicio público de agua entubada tenemos que 96 mil 336 viviendas lo disponen (equivalente al 92.4% respecto del total de viviendas particulares habitadas), en tanto al servicio de drenaje tenemos que 101 mil 938 viviendas lo disponen (proporcional al 97.7%) y para el caso del servicio de energía eléctrica son 103 mil 833 viviendas que cuentan con el (equivalente al 99.6%).

Por lo tanto, se cumple con un nivel apropiado de los servicios públicos básicos en las viviendas del municipio, aunque sigue habiendo un ligero porcentaje que carece de alguno de los servicios antes mencionados.

Densidad de viviendas y promedio de ocupantes

Según el documento Visión en cifras del Municipio de Chalco publicado por INEGI, el total de viviendas particulares habitadas en el municipio es de 104 mil 247, lo cual representa el 2.3% del total estatal.

A nivel municipal, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1.

Densidad de viviendas y promedio de ocupantes	
Densidad de viviendas	453.9 viviendas/km ²
Promedio de ocupantes por vivienda	3.8
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI	

VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

De acuerdo a la definición del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el desarrollo humano es parte fundamental del aumento en el desarrollo de un territorio, estrechamente ligado con el crecimiento económico. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Por lo tanto, el desarrollo humano involucra ampliar las oportunidades para todos los individuos y para que existan más oportunidades, lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Y, al tocar el tema incluyente y sin discriminación, se refiere a considerar a todos los sectores de la población, poniendo especial atención en los grupos vulnerables, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, población indígena y personas con discapacidad, ya que ninguna persona o grupo social debe ser discriminada de la vida activa de una sociedad.

Debido a lo cual, es importante para la administración actual trabajar en la protección, defensa y promoción de los derechos humanos fundamentales, a través de líneas de acción, estrategias y políticas públicas que den respuesta objetiva a las insuficiencias sociales, culturales y educativas del municipio.

Según estudios del PNUD, el indicador económico más común para medir el desarrollo humano es el Producto Interno Bruto (PIB), el cual refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo, sin embargo este indicador tiene sus limitaciones para reflejar el desarrollo en un sentido más amplio. Por ello es importante analizar otros aspectos, tales como el desarrollo social y el desarrollo sostenible.

De esta manera en el año 2010 el **PIB per cápita** promedio de la región Oriente fue de \$36,912 pesos reales, en 2020 se estableció en \$46,341 pesos lo que significó un crecimiento de 25.5%. Su crecimiento anual fue de 2.3%.

A nivel municipal, Chalco registro un crecimiento del PIB per cápita de 5.9% al pasar de 53,910 pesos reales en 2010 a 57,069 pesos en 2020. Su crecimiento promedio anual fue de 0.6%.



Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es la medida más completa para medir el progreso social, ya que engloba tres elementos básicos para evaluar y medir el desarrollo, los cuales son: salud (medida por la esperanza de vida al nacer), educación (medida por el promedio de escolarización) y nivel de vida digna (medido por el PIB per cápita).

El Informe sobre Desarrollo Humano 2020, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece que México cuenta con un IDH alto, con un valor de 0,779, colocándolo en la posición 74 de 189, en el año 2019.

Para el mismo año, pero a nivel estatal, el índice de desarrollo humano igualmente es alto, posicionándose en el lugar 13 de 32, con un valor de 0.784.

A nivel municipal, el dato más reciente que se tiene es el del Informe sobre Desarrollo Humano, Estado de México 2011, el cual considera que el Municipio de Chalco cuenta con un IDH alto, con un valor de 0.8213, posicionándose en el lugar 42 de 125 municipios.

VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia, juventud y adultez

Población total por grandes grupos de edad según sexo de los años 2010, 2015 y 2020									
Grandes grupos de edad	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	310,130	151,403	158,727	343,701	167,373	176,328	400,057	193,129	206,928
0-4 años	31,172	15,776	15,396	29,272	14,924	14,348	32,549	16,430	16,119
5-9 años	32,550	16,475	16,075	33,521	17,402	16,119	34,472	17,484	16,988
10-14 años	32,379	15,763	16,616	33,193	16,972	16,221	38,945	18,781	20,164
15-19 años	33,390	16,082	17,308	30,979	15,207	15,772	37,085	18,286	18,799
20-24 años	27,881	13,784	14,097	32,064	15,274	16,790	33,667	16,622	17,045
25-29 años	24,849	11,897	12,952	27,530	12,695	14,835	32,811	15,723	17,088
30-34 años	25,029	11,794	13,235	27,355	12,808	14,547	31,309	14,699	16,610
35-39 años	25,092	11,970	13,122	28,745	13,542	15,203	30,264	14,131	16,133
40-44 años	20,718	9,981	10,737	24,267	10,906	13,361	28,842	13,582	15,260
45-49 años	16,433	8,110	8,323	21,939	10,281	11,658	26,753	12,539	14,214
50-54 años	12,726	6,302	6,424	17,999	9,818	8,181	22,918	10,817	12,101
55-59 años	8,543	4,240	4,303	12,668	5,902	6,766	16,972	8,198	8,774
60-64 años	5,865	2,854	3,011	9,800	4,409	5,391	13,028	6,268	6,760
65-69 años	3,927	1,887	2,040	5,777	3,105	2,672	8,435	4,065	4,370
70-74 años	2,897	1,384	1,513	3,268	1,572	1,696	5,157	2,400	2,757
75-79 años	1,772	815	957	2,617	1,163	1,454	3,143	1,498	1,645
80-84 años	1,127	473	654	1,145	729	416	1,890	856	1,034
85 o más	887	364	523	955	495	460	1,546	620	926
No especificado	2,893	1,452	1,441	607	169	438	271	130	141

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Las niñas, niños y adolescentes forman parte de un grupo importante de la sociedad, y principalmente vulnerable, ya que dependen directamente de sus padres para cubrir sus necesidades inmediatas para fomentar su madurez física, emocional, social y cultural. A continuación, se presentan algunas características de los principales grupos de la población del Municipio de Chalco.

Población infantil

La población infantil se encuentra en el grupo de 0 a 14 años de edad, con un total de 105 mil 966; 52 mil 695 niños y 53 mil 271 niñas, equivalente al 26.4% del total de la población durante el año 2020. Por tal motivo, es necesario poner atención en la demanda de planteles de educación básica, debido a que es el período donde los infantes desarrollan sus habilidades y destrezas.

Población joven

De acuerdo a la tabla anterior, existe un número total de jóvenes de 103 mil 563, de los cuales, 50 mil 631 son hombres y 52 mil 932 son mujeres, equivalente al 25.8% respecto del número total de habitantes en el año 2020. Este grupo poblacional se encuentra entre el grupo de edad de 15 a 29 años y son parte medular de una sociedad económicamente activa, por lo que la administración actual debe propiciar las condiciones idóneas para su desarrollo personal y económico.

Población adulta mayor

La población adulta mayor se encuentra en el rango de edad de 60 años y más, la cual contempla hasta el apartado de “85 o más” de la tabla al inicio del subtema, misma que suma un total de 33 mil 199; 15 mil 707 hombres y 17 mil 492 mujeres, equivalente al 8.2% respecto del total de la población. Por ello, es fundamental prestarles atención, ya que se consideran las situaciones desfavorables que pueden presentar como, desempleo, abandono, falta de atención médica, entre otras. Por esta razón el Gobierno de Chalco planteará una serie de acciones encaminadas a reintegrar a este sector de la sociedad.

Para analizar el desarrollo humano de estos sectores de la población es importante considerar también su nivel de escolaridad. El total de población de 3 años y más es de 381 mil 284, en el año 2020, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.

La tabla siguiente muestra la población según nivel de escolaridad, del grupo de edad de 3 a 14 años con un total de población de 87 mil 464, de los cuales 9 mil 647 no tienen grado de escolaridad, 18 mil 136 se quedaron en el preescolar, 44 mil 003 en el nivel primaria y 14 mil 806 en secundaria.

En cuanto al grupo de edad joven, que va de los 15 a los 29 años de edad, el total de la población es de 103 mil 563, de los cuales 620 no cuentan con estudios, 87 se quedaron en el preescolar, 5 mil 483 en primaria, 33 mil 701 en secundaria, 185 cuentan con estudios técnicos y 44 mil 510 concluyeron el nivel media superior.

Para el grupo de 60 años y más, el total de la población es de 33 mil 199, de los cuales 4 mil 831 no cuentan con estudios, 170 se quedaron en preescolar, 17 mil 481 en nivel primaria, 5 mil 630 en secundaria, 148 tienen estudios técnicos y 2 mil 234 aprobaron el nivel media superior.

Población según nivel de escolaridad													
Grupo de edad	Total de la población	Sin escolaridad	%	Preescolar	%	Primaria	%	Secundaria	%	Estudios técnicos	%	Media superior	%
3-14	87,464	9,647	11	18,136	20.7	44,003	50.3	14,806	16.9	0	0	0	0
15-29	103,563	620	0.59	87	0.08	5,483	5.29	33,701	32.54	185	0.17	44,510	0.42
60 y más	33,199	4,831	14.55	170	0.51	17,481	52.65	5,630	16.95	148	0.44	2,234	6.72

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

VI.VI.II. Subtema: Población indígena

La población indígena es considerada como un grupo vulnerable debido a su alto grado de discriminación por diferentes circunstancias como la pobreza, origen étnico, género o discapacidad, este sector poblacional se encuentra en una situación de mayor indefensión, colocándola en una posición de desventaja en el ejercicio de sus derechos y libertades.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Estado de México registró 417 mil 603 personas de 3 años y más hablantes de lengua indígena, de los cuales 308 mil 587 corresponden a los pueblos indígenas originarios: mazahua, otomí, nahua, tlahuica y matlatzinca.

La situación en la que viven gran parte de estos habitantes se caracteriza por la carencia de servicios básicos como: agua potable, servicio sanitario, caminos en condiciones precarias; así como, déficit en cuanto a vivienda, espacios educativos de nivel medio superior y superior, entre otros.

Según el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, los pobladores indígenas provenientes de otras entidades se asientan principalmente en municipios como: Ecatepec, Naucalpan, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Valle de Chalco Solidaridad, entre otros.

El Municipio de Chalco no es la excepción, ya que se compone de manera multicultural y reconoce cada una de las diferentes etnias que habitan en él. Para el año 2020, el número total de habitantes de 3 años o más hablantes de lengua indígena fue de 7 mil 790 en el municipio, tal como lo muestra la siguiente tabla.

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2010, 2015 y 2020									
Condición de habla	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	289,285	140,838	148,447	343,701	167,373	176,328	381,284	183,674	197,610
Habla lengua indígena	6,009	2,696	3,313	7,688	3,645	4,043	7,790	3,265	4,525
Habla español	5,555	2,487	3,068	6,757	3,200	3,557	7,481	3,129	4,352
No habla español	25	5	20	25	10	15	58	19	39
No especificado	429	204	225	906	435	471	251	117	134
No habla lengua indígena	281,450	137,848	143,602	316,613	153,840	162,773	372,951	180,148	192,803
No especificado	1,826	294	1,532	989	558	431	543	261	282

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Los datos más reciente de la población de 5 años o más de acuerdo a la lengua indígena que habla son del año 2015; en la tabla siguiente podemos apreciar que, las lenguas indígenas que imperan en el municipio son la Mazahua, Otomí, Zapoteco y Matlatzinca; y las más frecuentes son el Náhuatl con 2 mil 161 hablantes y el Mixteco con 2 mil 310.

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	5,093	2,506	2,587	7,688	3,645	4,043
Mazahua	222	104	118	147	72	75
Otomí	453	240	213	397	219	178
Náhuatl	1,256	612	644	2,161	1,060	1,101
Mixteco	1,401	692	709	2,310	1,119	1,191
Zapoteco	419	209	210	618	312	306
Matlatzinca	0	0	0	8	0	8
Otros	1,342	649	693	2,047	863	1,184

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo al documento denominado “principales comunidades indígenas en el Estado de México por municipio y grupo indígena del año 2020”, se desagregan los habitantes de lengua indígena por localidad.

Población que habla lengua indígena por localidad 2020

Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Chalco de Díaz Covarrubias	4282	1849	2433
La Candelaria Tlapala	136	66	70
San Gregorio Cuautzingo	65	33	32
San Juan Tezompa	161	71	90
San Lucas Amalinalco	53	27	26
San Marcos Huixtoco	184	91	93
San Martín Cuautlalpan	182	101	81
San Mateo Huitzilzingo	173	78	95
San Mateo Tezoquipan	31	15	16
San Pablo Atlazalpan	92	46	46
Santa Catarina Ayotzingo	134	67	67
Santa María Huexoculco	66	28	38
Ex Hacienda de Guadalupe	13	7	5
Colonia Jazmín de las Flores	21	10	11
Rancho San Miguel	6	2	4
Rancho Nuevo San Miguel	1	1	0

Continuación, tabla: "Población que habla lengua indígena por localidad 2020"

Población que habla lengua indígena por localidad 2020			
Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Lomas de San Pablo	135	69	66
Caserío de Cortez	100	46	54
Colonia Guadalupe de los Tepetates	2	1	1
Colonia Michoacana	13	7	6
Colonia San José	2	2	0
La Magueyera	1	0	1
Los Arenales	12	7	5
Ejido San Marcos	1	1	0
Guadalupana (granja)	5	2	3
Santa Anita (granja)	1	0	1
Colonia Calle Santa Cruz	5	0	5
Barrio de Guadalupe	18	10	8
Colonia San José Axalco	24	14	10
Camino al Monte	29	16	13
Ampliación de San Pedro	4	1	3
El Recodo de San José Axalco	49	23	26
Los Hornos	2	1	1
Margarita Morán	2	1	1
Paraje Altamirano	4	3	1
Localidades de dos viviendas	1	0	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

A pesar de que representan una minoría son parte medular de la identidad del municipio por lo que se les considera e integra en las políticas públicas y acciones económicas, culturales y deportivas, con el fin de fomentar el desarrollo humano incluyente y la no discriminación.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son un sector vulnerable de la población, ya que son las personas que presentan una condición de deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones.

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse.

Para el Gobierno de Chalco es prescindible brindar atención a este grupo de la población, por tal motivo se cuenta con un Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), donde se brinda atención médica y terapéutica de segundo nivel a personas con alguna discapacidad, dicho Centro se encuentra ubicado en Avenida Nezahualcóyotl S/N, Colonia Casco de San Juan, Chalco Estado de México.



Las condiciones de discapacidad de los chalquenses se describen en la siguiente tabla:

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad (2010 y 2020)						
Condición de discapacidad	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Caminar o moverse	5,160	2,514	2,646	6,411	2,893	3,518
Ver	3,604	1,751	1,853	8,217	3,661	4,556
Escuchar	1,004	567	437	3,399	1,860	1,539
Hablar o comunicarse	992	574	418	2,383	1,348	1,035
Atender el cuidado personal	411	211	200	2,617	1,303	1,314
Poner atención o aprender	516	276	240	2,816	1,366	1,450
Mental	976	562	414	4,324	2,348	1,976

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En la tabla anterior podemos apreciar que, para el año 2020, los tipos de actividades con dificultades consideradas como discapacidad son: caminar o moverse, de la cual 6 mil 411 personas la padecen, equivalente al 1.6% respecto del total de número de habitantes del municipio.

Respecto de la discapacidad de la vista, la cual abarca la pérdida total en uno o ambos ojos, así como, aun a los que usan lentes se les dificulta ver, el número de pobladores que la padecen es de 8 mil 217, equivalente al 2% del total de habitantes.

En el caso de la discapacidad auditiva, incluye a las personas que no pueden, presentan dificultad y las que aun usando aparato auditivo no pueden escuchar, las personas que la padecen suman 3 mil 399, proporcional al 0.8%.

Para las personas con problemas de comunicación, tenemos a 2 mil 383 personas, equivalente a 0.5%; para las personas con dificultades para atender su cuidado personal son 2 mil 617, equivalente al 0.6%; en el caso de las personas con problemas de atención suman 2 mil 816, equivalente al 0.7% y por último, aquellas personas que presentan discapacidad mental son 4 mil 324, lo cual equivale al 1% respecto del total de la población del municipio.

Derivado de lo anterior, surge la necesidad de prestarle especial atención a los grupos de la población que presentan discapacidad para moverse y ver, con acciones que eleven su calidad de vida y bienestar social, tales como infraestructura adecuada a sus condiciones que les permitan incorporarse a sus actividades.

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un migrante como la persona que se desplaza, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia, con motivos económicos y políticos, principalmente, sin importar si lo hace de manera regular o irregular.

En 2020 el número de migrantes internacionales alcanzó casi los 272 millones en todo el mundo, frente a los 258 millones de 2017. De estos, 164 millones son trabajadores migrantes. Asimismo, se estima que hay 38 millones de niños migrantes y tres de cada cuatro están en edad de trabajar.

El ser migrante no hace que se pierdan los derechos humanos y es responsabilidad de las autoridades garantizar que se protejan sus derechos sin distinción, exclusión o restricción alguna por su condición de migrante.

Por lo anterior, se han dirigido acciones y políticas para atender las necesidades de este grupo de la población, y el caso más próximo es el de la Agenda 2030; el principio básico de ésta es “no dejar a nadie atrás” y esto incluye a los migrantes.

Por esta razón, este tema se ha convertido en un asunto de importancia para el Municipio de Chalco, ya que es el municipio con mayor número de inmigrantes dentro de la Región I, principalmente de personas centroamericanas provenientes de Honduras, Guatemala y Belice, quienes han emigrado al país y al municipio en busca de elevar su calidad de vida.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el número total de personas nativas del Municipio de Chalco son 243 mil 816; 119 mil 836 hombres y 123 mil 978 mujeres, lo cual equivale al 60.9% respecto del número total de habitantes, y son 536 nativos de Estados Unidos de América (EE.UU.) y 385 de otro país, equivalente al 0.13% y 0.09% respectivamente.

Población total por lugar de nacimiento según sexo

Lugar de nacimiento	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	310,130	151,403	158,727	400,057	193,129	206,928
Nacidos en la entidad	171,331	85,485	85,846	243,816	119,838	123,978
Nacidos en otra entidad	133,759	63,990	69,769	154,139	72,316	81,823
En los Estados Unidos de América	449	233	216	536	255	281
En otro país	170	77	93	385	194	191
No especificado	4,421	1,618	2,803	1,181	526	655

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

El deporte y la cultura física han sido herramientas fundamentales para impulsar positivamente el desarrollo físico y mental de niños (as), jóvenes y adultos de una sociedad. El primero transmite valores e inculca el proceso de socialización y compañerismo; el segundo fomenta hábitos sanos de cuidado personal y ambos construyen una identidad individual y social.

Una sociedad que tenga a la cultura física y al deporte como pilar es una sociedad sana y con menos problemas sociales, tales como la delincuencia, las adicciones, obesidad, violencia y discriminación, entre otras, por esta razón el Estado de México cuenta con la Ley de Cultura Física y Deporte, donde se establece fomentar el desarrollo de dicha cultura en todas sus manifestaciones, así como, fomentar la creación, conservación, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados al deporte.

De esta manera, el Gobierno de Chalco se ha propuesto atender este tema, generando acciones que impulsen las actividades físicas y recreativas, atender y orientar a los atletas de alto rendimiento del municipio, así como de brindar mantenimiento a la infraestructura significativa para la práctica del deporte.

Por tal motivo, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (IMCUFIDE), cuenta con personal altamente calificado, quienes se encargan de impartir las actividades en los diferentes espacios deportivos.



Cobertura de módulos deportivos

La cultura física requiere contar con infraestructura deportiva adecuada para impactar de manera positiva en los habitantes, es decir superficies acondicionadas para la práctica organizada o libre de uno o más deportes, en canchas e instalaciones de carácter público.

En el Municipio de Chalco los espacios deportivos se concentran mayormente en la cabecera municipal, los cuales suman un total de 82 en el año 2022, en comparación con el año 2019 que contábamos con 41, se elevó la mitad de los espacios deportivos.

El espacio deportivo representativo del municipio es el Deportivo Solidaridad, el cual cuenta con 1 campo de futbol soccer con pasto sintético, 1 pista de atletismo de tartán, 1 pista de tierra, 4 cajones de frontón, 6 canchas de basquetbol, 2 canchas de futbol rápido, 1 centro regional de deporte de alto rendimiento, 3 juegos infantiles para exterior, 14 aparatos de gimnasio al aire libre, 4 palapas, 2 gradas, sanitarios y una oficina.

Por otra parte en el año 2021 se inauguró el Ágora Chalco, un espacio deportivo y cultural que albergan una exposición permanente del general Emiliano Zapata, este espacio cuenta con 1 estadio de béisbol, 2 multicanchas (futbol, basquetbol y voleibol), 2 canchas de futbol rápido con pasto sintético, 2 canchas de bádminton, 2 sanitarios, 2 regaderas, 1 bodega y una fuente.

Así mismo, contamos con el Parque Tizapa de la Colonia Casco de San Juan, mismo que cuenta con juegos infantiles y áreas verdes; este espacio alberga cerca de 500 usuarios por día.

La infraestructura deportiva que existe en las localidades del municipio actualmente, además de las que ya se describieron, son las siguientes:

Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Unidad deportiva	Unidad deportiva Agrarista	Ejido de Ixtapaluca, esq. Ejido de Huitzilzingo	Cabecera Municipal	Sí	-
Espacio deportivo	Espacio deportivo Álamos Sauce	Calle Sauce, entre calle Maple y calle Oyamel	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Espacio deportivo Álamos Maple	Calle Maple Mz. 1 Lt. 77, entre Boulevard los Álamos a calle Maple retorno 1	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Espacio deportivo Álamos	Calle Maple Mz.1 Lt.78, Boulevard los Álamos a calle Maple retorno 2	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Casco de San Juan	Calle 3 de enero y Nezahualcóyotl	Local	Sí	-

Continuación, tabla: "Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020"

Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Unidad Deportiva	Deportivo Solidaridad	Av. Vicente Guerrero esq. libramiento a Cuautla	Cabecera Municipal	Sí	-
Unidad Deportiva	Ágora Chalco	Calle Artes y Oficios	Cabecera Municipal	-	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Covadonga	Calle Francisco Villa N. 220	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Tecaxtlipoca	Calle Tecaxtlipoca esquina con Mazatecas	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Mayahuel	Calle Mayahuel esquina Zacapoaxtlas	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Canchas Campesinos	Calle Justicia Social y C. Campesinos	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Fortino Abaquica	Derechos Agrarios esquina con Calle Fortino Abaquica	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Canchas Las Glorias	Calle Las Glorias, entre Aquiles Serdán y Calle Campesinos	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Espacio deportivo Revolución	Calle Revolución esquina Calle Campesinos	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Canchas Héroes (CFE)	Boulevard Héroes, entre Amalinalco y calle Chimalpa	Local	Sí	-
Unidad deportiva	Héroes Chalco (El Cupido)	Calle Tlapipi n. 277, entre Cerro de Coletto y Río de la Compañía	Cabecera Municipal	Sí	-

Continuación, tabla: "Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020"

Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Espacio deportivo	Canchas Tlapala	Av. Tlapala (cerca de la glorieta de los gansos) sobre avenida principal Tlapala	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de fut 7 Mza. 100	Calle ahuehuete, esq. Miraflores. Los héroes Chalco	Local	Sí	-
Unidad deportiva	Unidad deportiva La Tabiquería	Av. Héroes Chalco y calle Huexoculco Mz. 36	Cabecera Municipal	Sí	-
Espacio deportivo	Héroes Chalco (mercado)	San Martín Xico, esq. Martínez Morales, Los Héroes Chalco	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Canchas Pozo Palo Hueco	Calle Santo Domingo esquina Pozo Palo Hueco	Local	Sí	-
Unidad deportiva	Unidad deportiva Jardines de Chalco (Jardín Espartaco)	Calle Vicente Guerrero, entre Calle Mirasol y Calle Jazmín	Cabecera Municipal	Sí	-
Unidad deportiva	Unidad deportiva Alhelí	C. Alhelí, entre Rosas y Limite Urbano	Cabecera Municipal	Sí	-
Área de equipamiento	La Bomba	Calle Ciprés, esquina con Benito Juárez	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Canchas de basquetbol La candelaria Tlapala (Ex-hacienda)	Carretera Chalco Miraflores	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Espacio deportivo Allende	Calle Allende y Emiliano Zapata, La Candelaria Tlapala	Local	Sí	-
Unidad deportiva	Deportivo De La Conchita	Portal del Cielo y Portal del Sol	Cabecera Municipal		

Continuación, tabla: "Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020"

Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Espacio deportivo	Multicancha Edgardo Almicar	Calle Edgardo Almicar esquina Río Amecameca, Col. Marco Antonio Sosa	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Canchas de basquetbol Jazmín	Calle Jazmín esq. Guirnalda, Col. Nueva San Antonio	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Multicancha 10 de mayo	Calle 10 de Mayo a 12 de Octubre, Col. Nueva San Isidro	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de básquetbol Topacio	Calle Topacio esquina Niños Héroe a Calle Educación, Col. Nueva San Isidro	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de básquetbol Margaritas	Entre Bugambilias y Camino a San Miguel, Col. Nueva San Miguel	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de básquetbol Retama	Calle Retama 41, entre Calle 5 de Mayo a Calle Bugambilia	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de básquetbol Paseos de Chalco Norte	Av. Paseos de Chalco norte, entre Paseos de la Esperanza y Paseo de la Caridad	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Espacio deportivo Paseos de Chalco (Parque hundido)	Av. Paseos de Chalco Sur	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Espacio deportivo Paseos de Chalco (Av. de la Santidad)	Av. de la Santidad	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de futbol rápido Portal de Chalco	Calle Morelos, entre Calle Portal del Agua y Boulevard Arturo Montiel, U H Portal de Chalco	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de futbol 7 Pueblo Nuevo	Calle de los Girasoles Esquina Av. Paseo de los Pueblos	Local	Sí	-

Continuación, tabla: "Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020"

Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Espacio deportivo	Cancha de frontón Pueblo Nuevo	Calle de los Girasoles y Av. Paseo de los Pueblos s/n (Torre amarilla)	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol I Paseo de los Pueblos	Calle de los Girasoles y Av. Paseo de los Pueblos s/n (Torre amarilla)	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol II Paseo de los Pueblos	Calle de los Girasoles y Av. Paseo de los Pueblos s/n	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Popocatepetl	Calle Popocatepetl No. 13, entre Iztaccíhuatl y Melchor Ocampo, San Gregorio Cuautzingo	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Cuauhtémoc	Calle Cuauhtémoc, entre Francisco Javier Mina y José María Morelos	Local	Sí	-
Unidad deportiva	Campo de futbol San Juan y San Pedro Tezompa	Cda. Oyamel, entre C. Caoba y c. Alonso Del Valle, San Juan y San Pedro Tezompa	Cabecera Municipal	Sí	-
Espacio deportivo	Canchas de futbol San Lucas Amalinalco	Calle 16 de Septiembre y Limite Urbano, Comunidad de San Lucas Amalinalco	Local	Sí	-
Unidad deportiva	Unidad deportiva San Lorenzo Chimalpa	Calle Juan Escutia, entre Calle Allende esquina Calle Emiliano Zapata, Comunidad de San Lorenzo Chimalpa	Cabecera Municipal	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de Futbol San Marcos Huitoxco	Av. Miguel Cervantes Saavedra No. 5, entre Av. Juan Rulfo y Av. Sor Juana Inés de La Cruz	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol San Marcos Huitoxco	Camino de los Poetas y Calle Mario Benedetti	Local	Sí	-
Unidad deportiva	Unidad deportiva San Martin Cuautlalpan	Calle Emiliano Zapata esquina C. Ramos Millan, San Martin Cuautlalpan	Cabecera Municipal	Sí	-

Continuación, tabla: "Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020"

Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol San Martin Cuautlalpan	Av. Nacional, San Martin Cuautlalpan (Frente a la Iglesia)	Local	Sí	-
Unidad deportiva	Unidad deportiva San Martin Xico Nuevo	Calle San Francisco con esquina del Cerrito	Cabecera Municipal	Sí	-
Unidad deportiva	Unidad deportiva San Mateo Huitzilzingo	Calle Álvaro Obregón entre Calle del Trabajo, San Mateo Huitzilzingo	Cabecera Municipal	Sí	-
Unidad deportiva	Unidad deportiva San Mateo Tezoquipan Miraflores	Calle Tulipán Esquina Calle Geranio, San Mateo Tezoquipan Miraflores	Cabecera Municipal	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol De la Cruz	Calle de la Cruz y Plaza San Mateo, San Mateo Tezoquipan Miraflores	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol del Módulo	San Mateo Tezoquipan Miraflores, Centro	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de básquetbol El Zapote	Calle Plan de Ayala y Calle Eufemio Zapata, San Mateo Tezoquipan Miraflores	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de básquetbol 02 de abril	Prolongación 20 de Noviembre esquina 02 de abril, Col. San Miguel Jacalones I	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de básquetbol 05 de mayo	Calle 5 de Mayo esq. Calle 21 de Marzo, Col. San Miguel Jacalones I	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de básquetbol 02 de marzo	Calle 02 De Marzo, De cerrada 5 De Mayo a calle 07 De Marzo, Col. San Miguel Jacalones II	Local	Sí	-
Unidad deportiva	Unidad deportiva San Pablo Atlazalpan	Calle Dolores entre Cedros y Buenavista, San Pablo Atlazalpan	Cabecera Municipal	Sí	-

Continuación, tabla: "Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020"

Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Espacio deportivo	Cancha De básquetbol, Lomas de San Pablo	Loma Bonita Esquina Los Volcanes, San Pablo Atlazalpan	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de básquetbol El Recodo	Col. El Recodo, San Pablo Atlazalpan	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de básquetbol San Sebastián	Av. Las Torres y San Sebastián, Barrio San Sebastián	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de básquetbol Niño Artillero	Privada Julio Chávez, entre calle Niño Artillero y 16 de Septiembre, Barrio San Sebastián	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de futbol soccer Santa Catarina Ayotzingo	Calle San Miguel, entre 29 de Septiembre y 5 de Febrero, Santa Catarina Ayotzingo	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Multicancha Santa Cruz Amalinalco	Calle Luis Echeverría esquina Emiliano Zapata, Santa Cruz Amalinalco	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Campo de futbol Santa María Huexoculco	Calle Guadalupe Victoria, Santa María Huexoculco	Local	Sí	-
Unidad Deportiva	Unidad deportiva Santa María Huexoculco	Calle Nacional entre Calle Hidalgo y Calle Iturbide, Santa María Huexoculco	Cabecera Municipal	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Tres Marias	Calle Nuestra Sra. de los Ángeles esq. Nuestra Sr. De Guadalupe, Col. Tres Marias	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Norte 10	Norte 10, entre Oriente 48 y Ruiz Cortínez, Col. Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Multicancha Ávila Camacho	Calle Manuel Ávila Camacho entre Av. Solidaridad Y Norte 13, Col. Unión de Guadalupe	Local	Sí	-

Continuación, tabla: "Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020"

Instalaciones deportivas del Municipio de Chalco 2020

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Unidad deportiva	Unidad deportiva UDG Campo 5	Calle Norte 19, entre Ote. 35 Y Pascual Ortiz Rubio, Col. Unión de Guadalupe	Cabecera Municipal	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Norte 11	Norte 11 entre Ávila Camacho y Oriente 43, Col. Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Norte 10	Calle Norte 10, entre Oriente 52 y Oriente 55, Col. Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
Espacio	Parque Norte 14-A	Calle Norte 14-A, entre calle Oriente 48 a calle Oriente 50, Col. Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Norte 15-A	Calle Norte 15-A y Ávila Camacho, Col. Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Norte 18	Calle Norte 18, Col. Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Canchas de basquetbol Villas de Chalco	Portal del Sol, entre Cda. 38, U. H. Villas de Chalco	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Villas de San Martín	Av. Nacional, entre Sonora y Calle Chihuahua U. H. Villas de san Martín	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de futbol Zacatecas	Calle Zacatecas, entre calle Distrito Federal esq. Límite urbano, U.H.Villas de San Martín	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Zacatecas	Calle Zacatecas, entre Calle Sonora y Calle Estado de México, U.H. Villas de San Martín	Local	Sí	-
Espacio deportivo	Multicancha Volcanes	Av. Iztaccihuatl y Av. Popocatepetl, U. H. Volcanes de Chalco	Local	Sí	-

Fuente: Gobierno de Chalco, IMCUFIDE, Chalco 2021.

Cada uno de estos espacios deportivos se encuentran en condiciones óptimas para las prácticas cotidianas, ya que el IMCUFIDE ha brindado mantenimiento, por ello es indispensable continuar y mantener el proceso de mejoramiento de las condiciones de operación para los siguientes tres años.

Asociaciones y Clubes Deportivos

El Municipio de Chalco cuenta con clubes deportivos que fomentan y promueven el deporte, contribuyendo a mantener una comunidad sana y con valores, de esta manera se pretende impulsar nuevos talentos deportivos y cubrir las necesidades de activación física de la población.

Estas asociaciones y clubes deportivos aportan importantes beneficios a la población, ya que organizan y promueven ligas y torneos. Los nombres de las ligas por deportivo son las que describen las siguientes tablas.

Deportivo Solidaridad			
Con Convenio de colaboración			
Nombre de la Liga	Disciplina	Categorías	Beneficiarios
Esdep halcones Chalco	basquetbol	Infantil y juvenil	60
Liga de básquetbol Chalco	basquetbol	Adultos	50
Liga de basquetbol Solidaridad	basquetbol	Adultos	70
Silverio's Club	box	Juvenil y adultos	50
Sin Convenio de colaboración			
Equipo Chalco	cachibol	adultos mayores	20
JEONSA	tae kwon do	Infantil y juvenil	30
IMCUFIDE Chalco	baile aeróbico	Femenil	25
Fénix	voleibol	Juvenil y adultos	10

Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2022.

Deportivo La Conchita			
Con Convenio de colaboración			
Nombre de la Liga	Disciplina	Categorías	Beneficiarios
Tigres Arcoíris	Futbol	Infantil y juvenil	25
Osos Chalco	Futbol Americano	Infantil y juvenil	30
Sin Convenio de colaboración			
Ciervos F.C.	Futbol	Juvenil	40
Chalquense F.C.	Futbol	Infantil y juvenil	40

Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2022.

Deportivo Agrarista			
Con Convenio de colaboración			
Nombre de la Liga	Disciplina	Categorías	Beneficiarios
Cantera del juego limpio	Futbol	Adultos	60

Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2022.

Deportivo Unión de Guadalupe			
Con Convenio de colaboración			
Nombre de la Liga	Disciplina	Categorías	Beneficiarios
Liga Premiere Campo 5	Futbol	Libre varonil	60
Halcones Valle	Futbol	Infantil y juvenil	35
Sin Convenio de colaboración			
Liga Krigare	Futbol	Infantil y juvenil	20
CEFFEM	Futbol	Femenil	15

Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2022.

Deportivo Los Héroes Cupido			
Con Convenio de colaboración			
Nombre de la Liga	Disciplina	Categorías	Beneficiarios
Atlante	Futbol	Infantil y juvenil	35
Escuela del Deporte Chalco II	Futbol	Infantil y juvenil	22
Filial León	Futbol	Infantil y juvenil	30
Panteras Chalco	Futbol	Infantil y juvenil	18
Club Milán	Futbol	Infantil y juvenil	35
Cupido	Básquetbol	Infantil y juvenil	15
Liga Cupido	Futbol	Adultos	40
Sin Convenio de colaboración			
Lobos Chalco	Futbol	Infantil y juvenil	20
Halcones negros	Futbol	Infantil y juvenil	18
Entrenamiento funcional	Entrenamiento funcional	Femenil	8
Escuela del deporte II	Básquetbol	Juvenil y adultos	12

Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2022.

Deportivo Ágora			
Con Convenio de colaboración			
Nombre de la Liga	Disciplina	Categorías	Beneficiarios
Panteras Chalco	Futbol	Infantil y juvenil	20
Sin Convenio de colaboración			
The War Time	Entrenamiento funcional	Adultos	9
Club Deportivo Linces	Voleibol	Juvenil	8
Continuación, tabla: "Deportivo Ágora"			
Sin Convenio de colaboración			
Escuela Municipal de Béisbol	Beisbol	Juvenil y adultos	28
Fuerzas básicas de los ciervos	Futbol	Infantil y juvenil	15

Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2022.

Talentos deportivos

Chalco se ha distinguido por ser semillero de grandes deportistas, ya que impulsa, forma y reconoce el talento deportivo. En el 2021, luego de reanudar actividades deportivas por la pandemia, los Atletas de Alto Rendimiento retomaron sus competencias, entre los más sobresalientes tenemos los que se describen en la siguiente tabla.

Talentos deportivos 2021		
Atletas de alto rendimiento	Disciplina	Nivel
Enrique Mejía Morales	Box	Nacional
Adriana Laura Narváez Ramírez	Carrera con obstáculos y Trail running	Internacional
Juan Pedro Delgadillo Galicia	Atletismo	Nacional
Andrea Meritxell Del Toro Sánchez	Atletismo	Nacional
Miguel Ángel Escamilla Morales	Triatlón	Internacional
Escuela De Box Silverio ´S Club, a cargo del Prof. Juan Alberto Silverio Viveros	Box y Artes Marciales	Nacional
Joel Córdova Ibáñez	Box	Internacional
Equipo de Natación INDET Chalco	Natación	Nacional
Evelyn Reyes Ramírez	Atletismo	Nacional Calificada para competencia Internacional a Bulgaria

Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2022.

Presencia de área verde urbana

Las áreas verdes urbanas del municipio comprenden jardines y parques, con un área aproximada de 15, 814 has. (158.14 km²), lo cual representa el 68.8% del territorio municipal. Los problemas más comunes que presentan estas áreas son la falta de mantenimiento de alumbrado público y juegos infantiles, así como la falta de mobiliario urbano, por ejemplo, botes de basura.

Cobertura de áreas recreativas infantiles

La cultura física y el deporte deben formar parte de los hábitos desde la niñez, de esta manera podríamos mantener la base de la salud y la disciplina.

En el Municipio de Chalco se cuenta con jardines, parques, canchas de usos múltiples, áreas de juegos infantiles y plazas públicas, donde los niños del municipio pueden hacer sus actividades. En la siguiente tabla se muestra su distribución.

Áreas recreativas infantiles			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención
Jardín	Jardín Municipal	Calle Reforma, esquina Avenida Cuauhtémoc	Cabecera Municipal
Jardín	Jardín Vecinal y Juegos Infantiles	Avenida 5 de mayo, esq. Calle 21 de marzo, Col. San Miguel Jacalones	Cabecera Municipal
Jardín	Jardín Vecinal	Av. Aquiles Serdán, esq. Avenida Cuauhtémoc, Col. Ejidal	Cabecera Municipal
Jardín	Jardín Vecinal y Juegos Infantiles	Calle Norte 14, esq. Calle Oriente 48 y 50, Col. Unión De Guadalupe	Cabecera Municipal
Jardín	Jardín vecinal, teatro al aire libre y juegos infantiles	Avenida Cuauhtémoc, esq. Tierra y Libertad, Col. Emiliano Zapata	Cabecera Municipal
Jardín	Jardín Vecinal y Kiosco	Avenida Cuauhtémoc, esq. Tierra y Libertad, Col. Emiliano Zapata	Cabecera Municipal
Jardín	Juegos Infantiles	Tierra y Libertad, esq. Aquiles Serdán, Col. Emiliano Zapata	Cabecera Municipal
Parque	Parque Alfredo Del Mazo	Av. Vicente Guerrero, esq. Av. Cuauhtémoc, Col. Centro	Cabecera Municipal
Cancha de Usos Múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	Calle. Norte 14, esq. Oriente 48, Col. Unión De Guadalupe	Cabecera Municipal
Cancha de Usos Múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	Calle Villa, manzana 4, lote 2, Col. Emiliano Zapata	Cabecera Municipal
Cancha de Usos Múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	Calle Zapoteca s/n, Col. Culturas de México	Cabecera Municipal
Cancha de Usos Múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	Calle Topacio s/n, Col. Nueva San Miguel	Cabecera Municipal
Cancha De Usos Múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	Calle Sócrates, esq. Netzahualcóyotl, Col. Casco De San Juan	Cabecera Municipal

Áreas recreativas infantiles			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención
Área De Juegos Infantiles	Área de Juegos Infantiles	Calle Norte 14, esq. Oriente 48, Col. Unión De Guadalupe	Cabecera Municipal
Área De Juegos Infantiles	Área Deportiva, Jardín Vecinal y Juegos Infantiles	Av. Tizapa, esq. Cda. de Tizapa s/n. Col. Casco de San Juan	Cabecera Municipal
Área De Juegos Infantiles	Campo de Fútbol y Juegos Infantiles	Calle Artes y Oficios s/h, Col. Casco de San Juan	Cabecera Municipal
Área De Juegos Infantiles	Juegos Infantiles	Calle Ejido de Huitzilzingo, Col. Agrarista	Local
Área De Juegos Infantiles	Juegos Infantiles	Calle Lirio y Bugambilias, Col. Nueva San Miguel	Local
Jardín	Jardín Vecinal	Calle Guerrero, esq. Nacional, San Marcos Huixtoco	Local
Plaza Pública	Plaza Pública	Calle Independencia, esq. Zaragoza, San Mateo Huitzilzingo	Local
Jardín	Jardín Vecinal	Calle Independencia, esq. Miguel Hidalgo, San Martín Xico Nuevo	Local
Plaza Pública	Plaza Pública	Calle Nacional s/n, San Martín Cuautlalpan	Local
Jardín	Jardín Vecinal y Kiosco	Calle Melchor Ocampo, esq. 2 de abril, San Mateo Tezoquipan, Miraflores	Local
Área De Juegos Infantiles	Juegos Infantiles	Calle Geranio, esq. Tulipán, San Mateo Tezoquipan	Local
Parque	Parque del Barrio "Fray Martín De Valencia"	Calle Fray Martín de Valencia, esq. Centenario, Santa Catarina Ayotzingo	Local
Área De Juegos Infantiles	Juegos Infantiles	Calle Recursos Hidráulicos, esq. Cda. Galeana, San Juan y San Pedro Tezompa	Local
Jardín	Jardín Vecinal y Foro al Aire Libre	Calle Recursos Hidraulicos, esq. Cda. Galeana, San Juan y San Pedro Tezompa	Local
Jardín	Jardín Vecinal y Kiosco	Calle Independencia, esq. Progreso, San Pablo Atlazalapan	Local
Jardín	Jardín Vecinal (Baldío)	Calle Nacional, esq. Reforma, San Lucas Amalinalco	Local
Jardín	Jardín Vecinal (Baldío)	Calle Deportistas, esq. Morelos, San Lucas Amalinalco	Local
Jardín	Jardín Vecinal	Calle Morelos, esq. 5 de mayo, San Gregorio Cuautzingo	Local
Jardín	Jardín Vecinal	Lote 13, Mz. 4, Conjunto Urbano "Portal de Chalco"	Local

Áreas recreativas infantiles			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención
Jardín	Jardín Vecinal y Área Deportiva	Lote 52, Mz. 4, Conjunto Urbano "Portal de Chalco"	Local
Jardín	Jardín Vecinal	Lote 1, Mz. 10, Conjunto Urbano "Los Volcanes de Chalco"	Local
Jardín	Jardín Vecinal	Lote 1, Mz. 3, Conjunto Urbano "Los Volcanes de Chalco"	Local



Análisis Prospectivo

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF CHALCO)
Tema:	Alimentación y Nutrición para las Familias
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	02050603 Alimentación para la Población Infantil
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Chalco la población infantil presenta problemas considerables de desnutrición, sobrepeso y obesidad, mismos que repercuten en su desarrollo físico y mental, para disminuir esta problemática se distribuyen desayunos escolares a menores inscritos en escuelas públicas de nivel preescolar y primaria.</p>	<p>A través de las orientaciones alimentarias que se proporcionan a la familia en las instituciones educativas y en los centros comunitarios, se ha logrado mejorar los hábitos alimenticios de las familias, partiendo de la promoción del plato del buen comer y la producción y preparación de alimentos más sanos y económicos.</p> <p>La población está informada sobre las causas y daños de las enfermedades crónicas y la importancia de llevar una buena alimentación, para tener una mejor calidad de vida.</p>

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF CHALCO)
Tema:	Salud y Bienestar Incluyente
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	02030201 Atención Médica
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio existe población vulnerable que requiere de atención médicas por lo que el Sistema Municipal DIF brinde atención medica integral que sea eficaz, de calidad y económica, a través de otorgar consultas médicas de primer nivel, consultas odontológicas, nutricionales y psicológicas, esto para lograr una cobertura universal de los servicios de salud, reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población municipal.</p>	<p>La atención medica de primer nivel se continúa proporcionando a través del Sistema Municipal DIF y los Centros de Atención Social, quienes de forma coordinada trabajan para que las familias del municipio reciban atención oportuna y de calidad.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Bienestar
Tema:	Salud y Bienestar Incluyente
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	02030201 Atención Médica
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Chalco existe grupos vulnerables que demandan y solicitan mayores herramientas de prevención de enfermedades, a fin de mejorar su salud, por lo que la Dirección de Bienestar ha suscrito un convenio de colaboración con el Instituto politécnico nacional y con la Universidad Autónoma Metropolitana, para la prestación de servicio social de alumnos y egresados de las Licenciaturas de Medicina y Nutrición Humana, para acercar los servicios preventivos de salud en zonas marginadas del municipio, asimismo se ha construido la primera Clínica de Servicios Municipales en beneficio de los chalquenses.</p>	<p>Debido a las gestiones por parte de la Dirección de Bienestar para proveer equipo y capacitación al personal, se ha logrado la adecuada atención e infraestructura para llevar a cabo la difusión, promoción y ejecución de planes de trabajo que implica la prevención médica para la comunidad con éxito.</p> <p>Los objetivos del Programa han llegado a todas las comunidades, principalmente las más apartadas del municipio, generando mayor empatía e interés en la información con la finalidad de reducir el número de personas con enfermedades prevenibles e incluso disminuir tasa de mortalidad por dichos factores.</p> <p>En el Municipio de Chalco se tiene la garantía de una vida sana, con acceso a los servicios de salud básicos de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles que generen bienestar y confianza en la comunidad.</p> <p>Se atiende a la comunidad por conducto de 28 Centros de Atención Social (CAS) equipados para brindar consultas médicas a la población, de igual forma se cuenta con la infraestructura de la primera clínica de servicios municipales para la atención de los grupos más vulnerables.</p>

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF CHALCO)
Tema:	Salud y Bienestar Incluyente
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los malos estilos de vida de las familias del municipio de Chalco, favorecen el desarrollo de enfermedades crónicas y degenerativas, situación que se atiende a través del Sistema Municipal DIF mediante programas de prevención impartiendo pláticas de salud, aplicando vacunas y la detección oportuna de enfermedades degenerativas para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.</p>	<p>Las familias conocen los riesgos y consecuencias de no cambiar sus estilos de vida, asimismo se ha fortalecido la prevención de enfermedades no transmisibles y transmisibles, a través de orientaciones a la población.</p> <p>La atención medica de primer nivel se continúa proporcionando a través del Sistema Municipal DIF y los Centros de Atención Social, quienes de forma coordinada trabajan para que las familias del municipio reciban atención oportuna y de calidad.</p> <p>Se cuenta con el apoyo de las instituciones de salud pública, con la finalidad de que sean recibidos los pacientes que se envían del Sistema Municipal DIF y los CAS.</p>

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF CHALCO)
Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema:	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos
Programa presupuestario:	02060804 Desarrollo Integral de la Familia
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Chalco se han detectado grupos vulnerables que presentan desintegración familiar lo que provoca falta de valores y reduce el desarrollo armónico, sano y pleno de los individuos así como la ausencia de oportunidades laborales, entre otras; para disminuir esta problemática se realizan acciones de orientación y fomento de valores, derechos y obligaciones a través de pláticas, asesorías jurídicas y apoyos asistenciales y funcionales.</p>	<p>Los servicios que se brindan en materia de asistencia social son focalizados de forma adecuada y tomando criterios estrictos para poder otorgar los apoyos y programas a quienes realmente los necesitan.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Educación
Tema:	Educación Incluyente y de Calidad
Subtema:	Acceso Igualitario a la Educación
Programa presupuestario:	02050101 Educación Básica
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Al no llevarse a cabo acciones de apoyo educativo en la población estudiantil, en primera instancia empezaría la deserción escolar, como consecuencia la matrícula escolar en general disminuiría de manera alarmante, incrementándose con esto el analfabetismo desde niños, lo cual provocaría a buscar el comercio informal para su subsistencia y/o tenderían a ser niños de calle, como resultado más delincuencia, con una sociedad pobre, con una falta de cultura educacional.</p>	<p>El personal se está desplazando a las diferentes instituciones educativas con la finalidad de conocer las necesidades educativas, dando gestión y seguimiento a las solicitudes, así como fomentar la educación realizando pláticas de concientización y prevención de problemáticas sociales a la comunidad escolar para alumnos, padres de familia y la sociedad en general.</p> <p>No dejando en el olvido a la comunidad en alfabetismo se realiza el apoyo directo a los módulos de INEA.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Obras Públicas
Tema:	Educación Incluyente y de Calidad
Subtema:	Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura
Programa presupuestario:	02050101 Educación Básica
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La tendencia en el Municipio de Chalco, respecto del tema es que ha crecido, de manera paulatina, la demanda para construir, rehabilitar y dar mantenimiento a los planteles educativos básicos, derivado del incremento de la matrícula escolar, por lo que, se atenderá respecto a los alcances de la Administración.</p>	<p>Las gestiones con las autoridades estatales y federales para asegurar la disponibilidad de recursos financieros, en materia de infraestructura para la educación básica atenderán, de manera paulatina, el rezago en la infraestructura de los planteles educativos en el Municipio de Chalco y con ello avanzar hacia un modelo de educación de calidad.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Obras Públicas
Tema:	Vivienda digna
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	02020501 Vivienda
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco, la demanda para la construcción y el mejoramiento a la vivienda, se ha incrementado, siendo la tendencia que, año tras año el crecimiento desmedido de la mancha urbana es el principal problema para el desarrollo urbano sustentable, por asentamientos irregulares que se presentan, este patrón de ocupación del suelo se prevé que continúe, lo que propiciaría varios fenómenos de disgregación social relevante, por lo que la calidad de vida de los habitantes se verá afectada.</p>	<p>Se crearán políticas públicas para establecer programas y proyectos pensados para aumentar la calidad de vida de los habitantes, mediante el mejoramiento de su vivienda, atendiendo en lo posible la demanda social. Asimismo, se iniciará el cambio de los ordenamientos legales que permitan facilitar la incorporación de suelo planificado al desarrollo urbano.</p> <p>Con lo cual se proyecta un municipio ordenado, con condiciones de vivienda óptimas para una vida digna de sus habitantes.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Bienestar
Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema:	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos
Programa presupuestario:	02020201 Desarrollo comunitario
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco habitan grupos vulnerables en condición de marginación los cuales no cuentan con programas que impulsen su desarrollo, por lo que a través de la Dirección de Bienestar se realizan proyectos comunitarios para el fortalecimiento económico de los grupos vulnerables o marginados y se otorgan capacitaciones para la gestión de programas sociales a este tipo de grupos para que se puedan auto emplear y generar ingresos propios.</p>	<p>Se implementan acciones de promoción encaminadas a disminuir el rezago social, fomentando y promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, origen, religión o situación económica y que tengan dificultad de integración social, impulsando la participación de la sociedad y para la creación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio.</p> <p>Se otorgan cursos, talleres y pláticas a la población para que se puedan auto emplear y generar un ingreso propio.</p> <p>Se disminuyen los índices de pobreza multidimensional y se mejoran las condiciones económicas.</p>

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF CHALCO)
Tema:	Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia
Subtema:	Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos
Programa presupuestario:	02060801 Protección a la Población Infantil y Adolescente
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Chalco aún existe un gran número de personas que desconocen sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por lo que un porcentaje importante de esta población se ve vulnerada en sus derechos humanos por lo que el Sistema Municipal DIF otorga pláticas y talleres en escuelas de comunidades con mayor vulnerabilidad, así como la conformación de redes infantiles para la difusión y prevención de delitos hacia los menores a efecto de que disminuya el índice de marginación dentro de esta población.</p>	<p>Se promueve constantemente los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de fomentar un desarrollo integral adecuado e impulsar cambios en la sociedad del municipio en donde se garantiza el respeto, la paz y el bienestar de la población infantil y adolescente.</p>

Dependencia Administrativa:	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Tema:	Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia
Subtema:	Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos
Programa presupuestario:	02060801 Protección a la Población Infantil y Adolescente
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio la población infantil y adolescentes se ve vulnerada en sus derechos humanos por la falta de atención en las escuelas, por lo que para mitigar la vulnerabilidad de los derechos de los mismos se llevan a cabo, pláticas en escuelas dirigidas a los alumnos, padres de familia, así como capacitación al personal docente para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Pese a la pandemia que se enfrenta se ha dado a conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la difusión, mediante la distribución de dípticos y trípticos en lugares públicos.</p>	<p>Las niñas, niños y adolescentes se encuentran informados sobre sus Derechos Humanos y saben a dónde acudir en caso de que se vulneren. Además se da con la continuidad del programa (SIPINNA) Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se tienen grandes logros con base en el tema de Derechos Humanos.</p> <p>Las niñas, niños y adolescentes se encuentran informados sobre sus Derechos Humanos y saben a dónde acudir en caso de que se vulneren. Además, se da continua capacitación sobre Derechos Humanos. Así mismo, se trabaja en conjunto con las instituciones educativas para proporcionar información sobre los Derechos Humanos, lo que origina un municipio informado.</p>

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF CHALCO)
Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema:	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos
Programa presupuestario:	02060806 Oportunidades para los jóvenes
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Chalco se ha detectado que la mayoría de los adolescentes y jóvenes requieren ser orientados en el ámbito social, familiar y escolar, ya que actualmente se carece de atención de calidad en su núcleo familiar, por lo que a efecto de contribuir a su fortalecimiento e impulso de su desarrollo integral se les otorga a los jóvenes del municipio pláticas preventivas y educativas.</p>	<p>El SMDIF atiende a través de la capacitación para el trabajo a adolescentes, en las diferentes comunidades del municipio, lo que se ve reflejado en la mejora de sus ingresos y calidad de vida, de igual forma incrementó las actividades de prevención de trastornos emocionales en donde se atiende de manera individual a cada joven que requiere apoyo.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Bienestar
Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema:	Promoción del bienestar; niñez, adolescencia y adultos
Programa presupuestario:	02060806 Oportunidades para los jóvenes
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco habitan jóvenes con falta de oportunidades y que no están incluidos en programas de desarrollo y bienestar social por lo que para atenuar esta problemática se emiten convocatorias para estimular su participación social ya sea en eventos de esparcimiento, culturales y deportivos; se les otorgan pláticas para la prevención y orientación juvenil a fin de brindarles un desarrollo y bienestar social.</p>	<p>Generar condiciones favorables que permitan reducir las brechas de desigualdad que enfrentan los jóvenes para apoyar su ejercicio de derechos creo un panorama favorable para este sector de la población, se han reducido los datos de jóvenes en problemas de alcoholismo y drogadicción.</p> <p>El apoyo en la participación de los jóvenes como agentes de cambio ha contribuido a contribuir al bienestar y promoción de una cultura de paz permanente en cada una de las comunidades del municipio. Se tiene coordinación con los centros educativos para promover las pláticas de orientación vocacional.</p>


Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF CHALCO)
Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema:	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos
Programa presupuestario:	02060803 Apoyo a los Adultos Mayores
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Dentro del municipio de Chalco se ha detectado que el 80% de la población de Adultos Mayores presenta problemas de atención por parte de sus familiares, así como aislamiento social, situación que les afecta física y psicológicamente, por lo que se brindan espacios a donde pueden acudir a realizar actividades recreativas, culturales, de esparcimiento, además de que se les brinda atención psicológica y jurídica.</p>	<p>Se brinda atención integral a los adultos mayores, a través de un grupo multidisciplinario que se conforma por médico, psicólogo, trabajador social y abogado, esto con la finalidad de garantizar que sus derechos no sean vulnerados.</p>

Dependencia Administrativa:	Coordinación de Asuntos Indígenas
Tema:	Desarrollo humano incluyente sin discriminación y libre de violencia
Subtema:	Población Indígena
Programa presupuestario:	02060701 Pueblos indígenas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Para el año 2020, el número total de habitantes de 3 años o más, hablantes de lengua indígena, fueron 7,790 y, a pesar de que representan una minoría, son parte medular de la identidad municipal, misma que presenta discriminación por lo que la tendencia será avanzar en los programas y apoyos para este sector de la población, así como eventos culturales.</p>	<p>En el Municipio de Chalco se promueven, preserva y rescata las tradiciones de las comunidades indígenas que radican en el mismo. Así mismo, se gestionan programas productivos, se forma al personal para el apoyo a los sectores étnicos y se establecen espacios de actividad económica, programas para el desarrollo personal y profesional, promoción de exposiciones gastronómicas y culturales con el fin de dar a conocer la cultura de los grupos étnicos. De esta manera, se consolidará Chalco como un municipio incluyente.</p>

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF CHALCO)
Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema:	Personas con discapacidad
Programa presupuestario:	02060802 Atención a personas con discapacidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De acuerdo al censo de población del INEGI 2020 en el municipio de Chalco habitan 33,000 personas con discapacidad, de las cuales se atienden el 17%, detectando que la mayor problemática a la que se enfrentan es la falta de oportunidades y el acceso al ámbito laboral, situación que se disminuye a través de la capacitación para el autoempleo, la gestión de espacios laborales con empresas privadas; así como la integración educativa regular y especial.</p>	<p>Dentro del municipio de Chalco se promueven, protegen y aseguran los derechos de las personas con discapacidad y se asegura la inclusión social garantizando el respeto y la igualdad de oportunidades para este sector de la población.</p> <p>Se modificó la infraestructura de instituciones educativas y oficinas de gobierno, para que las personas con discapacidad tengan un fácil acceso a estas.</p>

Dependencia Administrativa:	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (IMCUFIDE)
Tema:	Cultura Física, Deporte y Recreación
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	02040101 Cultura física y deporte
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Chalco, con tendencia similar al estado de México, hasta 4 de cada 10 niños tienen algún grado de obesidad o sobrepeso, principalmente relacionado a los malos hábitos alimenticios y sedentarismo, y esto conlleva a que en casa otros familiares también presentan esta condición. Por ello, se pretende hacer llegar a la mayoría de las comunidades las actividades físicas y deportivas, teniendo en buenas condiciones los espacios deportivos para que la población haga uso de ellos.</p>	<p>En el Municipio, los instructores deportivos llegan a más comunidades con la finalidad de promover la actividad física y el deporte, con una gran respuesta por parte de la población, la cual participa activamente en los eventos.</p> <p>Se ha consolidado la práctica deportiva con instructores certificados y se han impulsado nuevos talentos. Además se tiene en buenas condiciones los espacios deportivos por lo que la población se acerca y se siente segura al realizar algún deporte, lo que contribuirá a reducir el riesgo de enfermedades, así como problemas sociales tales como el consumo de drogas y el vandalismo.</p>

Esquema de Instrumentación Estratégica

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					
					
Objetivos del PND 2018-2024	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales	1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.	1.1.1 Generar las condiciones para el desarrollo de la población indígena.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar eventos relacionados con la comunidad indígena. Realizar recorridos para identificar a la comunidad indígena. 	02060701 Pueblos indígenas
			1.1.2. Generar las Condiciones que propicien una vida digna para las personas adultas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> Impartir talleres para el desarrollo integral de los adultos mayores. Impartir pláticas para el desarrollo integral de los adultos mayores. Generar eventos de convivencia para los adultos mayores. Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psicológico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales. Verificar que los clubes de adultos mayores cuenten con el equipo mínimo necesario para su correcto funcionamiento. 	02060803 Apoyo a los Adultos Mayores

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND 2018-2024	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.	1.1.3. Programar acciones que contemplen la inclusión y atención de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> · Otorgar sesiones de rehabilitación a personas con discapacidad. · Realizar actividades de difusión para la prevención y tratamiento de las discapacidades. · Otorgar pláticas informativas y de sensibilización a las familias de personas con discapacidad. · Reforzar al personal que asiste en los CAM y CRIS a través de capacitaciones. · Otorgar asistencia médica a personas con discapacidad. · Instrumentar programas de integración social de las personas con discapacidad. · Fomentar la participación en programas deportivos para las personas con discapacidad. 	02060802 Atención a personas con discapacidad
			1.1.4. Impulsar programas que contribuyan al bienestar e integridad de las familias.	<ul style="list-style-type: none"> · Realizar la entrega de apoyos asistenciales y funcionales a las familias. · Gestionar apoyos y programas para las personas vulnerables. · Organizar eventos para el desarrollo integral de la familia · Impartir talleres y pláticas para la integración familiar. · Brindar atención especial psicológica y jurídica a las personas que lo soliciten. 	02060804 Desarrollo Integral de la Familia

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND 2018-2024	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
<p>2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p>	<p>1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>	<p>1.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.</p>	<p>1.1.5. Impulsar programas que contribuyan al bienestar e integridad de las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Impartir pláticas sobre violencia y maltrato familiar. · Apoyar a las personas que sufren algún maltrato. · Apoyar a la población de escasos recursos con juicios en materia familiar. · Detectar a menores en situación de abandono, maltrato, extravío u orfandad. 	<p>02060804 Desarrollo Integral de la Familia</p>
			<p>1.1.6. Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Impartición de pláticas y talleres para la prevención y orientación juvenil. · Insertar a los jóvenes en los programas Federales, Estatales y Municipales para estimular su desarrollo. · Generar acciones de mantenimiento en los centros de esparcimiento juvenil. · Reconocer y motivar la participación de los jóvenes otorgándoles estímulos. · Involucrar a los jóvenes para que participen en actividades artísticas, culturales y deportivas, entre otros. · Gestionar apoyos para las y los adolescentes. · Organizar eventos dirigidos a la población juvenil. 	<p>02060806 Oportunidades para los jóvenes</p>

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND 2018-2024	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.1 Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.	1.1.7. Promover acciones enfocadas a la protección a la Población Infantil y Adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> · Conformar y realizar sesiones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. · Impartición de capacitaciones y pláticas que promuevan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. · Brindar asesorías jurídicas en defensa de las niñas, niños y adolescentes. · Realizar eventos para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 	02060801 Protección a la Población Infantil y Adolescente
2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.			1.2.1. Mejorar las condiciones alimentarias de la población infantil.	<ul style="list-style-type: none"> · Contribuir al buen estado de salud de la población infantil, orientándolos en materia nutricional. · Mejorar el estado de nutrición de la población escolar, recibiendo apoyos de desayunos. 	02050603 Alimentación para la población infantil
2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales	1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	1.2. Incrementar el bienestar integral de la sociedad	1.2.2. Disminuir la pobreza e incrementar el desarrollo humano, a través de los programas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> · Generar estrategias para canalizar a las personas para ser beneficiados con algún programa social. · Gestión de programas sociales ante el Gobierno Federal y Estatal. 	02020201 Desarrollo Comunitario
			1.2.3. Mejorar las condiciones de la vivienda para las familias en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> · Gestionar programas de mejoramiento a la vivienda, para familias en situación de vulnerabilidad. · Ejecutar proyectos de mejoramiento a la vivienda, para familias en situación de vulnerabilidad. 	02020501 Vivienda Digna

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND 2018-2024	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	1.3 Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes.	1.3.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar proyectos de mejoramiento y ampliación en las instituciones educativas. 	02050101 Educación Básica
			1.3.2. Contribuir al desarrollo social y personal de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la gestión de apoyos con diferentes instancias para el beneficio de la comunidad estudiantil. Impartir pláticas de concientización y prevención de problemáticas sociales a la comunidad escolar. Apoyar a los estudiantes para realizar su servicio social en las Dependencias el Gobierno Municipal. Realizar eventos en materia educativa para la comunidad estudiantil. Coadyuvar con el INEA para la prestación de sus servicios. 	
2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.	1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.4. Fomentar un estilo de vida Saludable.	1.4.1. Impulsar acciones encaminadas a fortalecer la cultura física y deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar al deporte en el municipio a través de la realización de eventos deportivos. Realizar acciones enfocadas a la activación física. Mantener en buen funcionamiento los espacios deportivos. Conformación del registro municipal del deporte. 	01040101 Cultura Física y Deporte
			1.4.2. Fomentar acciones encaminadas a fortalecer la cultura física y deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer y motivar la participación de los deportistas otorgándoles estímulos. Gestionar recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas. 	01040101 Cultura Física y Deporte

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND 2018-2024	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
<p>2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio</p>	<p>1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>	<p>1.4. Fomentar un estilo de vida Saludable.</p>	<p>1.4.3. Generar Mecanismos de prevención de enfermedades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Implementar actividades para la detección, revisión y prevención de enfermedades. · Realizar actividades de difusión para la prevención y promoción de la salud. · Otorgar pláticas informativas para la promoción y prevención de la salud. · Generar programas para el cuidado y prevención de la enfermedad por COVID-19 y sus variantes; u otras posibles pandemias. · Colaborar con el Gobierno Federal y Estatal para la aplicación de vacunas de prevención de la enfermedad por COVID-19 y sus variantes. 	<p>02030101 Prevención Médica para la Comunidad</p>
			<p>1.4.4. Generar Mecanismos de atención de enfermedades</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Gestionar con instituciones de salud la aplicación y/o adquisición de biológicos. · Brindar el servicio integral de consultas en materia de atención médica, a través de los diversos consultorios municipales y la Clínica de Servicios Médicos Municipales. 	<p>02030201 Atención Médica</p>

PILAR 2
ECONÓMICO:
MUNICIPIO
COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E
INNOVADOR



VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

El Desarrollo de la economía debe ser un proceso para la reactividad económica, que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos internos existentes en el territorio municipal, sea capaz de estimular su crecimiento económico, y de esta forma crear empleos y una mejor calidad de vida dentro del municipio.

La estrategia de este Gobierno municipal en materia de Desarrollo Económico está orientada fundamentalmente en reactivar el crecimiento, incrementar las fuentes de trabajo y afianzar la competitividad. En este contexto, el fortalecimiento de nuestra economía se deriva de las ventajas competitivas territoriales y potencial económico que tiene el Municipio de Chalco debido a su ubicación geográfica. El manejo de los recursos públicos es un elemento decisivo si el Gobierno Municipal aspira a ofrecer una administración eficaz permitiendo buscar soluciones para ingresar más recursos y diversificar el gasto.



VII.I. Tema: Desarrollo económico

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además éste puede ser tanto a nivel del desarrollo personal como aplicado también a países, regiones o municipios. Ya sea en uno o en otro caso, el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar, se mantenga la prosperidad y satisfaga las necesidades personales o sociales de las personas. El desarrollo económico tiene que ver con que la población pueda acceder a servicios de calidad en educación, salud, vivienda, entretenimiento, esparcimiento y por supuesto a cubrir todas las necesidades básicas como la alimentación y el vestido, por ello cuando se habla de un desarrollo económico el bienestar social se encuentra implícito en ello.

Producto Interno Bruto (PIB)

Para crecer, un país necesita echar mano de todos sus recursos disponibles (humanos, naturales, materiales, financieros, etc) para generar actividad económica y generar ingresos. El Producto Interno Bruto (PIB) es una forma de medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de una entidad.

La importancia del crecimiento del PIB dentro de nuestro municipio indica la competitividad de las empresas, si la producción de éstas no crece a un ritmo mayor, significa que no se está invirtiendo en la creación de nuevas unidades económicas, y por lo tanto, la generación de empleos tampoco crece al ritmo deseado.

De igual forma, si el PIB crece por abajo de la inflación significa que los aumentos salariales tenderán a ser menores que la misma, además de que un crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos. Si el gobierno desea mayores ingresos deberá fortalecer las condiciones para la inversión no especulativa, es decir, inversión directa en empresas y también fortalecer las condiciones de las que ya existen.

En ese sentido el producto interno bruto dentro de nuestro municipio lo vemos reflejado de acuerdo al siguiente cuadro:

Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica					
Base 2013					
2010-2020					
(Millones de pesos)					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	20,484.71	166.40	1,403.99	18,098.39	815.94
2011	19,941.51	114.47	1,481.01	17,548.72	797.30
2012	20,081.13	140.98	1,596.72	17,557.27	786.17
2013	20,251.22	125.69	1,708.50	17,627.54	789.50
2014	21,363.35	128.83	1,477.93	18,896.64	859.96
2015	22,723.12	142.91	1,518.35	20,125.00	936.85
2016	23,622.44	199.84	1,472.62	20,932.14	1,017.84
2017	24,501.68	305.15	1,545.64	21,579.48	1,071.41
2018	23,564.32	261.22	1,593.45	20,667.86	1,041.79
2019	23,819.29	265.51	1,504.65	20,995.87	1,053.27
2020	22,830.72	342.40	1,304.26	20,213.41	970.65

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Población Económicamente Activa (PEA)

La población económicamente activa se refiere a todas las personas en edad de trabajar, que contaban con una ocupación durante el periodo de referencia o no contaban con una, pero que estaban buscando emplearse con acciones específicas.

La tasa de participación laboral en el segundo trimestre del 2021, es decir la población económicamente activa en el Estado de México fue del 57.8%, lo que implicó un aumento de 3.01 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior que fue del 54.7%, y la tasa de desocupación fue de 6.22%, lo que implicó una disminución de 0.29 puntos porcentuales respecto al trimestral anterior que fue de 6.51%.

Es así como dentro de nuestro municipio la población económicamente activa se ha venido desarrollando de la siguiente forma:

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica							
Año	Población económicamente activa (PEA)	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	130,690	122,131	3,919	33,106	84,941	165	8,559
2011	137,715	129,723	3,995	33,166	92,453	109	7,992
2012	140,338	132,478	3,806	35,176	93,305	190	7,860
2013	144,614	137,507	3,520	37,401	96,523	62	7,107
2014	143,313	135,942	4,153	36,322	95,110	357	7,371
2015	160,081	151,258	6,127	37,761	106,791	579	8,823
2016	156,811	149,240	5,554	38,045	105,091	550	7,571
2017	162,477	155,530	5,554	40,069	109,180	726	6,947
2018	330,683	317,970	579	87,239	229,536	616	12,713
2019	318,035	303,560	634	82,048	219,489	1,389	14,475
2020	191,653	187,779	3,474	38,403	145,130	772	3,874

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

Ingreso Per cápita (IPC)

El Producto Interno Bruto Per cápita representa la cantidad de dinero que le correspondería a cada habitante del país si se repartiera a todos por igual el PIB, generado en un año; derivado de ello, si el Municipio de Chalco tiene, en el año 2020, un PIB de 22,830.72 millones de pesos y una población de 400,057, en el conteo censal del mismo año, nos arroja un ingreso de 57,069 pesos per cápita.

Si bien es cierto que en los países con un ingreso per cápita mayor existirán condiciones materiales mucho mejores y ciertamente estas condiciones se reflejarán en algún grado de bienestar, también es cierto que en muchos de estos países puede existir una gran desigualdad; desigualdad que hace que en la práctica algunos pocos habitantes se apropien de la mayoría de ese producto interno bruto.

Índice de marginación

La marginación es producto de la desigualdad anclada en los procesos de desarrollo que no han alcanzado de forma homogénea a toda la población. Esta situación acrecienta la vulnerabilidad y exclusión de las comunidades marginadas, pues no sólo no son parte del desarrollo, sino que enfrentan condiciones de vida precarias, falta de oportunidades, en general, desventajas sociales que, además, son acumulables.

De acuerdo con los resultados arrojados en la Plataforma “Data México” el Índice de Marginación para el año 2015, a nivel municipal, los valores con grado de marginación alto oscilan entre un mínimo de 0.789 y un máximo de 0.136. En cuanto a los municipios con grado de marginación medio los valores de IM oscilan entre 0.018 y -0.491; en el de nivel bajo, van entre -0.506 y -1.073 y; normalmente, para el grado de marginación muy bajo, el valor mínimo para los municipios es de -1.08 y el máximo -2.013. El Municipio de Chalco tiene un Índice de Marginación de -1.114 que es muy bajo.

Pobreza municipal

De acuerdo con la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (valor de la canasta alimentaria más la no alimentaria).

Puntualizando la línea de acceso a los servicios básicos en el Municipio de Chalco encontramos, de acuerdo al CONEVAL, que de una población de 400,057 habitantes el 1.8% de la población carece del acceso a un sistema de alcantarillado; 7.46% no cuenta con red de suministro de agua potable; 0.47% no tiene baño y el 0.29% no posee energía eléctrica.

De acuerdo con datos de IGECEM, la población en el municipio de Chalco representa un 54.47%, es decir 216,025 personas en situación de pobreza, 45.73% se encuentra en pobreza moderada y un 8.74% en pobreza extrema.

Índice de Rezago Social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Con información del Censo de población y vivienda 2020, los resultados de pobreza a nivel nacional y por entidad federativa ubican al Municipio de Chalco en los indicadores de carencia social de rezago educativo; los principales niveles académicos de la población de Chalco son secundaria (98.6k personas o 34.6% del total), preparatoria o bachillerato general (77.7k personas o 27.3% del total) y primaria (51.4k personas o 18% del total) y la tasa de analfabetismo es de 2.55% del total de la población analfabeta de los cuales el 36.2% correspondió a hombres y el 63.8% a mujeres; cabe mencionar que se considera analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Índice de Marginación, Pobreza y Rezago Social											
Ámbito	Población Total	Ingreso Per cápita (IPC)	Índice de marginación		Pobreza Municipal			Índice de rezago social			
			2020							Índice de rezago social	Grado de rezago social
			Índice	Grado	Pobreza General	Pobreza Moderada	Pobreza Extrema				
Chalco	400,057	53.91	57,842	Muy bajo	50	10.25	39.75	-0.9467	Muy bajo		

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

En la economía existen distintos sectores productivos que conforman las divisiones de la actividad económica. Estas divisiones están relacionadas con el tipo de proceso de producción que desarrollan. Estos sectores son el primario, el secundario y el terciario.

Sector primario

El sector primario está conformado por actividades económicas relacionadas con la extracción y transformación de recursos naturales en productos primarios, es decir, productos que son utilizados como materia prima en otros procesos productivos. En el Municipio de Chalco se ejerce aún actividades del sector primario, es decir, se siembran cultivos, se cría y se cuida ganado, se pesca y se extraen de recursos forestales.

Sector secundario

El sector secundario está vinculado a actividades artesanales y de industria manufacturera. A través de estas actividades se transforman productos del sector primario en nuevos productos. Asimismo, también está relacionada con la industria de bienes de producción, los bienes de consumo y la prestación de servicios a la comunidad. Las maquinarias, las materias primas artificiales, la producción de papel y cartón, construcciones, distribución de agua, entre otros son un claro ejemplo de este sector.

Sector terciario

Finalmente, el sector terciario es el que se dedica a ofrecer servicios a la sociedad y a las empresas. Dentro de este grupo podemos identificar desde el comercio más pequeño hasta las altas finanzas. En tal sentido, su labor consiste en proporcionar a la población de todos los bienes y productos generados en las dos anteriores etapas. Como ejemplo, podemos mencionar al comercio minorista y mayorista, actividades bancarias, asistencia de salud, educación y cultura, etc.

En el cuadro siguiente, se observa la distribución de establecimientos por actividad económica durante el año 2020.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	16,924	16,331	506	68	19
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industrial	1,567	1,500	45	17	5
Servicios	15,357	14,831	461	51	14

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

De acuerdo con la población económicamente activa, las actividades en el Municipio de Chalco durante el año 2020 se distribuyen de la siguiente manera: Primarias 1.85%, Secundarias 20.45%, Servicios 77.28% y No especificado 0.41%

Como podemos apreciar las actividades que más se realizan en el municipio corresponde al sector terciario, que corresponden al comercio y los servicios; posteriormente le sigue el sector secundario y al final el sector primario.

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

La población en edad de trabajar es un concepto central de las estadísticas laborales. Los cambios en el tamaño de la población en edad de trabajar (definida generalmente como las personas de 15 años o más) pueden afectar considerablemente al mercado de trabajo y a la economía. Una población en edad de trabajar cada vez mayor ofrece oportunidades de crecimiento económico y, al mismo tiempo, crea problemas para la creación de empleo y la integración de los nuevos participantes en el mercado laboral. En cambio, una población en edad de trabajar cada vez más reducida puede crear problemas para el crecimiento económico, la competitividad, la dependencia de la población, etc.

Porcentaje de población económicamente activa e inactiva

De acuerdo con información estadística emitida por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), el Municipio de Chalco, el 97.97% de la población total se encuentra activa y el 2.02% está inactiva, en rangos de edad que van de 15 a 64 años.

Tasa de desempleo abierto

Aproximadamente, 4,000 personas que representan el 1% de la población del municipio se encuentra desocupada aun cuando cuenta con la edad suficiente para desarrollar alguna actividad que mejore su calidad de vida y que por alguna circunstancia se encuentra desempleada.

Nivel de instrucción

Para el año 2020, en el Municipio de Chalco el nivel de escolaridad, en su población de 15 años y más fue: a nivel primaria; 51,400 personas que representaron el 18% de la población, de las cuales 28,300 fueron mujeres (9.92%) y 23,100 fueron hombres (8.11%), a nivel secundaria; 98,600 personas que representaron el 34.6% de la población, de las cuales 49,600 fueron mujeres (17.4%) y 49,000 fueron hombres (17.2%), a nivel preparatoria o bachillerato general; 77,700 personas que representaron el 27.3 % de la población, de las cuales 38,400 fueron mujeres (13.5%) y 39,300 fueron hombres (13.8%).

En cuanto al nivel licenciatura se obtuvo un 12.9%, es decir 36,600 personas, de las cuales 18,000 fueron mujeres con una representación de 6.3% y 18,700 hombres que representaron el 6.5%, a nivel doctorado fueron 139 mujeres y 113 hombres que representaron el 0.088 % y a nivel especialidad se contabilizaron 253 mujeres y 254 hombres que dieron una representación porcentual del 0.18 %.

Así mismo las matrículas de educación superior en el Municipio de Chalco en las áreas con mayor número de matriculados fueron en las licenciaturas de ingeniería, manufactura y construcción con 1,064 personas, Ciencias Sociales y Derecho con 871 personas y Tecnologías de la Información y Comunicación con 738 personas. De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ciencias Sociales y Derecho con 1,250 personas, Administración y Negocios con 808 personas y Educación con 406 personas.

Por otra parte, de acuerdo a las instituciones y carreras las matrículas de educación superior se concentran en el Centro de Estudios Superiores Azteca con 2,730 personas, el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco con 2,030 personas y la Universidad Insurgentes con 642 personas, en el año 2022, las carreras más demandadas fueron la Licenciatura en Derecho con 1,140 personas, la Licenciatura en Psicología con 885 personas y la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Computación con 684 personas.

Adicionalmente, mencionaremos que en el Municipio de Chalco se contabilizaron, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, una tasa de analfabetismo del 2.55%, representada en los 7,514 personas de las cuales el 63.8% fueron mujeres que en números representan a 4,797 personas y 2,717 fueron hombres mismos que representan un porcentaje del 36.2 % del total de la población analfabeta.

Unidades económicas

En el año 2019, de acuerdo a los datos obtenidos en los resultados de los censos económicos, referente a los sectores que concentraron mayores ingresos totales en el Municipio de Chalco fueron: el Comercio al por Menor; Otros Servicios excepto Actividades Gubernamentales; Servicios de Alojamiento Temporal y Preparación de Alimentos y Bebidas.

En relación al Comercio al por Menor, con 8,151 unidades económicas, es decir el 53.9%, las ocupaciones con mayor número de trabajadores en este rubro fueron; los comerciantes en establecimientos, empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios y vendedores ambulantes de artículos diversos, solo excluyendo los de ventas de alimentos.

Referente a Otros Servicios excepto Actividades Gubernamentales, con 2,051 unidades económicas, lo que representa el 13.6%, las ocupaciones con mayor número de trabajadores fueron los mecánicos en mantenimiento y reparación de vehículos de motor, peluqueros, barberos, estilistas y peinadores y trabajadores de apoyo en la elaboración, reparación y mantenimiento mecánico de equipos, maquinaria y productos de metal y precisión. Cabe mencionar que, en el segundo trimestre del 2021, la edad promedio de este sector económico fue de 39.1 años.

En cuanto a los Servicios de Alojamiento Temporal y de Prestación de Alimentos y Bebidas, son 1,526 unidades económicas, representadas porcentualmente con el 10.1%, donde las ocupaciones con mayor número de trabajadores en este rubro fueron los auxiliares y técnicos de ingeniería de audio, sonido e iluminación, meseros y vigilantes y guardias de estacionamientos. Cabe mencionar que, en el segundo trimestre del 2021, la edad promedio de este tipo de trabajadores fue de 30 años.

Otras unidades económicas como la Industria Manufacturera, representan el 9.59%, con 1,451 unidades económicas; el Comercio al por Mayor representan el 2.99%, con 452 unidades económicas; los Servicios de Salud y Asistencia Social representan 2.70%, con 408 unidades económicas; los Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos representan 1.78%, con 26 unidades económicas; los Servicios Educativos representan el 1.16%, con 176 unidades económicas; los Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos representan el 1.21%, con 183 unidades económicas; los Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles representan el 1.07%, con 162 unidades económicas, así como 54 unidades económicas de Servicios Financieros y de Seguros, 17 unidades económicas de Información en Medios Masivos, 14 unidades económicas en Construcción, 13 en Transportes, correos y almacenamiento y, 3 unidades económica en Generación, Transformación y Distribución de Energía Eléctrica.

Mejora Regulatoria

La Mejora Regulatoria es una política pública que tiene por objeto el perfeccionamiento de las regulaciones promoviendo la eficacia y eficiencia gubernamental, a través de un sistema integral de gestión que fomenta el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la mejora continua, permanente y la simplificación de los trámites y servicios, fomentando el uso de medios electrónicos para la disminución de costos, requisitos y tiempos.

El Catálogo del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS)

Es una herramienta tecnológica que compila los Trámites y Servicios de las Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Órgano Autónomo del Gobierno de Chalco con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

Es un instrumento de consulta pública y se encuentra en la página web del Gobierno de Chalco en el apartado de trámites y servicios, que se caracteriza por ser una ventanilla electrónica única donde se pueden consultar los 161 registros, que actualmente se encuentran en él, por nombre, por trámites en línea, por dependencia, por categoría y por los más buscados, así mismo se indica que a través de una cédula electrónica se muestran los datos básicos de manera clara y sencilla como nombre del trámite o servicio, objetivo, requisitos, costos, lugar en donde se puede obtener y etc.

En el cuadro siguiente se pueden apreciar los diferentes trámites y/o servicios que el Gobierno de Chalco ofrece a través de la ventanilla única, mencionando que cada Dependencia Administrativa es la responsable de dicho trámite, así como su tiempo de respuesta.

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad administrativa/responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Constancia de vecindad o domicilio	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	1,571	770	1,022
Constancia de identidad	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	853	773	786
Constancia de residencia	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	107	93	301
Constancias de origen	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	17	10	3
Constancia de no afectación de bienes del dominio público	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	21	13	32
Permisos para cierre de calle	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	10 minutos	76	0	36
Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional (sin liberar)	Secretaría del Ayuntamiento Junta Municipal de Reclutamiento	Semi presencial	20 minutos	2,799	1,296	1,231
Aclaración de actas del estado civil	Registro Civil	Presencial	Tiempo que tarda la dependencia en dar solución al trámite o servicio	551	350	451

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad administrativa/responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Alta y modificación de la clave única de Registro de Población CURP	Registro Civil	Presencial	72 horas	1,861	991	1,250
Acta de defunción	Registro Civil	Presencial	30 minutos	2,091	3,219	3,277
Expedición de copias certificadas de actas del registro civil	Registro Civil	Presencial	Al día siguiente	42,988	25,087	28,488
Inscripción del acta de divorcio administrativo	Registro Civil	Presencial	1 día	42	13	32
Inscripción del acta de divorcio Judicial	Registro Civil	Presencial	Al día siguiente hábil	272	178	255
Inscripción de las resoluciones que declaren o modifiquen el Estado Civil	Registro Civil	Presencial	1 hora	1	0	2
Acto matrimonio	Registro Civil	Presencial	45 minutos	1,482	842	1207
Registro de reconocimiento de hijos	Registro Civil	Presencial	30 minutos	202	98	124
Registro extemporáneo de nacimiento	Registro Civil	Presencial	30 minutos	3,197	2,057	3,030
Registro oportuno de nacimiento	Registro Civil	Presencial	30 minutos	2,921	2,058	1,844
Rectificación para el Reconocimiento de Identidad de Género	Registro Civil	Presencial	1 día	0	0	2
Acta Informativa	Sindicatura Municipal	Presencial	24 horas	320	182	253

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad administrativa/responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Convenio de Fiestas Patronales	Dirección de Gobierno	Presencial y en línea	5 minutos	32	4	0
Monitoreos	Dirección de Gobierno	Presencial y en línea	45 minutos	500	300	300
Atención Ciudadana	Dirección de Gobierno	Presencial	7 minutos	0	0	1,963
Concertación	Dirección de Gobierno	Presencial	30 minutos	0	0	280
Licencia de funcionamiento	Dirección Desarrollo Económico	Presencial	24 horas	1,068	938	1,034
Licencia de funcionamiento SARE	Dirección Desarrollo Económico	Presencial	24 horas	55	52	45
Atención, asesoría y capacitación a productores y productoras agropecuarios	Dirección Desarrollo Económico	Presencial	inmediato	400	450	410
Curso "brindemos servicios turísticos de calidad"	Dirección Desarrollo Económico	Presencial	Siete días hábiles	50	50	0
Credencialización de artesanos	Dirección Desarrollo Económico	Presencial	30 días naturales	87	87	87
Planta para reforestación urbana y forestal (meses de junio-agosto).	Dirección Desarrollo Económico	Presencial	Un día hábil	1,999	1,999	1,999

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad administrativa/responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Constancia de productor	Dirección Desarrollo Económico	Presencial y en línea	Inmediato	400	450	410
Realización de servicio social y prácticas profesionales. (Trámite)	Dirección de Educación	Presencial y en línea	45 Minutos	561	148	339
Platicas Informativas	Dirección de Educación	Presencial y en línea	20 minutos	1,148	403	567
Cédula ambiental municipal	Dirección de Ecología	Presencial	5 días hábiles	70	199	200
Cédula de contaminantes vertidos a las aguas residuales	Dirección de Ecología	Presencial	15 días hábiles	73	180	200
Cédula de operación de cocción de tabique, teja, alfarería y derivados	Dirección de Ecología	Presencial	3 días hábiles	183	100	120
Dictamen de viabilidad de poda y/o derribo de árbol	Dirección de Ecología	Presencial	15 días hábiles	325	334	350
Disposición final de residuos sólidos urbanos de tipo comercial no peligrosos	Dirección de Ecología	Presencial	5 días hábiles	75	80	100
Permiso de quema de horno artesanal de cocción de tabique, teja, alfarería y derivados	Dirección de Ecología	Presencial	5 minutos	536	560	450

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad administrativa/responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Ponencias teórico-práctico en materia ambiental	Dirección de Ecología	Presencial	5 días hábiles	5	80	40
Reforestación y/o donación de arbolado	Dirección de Ecología	Presencial	15 días hábiles	65	30	14
Permiso de exhumaciones de restos áridos	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	20 minutos	5	12	5
Refrendo anual de fosa en los panteones municipales	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	10 minutos	1,132	1248	1,012
Permiso de inhumación en Panteones Municipales	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	20 minutos	463	502	562
Constancia de cambio de titular de fosa de los panteones municipales	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	30 minutos	76	93	66
Autorización de construir o instalar jardinera o monumentos en fosas de los Panteones Municipales	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	15 minutos	142	61	74
Mantenimiento y limpieza a vialidades y camellones	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	10 minutos	71	23	56
Mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes y recreativas en espacios públicos	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	20 minutos	402	204	405

Continuación, tabla: "Catálogo de Trámites y Servicios"

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad administrativa/responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Mantenimiento a la red de Alumbrado Público	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	15 minutos	447	269	1212
Servicio de recolección de desechos sólidos	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	15 minutos	120	53	72
Mantenimiento al arbolado en espacios públicos	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	20 minutos	192	30	410
Permiso de inhumación de restos áridos o cenizas	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	20 minutos	18	66	47
I. atención de las solicitudes de acceso a la información	unidad de transparencia y acceso a la información	en línea	Hasta 22 días hábiles	451	282	433
Certificación de los hechos de la actuación (concubinato)	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	152	81	102
Certificación de los hechos de la actuación (extravió de licencia para conducir, exp. por el Gob. del edo. de Méx.	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	87	53	80
Certificación de los hechos de la actuación (ingresos)	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	495	363	134

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad administrativa/ responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Certificación de los hechos de la actuación (dependencia económica)	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	135	67	85
Certificación de los hechos de la actuación (de baja de alguna persona o corrección de datos de algún programa social)	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	58	-	-
Certificación de los hechos de la actuación (identidad)	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	98	30	19
Certificación de los hechos de la actuación (de modo honesto de vivir)	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	58	7	7
Certificación de los hechos de la actuación (abandono de domicilio)	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	317	143	120
Certificación de los hechos de la actuación (padre o madre solteros)	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	12	0	3
Certificación de los hechos de la actuación (hechos)	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	1267	1052	1112
convenio de mediación-conciliación	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	221	153	158
invitaciones para mediación y conciliación	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	320	320	314

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad administrativa/responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
asesorías jurídicas	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	1 hora	1,300	800	410
Asesoría jurídica vía telefónica	Oficialías Calificadoras en turno	Vía telefónica	1 hora	-	-	140
procedimientos arbitral en hechos de tránsito automovilístico	Oficialías Calificadoras en turno	Presencial	3 días o más	181	119	194
Acciones tendientes a mitigar la alerta de violencia de género en el municipio de Chalco.	Consejo Municipal de la Mujer	Presencial	2 días hábiles	1	1	1
Asesorías jurídicas	Consejo Municipal de la Mujer	Presencial	20 minutos	631	287	0
Atenciones psicológicas	Consejo Municipal de la Mujer	Presencial	10 minutos	255	187	0
Pláticas en materia de desarrollo humano y crecimiento personal	Consejo Municipal de la Mujer	Presencial	2 días hábiles	0	20	0
Talleres productivos	Consejo Municipal de la Mujer	Presencial	2 días hábiles	72	0	0
Pago Suministros	ODAPAS Chalco	Presencial	Inmediato	27,019	27,348	28,555

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad administrativa/responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Constancias	ODAPAS Chalco	Presencial	5 días	917	958	1,229
Visitas	ODAPAS Chalco	Presencial	Inmediato	1,564	962	1,228
Entrega de líneas de captura	ODAPAS Chalco	Presencial	Inmediato	19,684	11,962	47,406
Instalación de medidores	ODAPAS Chalco	Presencial	5 días	53	273	71
Cambio de medidor	ODAPAS Chalco	Presencial	5 días	48	63	63
Supervisiones	ODAPAS Chalco	Presencial	Inmediato	333	298	268
Retiros de medidor	ODAPAS Chalco	Presencial	5 días	82	27	9
Válvulas de Expulsión	ODAPAS Chalco	Presencial	5 días	15	12	25
Reparación de medidor	ODAPAS Chalco	Presencial	5 días	8	42	45
Toma de lecturas	ODAPAS Chalco	Presencial	Inmediato	27,288	18,186	47,494

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad administrativa/responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Consultas Psicológicas	Sistema Municipal DIF Chalco	Presencial	40 minutos	3,484	2,539	3,145
Solicitud de apoyos funcionales y asistenciales	Sistema Municipal DIF Chalco	Presencial	10 días hábiles	3,580	976	1,725
Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	Sistema Municipal DIF Chalco	Presencial	15 días hábiles	26	21	22
Realización de Estudios Socioeconómicos	Sistema Municipal DIF Chalco	Presencial	4 días hábiles	836	671	627
Consulta Médica	Sistema Municipal DIF Chalco	Presencial	20 minutos	5,107	7,003	9,339
Consulta Odontológica	Sistema Municipal DIF Chalco	Presencial	20 minutos	3,678	2,363	3,851
Atención Médica y Paramédica de primera vez a personas con discapacidad	Sistema Municipal DIF Chalco	Presencial	15 días hábiles	4,536	930	0
Asesoría Jurídica para la Integración Familiar	Sistema Municipal DIF Chaco	Presencial	15 minutos	3,600	1,809	1,853
Apoyo de Traslado Pre hospitalario	Sistema Municipal DIF Chalco	Presencial	2 días hábiles	1,302	2,499	605
Clubes de Adultos Mayores	Sistema Municipal DIF Chalco	Presencial	1 día hábil	30	0	15
Apoyo a deportistas de alto rendimiento	IMCUFIDE Depto. de Deporte Competitivo	Presencial	3 días hábiles	47	23	31
Becas de natación a grupos vulnerables	IMCUFIDE Depto. de Deporte Competitivo	Presencial	3 días hábiles	480	150	0

Continuación, tabla: "Catálogo de Trámites y Servicios"

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad administrativa/responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Capacitación y certificación para entrenadores deportivos	IMCUFIDE Depto. de Deporte Competitivo	Presencial	3 días hábiles	3	3	3
Conferencias y pláticas	IMCUFIDE Depto. de Cultura Física	Presencial	3 días hábiles	0	3	0
Permiso para la utilización de espacios deportivos	IMCUFIDE Depto. de Cultura Física	Presencial	3 días hábiles	0	0	138
Asesoría jurídica en materia de derechos humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Presencial	5 minutos	300	300	153
Asistencia a operativos mochila segura	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Presencial	10 días hábiles	32	09	0
Capacitación en materia de derechos humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Presencial	10 días hábiles	23	24	13
Pláticas Informativas en materia de derechos humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Presencial	6 días hábiles	386	126	10
Recepción de queja	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Presencial	10 días hábiles	16	04	04
Consulta Médico Veterinario	Coordinación Municipal de Protección Civil	Presencial	30 minutos	0	331	50
Dictamen de Viabilidad	Coordinación Municipal de Protección Civil	Presencial	7 días hábiles	982	888	927
Esterilización a perros y gatos	Coordinación Municipal de Protección Civil	Presencial	30 - 45 minutos	1,717	736	614

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite/Servicio	Unidad administrativa/responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Permiso para realizar eventos con pirotecnia	Coordinación Municipal de Protección Civil	Presencial	3 días hábiles	32	0	0
Vacuna antirrábica	Coordinación Municipal de Protección Civil	Presencial	15 minutos	140	335	400
Asesorías Jurídicas	Dirección Jurídica	Presencial	5 minutos	400	400	320
Procedimiento para el mantenimiento de la superficie de rodamiento (bacheo)	Dirección de Obras Públicas	Presencial	5 días	42	15	10
Procedimiento para el mantenimiento de la superficie de rodamiento (bacheo)	Dirección de Obras Públicas	Línea	-	-	-	77
Procedimiento para el apoyo con camiones y maquinaria pesada	Dirección de Obras Públicas	Presencial	5 días	42	23	22
Procedimiento para el apoyo de mano de obra en vialidades y/o inmuebles públicos	Dirección de Obras Públicas	Presencial	7 días	132	96	88
Procedimiento para la cuantificación de material con personal técnico	Dirección de Obras Públicas	Presencial	10 días	5	12	13
Procedimiento para adquirir las bases para una licitación de la obra pública	Dirección de Obras Públicas	Presencial	15 días	186	249	204

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

El Municipio se cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que es un programa de simplificación y modernización administrativa de los trámites municipales para poder dar inicio a las operaciones de una empresa de bajo riesgo en un máximo de tres días.

Es a partir de 2013 que, en el Municipio de Chalco se crea la Ventanilla Única de Atención SARE, con la finalidad de agilizar los trámites y facilitar la creación de las pequeñas empresas; hoy en día el número de empresas de bajo impacto como lavanderías y tintorerías, cerrajerías, escuelas de computación del sector privado, alquiler de prendas de vestir, comercio al por menor de libros, comercio al por menor de calzado, misceláneas sin venta de bebidas alcohólicas, peluquerías etc., han iniciado operaciones a través de esta modalidad tal y como se observa en la siguiente tabla:

SARE ¿El municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas? Sí/No					
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
55	52	45	55	52	45

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

Según INEGI las exportaciones son la venta, trueque o donación de bienes y servicios de los residentes de un país a no residentes; es una transferencia de propiedad entre habitantes de diferentes países y estas surgen cuando un país le resulta rentable vender en el extranjero su producción.

De acuerdo a datos recientes de la Secretaría de Económica en el cuarto trimestre del 2021 las ventas internacionales del Municipio de Chalco fueron de cero pesos toda vez que, no se cuenta con productos, bienes o servicios de exportación.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

El bajo crecimiento económico regional aunado a los escenarios fiscales complejos y bajas tasas de ahorro nacionales, implica un gran reto para las políticas públicas y los medios de implementación destinados al financiamiento del desarrollo.

El comportamiento de la inversión no solo afecta el ritmo y la tasa de acumulación de capital, sino que también se relaciona directamente con la dinámica de la productividad.

El Municipio Chalco ofrece seguridad moderada para el pago oportuno de las obligaciones de la deuda, toda vez que, HR Ratings (calificadora) ratificó la calificación de estable al municipio para la obtención de créditos.

Actualmente no se cuenta con deuda directa a corto plazo. La deuda directa a largo plazo está compuesta por un financiamiento con BANOBRAS y el destino del crédito ha sido para refinanciar el crédito con Interacciones, para pasivos con contratistas y proveedores relacionados con la obra pública y para inversión pública financiera.

VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

El Municipio de Chalco es un referente de la zona oriente del Estado de México en materia económica y de desarrollo comercial, y este se caracteriza por la distribución y venta de productos principalmente en mercados públicos de venta al detalle, tianguis y pequeños comercios instalados en las distintas comunidades del municipio.

Con el fin de incrementar la competitividad comercial en el municipio, el Gobierno de Chalco ha puesto en práctica diferentes acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio, entre las cuales se destacan:

- Capacitación, promoción y certificación de los de los artesanos de Chalco, con el objetivo de desarrollar canales de comercialización entre productores y comerciantes.
- Capacitaciones y pláticas en materia comercial a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, con la finalidad de abrir pequeñas y medianas empresas dentro del territorio municipal.
- Capacitaciones y pláticas informativas, para el desarrollo de proyectos productivos, orientados a impulsar e incentivar la actividad empresarial creativa, con el propósito de generar riqueza y bienestar para los chalquenses.

A pesar de todas las dificultades ocasionadas por la pandemia, el comercio aumento un 10% de crecimiento en el año 2021 con respecto al año anterior, el crecimiento es de proporción del 10% de proyectos nuevos del comercio moderno anual en la administración actual, debido a que la planeación se realiza de manera anual; un proyecto nuevo en donde se destaca, el Tecnológico de Estudios Superiores presentó la plataforma Comercializadora Digital de Oriente, donde recibirán apoyo y capacitación para dar a conocer su trabajo a través de redes sociales y páginas web.

Para contribuir a la modernidad del comercio tradicional y con el objetivo de incrementar la calidad y suficiencia de los servicios comunales y toda vez que el municipio de Chalco es un referente en la zona oriente del Estado de México en materia económica y de desarrollo, en el año 2017 se inició la construcción del Nuevo Mercado Municipal, con 230 locales comerciales, una zona al aire libre y mejores espacios de carga y descarga de mercancía; siendo este, uno de las más modernos en el Estado de México.

Así mismo, durante el año 2019, se remodelaron las instalaciones del Tradicional Mercado Municipal, estas acciones ha permitido impulsar la competitividad, productividad y modernidad del sector comercio, al amparo de dos vertientes esenciales: La estructura del agente comercializador, para que se desplacen, en su mayoría, productos nacionales y regionales a precios competitivos y la estructura física de las instalaciones; de esta forma y aunado a la regularización de los mercados municipales, se pretende aumentar la tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados por el Gobierno de Chalco.



Sin embargo, la complejidad del entorno actual está obligando, tanto a las zonas metropolitanas, como a los municipios, a pensar en conceptos como el desarrollo regional, la colaboración intermunicipal y la participación de la planeación de infraestructura Estatal o Federal en beneficio de los municipios.

VII.III.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Los mercados y centrales de abasto constituyen uno de los servicios públicos que constitucionalmente le corresponde prestar al Ayuntamiento de manera adecuada, permanente y equitativa para toda la población del municipio.

La prestación de este servicio público permite a las autoridades municipales participar en la regulación del abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias en las que se desarrolle una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar.

En función de lo anterior, es importante mencionar que, el Municipio de Chalco no cuenta con una Central de Abasto.

Por otra parte, en la siguiente tabla se describen los mercados existentes en el municipio.

Mercados, Tianguis y Centrales de Abasto								
Nombre del Mercado	Ubicación	Condiciones Físicas en las que opera	Población Atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuenta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días Funcionales	Locatarios
Acapol	Enseñanza Técnica s/n, Col. Centro Chalco	Regular	Todo el Municipio	Sí	Sí	Sí	Lunes a domingo	106 locales
Hermenegildo Galeana	Hermenegildo Galeana y Canarios, Col. Emiliano Zapata	Regular	Colonia Emiliano Zapata	No	Sí	No	Lunes a domingo	61 locales
Jardines de Chalco	Palma, esq. Begonia, Col. Jardines de Chalco	Mala	Colonia Jardines de Chalco	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	124 locales
Mercado Municipal	Rivapalacio, esq. Enseñanza Técnica, Col. Centro	Mala	168,720 personas	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	308 locales
San Antonio	San Jorge y San José, Col. Nueva San Antonio	Regular	Colonia Nueva San Miguel	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	168 locales
Unión de Guadalupe	Norte 16, esq. Norte 26, Unión de Guadalupe	Regular	Colonia Unión de Guadalupe	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	126 locales

Continuación, tabla: "Mercados, Tianguis y Centrales de Abasto"

Mercados, Tianguis y Centrales de Abasto								
Nombre del Mercado	Ubicación	Condiciones Físicas en las que opera	Población Atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuenta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días Funcionales	Locatarios
24 de Febrero	Prolongación 5 de Mayo, esq. Azucena, Col. Nueva San Miguel	Regular	Colonia Nueva San Miguel	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	188 locales
3 de Marzo	Av. Francisco Villa y Salinas de Gortari, Col. Covadonga	Regular	Colonia Covadonga	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	87 locales
19 de Marzo	San José, esq. Topacio, Col. Nueva San Isidro	Mala	Colonia Nueva San Isidro	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	168 locales
21 de Marzo	Santa Cecilia s/n, Col. Tres Marías	Regular	Colonia Tres Marías	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	68 locales
Culturas de México	Av. Chalchiuhtlicue y Mixtecas, Col. Culturas de México	Regular	Col. Culturas de México	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	115 locales
3 de Mayo	Av. El Triunfo y San José, Col. Nueva San Isidro	Regular	Col. Nueva San Isidro	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	191 locales
5 de Mayo	Av. José María Martínez, Col. San Miguel Jacalones	Regular	Col. San Miguel Jacalones	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	150 locales
12 de Diciembre	Adolfo Ruíz Cortines y Oriente 13, Col. Unión de Guadalupe	Regular	Col. Unión de Guadalupe	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	108 locales
Nuevo 12 de Diciembre	San Pablo, esq. San Rafael, Col. Nueva San Antonio	Regular	Colonia Nueva San Antonio	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	122 locales
Emiliano Zapata A.C. Privado	Av. Cuauhtémoc, esq. Aquiles Serdán, Col. Nueva San Miguel	Regular	Colonia San Miguel Jacalones	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	155 locales

Continuación, tabla: "Mercados, Tianguis y Centrales de Abasto"

Mercados, Tianguis y Centrales de Abasto

Nombre del Mercado	Ubicación	Condiciones Físicas en las que opera	Población Atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuenta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días Funcionales	Locatarios
Luis Donaldo Colosio (Privado Antorchista)	Av. Cuauhtémoc, esq. San Sebastián (Enseñanza Técnica), Barrio San Sebastián	Regular	Barrio San Sebastián y Cabecera Municipal	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	53 locales
Villas de San Martín	Fraccionamiento Villas de San Martín	Buena	Fraccionamiento Villas de San Martín	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	No está en funciones
Héroes Chalco	Fraccionamiento Héroes Chalco*	Buena	Fraccionamiento Héroes Chalco	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	66 locales
Los Álamos	Conjunto Habitacional Los Álamos	Buena	Conjunto Habitacional Los Álamos	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	68 locales
Total								2,433

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Desarrollo económico 2022.

Tianguis

Ubicación	Población Atendida	Servicios de Agua y Drenaje	Servicios de Recolección de Desechos Sólidos	Problemas de alteración de vía de comunicación Sí/no
Calle Francisco Javier Mina entre Calle 16 de septiembre y Calle Guadalupe Victoria, Barrio la Conchita	2,000 habitantes aprox.	No	No	Si
Avenida Aquiles Serdán entre Tierra y Libertad y Av. José María Martínez, Emiliano Zapata	5,000 habitantes aprox.	No	No	Si
Av. de canal y Calle Lázaro Cárdenas, Covadonga	1,500 habitantes aprox.	No	No	Si
Ejido de río frío entre Ejido de Huitzilzilgo y Ejido Zula, Agrarista y Alcanfores	1,200 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Independencia entre Calle Rubirosa a Calle Francisco I. Madero, San Lucas Amalinalco	700 habitantes aprox.	No	No	Si

Tianguis				
Ubicación	Población Atendida	Servicios de Agua y Drenaje	Servicios de Recolección de Desechos Sólidos	Problemas de alteración de vía de comunicación Sí/no
Calle Ignacio Zaragoza y Calle Emiliano Zapata, San Martín Cuautlalpan	2,200 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Nacional entre Calle Juárez y Calle Guerrero, San Marcos Huixtoco	1,700 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle San Rafael entre Calle camino a San Miguel y Calle Arbolitos, Nueva San Antonio	1,850 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle 10 de Mayo y 20 de Noviembre, San Miguel Jacalones	1,920 habitantes aprox.	No	No	Si
Av. las torres entre Crisantemos y Rosas, Jardines de Chalco	3,200 habitantes aprox.	No	No	Si
Av. ferrocarril entre Av. Cuauhtémoc y Calle Plan de Apatzingán, Emiliano Zapata	3,700 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Pedro Infante entre Calle Puerto Vallarta y Calle María Félix, la bomba	1,050 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Adolfo López Mateos entre Calle Emiliano Zapata y Calle Morelos, Candelaria Tlapala	1,820 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Independencia entre Calle Miguel Hidalgo y Calle Progreso, San Pablo Atlazalpan	2,430 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Josefa Ortiz de Domínguez e Hidalgo, San Pablo Atlazalpan	2,235 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Hidalgo a Calle niño perdido, San Pablo Atlazalpan	1,790 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Progreso y Calle Zaragoza, San Martín Xico	1,830 habitantes aprox.	No	No	Si

Tianguis				
Ubicación	Población Atendida	Servicios de Agua y Drenaje	Servicios de Recolección de Desechos Sólidos	Problemas de alteración de vía de comunicación Sí/no
Calle Emiliano Zapata entre Avenida Benito Juárez y Calle Cristóbal Colon, San Juan y San Pedro Tezompa	1,910 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Mixtecas Chalchiuhtlicue y Huilzilopotli, Culturas de México	2,780 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Francisco Villa entre Av. solidaridad e Ignacio Manuel Altamirano, Covadonga	930 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Benito Juárez entre Calle 5 de mayo y Juan Fernández Alvarado, San Miguel Jacalones I	1,250 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Francisco Sarabia y Morelos, San Gregorio Cuautzingo	2,740 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Glorieta de los gansos entre Tlapala y el Oasis, U. H. los Héroes Chalco	5, 200 habitantes aprox.	No	No	Si
explanada entre Melchor Ocampo y Geranio, San Mateo Tezoquipan Miraflores	3,254 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Aquiles Serdán entre Av. tierra y libertad y Justicia Social, Emiliano Zapata	2,890 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle 16 de Septiembre entre Avenida San Sebastián e Independencia, Barrio San Sebastián	1,890 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Benito Juárez, Nacional y Santa Rosa, Santa María Huexoculco	2,997 habitantes aprox.	No	No	Si
Paseos de los Pueblos entre Chincheta y la Glorieta, U. H. Pueblo Nuevo	7,200 habitantes aprox.	No	No	Si
Pról. 16 de Septiembre, San Lucas Amalinalco	930 habitantes aprox.	No	No	Si

Tianguis				
Ubicación	Población Atendida	Servicios de Agua y Drenaje	Servicios de Recolección de Desechos Sólidos	Problemas de alteración de vía de comunicación Sí/no
Calle Tláloc entre carretera Chalco-Tláhuac, Culturas de México	4,230 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Adolfo López Mateos entre Calle 12 de Octubre y Arboledas, Nueva San isidro	5,200 habitantes aprox.	No	No	Si
Macro Plaza Tzinacantecuhli Av. Vicente Guerrero, Casco de San Juan	9,270 habitantes aprox.	No	No	Si
Av. Vicente Guerrero entre carretera México-Cautla y Deportivo Solidaridad, Casco de San Juan	9,650 habitantes aprox.	No	No	Si
Av. 5 de Mayo entre Calle San Pedro y Lirio, Tres Marías	1680 habitantes aprox.	No	No	Si
Avenida 5 de mayo, Nueva San Miguel	1650 habitantes aprox.	No	No	Si
carretera Chalco-Tlalmanalco, San Mateo Tezoquipan Miraflores	2,970 habitantes aprox.	No	No	Si
Glorieta de los gansos entre Tlapala y el Oasis, U. H. los Héroes Chalco	8,470 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Crisantemos y Tláloc, Jardines de Chalco	10,540 habitantes aprox.	No	No	Si
Av. Tierra y Libertad entre Calle Cobre y Calle San Gregorio, Alcanfores	2,130 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Nacional y Poniente, San Martín Cuautlalpan	1,850 habitantes aprox.	No	No	Si
Av. Aquiles Serdán entre Francisco I. Madero y Álvaro Obregón, Ejidal	2,370 habitantes aprox.	No	No	Si

Tianguis				
Ubicación	Población Atendida	Servicios de Agua y Drenaje	Servicios de Recolección de Desechos Sólidos	Problemas de alteración de vía de comunicación Sí/no
Av. Aquiles Serdán entre Calle Álvaro Obregón y José María Martínez, Jacalones	2,410 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Portal del Cielo entre Portal del agua y Portal del sol, portal Chalco	3,870 habitantes aprox.	No	No	Si
Av. Arboledas entre Av. San Pablo y Manuel Ávila Camacho, nueva San Antonio	9,730 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Reforma Colon y Josefa Ortiz de Domínguez, San Juan y San Pedro Tezompa	2,870 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Independencia entre Calle Nacional e Hidalgo, San pablo Atlazalpan	2,970 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Allende y Emiliano Zapata, San Lorenzo Chimalapa	2,380 habitantes aprox.	No	No	Si
Av. Paseos de los Pueblos y Torre Verde, Pueblo Nuevo	3,870 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle Francisco Sarabia entre José María Morelos y Melchor Ocampo, San Gregorio Cuautzingo	2,020 habitantes aprox.	No	No	Si
Calle San Martín Xico y Feliciano Pérez Cárdenas, los Héroes Chalco	4,960 habitantes aprox.	No	No	Si

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Comercio económico 2022.

Así mismo, existen en el municipio 50 tianguis, los cuales se instalan en las distintas comunidades durante la semana, siendo el más representativo de estos el que se instala el día viernes en la explanada de la Plaza Tzinacantecuhli y se cuentan con tiendas mayoristas que satisfacen de igual manera las necesidades de los pobladores del municipio y que a continuación se describen en la siguiente tabla:

Abasto y Comercio						
Tipología (razón social del edificio)	Nombre de la Unidad	No. de Equipamiento	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)	Déficit	Superavit
Unidad De Abasto Mayorista	Abarrotes Casa Vargas S.A. de C.V.	2	Culturas de México y Jardines	Municipal	-	X
Unidad de Abasto Mayorista	El Puma Abarrotero	2	Cuautzingo y Emiliano Zapata	Municipal	-	X
Unidad de Abasto Mayorista	Abastecedora de Abarrotes Escorpión S.A. de C.V.	2	Culturas De México y La Bomba	Municipal	-	X
Unidad de Abasto Mayorista	Comercializadora Nacional de Suministros	1	Av. Aquiles Serdán, Col. Emiliano	Municipal	-	X
Unidad de Abasto Mayorista	Grupo Zorro Abarrotes Chalco	1	C. Cuauhtémoc S/N, Col. Emiliano Zapata	Municipal	-	X
Unidad de Abasto Mayorista	Productos de consumo "Z" S.A. de C.V.	1	C. Cuauhtémoc S/N, Col. Emiliano Zapata	Municipal	-	X
Unidad de Abasto Mayorista	Promotora Abarrotera del Norte S.A. de C.V.	1	C. Cuauhtémoc S/N, Col. Emiliano Zapata	Municipal	-	X
Total		10				

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico del Gobierno de Chalco 2022

VII.II.II. Subtema. Rastros municipales

El municipio no cuenta con instalaciones físicas destinadas al sacrificio de animales para el posterior consumo de la población como alimento, sin embargo existe un convenio de colaboración entre el Municipio de Chalco y el Rancho San Luis Aculco, ubicado en el Municipio de Tenango del Aire que cuenta con rastro tipo TIF 348, que proporciona el servicio conforme a sus reglas de operación de manera especial a los ganaderos de Chalco incluyéndoles en el programa que implementa la SAGARPA "Apoyo para el sacrificio de ganado en establecimientos tipo Inspección Federal y con la finalidad de otorgar un beneficio a la población chalquense.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los parques y jardines y/o zonas arboladas dentro de nuestro municipio no solo son un recurso estético para adornar las calles o las zonas verdes, también aporta grandes beneficios desde el punto de vista medio ambiental y ahorro en climatización, además el espacio cultural y deportivo “Ágora Chalco”, ubicado en el Casco de la Ex Hacienda de San Juan, en sus instalaciones se llevan a cabo talleres culturales, actividades deportivas y de recreación.

El siguiente cuadro muestra en detalle la oferta de infraestructura recreativa del municipio, con sus características respectivas y debidamente actualizadas hasta el 2021 con fuente de la Dirección de Servicios Públicos del Gobierno actual.

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que Cuenta	Condiciones Físicas en la que Opera	Servicios que Ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de Mantenimiento brindado
Jardín Municipal	Calle Reforma esq. Av. Cuauhtémoc, Col. Centro	Jardín vecinal y exposiciones	4,850 m ²	Buenas	Fuente bailarina	Invasión de fauna canina	Limpieza general, deshierbe, podas formativas
Jardín	Av. 05 de Mayo esq. 21 de Mazo, Col. San Miguel Jacalones I	Jardín vecinal	1,054 m ²	Regulares	Juegos infantiles	Falta de malla y cancha de futbol	Limpieza general, Poda de pasto y sanitaria moderada
Parque	Calle 02 de Abril, Col. San Miguel Jacalones I	Parque vecinal y juegos infantiles	1,422 m ²	Buenas	Juegos infantiles, bancas, baños, kiosco	Grafiteros	Podas de pasto, limpieza general, Poda sanitaria formativa, moderadas
Jardín	Av. Aquiles Serdán esq. Av. Cuauhtémoc, Col. Ejidal	Jardín vecinal	39 m ²	Buenas	Bancas	Comercio	Limpieza general
Jardín	Calle Norte 14 esq. Oriente 48, Col. Unión de Guadalupe	Jardín vecinal	2,382 m ²	Malas	Juegos infantiles en mal estado	Grafiteros	Podas de pasto y limpieza general
Parque	Av. Ávila Camacho esq. Norte 10, Col. Unión de Guadalupe	Juegos infantiles	1,452 m ²	Regulares	Auditorio al aire libre, juegos infantiles, kiosco, bancas	Grafiteros	Podas de pasto, limpieza general y Poda sanitaria formativa
Campo Estado de México	Av. Pascual Ortiz Rubio, Col. Unión de Guadalupe	Parque vecinal y juegos infantiles	18,353 m ²	Buenas	Gimnasio polivalente, cancha de fut 7, aparatos de ejercicio, juegos para discapacitados, juegos infantiles, bancas y sanitarios	Malla ciclónica y contenedores	Podas de pasto, limpieza general y Poda sanitaria formativa, moderadas

Continuación, tabla: "Parques, jardines y su equipamiento"

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que Cuenta	Condiciones Físicas en la que Opera	Servicios que Ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de Mantenimiento brindado
Parque con cancha de futbol	Calle Norte 10 esq. Adolfo Ruiz Cortines, Col. Unión de Guadalupe	Parque vecinal	2,593 m ²	Regulares	Canchas de básquetbol, cancha de futbol	Grafiteros	Poda de árboles sanitaria y limpieza general
Parque	Av. Cuauhtémoc esq. Tierra y Libertad, Col. Emiliano Zapata	Plaza cívica	1,746 m ²	Buenas	Juegos infantiles y teatro al aire libre	Comercio	Podas de pasto, limpieza general, Poda sanitaria formativa
Jardín	Av. Cuauhtémoc, Col. Emiliano Zapata	Jardín vecinal	8,680 m ²	Buenas	Espacio de áreas verdes	Transporte público	Poda de pasto y barrido
Parque	Av. Tierra y Libertad esq. Aquiles Serdán, Col. Emiliano Zapata	Juegos infantiles	831 m ²	Buenas	Kiosco, sanitarios, juegos infantiles	Antorcha	Poda de árboles
Unidad Deportiva, Solidaridad	Av. Vicente Guerrero s/h, Col. Casco de San Juan	Juegos infantiles, Parque Vecinal	55,945 m ²	Buenas	Gimnasio polivalente, canchas de fut 7, cancha de ciclismo, cancha de futbol, canchas de basquetbol, juegos infantiles, aparatos de ejercicio al aire libre, áreas verdes, palapas	Invasión de fauna canina	Podas de pasto, limpieza general y Poda sanitaria formativa
Parque	Calle Tizapa s/h, Col. Casco de San Juan	Juegos infantiles y fuente	8418 m ²	Buenas	Juegos infantiles, aparatos de ejercicio al aire libre, fuente, rampas para bici Cross	Reparación de juegos infantiles	Podas de pasto, limpieza general y Poda sanitaria formativa
Unidad Deportiva	Ejido de Ixtapaluca, Col. Agrarista	Parque vecinal y juegos infantiles	7,043 m ²	Regulares	Sanitarios, Ciclo pista, cancha de fut 7, bancas,	Delincuencia ocasional	Podas de pasto, arañado, cajete y barrido, Poda sanitaria formativa, moderadas

Continuación, tabla: "Parques, jardines y su equipamiento"

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que Cuenta	Condiciones Físicas en la que Opera	Servicios que Ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de Mantenimiento brindado
Parque	Calle Francisco Villa, Colonia Covadonga	Parque vecinal	1,692 m ²	Regulares	Juegos infantiles, canchas de basquetbol	Delincuencia ocasional	Limpieza general
Parque	Av. San Sebastián s/n, sobre Av. Las Torres, Barrio San Sebastián	Parque vecinal	8,000 m ²	Buenas	Juegos infantiles, sanitarios, cancha de basquetbol, palapas, áreas verdes	Invasión de fauna canina	Podas de pasto, limpieza general y Poda sanitaria formativa, moderadas
Jardín	Calle Guerrero, San Marcos Huixtoco	Plaza cívica	1,449 m ²	Buenas	Espacio de áreas verdes y bancas	Comercio	Limpieza general y Poda sanitaria formativa
Jardín	Calle Independencia, San Martín Xico Nuevo	Plaza cívica	520 m ²	Buenas	Auditorio al aire libre	Grafiteros	Limpieza general
Unidad Deportiva	Calle Molinito s/n, San Mateo Tezoquipan, Miraflores	Juegos infantiles, Parque Vecinal	19,637 m ²	Malas	Aparatos de ejercicio al aire libre, cancha de futbol, frontón, basquetbol, área de comida	Campo de futbol particular es invadido	Podas de pasto y limpieza general
Parque	Calle Fray Martín de Valencia, Santa Catarina Ayotzingo	Plaza cívica	1,743 m ²	Buenas	Kiosco y fuente	Transporte	Podas de pasto, limpieza general y Poda sanitaria formativa
Parque	Calle Emiliano Zapata s/n, San Juan Tezompa	Plaza cívica	666 m ²	Regulares	Auditorio al aire libre, baños y juegos infantiles	Pintura y reparación de juegos infantiles	Limpieza general

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que Cuenta	Condiciones Físicas en la que Opera	Servicios que Ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de Mantenimiento brindado
Parque	Calle Independencia s/n San Pablo Atlazalpan	Plaza cívica	1,582 m ²	Buenas	Kiosco y bancas	Invasión de fauna canina	Limpieza general
Unidad Deportiva	Av. Dolores s/n, San Pablo Atlazalpan	Juegos infantiles, Parque Vecinal	10,253 m ²	Regulares	Juegos infantiles, canchas de basquetbol y futbol	Invasión de fauna canina y Grafiteros	Limpieza general y poda de pasto
Parque	Calle Morelos s/n, San Gregorio Cuautzingo	Plaza cívica	1,685 m ²	Buenas	Kiosco y bancas	Grafiteros	Podas de pasto y limpieza general
Plaza	Calle Independencia esq. calle Zaragoza, San Mateo Huitzilzilgo	Plaza cívica	850 m ²	Buenas	Kiosco, bancas y contenedores de basura	Comercio	Limpieza barrido y recolección de basura
Parque	Calle Nacional, San Martín Cuautlalpan	Plaza cívica	1,470 m ²	Buenas	Kiosco	Paso de escuela, tiran mucha basura en la salida	Podas de pasto y limpieza general
Parque	Calle Allende s/n, La Candelaria Tlapala	Parque vecinal	9,626 m ²	Regulares	Juegos infantiles y aparatos de ejercicio	Pintura	Mantenimiento y limpieza general
Parque	Lt. 43 Mz 4, Conjunto Urbano Portal de Chalco	Parque vecinal	2,251 m ²	Buenas	Bancas	Paso de la escuela tiran basura a la hora de salida	Podas de pasto, arañado, cajete y barrido, Poda sanitaria formativa
Parque	Lt. 52 mz 4, Conjunto Urbano Portal de Chalco	Parque vecinal	3,436 m ²	Regulares	Cancha de futbol rápido, tanque elevado	Lugar de trasferencia de unidades recolectoras de basura particulares	Podas de pasto y limpieza general

Continuación, tabla: "Parques, jardines y su equipamiento"

Parques, jardines y su equipamiento

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que Cuenta	Condiciones Físicas en la que Opera	Servicios que Ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de Mantenimiento brindado
Parque	Unidad Portal Chalco, Barrio La Conchita	Parque vecinal y juegos infantiles	26,556 m ²	Buenas	Cancha de fútbol, sanitarios, frontón, fut 7, basquetbol, kiosco, juegos infantiles	Fauna canina	Podas de pasto y limpieza general
Parque	Lt 1 mz 10, Conjunto Urbano Los Volcanes	Juegos infantiles	3,916 m ²	Regulares	Juegos infantiles, bancas	Lugar de trasferencia de unidades recolectoras de basura particulares	Podas de pasto y limpieza general
Parque	Lt 1 mz 3, Conjunto Urbano Los Volcanes	Juegos infantiles	1,252 m ²	Regulares	Cancha de basquetbol, bancas, baños	Fauna canina	Podas de pasto y limpieza general
Jardín vecinal	Av. Paseo de los poetas s/n, San Marcos Huixtoco	Parque vecinal	5,698 m ²	Regulares	Área verde, aparatos de ejercicio y juegos infantiles	Pintura	Mantenimiento, poda formativa y limpieza general
Jardín vecinal	Av. Paseo de los poetas mz 9 lt 1, San Marcos Huixtoco	Parque vecinal	3,947 m ²	Regulares	Área verde, cancha de basquetbol, juegos infantiles	Pintura y luminarias	Poda de pasto y limpieza general
Parque	Calle Nezahualcóyotl Col. Casco de San Juan.	Parque vecinal	1389 m ²	Regulares	Área verde 1 Juego infantil Bancas.	Pintura e invasión de fauna canina	Limpieza general.
Parque	Calle Sócrates (3 de Enero) Col. Casco de San Juan	Juegos infantiles.	1366 m ²	Regulares	5 Juegos infantiles, canchas de fútbol y basquetbol.	Pintura y luminarias	Poda sanitaria y limpieza general
Parque	Calle Artes y Oficios. Col. Casco de San Juan.	Parque Ágora 3 salones, 2 canchas de fútbol Estadio de béisbol, dos canchas de béisbol y basquetbol.	1500 m ²	Buenas	Talleres, Exposiciones, eventos culturales, actividades recreativas y deportivas.	Reparación de juegos infantiles	Limpieza general.

Continuación, tabla: "Parques, jardines y su equipamiento"

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que Cuenta	Condiciones Físicas en la que Opera	Servicios que Ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de Mantenimiento brindado
Parque	Las golondrinas, Col. Emiliano Zapata.	Parque vecinal	2020 m ²	Regulares.	Canchas de basquetbol, fútbol, bancas, áreas verdes.	Fauna canina	Limpieza general.
Parque	Calle Campesinos Col. Emiliano Zapata	Parque vecinal	1805 m ²	Regulares	6 juegos infantiles	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Av. Ferrocarril Col. Emiliano Zapata	Jardín	350 m ²	Regulares	Juegos infantiles	Pintura, invasión de fauna canina y reparación de juegos infantiles	Limpieza general.
Parque	Av. Unión Col. Fraternidad Antorchista	Parque vecinal	500 m ²	Regulares	Canchas de Básquetbol y futbol, 7 juegos infantiles y bancas metálicas.	Falta de iluminación.	Limpieza general. Reparación de luminarias.
Parque	Calle María Félix Col. La bomba	Parque vecinal y juegos infantiles	211 m ²	Buenas	4 juegos infantiles, bancas, áreas verdes.	Pintura	Limpieza general.
Parque	Calle María Félix Col. La bomba	Parque vecinal	340 m ²	Buenas	Aparatos para hacer ejercicio.	Pintura	Limpieza en general
Unidad Deportiva	Calle Guiraldas a calle San Pablo. Col. Nueva San Antonio	Parque y juegos infantiles.	2,935 m ²	Regulares	2 canchas deportivas basquetbol- rápido, 2 palpas, 2 asadores y centro de mando. 1 muro de rapel.	Grafiteros	Limpieza general.
Módulo deportivo	Calle San Pablo a esq. Bartolomé Col. Nueva San Antonio	Parque vecinal y juegos infantiles.	1,400 m ²	Malas	4 aparatos de ejercicio al aire libre, 1 cancha de basquetbol sin aros, 5 bancas y 2 mesas metálicas	Grafiteros	Limpieza general.
Jardín	La quebrada Col. Nueva San Antonio	Jardín vecinal	126 m ²	Regulares	Tiene un poste con cámaras en operación con botón de pánico	Fauna canina	Limpieza general.
Parque	Calle Venustiano Carranza Col. Nueva San Isidro.	Parque vecinal y juegos infantiles.	1,181 m ²	Regulares	9 juegos infantiles y 8 aparatos de ejercicio al aire libre.	Fauna canina y reparación de juegos infantiles	Reemplazar recolectores de basura dañados, limpieza en general.
Parque	Av. Del Triunfo Col. Nueva San Isidro	Parque y juegos infantiles.	166 m ²	Buenas	5 juegos infantiles y 3 aparatos de ejercicio al aire libre, bancas metálicas.	Pintura y luminarias	Limpieza general.

Continuación, tabla: "Parques, jardines y su equipamiento"

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que Cuenta	Condiciones Físicas en la que Opera	Servicios que Ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de Mantenimiento brindado
Parque	Calle Retama Col. Nueva San Miguel.	Parque vecinal	687m ²	Regulares	Cancha de basquetbol y fútbol.	Fauna canina	Limpieza general.
Parque	Calle Margaritas Col. Nueva San Miguel	Cancha	1335m ²	Buenas	Canchas de fútbol y basquetbol, bancas metálicas y palapas.	Grafiteros	Limpieza general.
Parque	Calle Nuestra Señora de Guadalupe Col. Tres Marías	Parque vecinal	1342m ²	Regulares	Campo de fútbol	Grafiteros	Limpieza en general.
Parque	Nuestra Señora de los Angeles esq. Nuestra Señora de Guadalupe Col. Tres Marías	Parque vecinal y juegos infantiles.	1242m ²	Regulares	Canchas de fútbol y basquetbol, juegos infantiles, mesas y bancas.	Rehabilitación y pintura	Limpieza general.
Parque	Calle Norte 15 Col. Unión de Guadalupe	Parque vecinal y juegos infantiles.	4860 m ²	Regulares	Cuenta con 6 juegos y 8 bancas	Pintura	Limpieza en general.
Parque	Av. Ruíz Cortines Col. Unión de Guadalupe	Jardín vecinal	1593 m ²	Regulares	Áreas verdes, 5 juegos infantiles	Fauna canina	Limpieza general
Jardín	Calle Norte 11 Col. Unión de Guadalupe	Jardín vecinal	1158 m ²	Buenas	Canchas de fútbol y basquetbol, áreas verdes bancas metálicas.	Fauna canina	Limpieza general.
Parque	Calle Norte 10 Col. Unión de Guadalupe	Parque vecinal y juegos infantiles.	2759 m ²	Regulares	Cuenta con 12 juegos y 1 pirámide de concreto	Pintura y luminarias	Limpieza general.
Parque	Calle Norte 10 (Calle oriente 55 a calle oriente 56) Col. Unión de Guadalupe	Parque vecinal y juegos infantiles	2052 m ²	Buenas	5 juegos infantiles, 8 bancas y 17 máquinas para hacer ejercicio	Reparación de juegos y aparatos de ejercicio	Limpieza general.
Jardín	Calle Oriente 40 Col. Unión de Guadalupe	Jardín vecinal	73 m ²	Regulares	Cancha de fútbol y basquetbol	Pintura	Limpieza general
Deportivo	Calle Oriente 35 Col. Unión de Guadalupe	Parque vecinal y juegos infantiles	2500 m ² aprox.	Regulares	Cuenta con 5 juegos, 6 máquinas para hacer ejercicio, 8 bancas y 8 comedores	Pintura y reparación de juegos infantiles	Limpieza general

Continuación, tabla: "Parques, jardines y su equipamiento"

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que Cuenta	Condiciones Físicas en la que Opera	Servicios que Ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de Mantenimiento brindado
Parque	Calle pico de Orizaba (calle Popocatepetl San Gregorio Cuautzingo.	Parque vecinal	3010 m ²	Regulares	2 columpios, 1 pasamanos y 2 resbaladillas, canchas de fútbol y basquetbol	Invasión de fauna canina	Limpieza general
Parque	Av. Cuauhtémoc Poniente San Gregorio Cuautzingo	Canchas de fútbol	1254 m ²	Regulares	Cancha de fútbol	Invasión de fauna canina	Limpieza general
Parque	Av. La Favorita Oriente San Juan Tezompa	Canchas de fútbol	1683 m ²	Malas	Canchas de basquetbol y fútbol.	Fauna canina	Limpieza general
Jardín	Av. Hidalgo (Camino Real) San Lorenzo Chimalapa	Plaza cívica	275 m ²	Buenas	Foro abierto	Fauna canina	Limpieza en general
Deportivo	Calle Juan Escutia San Lorenzo Chimalapa	U. deportiva y juegos infantiles	13883 m ²	Buenas	Cuenta con 13 juegos y 8 bancas de fierro, gradas, canchas de fútbol y basquetbol y frontón.	Grafiteros	Limpieza general
Parque "Eduardo Mendieta"	Av. Nacional Poniente San Martín Cuautlalpan	Parque vecinal y juegos infantiles	3463 m ²	Buenas	Cuenta con 1 columpio, 1 sube y baja, 1 resbaladilla, 4 juegos de escalar y 18 aparatos de ejercicio 1 Fuente	Reparación de juegos infantiles	Limpieza en general.
Parque	Calle San Francisco San Martín Xico Nuevo	Unidad deportiva y área de juegos infantiles	22660 m ²	Buenas	Cuenta con 13 juegos, 9 bancas, 3 comedores y canchas de fútbol y basquetbol.	Ninguno	Limpieza general
Deportiva	Calle Tulipán San Mateo Tezoquipan Miraflores	Campo de béisbol.	13181 m ²	Buenas	Campo de béisbol	Ninguno	Limpieza general
Jardín	Calle Geranio San Mateo Tezoquipan Miraflores	Parque vecinal, juegos infantiles, canchas.	938 m ²	Buenas	Juegos infantiles, canchas de fútbol y basquetbol, CAS,	Pintura	Limpieza general

Continuación, tabla: "Parques, jardines y su equipamiento"

Parques, jardines y su equipamiento

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que Cuenta	Condiciones Físicas en la que Opera	Servicios que Ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de Mantenimiento brindado
Jardín	Plazuela 2 de Abril San Mateo Tezoquipan Miraflores.	Plaza cívica Jardín vecinal	1999 m ²	Buenas	Cuenta con 3 pasamanos, 2 columpios, 2 resbaladillas, 1 barra paralela y 1 escalera de ejercicio, kiosco.	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Calle 2da. Cerrada de Benito Juárez San Mateo Tezoquipan Miraflores	Parque vecinal	230 m ²	Buenas	Frontón y gradas	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Calle Plan de Ayala San Mateo Tezoquipan Miraflores.	Parque vecinal	650 m ²	Buenas	Canchas de fútbol y basquetbol.	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Calle Reforma San Mateo Tezoquipan Miraflores	Canchas	570 m ²	Regulares	Canchas de fútbol y basquetbol	Delincuencia ocasional	Limpieza general
Parque	Calle Nacional Santa María Huexoculco	Parque vecinal y juegos infantiles	1279 m ²	Buenas	Canchas de fútbol y basquetbol y juegos infantiles	Pintura e invasión de fauna canina	Limpieza general
Parque	Amado Nervo Conj. Urbano San Marcos	Parque vecinal	7454 m ²	Regulares	Áreas verdes, bancas de concreto	Invasión de fauna canina	Limpieza general.
Parque	Calle Miguel de Cervantes Saavedra Conjunto Urbano San Marcos	Parque vecinal	6300 m ²	Regulares	Canchas de fútbol y basquetbol,	Fauna canina	Limpieza general

NOTA: Parques y Jardines más visitados en el Municipio
Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Servicios Públicos 2022,

VII.II.IV. Subtema: Panteones

El Municipio de Chalco cuenta con 16 espacios dedicados a la disposición final de restos humanos; 2 de ellos ubicados en la Cabecera Municipal y el resto en las distintas comunidades del municipio. Las instalaciones son acordes a las necesidades que requiere el municipio, el cual se encuentra debidamente delimitado por una barda perimetral, con el propósito de mantener y preservar en buenas condiciones las instalaciones con que cuentan los panteones municipales, además, se llevan a cabo jornadas diarias de mantenimiento y limpieza.

Panteones						
Nombre	Ubicación	No. Actual de Fosas	Capacidad de terreno actual %	Superficie de Terreno	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal San Sebastián	Calle 16 de septiembre s/n, Barrio San Sebastián	4,263	100%	19,957.17 m ²	Toma de agua pileta en buen estado, bardas incompletas	Saturado
Panteón Municipal "San José"	Domicilio conocido Fracc. Villas Chalco	3,721	85%	2,823.13 m ²	Pileta, 3 Velatorios y 1 Capilla, barda	No hay luz eléctrica
Panteón San Lorenzo Chimalpa	Calle Hidalgo esq. del Panteón	750	95%	7,928.58 m ²	Pileta pequeña en mal estado	No cuenta con luz eléctrica, no cuenta con toma de agua (se llena con pipa)
Panteón San Martín Xico Nuevo	Calle Hidalgo esq. del Panteón	651	95%			
Panteón San Mateo Huitzilzingo	Calle Independencia esq. Francisco I Madero	1,480	100%	7,328.19 m ²	Bardeado y electrificación	Saturado
Panteón San Pablo Atlazalpan	Calle Dolores esq. Camino Nacional	2,963	95%	12,750.68 m ²	Bardas en estado regular, 2 piletas chicas agua	No hay luz eléctrica
Panteón Santa Catarina Ayotzingo	Av. Hernán Cortés s/n	2,259	95%	11,884.39 m ²	Electrificación	Bardas en mal estado, no cuenta con luz eléctrica y saturado
Panteón San Juan Tezompa	Calle López Mateos entre Camino al Panteón y C. de la Luz	940	100%	4,046.26 m ²	Bardas en estado regular	Saturado
Panteón San Lucas Amalinalco	Camino a San Lucas esq. Camino s/n	800	90%	14,234.75 m ²	Agua	-
Panteón San Gregorio Cuahtzingo	Cerrada, 5 de Mayo s/n	1,417	100%	5,073.58 m ²	Pileta	Saturado

Panteones						
Nombre	Ubicación	No. Actual de Fosas	Capacidad de terreno actual %	Superficie de Terreno	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón San Gregorio Cuautzingo	Calle Francisco Sarabia	30	10%	9,569.98 m ²	Toma de agua, pileta pequeña	-
Panteón San Martín Cuautlalpan	Calle Emiliano Zapata s/n entre Victoria y Libertad	2750	97%	14,783.96 m ²	Bardas en buen estado, electrificación y toma de agua	Saturado
Panteón Santa María Huexoculco	Calle del Panteón esq. Independencia	3956	100%	16,213.85 m ²	Toma de agua, pileta chica nueva	Bardas inconclusas y no cuenta con luz eléctrica
Panteón de San Mateo Tezoquipan Miraflores	Calle Peñón entre Camino al Monte y la Mejorada	2200	95%	20,196.72 m ²	Toma de agua, cisterna pequeña	No tiene barda, no cuenta con luz eléctrica, saturado
Panteón San Marcos Huixtoco	Calle Iturbide s/n	1100	97%	4,902.47 m ²	Pileta	Barda perimetral en mal estado, no cuenta con luz eléctrica, saturado
La Candelaria Tlapala	Calle Morelos esq. Vicente Guerrero	2012	95%	5,548.47 m ²	Barda, Cisterna de 13000 lts.	No cuenta con luz eléctrica, no cuenta con toma de agua (se llena con pipa)

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Servicios Públicos 2022,

VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

El Estado de México es la entidad que más conocimiento genera en el país, sin embargo, la inversión económica en el rubro de la investigación y desarrollo se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional; aun y cuando existe un gran potencial de innovación, que debería ser apoyada. Sin embargo, la inversión en ciencia y tecnología en la entidad aún es limitada.

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

Existen diversos retos a los cuales el Gobierno del Estado de México deberá afrontar con la finalidad de reforzar las políticas públicas de innovación. Se debe realizar un diagnóstico minucioso sobre las necesidades de los sectores estratégicos prioritarios y las áreas de especialización, lo que definirá la agenda de innovación, en la que se dará seguimiento oportuno a los compromisos con la finalidad de atender las necesidades específicas, generar empleo permanente y bien remunerado, promover la transferencia y apropiación del conocimiento y con ello, aumentar el bienestar social.

Por consiguiente, la innovación es un elemento central en la estrategia de desarrollo municipal y los gobiernos locales son los principales mediadores de las demandas ciudadanas y en ellos recae la obligación de dar respuesta efectiva y eficiente a quienes los eligieron; una falla de planeación, un error en la aplicación de la política pública, tienen consecuencias graves para el desarrollo de la comunidad. Sin embargo, los gobernantes no son infalibles y necesitan aprender y compartir de otras experiencias para reducir los riesgos de sus errores.



Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo

La innovación e investigación son instrumentos que el municipio tiene que considerar para cautivar a las empresas productivas especializadas en alta tecnología y a la vez fomentar programas y gestiones que impulsen su crecimiento aunado al establecimiento de proyectos que favorezcan la generación y la transferencia del conocimiento y de la tecnología. Si hablamos de innovación, investigación y desarrollo en el municipio es necesario hablar de las capacidades de competencia que hay, las cuales se deben de aprovechar para vincularlos al sector privado y así su inclusión se convierta en empleos permanentes y mejor pagados.

Es importante tener presente a los planteles educativos de nivel tecnológico y universidades que se ubican dentro del municipio y hacer un esfuerzo para que éstas participen en el proceso de innovación, investigación y desarrollo para poderlas relacionar de manera precisa con la fuerza laboral, toda vez que es necesario enlazar a la fuerza laboral del municipio con procesos productivos tecnificados, y hacer que esta vinculación se convierta en motor de desarrollo económico sostenido.

A través de los años, el Municipio de Chalco ha sido favorecido con políticas públicas que han ido generado su desarrollo económico a través de la innovación e investigación.

Eficiencia energética

Como parte de la Rehabilitación, Modernización y Operación de la Infraestructura de Alumbrado Público, el Municipio de Chalco ha dado seguimiento al programa de sustitución de lámparas convencionales por luminarias LED; con el firme objetivo de impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de los sistemas ineficientes por eficientes de alumbrado público municipal, lo cual constituyó una oportunidad para el gobierno municipal debido a que se contribuyó a promover la reducción de energía y se obtuvieron importantes resultados en el aspecto del cuidado al medio ambiente, toda vez que a la fecha se han sustituido el 79.05% de las luminarias por luminarias ahorradoras tipo led en todo el municipio.

Descripción de Luminarias	
Nombre	Cantidad
Luminaria Sola Basic. Led	9,000
Luminaria Astro led	8,625
Luminaria micro led	2,800
OV.15-sub urbana	2,763
Faroles tipo esfera	2,650
Total	25,838

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Servicios Públicos 2022

Por ello, el gobierno municipal asume el compromiso de realizar estrategias y acciones orientadas hacia el desarrollo de la población, en términos de mejorar su calidad de vida, haciendo uso e incorporando las TIC's y la investigación como una herramienta alterna para servir de apoyo a la atención y seguimiento de las necesidades de los servicios públicos que la ciudadanía demanda.

Análisis Prospectivo

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Dependencia Administrativa:	Dirección de Desarrollo Económico
Tema:	Desarrollo Económico
Subtema:	Desarrollo Regional
Programa presupuestario:	03040201 Modernización Industrial
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio de Chalco carece de un crecimiento de la industria, derivado del crecimiento de la delincuencia.</p> <p>Existe un crecimiento del comercio informal y de las empresas que no cuentan con su documentación en regla. Además, se carece de un padrón de unidades económicas confiable.</p> <p>Las micro y pequeñas empresas tienden a desaparecer por la competencia con las cadenas comerciales y la falta de apoyos y asesorías a emprendedores provoca que se trasladen al comercio informal.</p>	<p>El municipio de Chalco cuenta con un crecimiento de la industria, y se abaten los índices de la delincuencia.</p> <p>Existe un crecimiento del comercio formal y de las empresas que cuentan con su documentación en regla. Además, se tiene un padrón de unidades económicas confiable.</p> <p>Las micro y pequeñas empresas crecen y se tiene una sana competencia con las cadenas comerciales y existe apoyos y asesorías a emprendedores para la realización de sus proyectos.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Desarrollo Económico
Tema:	Desarrollo Económico
Subtema:	Actividades Económicas por Sector Productivo
Programa presupuestario:	03070101 Fomento Turístico
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El crecimiento urbano del municipio se realiza sin orden y control. El gasto de inversión en materia de obra pública es mínimo y las unidades económicas dedicadas a los servicios turísticos no están certificadas y no tienen capacitación.</p> <p>El municipio quedó aislado en la región dejando que desapareciera paulatinamente el patrimonio cultural, arquitectónico y natural.</p> <p>El municipio es utilizado como un dormitorio y los turistas potenciales sólo pasan sobre la carretera sin detenerse, en consecuencia, Chalco ha dejado de percibir beneficios en la parte económica, desapareciendo el turismo regional.</p>	<p>El gobierno municipal, con asesoría del gobierno del Estado, lleva a cabo una planeación urbana del municipio, lo cual ha causado que se dé la prestación de los servicios de manera óptima.</p> <p>El municipio obtiene mayor provecho de su patrimonio cultural, arquitectónico y natural al proyectarlo como atractivo turístico, lo cual ha mejorado la economía de los sectores de la población que desarrollan estas actividades y que ofrecen servicios turísticos.</p> <p>Se implementa el programa de mejoramiento de la infraestructura y embellecimiento de las fachadas en los pueblos y colonias.</p> <p>Las unidades económicas dedicadas a los servicios turísticos están certificadas y cuentan con capacitación, para brindar atención a los turistas que visitan el Municipio.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Desarrollo Económico
Tema:	Desarrollo Económico
Subtema:	Actividades Económicas por Sector Productivo
Programa presupuestario:	03090301 Promoción Artesanal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El Municipio de Chalco tiene poco impulso de la actividad artesanal, falta de comercialización de sus productos en ferias, exposiciones e intercambios. Además, los artesanos no cuentan con capacitación para la mejora de sus técnicas, así como también no se fomenta el auto empleo. Así mismo, hay carencia de gestiones para programas de apoyo para la comercialización y exportación de artesanías y no existe un espacio en el municipio para la exposición y venta de productos artesanales.</p>	<p>En el Municipio de Chalco se impulsa y se mejora la actividad artesanal, mediante la comercialización de sus productos en ferias, exposiciones e intercambios. Además, se ofrece capacitación a los artesanos para la mejora de sus técnicas, así como también se fomenta el auto empleo con apoyo del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México. Por lo tanto, existen oportunidades para el fomento de las artesanías de la región.</p> <p>Existen Programas de apoyo para la mejorar la producción de sus productos, así como la comercialización y exportación de artesanías y se cuenta con una Tienda CASART para la exposición y venta de artesanías.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Desarrollo Económico
Tema:	Desarrollo Económico
Subtema:	Actividades Económicas por Sector Productivo
Programa presupuestario:	03020101 Desarrollo Agrícola
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El sector agropecuario y forestal a nivel Municipal se encuentra bajo en tecnificación, desorganizado, con deficiente nivel económico y productivo. También, existe poca confiabilidad de los agricultores hacia las autoridades que los representan.</p> <p>Los agricultores carecen de una orientación en lo referente a la gestión de apoyos y hay una desorganización en el ámbito productivo, presentándose la venta de tierras de cultivo. Así mismo, ha aumentado la degradación de suelos y deterioro del ambiente.</p> <p>Ha aumentado el desempleo y la delincuencia en las zonas rurales.</p>	<p>El Sector agropecuario y forestal se encuentra organizado, entusiasta y participativo, lo que fortalece la creación de empleos. Así mismo, se promueven cultivos más rentables e innovadores.</p> <p>Con la coordinación de las diferentes Dependencias y agricultores se fortalece la producción y se fomenta el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Se aumentan las áreas forestales lo que contribuye al cuidado del medio ambiente y recarga de acuíferos.</p> <p>Se fomenta la producción agropecuaria en pequeños espacios, patios y azoteas y, en coordinación con las Dependencias del gobierno aumentó el empleo y disminuyó la delincuencia en las zonas rurales.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Desarrollo Económico
Tema:	Desarrollo Económico
Subtema:	Empleo, Características y Población Económicamente Activa
Programa presupuestario:	03010201 Empleo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Chalco, el empleo ha sido escaso y no existen fuentes generadoras que arraiguen a sus habitantes. Sin embargo, aunque se formara alguna nueva planta industrial, no se cuenta con mano de obra calificada.</p> <p>Junto al desplome del empleo formal, se ha observado un aumento brusco en las tasas de desempleo y, sobre todo, ha continuado el explosivo crecimiento de la informalidad, que ha sido el refugio masivo al déficit ocupacional del municipio; por ello es de vital importancia unir y potenciar los esfuerzos del gobierno, de las Empresas, de las organizaciones de trabajadores y de la sociedad para reactivar la economía y el empleo.</p>	<p>En el municipio de Chalco, el empleo es suficiente y existen fuentes generadoras que arraigan a sus habitantes. Existe nueva planta industrial donde se cuenta con mano de obra calificada.</p> <p>Existe una nueva organización de la producción, acorde con las exigencias de la economía mundial y con profesionales cada vez más calificados, que se desarrollan dentro del municipio, que favorece la creación y apertura de industrias.</p> <p>Existe un auge del empleo formal, se ha observado un aumento en las tasas de empleo y, sobre todo, ha continuado el explosivo crecimiento de la formalidad, que ha sido el refugio masivo al déficit ocupacional del municipio; Se unen para potenciar los esfuerzos del gobierno, de las Empresas, de las organizaciones de trabajadores y de la sociedad para reactivar la economía y el empleo.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Servicios Públicos
Tema:	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes
Subtema:	Parques, jardines y su equipamiento
Programa presupuestario:	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco, existe un número importantes de áreas verdes, parques y jardines los cuales requieren que se les brinde un mantenimiento constante, sin embargo el personal, las herramientas e insumos son insuficientes para cubrir las demandas sociales.</p> <p>En los panteones municipales no hay lugares para inhumaciones y no existen nichos para inhumación de cenizas en ningún panteón, esto provoca el descontento ciudadano.</p>	<p>Se mejorará la imagen urbana a través de barridos y limpieza en la Cabecera Municipal. Los mismos habitantes y visitantes identifican en Chalco un municipio limpio, con una buena cultura de limpieza por parte de la ciudadanía y con un excelente servicio por parte de las administraciones, cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones óptimas por lo que los ciudadanos contribuyen a mantenerlo del mismo modo. Por parte del Gobierno se calendarizan las actividades de limpieza dando cobertura total de las comunidades y pueblos. El servicio de recolección de residuos sólidos se brinda de manera calendarizada, igualmente.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Comercio
Tema:	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales
Subtema:	Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis
Programa presupuestario:	02020601 Modernización de los Servicios Comunales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Derivado de la pandemia por COVID-19, la búsqueda de fuentes de ingreso, o por el contrario, la pérdida de empleos, hizo que el comercio informal fuera en aumento, debido a la falta de interés por parte de comerciantes y de autoridades se agravaron los problemas de tráfico en el Municipio de Chalco, así como el incremento de la piratería y daños al comercio establecido, de seguir así los problemas sociales se agravarán.</p>	<p>Con las acciones por parte de la Dirección de Comercio, los comerciantes ejercen sus actividades bajo los lineamientos que señala el Reglamento de Comercio en vías, espacios y bienes del dominio público, esto gracias a que cumplen con los requisitos establecidos y de esta manera dan formalidad a su actividad. Se pretende que todos los habitantes que ejercen alguna actividad comercial o de prestación de servicios cuentan con un permiso para ejercer sus actividades respetando en todo momento a los demás sectores de la sociedad.</p>

Esquema de Instrumentación Estratégica

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	2.1 Elevar la Competitividad y Economía del Municipio.	2.1.1. Promover al municipio mediante la comercialización y difusión turística.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar programas para la promoción y divulgación turística. Realizar eventos para la promoción turística. Realizar el padrón de unidades de carácter turístico. Celebrar acuerdos de colaboración en materia turística con empresas de carácter privado. 	03070101 Fomento turístico
3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.	2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	2.1 Elevar la Competitividad y Economía del Municipio.	2.1.2. Fortalecer a los sectores económicos para su crecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el cumplimiento normativo para que los establecimientos que desarrollen actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios, obtengan sus licencias de funcionamiento. Incentivar el desarrollo de actividades económicas en el municipio, mediante la gestión de apoyos a los comercios, empresas y/o emprendedores. 	03040201 Modernización Industrial

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024	
3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.	2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	2.1. Elevar la Competitividad y Economía del Municipio.	2.1.2. Fortalecer a los sectores económicos para su crecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la apertura de nuevas empresas, a través de la gestión de cursos y/o foros para empresarios, emprendedores y artesanos. 	Modernización Industrial	
3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.	2.3. Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.		2.1.3. Implementar una mejora regulatoria integral para el crecimiento empresarial y comercial.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mecanismos que faciliten los trámites y servicios para la Micro, Pequeñas y medianas empresas. 		
	2.5 Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral		2.1.4. Contribuir a la regularización del comercio en el municipio de Chalco.	<ul style="list-style-type: none"> Crear estrategias para la regularización del comercio fijo, semifijo y ambulante. Mantener actualizado el padrón municipal de comerciantes 		
3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.	2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento sectores económicos con oportunidades de crecimiento.		2.1.5. Adoptar mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo para los habitantes del municipio de Chalco.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar ferias de empleo. Buscar acuerdos con empresas para la apertura de vacantes. Gestionar y/u otorgar apoyos a personas desempleadas. Difundir la bolsa de empleo. 		03010201 Empleo
			2.1.6. Crear mecanismos para la gestión e impulso de los artesanos en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar eventos para la promoción artesanal. Instalar la Tienda Casa de las Artesanías del Estado de México. Gestionar pláticas de promoción y comercialización artesanal. Generar vinculaciones con los artesanos de la zona, para promover la comercialización de los productos artesanales 		03090301 Promoción Artesanal

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	2.2 Mantener en condiciones de funcionamiento los espacios públicos municipales.	2.2.1. Implementar estrategias de cuidado, limpieza y mantenimiento de los espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento a los panteones municipales. Realizar acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público, para que se encuentren en condiciones de funcionamiento. 	02020601 Modernización de los Servicios Comunales
			2.2.2 Regularizar el comercio dentro del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer convenios de colaboración para regularizar los tianguis municipales. Actualizar el padrón de comercio fijo, semifijo y tianguis. 	02020601 Modernización de los Servicios Comunales
3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.	2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	2.3. Impulsar, Fortalecer y Promover el Sector Primario Municipal.	2.3.1. Estimular la producción económica local, mediante el apoyo constante a la comunidad agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> Estimular la producción agrícola en el municipio, a través del otorgamiento de diversos apoyos a los productores agrícolas. Apoyar a los productores agrícolas con campañas fitosanitarias que permitan el cuidado de sus sembradíos. Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Federal y Estatal para gestionar apoyos en beneficio de los productores agrícolas y ganaderos del municipio. 	03020101 Desarrollo Agrícola

PILAR 3
TERRITORIAL:
MUNICIPIO
ORDENADO,
SUSTENTABLE Y
RESILIENTE



VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

La visión integral del territorio Municipal de Chalco y de sus ciclos naturales es primordial para preservar el medio ambiente, paralelamente se deben de diseñar infraestructuras con base en esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos y adaptables a entornos socioambientales de creciente complejidad; de esta manera, el Municipio de Chalco fortalecerá sus ventajas competitivas en la medida en la que su población incremente su competitividad.

VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

El Municipio de Chalco, por sus condiciones geográficas, de infraestructura y su relevante función en la región oriente, durante los últimos 10 años ha tenido un intenso proceso de urbanización acelerada.

La mayor densidad poblacional ha sido en la Cabecera Municipal, así mismo, sus localidades han presentado distintos patrones de crecimiento, sobre todo en aquellas donde existe mayor cobertura de servicios públicos básicos.



La comparación histórica del número de población en el municipio, muestra que en los últimos 10 años hubo un incremento del 22.47% de la población, como se muestra en la siguiente tabla.

Número de localidades y población por tamaño						
Rango-Tamaño	2010		2020		Incremento espacio 2010-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS		ABS		ABS	
Total Municipio	63	310,130	62	400,057	-1	89,927
Menos de 100 habitantes	32	836	19	641	-13	-195
100 a 499 habitantes	12	2,621	15	3,744	3	1,123
500 a 2,499 habitantes	7	8,399	7	8,495	0	96
2, 500 a 4,999 habitantes	1	3,626	5	18,469	4	14,843
5,000 a 9,999 habitantes	2	15,410	6	44,549	4	29,139
10,000 a 14,999 habitantes	6	71,580	4	49,727	-2	-21,853
15,000 a 49,999 habitantes	2	38,890	5	99,725	3	60,835
50,000 a 99,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
Más de 100,000 habitantes	1	168,720	1	174,704	0	5,984

Sistema de lugares centrales

La estructura territorial de los asentamientos humanos suelen ser detonantes de crecimiento o atracción para la población en razón de equipamiento de deporte, recreación, educación, salud y administración pública municipal.

Así, los lugares centrales identificados en el Municipio de Chalco se pueden visualizar a través del siguiente cuadro.

Sistema de lugares centrales			
Tipo de instalación	No. de inventario y descripción	Cobertura	(Porcentaje de utilización de la capacidad instalada) UCI
Educación			
Educación Inicial	95	Municipal	Déficit de 75%
Educación Primaria	100	Municipal	Déficit de 30%
Educación			
Educación Secundaria	75	Municipal	Déficit de 50%
Educación Media Superior (Preparatorias, Bachillerato Técnico o Tecnológico)	26	Regional	Déficit de 60%
Educación Superior (Normal o equivalente, Universidades y Tecnológicos)	8	Regional	Déficit de 60%
Cultura			
Bibliotecas	11	Municipal	100%
Salas de lectura	2	Municipal	100%
Casas de cultura	3	Regional	100%
Salud			
Unidades de Salud	29	Regional	100%
Deporte			
Instalaciones Deportivas	82	Municipal	100%
Comercio			
Mercados Públicos	20	Municipal	100%
Tianguis	50	Regional	100%

Continuación, tabla: "Sistema de lugares centrales"

Sistema de lugares centrales			
Tipo de instalación	No. de inventario y descripción	Cobertura	(Porcentaje de utilización de la capacidad instalada) UCI
Tiendas de Abasto Social	10	Regional	100%
Tiendas de Autoservicio	73	Regional	100%
Tiendas Departamentales	16	Regional	100%
Lecherías	30	Municipal	100%
Administración Pública Municipal			
Palacio Municipal	1	Municipal	100%

Fuente: Dirección de Educación del Gobierno de Chalco 2022.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

El número de habitantes de una localidad determina si es rural o urbana. De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas.

Debido a la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; en contraste, el de las rurales ha disminuido.

Ahora bien, se considera zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 100 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan los límites del municipio, incorporando dentro de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica.

Bajo ese contexto, en el Municipio de Chalco existen 91 espacios urbanos y rurales, como lo muestra la siguiente tabla.

Localidades urbanas y rurales	
Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	13
Colonias	25
Barrios	5
Fraccionamientos	0
Condominios	4
Conjuntos Urbanos	11
Unidades Habitacionales	0
Zonas de Cultivo	13
Hoteles	18
Ríos, lagunas	2

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Desarrollo Urbano 2022.

VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

El uso de suelo es el que determina las actividades que se pueden realizar en un predio. De acuerdo a sus características, un mismo terreno puede disponer de más de un tipo de uso de suelo.

Para determinar el tipo de uso de suelo que corresponde se realizan estudios de ordenamiento territorial, la clasificación puede variar dependiendo el terreno en donde de encuentre.

En las últimas dos décadas, Chalco ha perdido una importante superficie con potencial agrícola para dar lugar a asentamientos humanos, zonas industriales y comerciales. La disminución de las actividades agrícolas por la falta de apoyo representa un foco de atención que es necesario reactivar. La actividad agropecuaria es muy importante para poner fin al hambre y la mala nutrición, así como conservar el medio ambiente.

Por lo anterior, el municipio buscará participar en programas e implementar algunos que aseguren la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, disminuyan los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Los principales usos de tipo de suelo en el Municipio de Chalco, se pueden visualizar en la siguiente tabla.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de Suelo	Superficie km ²	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	10.64	Existe la posibilidad de cultivar todo el año, se acelera el proceso productivo, depende de la existencia del suministro de agua, utilización de aguas contaminadas.
Agrícola de temporal	22.34	Dependencia total del temporal para la producción, en caso de sequías o abundantes lluvias la producción está en riesgo de retraso.
Forestal	122.51	Existencia de tala clandestina, se han identificado plagas que dañan los árboles, existe una variedad importante de vegetación, cuenta con zonas forestales Protegidas.

Continuación, tabla: "Clasificación del territorio por ocupación del suelo"

Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de Suelo	Superficie km ²	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Pecuario	2.66	Existe aptitud para el desarrollo de las especies forrajeras, para el establecimiento de praderas cultivadas, para la movilidad del ganado en el área de pastoreo y las características de la vegetación aprovechable.
Urbano	58.89	Asentamientos urbanos irregulares, crecimiento demográfico importante, no se respeta la planeación urbana.
Otro tipo de usos	5.95	NA
Industria	6.66	Asentamientos urbanos irregulares, crecimiento demográfico importante, no se respeta la planeación urbana.
Total, de superficie municipal	229.64	El municipio cuenta con 9 unidades de suelo como son; Fluvisol, Andosol, Litosol, Feozem, Cambisol, Solonchak, Vertisol, Gleysol y Regosol.

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Desarrollo Urbano 2022.

NOTA: LA SUPERFICIE DEL ÁREA URBANA NO CONTEMPLA LA SUMATORIA DEL USO INDUSTRIAL Y EQUIPAMIENTOS.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

La movilidad urbana es el factor determinante para la producción económica de un municipio como para la calidad de vida de sus habitantes y el acceso a servicios básicos de salud y educación, por lo que se vuelve una tarea compleja que involucra múltiples niveles de gobierno, así como diversas instituciones públicas y privadas.

Con una creciente población urbana en el Municipio de Chalco, será crucial plantear estrategias para promover un proceso de adecuación y ordenamiento integral de la movilidad pues diariamente miles de personas tienen la necesidad de trasladarse, ya sea a sus centros educativos, de trabajo e incluso de salud, por ello, satisfacer la demanda de transporte requerido para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población es uno de los grandes desafíos.



Estadística sobre infraestructura carretera

En el Municipio de Chalco, la red carretera está conformada por 75.0 kilómetros, mismos que comprenden carreteras troncales federales, alimentadoras estatales con 63 km y 11 km caminos rurales. De acuerdo con ello, el porcentaje lo conforman las alimentadoras estatales, mismas que representan el 84.0% del total de la longitud de la red carretera, en segundo lugar, se encuentran los caminos rurales con un 14.7% y el 1.3% lo compone la red troncal federal pavimentada.

En la subregión del Municipio de Chalco, el sistema vial lo conforma seis vialidades de carácter regional:

- Carretera Federal México-Puebla (carretera federal 150);
- Autopista de Cuota México-Puebla;
- Carretera Federal México-Texcoco (carretera federal 136);
- Carretera Federal México-Cuatla (carretera federal 115);
- Calzada Ignacio Zaragoza
- Calzada Ermita-Iztapalapa.

Por otra parte, dos vialidades más complementan la estructura vial del municipio, éstas son las carreteras Chalco-Tláhuac y Chalco-Mixquic, vialidades que permiten la interrelación del municipio con el sur de la Ciudad de México.

En la actualidad, las principales vías de comunicación en el municipio de Chalco son las siguientes:

Vialidades primarias

La Avenida Solidaridad es de doble sentido de circulación (norponiente-sur-oriental) con una sección aproximada de 14 metros de cinta asfáltica; la circulación de la Avenida Álvaro Obregón de oriente – poniente; Avenida Aquiles Serdán, con circulación en doble sentido de oriente a poniente; Avenida Cuauhtémoc es de doble sentido de circulación, de poniente a oriente; Avenida Vicente Guerrero es de un solo sentido de circulación; Avenida Tezompa-Ayotzingo es de doble sentido de circulación; Carretera Chalco-Mixquic es de doble sentido de circulación; Carretera Chalco-Tláhuac es de doble sentido de circulación.

Las vialidades que comunican al centro de los poblados de San Lucas Amalinalco y San Gregorio Cuautzingo están pavimentadas, permiten doble sentido de circulación y solo se congestionan en las zonas centrales de los poblados indicados. Las vialidades que conducen a los poblados de San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco y San Mateo Tezoquipan Miraflores permiten doble sentido de circulación, no presentan saturación vial, pero su mantenimiento es deficiente.

Vialidades secundarias

Este tipo de vialidades permiten el tránsito interno entre los diferentes barrios de las áreas urbanas, originadas en los vértices de las vías primarias, posibilitan el acceso a los principales asentamientos del municipio, la comunicación vial entre los poblados. Todas son funcionales, con excepción del enlace hacia los pueblos de San Pablo y San Pedro Tezompa y Santa Catarina Ayotzingo ya que se trata de vialidades deterioradas que acceden a barrios densamente poblados, son de lento flujo debido a los numerosos topes y escasa señalización.

El 92% de los viajes realizados en el municipio son para llegar a las fuentes de trabajo, lo que indica que el Municipio de Chalco no posee las fuentes de empleo suficientes para ocupar a su población económicamente activa (PEA) y que diariamente se genera un flujo considerablemente mayor hacia la Ciudad de México. En cuanto a los traslados que tienen como propósito ir a la escuela, se producen 40% más viajes que los que se atraen, lo que significa que la dotación de servicios educativos es insuficiente, en especial a nivel medio y superior.

Vialidades terciarias

La comunicación vial entre los poblados es adecuada con excepción del enlace hacia los pueblos de San Pablo Atlazalpan y Santa Catarina Ayotzingo ya que se trata de vialidades deterioradas que acceden a pueblos especialmente urbanos con tránsito lento debido a los numerosos topes que en esas vialidades presentan y su escasa señalización.

De esta forma, las principales vialidades del municipio de Chalco se describen a continuación.

Movilidad municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. Cuauhtémoc Poniente, una fracción del "libramiento " para posterior incorporarse a la autopista Puebla-México	Regional	Chalco	Metro Aeropuerto (CDMX)
Av. Solidaridad, para posterior incorporarse a la Autopista Puebla-México.	Regional	Chalco	Metro Pantitlán y Zaragoza (CDMX)
Av. Cuauhtémoc Poniente, una fracción del "libramiento "para posterior incorporarse a la autopista Puebla-México	Regional	Chalco	Metro Aeropuerto-San Lázaro (CDMX)
Av. Chalco-Tláhuac	Regional	Chalco	Metro Tláhuac (CDMX)
Carretera Federal México-Cuautla-Boulevard Cuauhtémoc Poniente - Vicente Guerrero	Regional	Chalco	Ozumba-Amecameca
Carretera Federal México-Cuautla Boulevard Cuauhtémoc Poniente - Vicente Guerrero	Regional	Chalco	Juchitepec- Tenango
Av. Hidalgo	Local	Chalco	Tezompa-Ayotzigo -San Pablo

Movilidad municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. Vicente Guerrero-Matamoros	Local	Chalco	Hexoculco
Carretera Federal México-Cuautla- Av. Vicente Guerrero	Local	Chalco	San Mateo Tezoquipan Miraflores
Av. Vicente Guerrero-Matamoros	Local	Chalco	San Lucas Amalinalco y San Gregorio

Sistema de transporte

En la actualidad el transporte, al igual que la vivienda o la enseñanza es un tema clave de la vida política y social, los ciudadanos valoran la movilidad urbana como un bien, entendiendo que la demanda de transporte supone siempre un problema colectivo y social, con un conflicto continuo entre la población por ocupar la oferta disponible. De esta forma, el transporte en Chalco es un elemento que facilita la intra e inter comunicación.

a) Servicio público de transporte intramunicipal

El sistema de transporte intramunicipal comunica a la Cabecera Municipal con los 13 pueblos, 12 de sus colonias y sus 11 fraccionamientos. Dicha comunicación es realizada por camionetas tipo van (acondicionadas con asientos), estas presentan deterioros menores que no impiden su funcionamiento. Su horario de funcionamiento depende de la ruta a la que pertenezcan y a los requerimientos de las zonas que atienden.

b) Servicio público de transporte intermunicipal

Este sistema de transporte conecta al Municipio de Chalco con otros municipios del suroriente del Estado de México como Amecameca, Tlalmanalco, Ozumba, Cocotitlán, Temamatla, Tenango del Aire, Juchitepec; para ello las vialidades que son mayormente utilizadas son la Av. Cuauhtémoc Oriente y una fracción del libramiento a Cuautla y usan 6 bases para ello.

Asimismo, este sistema de transporte conecta a Chalco con municipios del oriente del Estado de México, como Valle de Chalco, Ixtapaluca y La Paz, esto a través de 5 bases ubicadas en territorio municipal y las principales vialidades que se usan para ello son Avenida Cuauhtémoc Poniente, una fracción del Libramiento para posteriormente incorporarse a la Carretera Federal Puebla-México. En el caso del transporte hacia Valle de Chalco se utiliza la Avenida Cuauhtémoc Poniente, una fracción del Libramiento para incorporarse a la autopista Puebla-México o ya por la Avenida Solidaridad, principalmente.

Transporte Municipal				
Tipo de transporte	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Combis Suburbano	22 rutas	Chalco	CDMX	Cabecera Municipal
Microbuses Suburbano		Chalco	CDMX	Cabecera Municipal
Autobuses		Chalco	CDMX	Cabecera Municipal
Microbuses	11 rutas	Chalco	Ozumba-Amecameca	Cabecera Municipal
Autobuses		Chalco	Ozumba-Amecameca	Cabecera Municipal
Taxis	Cabecera Municipal	Chalco	Chalco	Cabecera Municipal
Bicitaxis Locales	Cabecera Municipal	Chalco	Chalco	Cabecera Municipal

Fuente: Elaboración propia Administración Pública Municipal 2022.

VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

La conservación del patrimonio natural y cultural es fundamental en el proceso de brindar a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio; hoy en día es un tema de prioridad y requiere de un monitoreo constante, ejecución de políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales y de una participación ciudadana activa.

El patrimonio cultural en Chalco es manifestado a través de distintas actividades, las cuales incluyen festivales, eventos, exposiciones culturales, muestras gastronómicas, fiestas patronales, entre otros.

Riqueza cultural de Chalco

Chalco se identifica por la riqueza de sus festividades y tradiciones de gran arraigo ya que en el transcurso del año se realizan más de 40 festividades religiosas, de entre las cuales destaca la Feria de Santiago Apóstol en el mes de julio, otros eventos que son considerados relevantes son:

- La Feria del Libro (en el mes de abril)
- El Festival Internacional Folclor (en el mes de agosto)
- El Festival Cultural “La Magia del Mictlán” (en el mes de noviembre)
- El Intercambio Cultural a nivel regional y nacional (en el mes de noviembre)
- Las exposiciones artísticas que se presentan en el Patio Central del Palacio Municipal



Es importante destacar que, dentro de las riquezas culturales se encuentran:

- Las construcciones históricas como iglesias, capillas y haciendas del siglo XVI al XIX.
- La Casa de Cultura Chimalpahin, que alberga al Señor Murciélago (Tzinacantecuhtli), monumento encontrado en territorio chalquense.
- El Museo de Cartonería en la localidad de Ayotzingo.

Riqueza natural de Chalco

Existen dos áreas verdes protegidas para ecoturismo y esparcimiento en el Municipio de Chalco, una de ellas se ubica en el poblado de San Martín Cuautlalpan y la segunda en el pueblo de San Juan y San Pedro Tezompa.

Una de las áreas regionales protegidas y de las más antiguas de México es el Parque Nacional Izta-Popo Zoquiapan, del que una fracción pertenece al Municipio de Chalco. Fue creado en 1935, con el fin de proteger las montañas que conforman la Sierra Nevada en el centro oriental del Eje Volcánico Transversal y declarado por la UNESCO como Reserva de la Biosfera Los Volcanes en 2010. Su ubicación geográfica en el centro de la macro región más poblada de la nación, lo hacen invaluable por los servicios ambientales que a esta le proporciona, especialmente la provisión de agua.

VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos. El acceso universal a la energía es esencial. La energía sostenible es una oportunidad que transforma la vida y el planeta.

De acuerdo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (los ODS), en particular el Objetivo 7 “Energía Asequible y No Contaminante” tiene como meta garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. El avance en todos los ámbitos de la energía sostenible no está a la altura de lo que se necesita para lograr su acceso universal y alcanzar las metas de este objetivo.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) divide a los usuarios de energía eléctrica en tres sectores, el primero es el de tipo residencial y se clasifica en dos tarifas. La tarifa 01 es destinada al uso doméstico exclusivo y la tarifa DAC también es de uso doméstico, con la diferencia de que dichos usuarios rebasan el límite establecido mensual. El segundo sector es el de uso comercial, clasificados en la tarifa 02 y el tercero es el sector de uso industrial que se clasifica en la tarifa OM.

De esta manera, de acuerdo con datos de la Comisión Federal de Electricidad, en el municipio de Chalco, durante el año 2021 había un total de 101,224 usuarios, de los que 90.9% de los contratos son domésticos y el 9.1% son para la industria y los servicios relativos. La tarifa promedio por rango a utilizar es de la siguiente manera: Para la tarifa 01 de \$0.793 a \$2.802, para la tarifa DAC \$4.324, para la tarifa 02 \$2.583 a \$3.431 y para la Tarifa OM \$1.482.

Usuarios de energía eléctrica		
Número de usuarios	Tipos de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
101,638	1	\$0.793 (por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora)
	1 A	\$0.697 (por cada uno de los primeros 100 kilowatts-hora)
	1 B	\$0.697 ((por cada uno de los primeros 125 kilowatts-hora)
	1 C	\$0.697 ((por cada uno de los primeros 150 kilowatts-hora)
	1 D	\$0.697 ((por cada uno de los primeros 175 kilowatts-hora)
	1 E	\$0.583 (por cada uno de los primeros 300 kilowatts-hora)
	1 F	\$0.583 (por cada uno de los primeros 300 kilowatts-hora)
1,148	DAC	Cargo fijo/Mes: \$102.79 Cargo con energía consumida (\$/Kwh): \$4.538

Fuente: Elaboración propia, Gobierno de Chalco

VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

Electrificación

De acuerdo a datos del INEGI, en el año 2020, el 99.7% de las viviendas del municipio de Chalco contaba con energía eléctrica. El volumen de megawatts por hora que se consumió en el municipio del 2007 al 2015 mostró un incremento del 28.2% durante este periodo, este aumento se debe principalmente al crecimiento de usuarios o viviendas en 58.9%.

Alumbrado público

La prestación del servicio de alumbrado público es una de las tareas fundamentales del Gobierno Municipal porque satisface una de las condiciones básicas de bienestar con la iluminación de calles, para uso de peatones y vehículos; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Actualmente, la red de conducción y distribución en el municipio de Chalco, tiene una extensión de 9.6 km, con una capacidad de 230 Kw. A su vez, esta se divide en dos ramas primarias de distribución y cada una de ellas cuenta con una capacidad de 30 MVA Volt 85/23 Kv.

El suministro de energía eléctrica se realiza desde las subestaciones que se ubican en Avenida de las Torres, esquina Carretera Chalco-Tláhuac en el Barrio San Sebastián y en Avenida San Isidro.

Asimismo, se cuenta con un solo circuito para atender la demanda del servicio de alumbrado público en todo el municipio. Referente a los cambios de voltaje, se maneja el estándar que consiste en 220 Kilowatts trifásica para el servicio industrial y 110 Kilowatts monofásica para el servicio particular.

La cobertura que tiene Chalco en materia de alumbrado Público es del 85%, sin embargo, en el municipio existen zonas que carecen del servicio, principalmente en la periferia de los pueblos, así como en algunas colonias donde la mancha urbana ha aumentado considerablemente.

El deterioro, falta de mantenimiento, vandalismo y obsolescencia son las principales problemáticas en cuanto al alumbrado público, por consecuencia, se considera que existe un 15% de déficit en luminarias.

Así y con el propósito de satisfacer e incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público, el Gobierno de Chalco, dentro del periodo de gestión 2022-2024, tiene considerado la ampliación de este servicio en las siguientes comunidades: San Mateo Huitzilzingo y Santa Catarina Ayotzingo.

De esta forma, el inventario para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Chalco está conformado por distintos tipos de luminarias.

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad
Luminaria Sola Basic. Led	9,000
Luminaria Astro led	8,625
Luminaria micro led	2,800
OV.15-sub urbana	2,763
Faroles tipo esfera	2,650
Total	25,838

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Servicios Públicos 2022

VIII.III. Tema: Acción por el clima

El Gobierno de Chalco está comprometido con el cuidado del planeta y los recursos naturales, a sabiendas de que es el hábitat en donde las personas se desarrollan y cohabitan con múltiples especies y en diversos espacios naturales. Los derechos de la naturaleza deben ser privilegiados en el mismo sentido que los derechos humanos.

De este modo la presente Administración tiene la tarea fundamental de crear conciencia entre la ciudadanía sobre la contaminación de los ríos, la conservación de las especies, el reciclaje, el cuidado del agua y del medio ambiente. Así mismo, adoptar distintas acciones que permitan hacer frente a los desafíos para combatir el cambio climático.



Agua

El deterioro de la calidad del agua se ha convertido en motivo de preocupación a nivel mundial con el crecimiento de la población humana, la expansión de la actividad industrial y agrícola y la amenaza del cambio climático como causa de importantes alteraciones en el ciclo hidrológico.

Para el caso particular de Chalco, las aguas residuales ocasionan un gran impacto al medio ambiente, ya que constituyen focos de infección, además, al emplearla en riego de cultivos, se acelera la salinización del suelo así como su contaminación, con lo que los cultivos de riego se ven limitados en su desarrollo agrícola.

Dentro de las principales fuentes contaminantes, se tienen los desechos de las industrias y establecimientos de servicios, así como de viviendas y ranchos que desembocan en su gran mayoría en los ríos de La Compañía y Amecameca.

Contaminación del agua						
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipal	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
9.4 Millones de metros cúbicos	N/D	55,184	4	-	2	50%

Fuente: Gobierno de Chalco, ODAPAS 2022

Suelo

La contaminación del suelo plantea una serie de problemas para la productividad agrícola, la seguridad alimenticia y la salud humana. La industria, minería, intensificación de la agricultura, las guerras, etc. han dejado su legado de contaminación del suelo en todo el planeta, mientras que, el crecimiento de las ciudades ha tenido como consecuencia que se utilice como sumidero de cantidades cada vez mayores de desechos urbanos.

La contaminación del suelo en Chalco es causado por muchos factores, entre ellos, el uso cada vez más amplio de agroquímicos en el campo, en especial de herbicidas y plaguicidas con alto poder tóxico y este aumenta toda vez que los desechos son arrojados en caminos o barrancas, lo que ha provocado daños al subsuelo.

Contaminación del suelo					
Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
44%	15.5%	4,802	400	Centro de Manejo Integral y Gestión de Residuos Sólidos "El Milagro", Ex Hacienda de Zoquiapan, Ixtapaluca, Estado de México	Centro de Manejo Integral y Gestión de Residuos Sólidos "El Milagro", Ex Hacienda de Zoquiapan, Ixtapaluca, Estado de México

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Ecología 2022.

VIII.III.I Subtema: Calidad del aire

La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. Mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire los países pueden reducir la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma. Cuanto más bajos sean los niveles de contaminación del aire mejor será la salud cardiovascular y respiratoria de la población, tanto a largo como a corto plazo.

Para contrarrestar esta problemática es necesaria la adopción de políticas e inversiones de apoyo al uso de medios de transporte menos contaminantes, la mejora de la eficiencia energética de las viviendas, la generación eléctrica y la industria, y una mejor gestión de los desechos municipales permitirían reducir algunas de las principales fuentes de contaminación del aire.

La contaminación del aire en el Municipio de Chalco se debe, principalmente, al crecimiento del parque vehicular, la contaminación que se produce por medio de fuentes fijas como la Zona Industrial, localizada al sureste de la Cabecera Municipal y la quema de polímeros y químicos en las ladrilleras ubicadas, en su mayoría, al oriente del Municipio.

Contaminación del aire										
Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Chalco	45,298	49,555	N/D	6	229	228	32	N/D	4	38

Fuente: PROBOSQUE y Gobierno de Chalco, Dirección de Ecología 2022.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Los residuos sólidos son los desechos de algún producto, se conoce comúnmente como basura, y en general son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de los artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

Generación de residuos, tipo y volumen.

Durante el año 2020 el municipio de Chalco generó residuos sólidos por diversas actividades (domiciliarias, comerciales y servicios especiales), y estos ascendieron aproximadamente a 270 toneladas diarias; de esta forma se determina que cada habitante del municipio de Chalco genera 0.675 kilogramos al día.

Barrido manual y mecánico

El municipio no cuenta con la infraestructura requerida para mantener limpias en su totalidad las calles y vialidades, por lo que el barrido se efectúa de manera manual en las calles y avenidas principales, beneficiando a las siguientes comunidades: Colonia Centro, Barrio San Antonio, Barrio San Sebastián, Barrio La Conchita, Barrio San Francisco, colonia Casco de San Juan, colonia Ejidal, colonia La Bomba y colonia San Miguel Jacalones II.

Recolección de desechos

En el municipio de Chalco se lleva a cabo el barrido y el servicio de recolección, tratamiento y disposición final con el personal del Departamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos con 14 unidades tipo compactadora, con una capacidad de almacenaje de 9 toneladas y 50 carritos con 2 tambos para la recolección de residuos en la Cabecera Municipal.

Tratamiento y disposición final

Actualmente no se realiza la transferencia y separación de residuos sólidos, debido a la falta de equipo necesario, la ausencia de cultura y concientización de la población, así como la carencia de un programa integral de separación de residuos.

La disposición final de residuos sólidos generados en el municipio de Chalco, se realiza en TECNOSILICATOS DE MÉXICO S. A. DE C. V. El Milagro Ixtapaluca.



VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

Los ecosistemas terrestres, tales como los bosques o las montañas son fuente principal de alimentos, proporcionan aire y agua limpios y constituyen el hábitat de millones de especies animales y vegetales, además de ofrecer numerosos servicios ambientales necesarios para la humanidad. Estos ecosistemas y las especies que habitan en ellos están siendo gravemente amenazados por las consecuencias de las actividades humanas y el cambio climático.

El tipo de ecosistema en el Municipio de Chalco es terrestre, toda vez que aún persiste el pastoreo y la agricultura en diversos grados. Originariamente, el territorio estuvo formado por pastizales, mismos que en la actualidad se ven reducidos a las primeras ondulaciones montañosas en el sur y este del territorio. Al elevarse en las montañas, los pastizales se encuentran cubiertos por bosques donde las principales especies vegetales son: pinos, ciprés, ocote, encino, jacaranda, alcanfor, trueno y colorín. Asimismo, la fauna existente en el municipio es de conejos de monte, ardillas, comadreas, zorrillos, lagartijas, culebras, víboras de cascabel, ratones y ratas de campo, liebres, coyotes, algunos depredadores como la aguililla, gavilanes y zopilotes.

Esta biodiversidad es resultado de la confluencia de elementos neotropicales y neárticos que, a su vez, están asociados a la orografía, distintos tipos de vegetación, cuerpos de agua, climas, entre otros. El municipio forma parte de dos áreas naturales protegidas: Iztaccíhuatl-Popocatepetl y Zoquiapan (CONABIO, 2009), ambas están categorizadas como parques nacionales.



VIII.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales

El medio ambiente provee el entorno necesario para la vida humana, flora y fauna. Los recursos naturales, patrimonio de la nación, constituyen los elementos materiales necesarios para satisfacer nuestros requerimientos de alimentación, vestido, vivienda, energía y demás productos de la población actual pero también deben de garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

En el municipio de Chalco, sólo el 0.053% de la superficie total está destinado como área de equipamiento recreativo y evidentemente sobra espacio y área para este fin, una propuesta para reorganizar esta situación, es la utilización de áreas protegidas como reserva natural y convertirlas en parques naturales protegidos, dando así un uso aprovechable a estos terrenos y desahogar el déficit de parques que principalmente se tiene en las colonias populares donde sólo se cubre el 70% de ellas, con 1 o 2 parques muy pequeños, insuficientes para su destino, podemos decir que únicamente se cuenta con 2 áreas verdes protegidas para ecoturismo (San Juan y San Pedro Tezompa y San Martín Cuautlalpan) y esparcimiento de las familias Chalquenses y sus visitantes.

Los problemas de erosión y degradación del suelo son considerados como los principales obstáculos para transitar hacia un desarrollo sustentable. Por otro lado, la gran expansión de las fronteras agrícola y pecuaria se ha desarrollado en suelos no aptos, pues en la actualidad el Estado de México utiliza más del 50% de los suelos de vocación forestal para estas actividades.

Para conservar y mantener el ecosistema del municipio, el Gobierno de Chalco entiende la necesidad de implementar, de manera paulatina, estrategias locales, algunas de ellas son: reforestación, desmonte y desbroce de vegetación, producción de huertos comunitarios o familiares, uso de agroquímicos en cultivos, suministro de agua a los campos por medios artificiales, implementación de sistemas de captación pluvial, evitar la sobreexplotación agrícola y ganadera, introducción de técnicas para el manejo del agua, protección y conservación de fauna y flora silvestre, ordenamiento ecológico del territorio, establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas, entre otras.

Por otra parte en materia de protección al ambiente se han realizado censos a los hornos de producción de tabique, alfarería, teja y derivados y se han realizado inspecciones de vigilancia ambiental de quema permitida en dichos hornos.

Ahora bien durante la presente administración municipal, se busca implementar “El proyecto del Vivero Ecológico y Cultural de Chalco”, el cual pretende dar un ejemplo del manejo de residuos orgánicos que serán el insumo para la producción de compostas y biofertilizantes, mismos que a su vez servirán como el sustrato para la producción forestal que requiera el municipio y las metas alineadas a éstas tales como las campañas de reforestación rural o urbanas, las jornadas de entrega de semillas o donación de plantas a la población, aquellas que den seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental que contribuyan a las estrategias municipales de cuidado y protección del medio ambiente, la educación ambiental, el cambio climático, entre otras.

Adicionalmente, con el proyecto de manejo de residuos orgánicos en el Vivero Ecocultural de Chalco, se tendrá la capacidad de recibir 10 toneladas de residuos de materia vegetal semanalmente durante seis meses, beneficiando a una población de 10 mil personas. Esta materia prima servirá para la producción de la composta y biofertilizantes, mismos que se utilizarán para la construcción de un jardín de cactáceas y suculentas, producción de plantas de ornato y el jardín para colibríes y otros polinizadores (2022 y 2023). Finalmente, en el último año de la administración (2024) se podrá iniciar la producción de alimentos en huertos urbanos, producción de hongos y la producción forestal en condiciones ambientales controladas como un invernadero.

El desarrollo sustentable implica dos situaciones esenciales: La primera, el reconocer que el crecimiento económico no puede ser la única ruta del desarrollo humano y que este no puede tener como principio fundamental la satisfacción de las necesidades del hombre, sin tomar en cuenta las afectaciones a los diversos recursos que la naturaleza dispuso como patrimonio en el territorio tanto municipal como estatal y la segunda, el concepto de sustentabilidad como principio ético y pragmático a la vez.

VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Los recursos forestales proveen una diversa fuente de bienes y servicios ecosistémicos de los cuales todos los seres vivos gozamos de sus beneficios. Por ello, los recursos forestales tienen una fuerte implicación en la economía de varios países, pero también son indispensables para la vida en la Tierra.

El Municipio de Chalco cuenta con un territorio total de 229.64 kilómetros cuadrados. En lo que se refiere a recursos forestales, estos ocupan 149.56 Kilómetros cuadrados en la región, esto significa un 24.7% dentro de este territorio se localiza un área natural protegida denominada Parque Zoquiapan, ubicado al norponiente del Municipio de Chalco. Mantiene especies como el oyamel, pino, ocote, ahile, quebracho, carrasco y tesmillo, ubicándose principalmente en las zonas más accidentadas. En general, este Parque Nacional comprende parcialmente a los municipios de Chalco, Texcoco, Ixtapaluca y Tlalmanalco, contando con una superficie total de 19,418 hectáreas y es administrado por la SEMARNAT.

Las áreas forestales son el uso de suelo con mayor superficie en el Municipio de Chalco, asentándose en dos porciones, la primera ubicada al nororiente, es parte de la Sierra Nevada y Chichinautzin, en los límites con el municipio de Ixtapaluca y Tlamanalco, siendo éste el de mayor extensión; la segunda porción se orienta al sur poniente, con los límites municipales de Temamatla y Tenango del Aire.

Sin embargo, un problema ecológico lo constituye la disminución de las áreas boscosas del Parque Nacional Zoquiapan y anexas (Sierra Nevada). A pesar de que esta zona se conserva como forestal (área natural protegida, sobre la cota 2,500 aproximadamente), se puede observar la explotación de madera en esa zona. La deforestación y tala clandestina actualmente se realiza en el parque nacional lo que ha provocado el cambio del uso del suelo para el desarrollo de la agricultura. También se presentan quemadas de árboles para inducir el cultivo del pastizal.

Sin duda alguna y con base a lo estipulado por la Agenda 2030 es importante, en coordinación con las instancias pertinentes, realizar acciones de protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, la gestión sostenible de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y reforestación; fomentar el consumo y la producción sostenibles, así como el uso eficiente de los recursos naturales.

Recursos forestales				
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen 1/	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Parque Nacional Zoquiapan (área forestal protegida por control federal)	"Sierra Nevada" Chalco, Texcoco, Ixtapaluca, Tlalmanalco y superficies de Puebla (latitud norte 19° 20' y longitud oeste 98° 45')	19 418 has. Administradas por la SEMARNAT	Aprovechamiento forestal	La deforestación y tala clandestina, así como quema de árboles para inducir al pastizal. Aprovechamiento maderero y forestal autorizado y vigente hasta el 2010 para Cuautlalpan en los ejidatarios de San Martín
Parque San José Chalco (área forestal protegida por control estatal)	(latitud norte 19° 20' y longitud oeste 98° 57') Altitud: 2,740 msnm.	16.93 has.	Es un parque que funciona como regulador climático, control de asentamientos humanos y como zona de amortiguamiento para evitar el crecimiento urbano	Las principales problemáticas son el cambio de uso de suelo forestal a agrícola, el crecimiento poblacional, la ganadería desordenada y caza de fauna silvestre, así como el saqueo de plantas medicinales,

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Chalco posee una gran riqueza de especies forestales, desafortunadamente también enfrenta procesos crecientes de deforestación, pérdida y degradación de los ecosistemas, generalmente relacionados a la demanda de terrenos para desarrollos urbanos.

Como consecuencia de estos procesos de degradación ambiental, está la posible modificación del clima local y la pérdida de servicios ambientales, así como la existencia de grandes áreas donde los disturbios han sido tan recurrentes que se dificulta la posibilidad de recuperación de la vegetación por medios naturales. Por lo mismo, es necesario intervenir para facilitar la estabilización de las condiciones actuales del ambiente y promover su mejoramiento a través de diversas prácticas y actividades, entre las que sobresale la reforestación.

Con el objetivo de preservar y regenerar las áreas verdes y protegidas del municipio, el Gobierno de Chalco ha desarrollado jornadas de reforestación en zonas urbanas, utilizando especies adecuadas a las condiciones climáticas y de infraestructura urbana, tales como cedro limón, ciprés italiano, pata de vaca, escobillón rojo, trueno, álamo blanco y ficus; y para zonas rurales, especies como colorín, dollar, jacaranda, oyamel, pino blanco, capulín, acacia plateada; con ello se busca mejorar la calidad del aire y revertir los daños causados por la pérdida de la vegetación natural.

Así mismo, se han realizado campañas de reforestación en zonas rurales, sembrando árboles, los cuales han ayudado a captar agua y mitigar la contaminación y el cambio climático.

VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

El agua es un recurso imprescindible para la vida y para el funcionamiento de los ecosistemas. Los seres humanos utilizamos el agua de acuerdo a nuestras necesidades y en su aprovechamiento introducimos ciertos cambios en el ciclo hidrológico. Estos cambios afectan tanto la disponibilidad como la calidad del agua.

La sustentabilidad del agua comienza por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. El manejo sustentable del agua es un desafío en el que se requiere la participación efectiva de la sociedad y del Estado en sus distintos niveles para tomar decisiones bajo una visión compartida y así lograr equidad en el uso del recurso hídrico.



Suministro de agua en bloque

El agua en bloque con calidad para uso y consumo humano en las comunidades de difícil acceso, de reciente creación o carentes de infraestructura hidráulica y que son reconocidas como áreas prioritarias de atención cuyo déficit promedio de escasez es del 100%, como la Colonia Unión de Guadalupe, San Juan y San Pedro Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Pablo Atlazalpan, San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco es suministrada a través Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco.

Apoyo en el suministro con camiones cisterna

Los camiones cisterna para el suministro de agua, es el sistema de distribución por medio del cual el Gobierno de Chalco transporta el agua en bloque a través de cinco pipas con capacidad de 10 m³ cada una.



Análisis de la calidad de agua

Para determinar la calidad del agua en el Municipio de Chalco, se realizan dos tipos de análisis, el primero es través de la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-230-SSA1-2002, el cual consiste en estudiar muestras de agua en la cual se determina el pH y cloro residual. Las pruebas se efectúan de manera semanal teniendo como objetivo determinar la calidad del agua, que cumpla con los límites máximos que permite la normatividad vigente.

El segundo tipo de análisis es el de la norma NOM-127-SSA1-1994, el cual se realiza a cada pozo de manera anual. Los estudios son realizados por instituciones educativas a nivel superior y por instituciones de salud públicas.

Programa de agua limpia

Con la finalidad de garantizar la potabilidad del agua suministrada a la población y para prevenir y/o evitar enfermedades que pongan en riesgo su salud, se realiza el mantenimiento, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento (cisternas) y tanques de regulación (tanques elevados tipo metálico y de concreto armado), desfogue de líneas de conducción y distribución de agua potable, para eliminar los sólidos, los cuales consisten primero en desinfectar los tanques de almacenamiento y regulación con soluciones de hipoclorito de sodio.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

El agua potable es empleada principalmente para el consumo directo, es decir, para beber, cocinar o lavar los alimentos que comeremos. También es agua potable la que usamos al bañarnos o lavarnos.

El agua potable es, aunque no lo parezca, un recurso limitado. Es mucho más fácil contaminar un litro de agua, que volver a hacerla apta para consumo humano, y miles de millones de litros de agua son consumidos diariamente, mientras que la inversión en potabilización del agua se hace cada vez más costosa.

De esta forma, el servicio de distribución agua potable está a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco. Dicha dependencia, brinda servicios de calidad que dignifican la vida de los chalquenses, al darles condiciones de salubridad en la distribución y consumo del agua potable.

Fuentes de abastecimiento

La cobertura territorial del servicio del agua es del 85%, brindando el servicio a más de 290 mil usuarios, esto es posible gracias a las 25 fuentes propias de abastecimiento a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco y a los 10 pozos operados por comités independientes.

Los comités independientes administran el servicio en los poblados de San Marcos Huixtoco, San Pablo Atlazalpan, San Juan y San Pedro Tezompa, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco, San Mateo Tezoquipan y la Candelaria Tlapala.



Estaciones de bombeo

Referente a la distribución del vital líquido, este se efectúa a través de bombeo a los tanques elevados los cuales dispersan el agua por gravedad a las redes principales, con capacidades promedio de 150 m³ cada uno.

Estaciones de bombeo								
Lugar	Tanque cisterna	Capacidad (m ³)	Tanque elevado	Material	Capacidad	No. de equipos	Tipo de bomba	Capacidad del motor (hp)
Portal-Villas Chalco	2	750	2	Acero	150	6	Centrifuga	7.5
Volcanes de Chalco	1	900	1	Acero	150	2	Vertical	15
							Centrifuga	25
Paseos	4	1,400	1	Concreto	150	6	Centrifugas	7.5
Álamos	1	1,000	1	Metal	150	2	Verticales	50
Héroes I	1	1,000	1	Metal	150	2	Verticales	50
Héroes II	1	1,000	1	Metal	150	2	Verticales	50
Héroes III	1	1,000	1	Metal	150	2	Verticales	50
Héroes IV	1	1,000	1	Metal	150	2	Verticales	50
Héroes V	1	1,000	1	Metal	150	2	verticales	50
Villas de San Martín	1	750	1	Metal	150	3	Verticales	15
						2	Hidroneumática	15
Séptima San Marcos	1	200	1	Concreto	100	2	Vertical	15
Santa Catarina Ayotzingo	1	450	0	N/A	0	2	Sumergible	30

Fuente: Gobierno de Chalco, Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco ODAPAS 2022.
N/A.- No Aplica

Tanques de regulación superficial y elevada

Dentro del territorio municipal existen 19 tanques elevados y 18 de regulación con capacidades promedio de 100 m³ cada uno. De esta forma, se asegura y garantiza la distribución del agua potable a través de 9 cisternas, 5 tanques elevados y 22 estaciones de bombeo.

De los 19 tanques elevados que opera el ODAPAS, 5 se encuentran en la Cabecera Municipal, 11 en las unidades habitacionales y 3 en las localidades aledañas a la cabecera, que son San Martín Xico Nuevo, San Lorenzo Chimalpa y San Mateo Huitzilzingo. Asimismo, se encuentran operando dos tanques de regulación situados en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo.

Aunado a lo anterior, se contemplan los 10 pozos profundos administrados por comités autónomos, que cuentan con cuatro tanques elevados, en las comunidades de San Marcos Huixtoco, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo y la Candelaria Tlapala. Las cinco cisternas de almacenamiento están situadas en San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Pablo Atlazalpan y San Juan y San Pedro Tezompa.

Líneas de alimentación

La línea de alimentación es la parte del sistema que transporta el agua desde el sitio de la captación ya sea por medio de bombeo y/o rebombeo, ó a gravedad, hasta un tanque de regulación, planta potabilizadora ó un cruceo predeterminado de la red.

Bajo ese contexto, en el siguiente cuadro se puede visualizar las líneas de conducción de agua existentes en el Municipio de Chalco.

Líneas de alimentación								
Lugar	Longitud de la red de conducción y distribución (km) por diámetro en pulgadas							
	2"	2 1/2"	3"	4"	6"	8"	10"	12"
Cabecera Municipal	16.60	23.61	119.53	83.40	38.84	11.27	3.00	1.45
Santa Catarina Ayotzingo	24.07	14.84	6.80	10.60	2.51	5.47	0.00	0.00
San Mateo Huitzilzingo	4.76	0.95	1.79	3.16	1.55	0.88	1.00	0.00
Xico Nuevo y San Lorenzo Chimalpa	0.00	7.81	2.85	0.66	3.03	0.50	0.00	0.00
Volcanes de Chalco	0.00	0.00	1.83	0.87	0.99	0.52	0.00	0.00
Unidad Portal Villas Chalco	0.00	6.11	0.00	1.30	0.68	0.50	0.49	0.00
7ma. Sección San Marcos Huixtoco	7.10	0.13	0.35	1.15	0.00	0.28	0.00	0.00
Héroes de Chalco	49.29	0.00	7.01	5.43	2.45	1.36	0.60	0.12
Subtotales y total	101.81	53.46	140.17	106.58	50.04	20.77	5.09	1.57
	402.01				77.48			
	479.49							

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

Ante los problemas de abasto que sufren las grandes urbes cada vez más pobladas y las zonas periurbanas sin acceso a servicios, se contempla el aprovechamiento del agua de lluvia como una solución.

Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas. También al detener y retener el escurrimiento pluvial, se evita que se saturen drenajes y que aumenten el flujo de agua en zonas urbanas, mitigando los efectos de inundaciones.

Al controlar y almacenar el agua de lluvia, se evita que sature la infraestructura urbana que es cada vez más ineficiente debido a que se han incrementado los volúmenes de agua que deben ser desalojados.

En Chalco no existen sistemas de captación de agua pluvial, sin embargo, se pretende desarrollar nuevos métodos, a pequeña o gran escala, para aprovechar el escurrimiento pluvial como solución al reto doble que significa el cambio climático: sequías más prolongadas y precipitaciones más intensas en épocas de lluvia.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales, también conocido como proceso de depuración, es un sistema utilizado para remover contaminantes del agua. Eventualmente el agua usada se descontamina a través de medios naturales, pero eso requiere mucho tiempo; en una planta de tratamiento se acelera este proceso.

Dentro de las principales fuentes contaminantes en el territorio municipal de Chalco, se tienen los desechos de las industrias y establecimientos de servicios, así como de viviendas y ranchos, los cuales desembocan en su gran mayoría en los cauces naturales, barrancas, canales y en los ríos La Compañía y Amecameca.

Referente a los acuíferos, la principal afectación que se presentan en la zona se debe especialmente a la falta de infraestructura para su conducción, así como el depósito final de contaminantes domésticos especialmente del rubro sanitario.

La evacuación de aguas residuales de algunas comunidades, es posible gracias a la red de drenaje doméstica, que permite agrupar y encaminar estos fluidos, desde su origen hasta los sistemas colectores públicos, transportándolos hasta su destino final, que para algunos casos es en la planta de tratamiento o en los cárcamos.

VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

A escala mundial, la gestión de redes de alcantarillado y aguas pluviales es un tema crucial para la preservación del medio ambiente natural y el futuro a largo plazo de los estilos de vida urbanos. De esta forma, el Gobierno de Chalco impulsa soluciones para desafiar los enfoques convencionales, reemplazándolos con sistemas innovadores y dinámicos de gestión de aguas pluviales y de alcantarillado.

En este rubro, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, opera los mismos sistemas que administra en el subtema de agua potable, mientras que los comités locales, al carecer del equipo y tecnología necesaria, proporcionan mantenimiento nulo en sus redes.

Alrededor del 90% de la población total cuenta con el servicio de drenaje y alcantarillado; las aguas negras que se desprenden de esta red tienen como descarga el Colector Solidaridad, que lleva las aguas desalojadas hasta la planta de bombeo Número 12, situada en el sur del río La Compañía.

En la actualidad, en el Municipio de Chalco la red de drenaje tiene la siguiente infraestructura: 1 emisor, 9 colectores, 17 sub colectores y 1 red general de 425,895 metros de red general de atarjeas, que permite operar el sistema de drenaje municipal.



Obras de conexión a la red

La red de drenaje sanitario es amplia en la zona, no obstante, también existen carencias en las periferias y las localidades rurales, lo que genera numerosas descargas de aguas residuales a barrancas, arroyos y ríos.

Como parte de los programas de infraestructura hidráulica, el Gobierno de Chalco durante la presente administración, tiene contemplado realizar obras para la ampliación de la conexión a la red de drenaje. Estas se describen de manera particular y específica, en el apartado Proyectos Aceleradores del Desarrollo.

Número de descargas domiciliarias

Las descargas son conducidas por gravedad hasta las plantas de bombeo, sitios en los que el agua se dispone a los diferentes ríos. Aunado de la estación de bombeo 12, existen dos sistemas regionales de bombeo: El Sistema Candelaria-Cuautzingo-Amalinalco, que desaloja al río La Compañía y el Sistema Xico Chimalpa-Huitzilzingo, que vierte las aguas negras en el río Amecameca.

Los dos sistemas anteriores disponen de una planta de bombeo con capacidad cercana a los 30 caballos de fuerza cada uno, sin embargo, están siendo rebasadas debido a que operan con bombas de gasolina en lugar de generadores eléctricos.

Numero de descargas domiciliarias 2016-2021												
Drenaje	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	Viviendas	Habitantes	Viviendas	Habitantes	Viviendas	Habitantes	Viviendas	Habitantes	Viviendas	Habitantes	Viviendas	Habitantes
Conexión de descargas Sanitarias	442	1,989	303	1,364	525	2,363	272	1,224	616	2,402	397	1,548
Disponen	85,240	340,960	85,543	342,172	86,068	344,272	86,340	328,092	86,956	330,433	87,353	331,941
No Disponen	16,260	65,040	15,957	63,828	15,432	61,728	20,502	77,908	19,886	75,567	19,489	74,059
Total	101,500	406,000	101,500	406,000	101,500	406,000	106,842	406,000	106,842	406,000	106,842	406,000

Longitud, diámetro de redes de conducción, volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada.

Chalco solo cuenta con 1 planta de tratamiento ubicada en el desarrollo habitacional los héroes Chalco que trata el agua de dicho fraccionamiento con un total de 3,200,000 m³ anuales.

Disposición actual de aguas residuales	
Localidad	Punto de descarga
Cabecera Municipal San Lucas Amalinalco San Gregorio Cuautzingo La Candelaria Tlapala Unidad Habitacional Hacienda Guadalupe Unidad Habitacional Los Álamos	Río La Compañía
Unidad Habitacional San Juan	Canal San Juan
Unidad Habitacional Pueblo Nuevo	Canal Pueblo Nuevo
San Mateo Tezoquipan Miraflores	Río Miraflores
Unidad Habitacional Villas de San Martin	Canal de San Juan
Los Héroes Chalco I, II, III, IV y V	Canal Las Maravillas
Santa María Huexoculco	Canal la Mónera y Barranca San Martin
San Martin Cuautlalpan	Barranca Natural
Santa Catarina Ayotzingo San Juan y San Pedro Tezompa	Canal a Cielo Abierto
Paseos de Chalco Portal-Villas Chalco Volcanes de Chalco Rancho Amigo San Martin Xico Nuevo San Lorenzo Chimalpa San Mateo Huitzilzingo San Pablo Atlazalpan	Rio Amecameca

VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil

En la actualidad, la ciudadanía exige que su gobierno actúe con gran honestidad, responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de atender con oportunidad las necesidades de la población. Ello implica, por consiguiente, la obligación primaria de proteger la vida, la propiedad y los derechos de todos los individuos así como de su entorno.

El Municipio de Chalco cuenta con un archivo estadístico y georreferencia de los subsistemas perturbadores, afectables y reguladores, ya sean riesgos naturales (inundaciones, terremotos, etc.), riesgos derivados del progreso industrial y desarrollo tecnológico (explosiones de gas, accidentes de tráfico, emanaciones radiactivas, contaminación ambiental, etc.), o consecuencia de la propia negligencia de las personas (por ejemplo, el incendio forestal producido por dejar encendida una hoguera) contenidos en el Atlas de Riesgo Municipal, mismo que permite identificar claramente las zonas con esta problemática.

Zonas municipales sujetas a riesgo		
Localidad	Riesgos en el que se encuentran	Medidas de mitigación
San Martín Cuautlalpan	<ul style="list-style-type: none"> · Grieta U. H. Villas · Grieta U. H. Pueblo Nuevo. · Viviendas en Zonas de Barrancas 	<ul style="list-style-type: none"> · Monitoreo Constante, Asesoría por Parte de Especialistas. · Ubicación, Mapeo, censo de la población vulnerable y capacitación en medida de prevención
Santa María Huexoculco	<ul style="list-style-type: none"> · Grieta Carretera Huexoculco - Miraflores. · Viviendas en Zonas de Barrancas 	<ul style="list-style-type: none"> · Monitoreo Constante, Asesoría por Parte de Especialistas. · Ubicación, Mapeo, censo de la población vulnerable y capacitación en medida de prevención
La Candelaria Tlapala	<ul style="list-style-type: none"> · Grieta Carretera Chalco-Miraflores. · Grieta Carretera Chalco-Miraflores (enfrente de Campo De Fútbol) · Grieta en el Ejido de Tlapala. · Zona Susceptible a Inundación. 	<ul style="list-style-type: none"> · Monitoreo Constante, Asesoría por Parte de Especialistas. · Solicitar proyecto a ODAPAS para eliminar la problemática.
San Gregorio Cuautzingo	<ul style="list-style-type: none"> · Polvorines · Zona Susceptible a Inundaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> · Revisión de Medidas de Seguridad. · Mantenimiento a red de drenaje.
Col. Emiliano Zapata	<ul style="list-style-type: none"> · Zona Susceptible a Inundaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> · Mantenimiento a red de drenaje.

Continuar, tabla: " Zonas municipales sujetas a riesgo"

Zonas municipales sujetas a riesgo		
Localidad	Riesgos en el que se encuentran	Medidas de mitigación
Col. Santa Cruz Amalinalco	· Zona Susceptible a Inundaciones.	· Mantenimiento a red de drenaje.
Col. Nueva San Isidro	· Zona Susceptible a Inundaciones.	· Mantenimiento a red de drenaje.
Col. Unión de Guadalupe	· Zona Susceptible a Inundaciones.	· Mantenimiento a red de drenaje.
Col. Agrarista	· Agrietamiento en Talud del Rio la Compañía	· Monitoreo Constante, Asesoría por Parte de Especialistas.
Col. Tres Marías y Nueva. San Isidro	· Zona Susceptible a Inundaciones.	· Mantenimiento a red de drenaje.
Col. San Miguel Jacalones I y II	· Zona Susceptible a Inundaciones.	· Mantenimiento a red de drenaje.
Col. Culturas de México	· Zona Susceptible a Inundaciones.	· Mantenimiento a red de drenaje.
Col. Jardines de Chalco	· Zona Susceptible a Inundaciones.	· Mantenimiento a red de drenaje.
Barrio San Sebastián	· Grieta C. San Sebastián y Av. Las Torres. · Zona Susceptible a Inundaciones.	· Monitoreo Constante, Asesoría por Parte de Especialistas. · Mantenimiento a red de drenaje.

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Protección Civil 2022.

Por lo tanto, para atender, prevenir o minimizar los efectos de los desastres provocados por fenómenos naturales o humanos, el Municipio de Chalco cuenta con la Coordinación Municipal de Protección Civil, la cual brinda sus servicios los 365 días del año y las 24 horas del día, teniendo una cobertura de atención a todo el Municipio.

Coordinación de emergencias

Para hacer frente a los desastres y emergencias de forma oportuna e inmediata, es importante la organización de dependencias, sectores y grupos voluntarios, por tal motivo el Municipio de Chalco cuenta con 4 brigadas de protección civil en edificios públicos, escuelas, locales comerciales y de servicios (Evacuación, búsqueda y rescate, primeros auxilios y combate de incendios) en la Coordinación Municipal de Protección Civil y el DIF.

Para el caso de la Administración Pública Municipal, la totalidad de sus dependencias se organizan y se coordinan para apoyar en las emergencias y eventos de riesgo sucedidos en el municipio.

Centro de operaciones

Ante la presencia de la contingencia volcánica Chalco cuenta con un centro de operaciones ubicado en calle Artes y Oficios sin número, colonia Casco de San Juan.

Así mismo, ante la presencia de fenómenos perturbadores dentro del municipio, se cuentan con refugios temporales, para el auxilio inmediato de la ciudadanía durante la atención del siniestro.

Refugios temporales	
Nombre del refugio	Ubicación
Escuela Telesecundaria “Juan Ruiz de Alarcón”, capacidad 150 personas	Francisco I. Madero s/n. San Lucas Amalinalco
Escuela Prim. “Profr. Rafael M. Navas”, capacidad 250 personas	C. Benito Juárez N. 1, Santa María Huexoculco
Escuela Secundaria Técnica “Miguel Alemán”, capacidad 220 personas	C. Guerrero s/n, Santa María Huexoculco
Esc. Prim. “Sor Juana Inés de La Cruz”, capacidad 240 Personas	C. Guadalupe Victoria N. 5, Santa María Huexoculco
Auditorio Ejidal San Mateo Huitzilzingo	C. Zaragoza Esq. Independencia, San Mateo Huitzilzingo
Esc. Prim. “Benito Juárez”	Av. Morelos N. 1, San Gregorio Cuautzingo.

Fuente: Gobierno de Chalco, Coordinación Municipal de Protección Civil.

Fenómenos naturales

Dentro de las principales situaciones de riesgo ocasionadas por fenómenos naturales en el municipio, podemos mencionar las siguientes:

- Agrietamientos;
- Inundaciones;
- Incendios de casa, industria, comercio, pastizales y forestales; y
- Eventos de concentración masiva, accidentes carreteros y ferroviarios.

Fenómenos geológicos geomorfológicos

A lo largo de la historia se han producido numerosos desastres y catástrofes naturales, pero en las últimas décadas los daños originados por estos eventos se han disparado como consecuencia del vertiginoso crecimiento de la población mundial y de la ocupación por parte de ésta de espacios sumamente peligrosos.

En ese sentido, se tiene identificado dentro del territorio municipal el posible fenómeno geológico-geomorfológico, sobre todo por la cercanía con el volcán Popocatepetl que se encuentra en constante actividad volcánica y se ha considerado la salida de paso por el municipio como ruta de evacuación en caso de contingencia conforme al Plan Operativo Popocatepetl.

En el municipio se han localizado 24 agrietamientos, el de más relevancia se localiza en San Martín Cuautlalpan, en la Unidad Habitacional Villas de San Martín, donde se encuentra una grieta de 5 km de longitud, 1.80 mts de ancho y de 0.80 a 2.50 mts de profundidad, que afecta a más de 30 casas. Los estudios realizados muestran que la falla se genera por el peso de la Unidad Habitacional y excesiva extracción de agua.

Asimismo, en las comunidades de San Mateo Tezoquipan Miraflores, Santa María Huexoculco, La Candelaria Tlapala, San Mateo Huitzilzingo, Santa Catarina Ayotzingo, San Juan y San Pedro Tezompa, Barrio San Sebastián, Conjunto Urbano Pueblo Nuevo, San Lorenzo Chimalpa y San Marcos Huixtoco se localizan grietas que son monitoreadas por personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

Existen 17 registros de asentamientos sobre cavidades en el subsuelo y minas a cielo abierto, en donde se ve afectada una población de 3,658 habitantes, ubicados principalmente en la localidad de San Martín Cuautlalpan, en donde la actividad económica principal es la manufactura y cocimiento de tabique rojo al aire libre.

Fenómenos de origen hidrometeorológico

Este tipo de fenómenos se derivan del movimiento del agua superficial y de los cambios meteorológicos que afectan directamente la capa terrestre y pueden originar situaciones de emergencia en el municipio, tales como: lluvias torrenciales, nevadas en zonas altas, granizadas, inundaciones, temperaturas extremas y sequías.

Las nevadas en zonas altas del Municipio de Chalco se presentan esporádicamente, derivado a la cercanía de dos volcanes (Iztaccíhuatl y el Popocatepetl). Las inundaciones suelen presentarse regularmente, en las colonias periféricas, estos eventos han sido los que mayor daño han perjudicado a través del tiempo.

La mayoría de las zonas susceptibles a inundaciones son causadas por el exceso de lluvia y la falta de un sistema de drenaje en buen estado. De acuerdo al Atlas de Riesgos del Estado de México 2015, en el municipio se tienen registradas 25 zonas susceptibles de inundación en temporada de lluvias.

Fenómenos de origen químico

Con información proporcionada por la Protectora de Bosques del Estado de México, PROBOSQUE, se tiene que, durante el año 2021, se registraron 38 incendios con una afectación de 335.98 hectáreas en las áreas forestales de ejidos, comunidades y predios particulares.

Adicionalmente, la Coordinación Municipal de Protección Civil brinda sus servicios en eventos como festividades patronales del municipio, eventos y bailes públicos, donde contempla una gran afluencia de personas, esto con la finalidad de verificar que se cuenten con las medidas de seguridad necesarias.

Planes de acción

Para prevenir las causas de un desastre antes de que este se produzca, la Coordinación Municipal de Protección Civil lleva a cabo de manera continua cursos y pláticas, actividades de difusión, formación de brigadas, simulacros, verificaciones, visitas de observación a inmuebles de riesgo, identificación, diagnóstico y control de insectos plaga, recorridos en zonas de riego, actualización de cédulas, desazolve de bordos y difusión de la cultura de protección civil.

Plan de contingencias

A través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, el Municipio de Chalco elaboró un Programa Municipal Civil, el cual está basado en un diagnóstico de los riesgos dentro del territorio. En dicho documento, están establecidas las acciones a implementar en caso de que se presente alguna situación de riesgo.

El programa municipal antes mencionado, contiene planes de contingencia específicos, los cuales son:

- Plan Municipal de Contingencias.
- Plan Operativo Popocatépetl.
- Plan Operativo Fenómeno Hidrometeorológico.
- Plan Operativo Fenómeno Geológico.
- Plan Operativo Fenómeno Químico.
- Plan Operativo Fenómeno Sociorganizativo.
- Plan Operativo Periodo Vacacional.



Análisis Prospectivo

Pilar 3 Social: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Dependencia Administrativa:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tema:	Ciudades y Comunidades Sostenibles
Subtema:	Localidades Urbanas y Rurales: Zonas Metropolitanas
Programa presupuestario:	01030801 Política territorial
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio existe un crecimiento acelerado de los asentamientos irregulares, el cual ha incrementado los déficits de cobertura de servicios de infraestructura y equipamientos, por lo que se implementará un programa de reservas territoriales que contribuya a aumentar la oferta legal del suelo además de un programa de regularización de la tenencia de la tierra en coordinación con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y el Registro Agrario Nacional.</p>	<p>El Gobierno Municipal de Chalco tiene el propósito de disminuir en la medida de lo posible el rezago en materia de pavimentación de calles, mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura urbana en calles de diferentes comunidades; disminución del rezago en la cobertura de las redes de infraestructura, creación de reservas territoriales y regularización de la tenencia de la tierra.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Obras Públicas
Tema:	Ciudades y Comunidades Sostenibles
Subtema:	Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas
Programa presupuestario:	02020101 Desarrollo Urbano
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco, los recursos no son suficientes para cubrir la demanda ciudadana y satisfacer sus necesidades básicas, como lo son obras de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vialidades primarias y secundarias, así como, las edificaciones públicas, las áreas de equipamiento, las plazas, los parques y los jardines, siendo la tendencia de que no se cumpla con los compromisos sociales y las demandas ciudadanas en su totalidad, creando descontento con las mismas.</p>	<p>Se realiza la planeación a corto, mediano y largo plazo y se ejecuta conforme al Programa de Obras, para realizar la construcción, el mejoramiento, la rehabilitación y el mantenimiento de vialidades.</p> <p>El Gobierno del Estado ha atendido las gestiones para intervenir en el municipio, creando sinergia con los concesionarios del transporte público para resolver los problemas de saturación de vialidades y las rutas se encuentran ordenadas y el servicio al usuario se presta con calidad.</p> <p>Se ejecutan las obras conforme al Plan de Desarrollo alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Cultura
Tema:	Ciudades y Comunidades Sostenibles
Subtema:	Patrimonio Natural y Cultural
Programa presupuestario:	01030301 Conservación del Patrimonio Público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio existe poca difusión y cuidado del patrimonio cultural, por lo que podrían perderse monumentos históricos y seguir dañando la imagen urbana y la identidad municipal, por lo que se realizará más difusión y gestión para el cuidado del patrimonio cultural y su recuperación.</p>	<p>La cultura es vista como un componente del bienestar social y la difusión cubre a todas las comunidades sin discriminación alguna. El Programa de extensión cultural llega con regularidad de manera presencial a todo el sector escolarizado de todas las delegaciones. (Exposiciones, conferencias, presentación de libros, visitas guiadas). Asimismo, la Página Web del municipio cuenta con un acervo informativo que presta un servicio fundamental para una comunidad bien informada como estrategia para proveer mayores oportunidades, misma que está en constante renovación. El archivo municipal cuenta con hemeroteca, mapoteca, fototeca y consulta documental digitalizada.</p> <p>La restauración y remodelación de los inmuebles de las ex haciendas de Guadalupe y Atoyac en donde las comunidades de las U.H. Hacienda Guadalupe y Los Álamos disfrutaban de servicios culturales, sociales, turísticos y de servicios municipales, igualmente, las instalaciones de las ex haciendas de la Compañía y Miraflores han sido abiertas por sus dueños al público y al turismo, incorporándose así a actividades turísticas, culturales y de desarrollo económico.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de cultura
Tema:	Ciudades y Comunidades Sostenibles
Subtema:	Patrimonio Natural y Cultural
Programa presupuestario:	02040201 Cultura y Arte
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco no hay mucha difusión de los eventos culturales y artísticos, lo que ha provocado el desconocimiento y desinterés por parte de los chalquenses en el tema, sin embargo la tendencia se dirige a realizar la promoción y difusión correcta para recuperar tradiciones, costumbres y valores culturales del municipio.</p>	<p>En el Municipio de Chalco se ha brindado mantenimiento a los espacios culturales con los que se cuenta para brindar servicios de calidad a la población y con ello dignificar la cultura, por otra parte la difusión de las actividades en diferentes medios de comunicación; locales y regionales en tiempo y forma han mantenido el interés en el tema. Los habitantes del municipio responden favorablemente a las actividades artísticas y culturales que se ofertan.</p> <p>La gestión de proyectos culturales fomenta el consumo y disfrute de la cultura en todo el municipio, con ello se ha logrado descentralizar la cultura para hacerla llegar a las colonias, barrios, unidades habitacionales y pueblos, como parte de un derecho intrínseco.</p>

Dependencia Administrativa:	Coordinación Municipal de Protección Civil
Tema:	Riesgo y Protección Civil
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01070201 Protección Civil
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Dentro del Municipio de Chalco no existe mucha difusión sobre una cultura de la autoprotección, prevención y solidaridad en materia de Protección Civil, lo que ha provocado el desconocimiento y desinterés por parte de los habitantes; sin embargo la tendencia se dirige a realizar la promoción y difusión correcta para el fomento de una cultura en materia de Protección Civil dentro del municipio.</p>	<p>En Chalco existen condiciones para crear consenso entre la población y autoridades auxiliares durante los siguientes años con la finalidad de mitigar los desastres y los riesgos hacia la integridad de sus habitantes; todo ello es posible debido a la coordinación con las partes involucradas, así como de las autoridades Estatales y Federales.</p> <p>Se promueve un programa anual de capacitación en diversos temas de protección civil a unidades económicas, instituciones del orden público y privado; lo que lleva a mitigar cualquier eventualidad que pudiera surgir y que pueda representar un riesgo para la población y la infraestructura del municipio.</p> <p>Se ha consolidado una cultura hacia la concientización, prevención y se tiene la certeza de reaccionar positivamente para la pronta actuación.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Obras Públicas
Tema:	Energía Asequible y No Contaminante
Subtema:	Electrificación y Alumbrado Público
Programa presupuestario:	03030501 Electrificación
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco se ha incrementado la ocupación ilegal del suelo, lo que da como resultado la falta de equipamiento urbano y los servicios de infraestructura en materia de electrificación, bajo esta tendencia es necesario garantizar la habitabilidad, funcionalidad y sustentabilidad del crecimiento urbano para evitar problemas de inseguridad.</p>	<p>En el Municipio de Chalco se han ampliado los servicios de electrificación de manera eficaz y eficiente en las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, promoviendo los ordenamientos legales que permitan facilitar la incorporación de suelo planificado para introducir los servicios de infraestructura básica y equipamiento en materia de electrificación, consolidando una cobertura óptima.</p> <p>Esto también logrará que disminuya el índice de inseguridad y delitos en las localidades, pueblos y colonias del municipio.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Servicios Públicos
Tema:	Energía Asequible y No Contaminante
Subtema:	Electrificación y Alumbrado Público
Programa presupuestario:	02020401 Alumbrado Público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco se brinda el mantenimiento a la red de alumbrado público en todo el Municipio, pero es insuficiente cubrir toda la demanda del servicio por parte de la ciudadanía; ya que el crecimiento de la mancha urbana provoca que se exija más y mejores servicios por lo que la tendencia es brindar atención y ampliar la cobertura.</p>	<p>La red de alumbrado público del Municipio de Chalco cuenta con luminarias ahorradoras de energía, no contaminantes que afecten al medio ambiente. Actualmente se brinda un servicio mejorado y actualizado, el cual disminuye el consumo de fluidos eléctricos.</p> <p>Los espacios públicos en el Municipio son seguros e iluminados, para que los habitantes puedan caminar y realizar sus actividades recreativas durante la noche sin temor a los asaltos o ser víctimas de la delincuencia.</p> <p>La ciudadanía está contenta con el servicio de mantenimiento preventivo que se les da a las luminarias del Municipio.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Ecología
Tema:	Vida de los Ecosistemas Terrestres
Subtema:	Protección al ambiente y recursos naturales
Programa presupuestario:	02010401 Protección al ambiente
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Derivado del acelerado crecimiento urbano y uso indiscriminado de los recursos naturales se ha perdido un gran porcentaje de diversidad biológica en los ecosistemas del municipio, si no se llevan a cabo medidas necesarias para la planeación, educación y gestión ambiental, así como buscar la protección al ambiente y el equilibrio ecológico, tendremos un municipio afectado por basura en el suelo lo cual evita la recuperación de la flora de la zona afectada e incrementará la presencia de plagas y animales que causan enfermedades y contaminación de los mantos acuíferos.</p>	<p>La Dirección de Ecología establece y lleva a cabo las medidas necesarias para la planeación, cultura ambiental, control de la contaminación atmosférica y control de la contaminación del agua, mitigando el acelerado crecimiento urbano a través de normas regulatorias en materia ambiental en el Municipio de Chalco, se implementan acciones para detener el deterioro de suelos para lograr el aprovechamiento sostenible de recursos naturales, evitando la contaminación del aire, suelo y agua.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Servicios Públicos
Tema:	Acción por el clima
Subtema:	Limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final de residuos sólidos
Programa presupuestario:	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco se realiza el barrido de forma manual, pero debido a la falta de una cultura de limpieza de los habitantes, prevalece una imagen urbana con basura entre sus calles o espacios públicos, provocando una mala imagen e identidad, por lo que la tendencia es promover la cultura en el manejo de los residuos sólidos urbanos.</p>	<p>El Municipio de Chalco se identifica como un municipio limpio, con una buena cultura de limpieza por parte de la ciudadanía en correlación con el gobierno. Se tiene una calendarización de campañas de limpieza en cada una de las comunidades para llevar un trabajo en coordinación con la ciudadanía lo cual consolida la cobertura total del municipio. Así mismo, existe una cultura de separar los residuos sólidos y los residuos orgánicos, lo cual contribuye a proteger el medio ambiente.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Ecología
Tema:	Vida de los Ecosistemas Terrestres
Subtema:	Protección al ambiente y recursos naturales
Programa presupuestario:	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco ha aumentado la degradación y, en algunos casos, la pérdida total de los ecosistemas y la biodiversidad, debido al uso indiscriminado de los recursos naturales, el desmesurado crecimiento de la mancha urbana y la ocupación de espacios naturales para el desarrollo inmobiliario, de seguir así, induciremos a una grave deforestación generando un cambio en los paisajes del municipio, por lo que se están tomando medidas en favor del medio ambiente.</p>	<p>El Gobierno de Chalco protege al ambiente y el equilibrio ecológico a través de la preservación de la vegetación, el control de la contaminación y la educación ambiental con normativas vigentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Actualmente, existe sinergia con los tres órdenes de gobierno: Municipal, Estatal y Federal para llevar a cabo convenios ambientales y estrategias ambientales de preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>

Dependencia Administrativa:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco (ODAPAS)
Tema:	Manejo Sustentable y Distribución del Agua
Subtema:	Agua Potable
Programa presupuestario:	02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio existe un problema referente a la infraestructura hídrica, por falta continua de mantenimiento, sea preventivo y/o correctivo a los pozos de agua existentes, situación que genera agua de mala calidad en su distribución. De acuerdo a la información proporcionada por ODAPAS, el Municipio cuenta con 25 pozos de agua potable, 21 pozos están en estado regular y 4 en estado irregular.</p>	<p>En el Municipio de Chalco ha disminuido el déficit de la infraestructura hidráulica, lo cual mejoró el suministro y distribución, en calidad y cantidad, del agua potable.</p>

Dependencia Administrativa:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco (ODAPAS)
Tema:	Manejo sustentable y distribución del agua
Subtema:	Drenaje y alcantarillado
Programa presupuestario:	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio existe un problema referente a la infraestructura de drenaje y alcantarillado, ya que en temporada de lluvias es susceptible a inundarse, lo cual ha ocasionado descargas de aguas negras. Así mismo, no hay una inversión en infraestructura de drenaje o alcantarillado que brinde su manejo.</p>	<p>En el Municipio de Chalco se ha disminuido el rezago en materia de drenaje y alcantarillado, a través de la Dirección de Obras Públicas en coordinación con el ODAPAS, mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado en calles de diferentes comunidades, de esta manera se logró el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.</p>

Esquema de Instrumentación Estratégica

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	3.1. Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	3.1.1 Garantizar un desarrollo urbano ordenado que fomente el progreso y buena imagen municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y regularizar los asentamientos urbanos irregulares. Generar mecanismos para regularizar las construcciones y usos de suelo. Implementar programas de regularización territorial. 	01030801 Política Territorial
		3.2. Desarrollar y rehabilitar la infraestructura urbana e imagen urbana.	3.2.1. Implementar obras que mejoren la oferta y accesibilidad a los espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Construir y/o remodelar plazas cívicas y jardines que fomenten la convivencia social. Pavimentar calles municipales. Bachear y balizar vialidades municipales. Realizar la construcción de edificaciones urbanas. Realizar la rehabilitación y mejoramiento de edificaciones urbanas. 	02020101 Desarrollo Urbano

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	3.3. Promover el patrimonio cultural municipal.	3.3.1. Difundir entre la población el Patrimonio Público cultural municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar eventos para la difusión del patrimonio cultural. Promover visitas al patrimonio cultural e histórico del municipio. Elaborar artículos en materia cultural e histórica. Gestionar la protección de reservas arqueológicas. 	01030301 Conservación del Patrimonio Público
		3.4. Impulsar las actividades para que la población acceda y participe en las manifestaciones artísticas y culturales.	3.4.1. Difundir las expresiones culturales y artísticas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar eventos culturales y artísticos. Realizar talleres de expresión artística. 	02040201 Cultura y Arte
1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante	3.5. Mejorar y modernizar los servicios de electrificación.	3.5.1 Fortalecer la infraestructura de alumbrado público para brindar un servicio oportuno y de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Instalación y sustitución de luminarias. Brindar mantenimiento a las luminarias. 	02020401 Alumbrado Público
			3.5.2 Incrementar el suministro de energía eléctrica en las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la red de electrificación para atender la demanda y rezago actual de los hogares Chalquenses. 	03030501 Electrificación
2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	3.6. Contribuir al medio ambiente a través de la reforestación.	3.6.1. Implementar un plan integral para la recuperación y fortalecimiento del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar campañas y jornadas de reforestación en el territorio municipal para reducir la pérdida de áreas arboladas. Emitir dictámenes sobre el manejo del arbolado. Realizar inspecciones sobre el manejo de residuos sólidos. 	02010501 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
	3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos	3.7. Generar el buen manejo integral los residuos sólidos del municipio para beneficio del medio ambiente.	3.7.1. Implementar medidas para la recolección de residuos sólidos y limpieza de espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar actividades de limpieza y recolección de residuos sólidos para asegurar su adecuada disposición final. Impartir pláticas de concientización del manejo de los residuos sólidos. 	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
1.9 Construir un país más Resiliente, sostenible y seguro	3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos	3.8. Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas a través de medidas de protección civil.	3.8.1. Generar acuerdos con diferentes sectores para la protección civil.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan específico de protección civil. Realizar sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil. 	01070201 Protección Civil
			3.8.2. Impulsar la capacitación en materia de protección civil	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar capacitaciones a la población en materia de protección civil 	
			3.8.3. Difundir las medidas de prevención para generar una cultura de protección civil.	<ul style="list-style-type: none"> Generar campañas de difusión en materia de protección civil. 	
			3.8.4. Generar mecanismos para el control de la población canina y felina del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas médicas para el control canino y felino. 	
			3.8.5. Integrar la información para identificar los factores perturbadores de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> Verificar las medidas de seguridad de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios existentes en el municipio. Conformar brigadas de protección civil. Realizar campañas médicas para el control canino y felino. Instaurar la Unidad de Bienestar Animal. Realizar operativos de prevención sanitaria ante los contagios por la enfermedad COVID-19 y sus variantes. 	
			3.8.6. Generar la información para realizar los análisis para identificación de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar los factores perturbadores de riesgo. Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal. 	
			3.8.7. Atender de manera oportuna las emergencias que demanda la población del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Atender emergencias ante la ocurrencia de hechos perturbadores. Capacitar al cuerpo de bomberos. 	

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	<p>3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos</p> <p>3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p>	3.9. Promover la cultura del cuidado al medio ambiente.	3.9.1. Generar políticas públicas para el equilibrio y la educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Generar inspecciones de vigilancia a los establecimientos para el cumplimiento de la normativa en materia ambiental. Vigilar el uso de materiales de cocción. Atender que-jas ambientales. Realizar plá-ticas y eventos en materia ambiental. Prevenir y controlar la contaminación del agua. 	02010401 Protección al Ambiente
2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	3.10. Ampliar y mejorar los servicios de saneamiento.	3.10.1. Garantizar que la infraestructura para drenaje y alcantarillado se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar obras en materia de mejoramiento y ampliación para el manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. Implementar acciones de limpieza y desazolve de la infraestructura para el manejo de las aguas residuales. Brindar mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado. 	02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
		3.11. Ampliar y mejorar los servicios de agua potable.	3.11.1. Propiciar las condiciones para el cuidado y manejo eficiente del agua.	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de la red de agua potable. Impulsar la cultura de cuidado del agua. Abastecer de agua potable a la comunidad. Reparación de fugas de agua y tomas de red de agua. 	02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Espacios públicos de calidad para el desarrollo social

PILAR: Social 2 Ordenamiento y Territorial

TEMA: Gestión Urbana, Infraestructura Pública y Construcción de Espacios Públicos

Objetivo: Ampliar la oferta de espacios públicos municipales, así como mejorar las condiciones de los ya existentes en el municipio.

Descripción del Proyecto: Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines

Objetivo



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020101, 02020601, 02060806
Proyecto P.	020201010204, 020206010301, 020608060102

Impacto Estimado

Equipamiento de espacios públicos adecuados, seguros, asequibles, mejorar las zonas marginales, disminución de las zonas de incidencia delictiva.

Unidades Administrativas

Dirección de Obras Públicas
IMCUFIDE
Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Bienestar

Beneficios

- Recuperación de espacios públicos
- Prevención de delincuencia
- Acceso a servicios básicos
- Espacios para el desarrollo social

Inhibidores

- Politización de los diferentes recursos
- Diferencias sociales entre los vecinos que no permitan la ejecución de las obras
- Inclinancia del tiempo para realizar las obras de infraestructura urbana
- Contingencias ambientales
- Crecimiento descontrolado de la mancha urbana

Beneficiarios/ población atendida: 4.650

Ubicación: Todo el Municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Índice de seguimiento (16)

INICIO:	2022		2023		2024	
	Trimestral	Semestral	Trimestral	Semestral	Trimestral	Semestral
TÉRMINO:						
:			X	X	X	X
TRANSPERIODO:						

Proyecto Estratégico:

Espacios públicos de calidad para el desarrollo social

PDM

PILAR: 1 Social, 2 Económico, 3 Territorial

TEMA: Desarrollo Humano Inuyente sin Discriminación y Libre de Violencia/Infraestructura pública y Comunal, Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

1

Componente 1.1. Ampliación de la infraestructura municipal de esparcimiento y deporte

Objetivo:

3.2. Desarrollar y rehabilitar la infraestructura urbana e imagen urbana.

Estrategia:

3.2.1. Implementar obras que mejoren la oferta y accesibilidad a los espacios públicos.

Línea de Acción:

3.2.1.1. Construir y/o remoelar plazas cívicas y jardines que fomenten la convivencia social.

Responsable:

Dirección de Obras Públicas

Corresponsable:

2022

Año de operación

Seguimiento

Trimestral

Semestral

Anual

X

1. Realizar la construcción de plazas cívicas

2. Realizar la construcción de espacios multideportivos

Acciones específicas:

Proyecto Estratégico:

Espacios públicos de calidad para el desarrollo social

PDM**PILAR:** 1 Social, 2 Económico, 3 Territorial**TEMA:** Desarrollo Humano Inuyente sin Discriminación y Libre de Violencia/ Infraestructura Pública y Ponderización de los Servicios Comunes/ Comunidades Sostenibles

Objetivo(s) atendido(s) 1 Estrategia(s) atendidas(s) 1 Línea(s) de acción atendida(s) 1

Componente 1.2 Mejoramiento de la infraestructura municipal de esparcimiento y deporte

Objetivo:	2.2. Mantener en condiciones de funcionamiento los espacios públicos municipales.	Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Estrategia:	2.2.1. Implementar estrategias de cuidado, limpieza y mantenimiento de los espacios públicos.	Corresponsable:	IMCUFIDE
Línea de Acción:	2.2.1.2. Realizar acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público, para que se encuentren en condiciones de funcionamiento.		Bienestar
Acciones específicas:	1. Realizar la rehabilitación de plazas cívicas 2. Mantener en buen funcionamiento los espacios deportivos 3. Gestionar la rehabilitación de espacios para el esparcimiento y deporte 4. Realizar mantenimiento a los parques y jardines del municipio	Año de operación	2022 a
		Seguimiento	Trimestral
			Semestral
			Anual

Proyecto Estratégico:

Ampliación del Sistema Municipal de Agua Potable

PILAR: Territorial

TEMA: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

1 1 1

Componente 1.1. Ampliación de la infraestructura de agua potable municipal

Objetivo: 3.11. Ampliar y mejorar los servicios de agua potable

Estrategia: 3.11.1. Propiciar las condiciones para el cuidado y manejo eficiente del agua

Línea de Acción: 3.11.1.1. Ampliar la cobertura de la red de agua potable

Año de operación	2022			Responsable: ODAPAS Chalco
	a			
	2024			
Seguimiento	Trimestral	Semestral	Anual	Corresponsable: Dirección General Subdirección de Operación Área de Estudios y Proyectos
Acciones específicas:				
1. Construcción de captación de agua potable en la localidad de San Marcos Huixtoco				
2. Perforación de Pozo profundo 3 de Huexoculco				
3. Perforación de Pozo profundo 2 de Tezompa				
4. Relocalización de Pozo profundo de agua potable en San Lucas Amalinalco				
5. Conexión del Servicios de agua potable				
6. Introducción de red de agua potable				
7. Contrucción y/o reconstrucción de caja de válvulas				

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Ampliación del Sistema Municipal de Drenaje

PILAR: 3 Territorial

TEMA: Agua/Subtema: Drenaje y Alcantarillado

Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento

Descripción del Proyecto: Garantizar el desalojo de las aguas servidas de la Cabecera Municipal de Chalco, con descarga final en el río la Compañía.



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P. 02010301

Proyecto P. 020103010102

Unidades Administrativas Responsables

ODAPAS Chalco
Dirección General
Subdirección de Operación y Construcción
Área de Estudios y Proyectos

Impacto Estimado

Garantizar la cobertura y calidad de los servicios en materia de drenaje enfocados a la demandada ciudadana.

Beneficios

La construcción, sustitución y mejoramiento constante de las redes de drenaje municipal permiten ofrecer a los habitantes de Chalco una mejor calidad de vida evitando inundaciones.

Inhibidores

No alcanzar a cubrir todas las zonas que requieren el servicios, así como los conflictos sociales.

Beneficiarios/ población atendida: 225000
Ubicación: Cabecera Municipal y Barrios y Colonias aledañas a esta.
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (15)			
INICIO:	2022	Año de operación:	
	Trimestral	2022	2023
TÉRMINO :	2024	2024	
	Semestral	X	
ANUAL		X	
TRANSPERÍODO			

Proyecto Estratégico:

Ampliación del Sistema Municipal de Drenaje

PILAR: 3 Territorial

TEMA: Manejo Sustentable y Distribución del Agua/ Subtema: Drenaje y Alcantarillado

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

2

Componente 1.1. Desalojo eficiente del drenaje combinado

Objetivo: 3.10. Ampliar y mejorar los servicios de saneamiento.

Estrategia: 3.10.1. Garantizar que la infraestructura para drenaje y acantarillado se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento.

Línea de Acción: 3.10.1.1. Desarrollar obras en materia de mejoramiento y ampliación para el manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
3.10.1.2. Implementar acciones de limpieza y desazolve de la infraestructura para el manejo de las aguas residuales.

Año de operación

2022

Responsable:

ODAPAS Chalco

Corresponsable:

Dirección General

Subdirección de Operación

Área de Estudios y Proyectos

Trimestral

X

Semestral

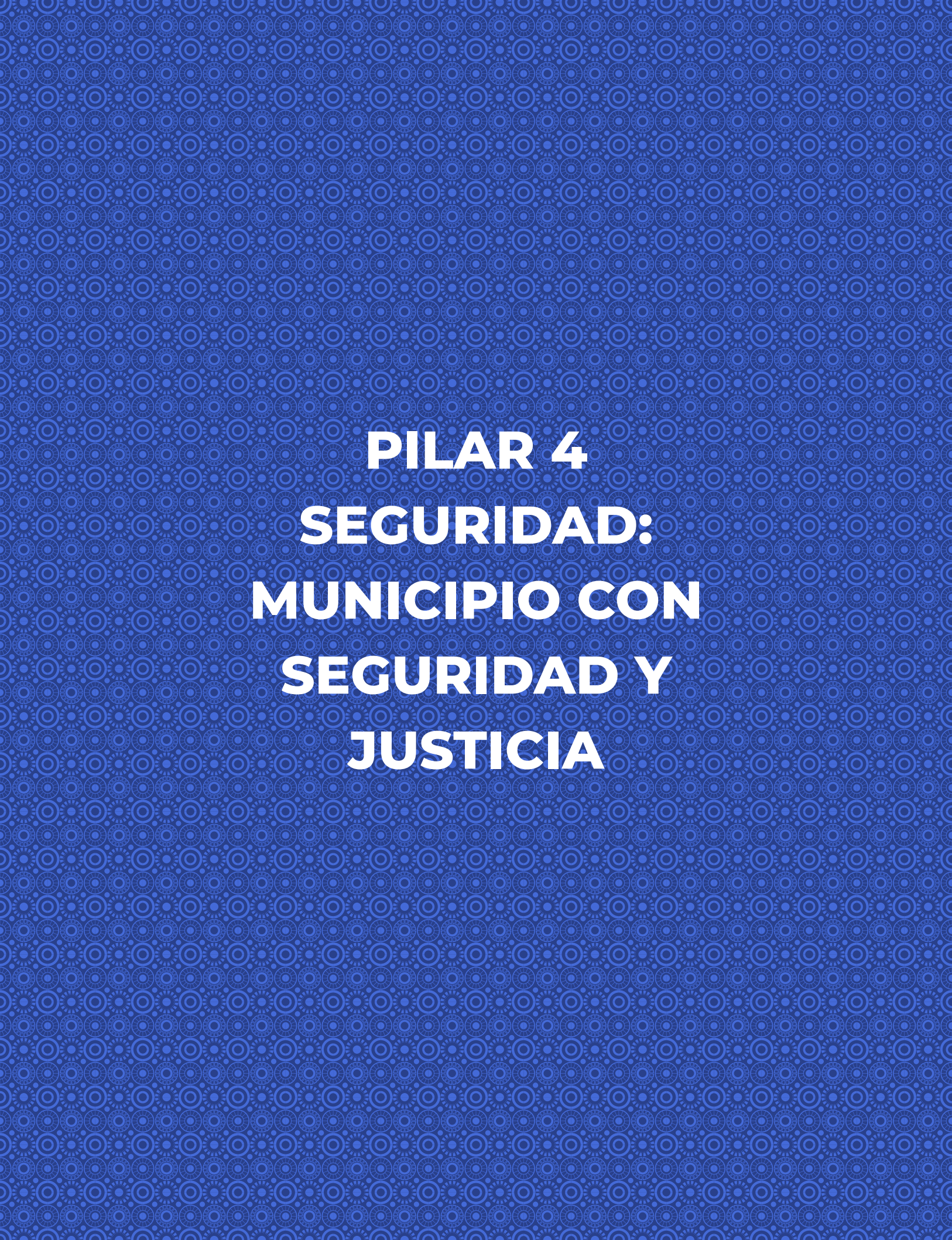
Anual

Seguimiento

1. Construcción del Emisor Norte

2. Construcción del Emisor Solidaridad

Acciones específicas:



PILAR 4
SEGURIDAD:
MUNICIPIO CON
SEGURIDAD Y
JUSTICIA



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública es una de las atribuciones primordiales de los gobiernos municipales, pues esta función tiene como finalidad salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

El estado de derecho es uno de los desafíos constantes que el Gobierno de Chalco se encuentra obligado a satisfacer, imponiendo el deber de elaborar estrategias pertinentes para el combate de la violencia en el territorio municipal.

Por otro lado, llevando a cabo de manera integral las funciones de seguridad pública, se puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y, por consiguiente, el bienestar de los chalquenses. Así mismo, en condiciones de orden, paz y estabilidad, nuestro municipio puede alcanzar niveles de desarrollo mayores.



IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

El problema de la inseguridad tiene un alto impacto en la sociedad. Asimismo, los costos y efectos de la violencia son un impedimento para el desarrollo humano sostenible.

Del mismo modo, la violencia se transmite y crece con el paso del tiempo. También, se corre el riesgo de normalizarla en la vida diaria, lo cual provoca el deterioro del capital social, afecta la calidad de vida de las personas y crea incertidumbre en las instituciones del Gobierno y los procesos democráticos.

La Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos es una Dependencia Administrativa del Gobierno de Chalco, cuyo objeto es formular y ejecutar programas y acciones para garantizar la seguridad en el municipio y de sus habitantes; garantizar el desempeño honesto de su personal, salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas y prevenir la comisión de delitos. Además, vigilar que se observen los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, certeza e imparcialidad a los Derechos Humanos.

En ese sentido, la demanda ciudadana por un ambiente de tranquilidad y seguridad, que garantice niveles básicos de convivencia a nuestro municipio, obliga a la presente administración a elaborar y conducir una política pública en materia de seguridad ciudadana.

Las condiciones actuales de violencia que se viven en México no son privativas de nuestro país, es una situación que se vive en toda la sociedad contemporánea, en algunas con mayor presencia que en otras, de tal suerte que la delincuencia se ha constituido en un problema social de particular atención para las ciencias sociales.

Lamentablemente, Chalco se ubica dentro de la cifra negra de municipios que tiene importantes problemas de inseguridad. Entre los delitos del fuero común que más dañan a los chalquenses están: robo a transeúntes, robo de vehículo, robo a transporte público, robo a casa habitación, homicidio, lesiones y delitos sexuales.

Índice de delitos por habitante

La seguridad individual es un factor determinante para el bienestar de las personas e incluye el riesgo de que sean víctimas de un asalto físico o de otro tipo de delito. El delito puede ocasionar la pérdida de vidas y propiedades, así como dolor físico, estrés postraumático y ansiedad. Uno de los mayores impactos del delito en el bienestar de las personas es la sensación de vulnerabilidad que les infunde.

En este sentido, a continuación se publican las cifras de incidencia delictiva que han existido en el Municipio de Chalco, mismas que abarcan del año 2010 al 2020.

Incidencia delictiva según tipo de delito						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2010	5,379	1,323	69	1,929	287	1,771
2011	6,447	1,321	89	2,765	167	2,105
2012	6,979	1,255	116	3,129	199	2,280
2013	6,372	1,349	105	2,622	207	2,089
2014	5,186	848	76	2,375	55	1,832
2015	4,562	804	75	2,325	40	1,318

Continuación, tabla: "Incidencia delictiva según tipo de delito "

Incidencia delictiva según tipo de delito						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2016	4,233	751	57	1,874	46	1,505
2017	10,113	1,854	94	2,038	297	5,830
2018	10,412	1,678	96	3,565	261	4,812
2019	11,015	1,827	95	2,894	278	5,921
2020	10,300	1,577	94	3,400	289	4,940

^{a/} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

¹Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

Tasa de denuncias de delitos de la propiedad

Los delitos contra la propiedad se han convertido en el delito que presenta una mayor ocurrencia a nivel nacional. De acuerdo a cifras del IGECEM, en el año 2020, el rubro de daño a los bienes arrojó la cifra de 289 eventos de daño a la propiedad dentro del territorio municipal de Chalco, lo que resulta en una tasa de 112.44 delitos por cada 100,000 habitantes.

Tasa de denuncias de delitos contra las personas

De acuerdo a cifras del IGECEM, en el año 2020 los delitos contra las personas fueron 5,071, de ellos 3,400 fueron robos, 1,577 delitos de lesiones y 94 fueron homicidios, lo que muestra que la tasa de denuncias de delitos contra las personas en Chalco es de 1,973 delitos por cada 100,000 habitantes.

Denuncias de presuntos delitos

De acuerdo al Semáforo Delictivo del Estado de México 2022, se muestra en la siguiente tabla el índice de denuncias que la población de Chalco presentó ante las instancias correspondientes.

Denuncias de presuntos delitos				
Mes	Robo (robo de vehículos, robo a casa, robo a negocio)	Lesiones	Violaciones	Homicidios
Enero	6	3	0	7
Febrero	1	2	0	8
Marzo	3	5	0	8
Abril	3	6	0	6
Mayo	2	5	0	10
Junio	4	4	0	3
Julio	5	4	0	5
Agosto	2	3	0	7
Septiembre	0	3	0	8

Continuación, tabla: "Denuncias de presuntos delitos "				
Octubre	3	2	0	4
Noviembre	1	8	0	7
Diciembre	3	3	0	4

Fuente: Semáforo Delictivo del Estado de México 2021.

Presuntos delincuentes sentenciados en el Estado de México

Conforme a las cifras proporcionadas por el Estado de México, en materia de inculpados e imputados, la siguiente tabla muestra del registro de averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas.

Presuntos delincuentes sentenciados en el Estado de México			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2020	224	25	249
2021	168	16	184

Fuente: Semáforo Delictivo del Estado de México 2021.

Número de personas detenidas como infractores por cada 1000 habitantes

El Gobierno de Chalco cuenta con una Coordinación de Oficialía Calificadora, encargada de sancionar las faltas administrativas. La Oficialía, por instrucciones del Presidente Municipal, debe actuar con justa dimensión; todas sus decisiones y procesos están debidamente motivados y fundamentados, apegados de manera irrestricta a las leyes en la materia.

En este sentido, durante el año 2021, se detuvieron a 1,685 personas por haber cometido alguna falta administrativa dentro del territorio municipal (alteración del orden y paz pública, ruidos que atentan contra la tranquilidad y paz de las personas, ingesta bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, expresiones nocivas contra la dignidad de los habitantes y molestia por cualquier medio en su integridad física, bienes, posiciones o derechos de las personas).

El Municipio de Chalco cuenta con un total de 48 unidades de seguridad pública, 38 de ellas se encuentran en estado funcional; estas unidades forman parte de la operatividad y estrategia para combatir y contener la inseguridad pública que reside en el municipio. Existe un déficit de patrullas para las tareas de seguridad, como son la vigilancia y protección de los habitantes, ya que el requerimiento mínimo es de 300 unidades para cubrir con el estimado de 1 unidad por cada 1000 habitantes.

IX.II. Tema: Derechos humanos

Los derechos humanos son normas inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión o cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles y se encuentran establecidos dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y las leyes.

El Gobierno de Chalco, a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se encarga de estudiar, promover, divulgar y defender los derechos humanos de las personas del municipio.



Número de quejas de los habitantes por cada 100,000/ habitantes

Según datos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, el número total de acusaciones presentadas durante el año 2021, fue de 4 quejas, por lo tanto, la tasa fue de 1.56% por cada 100.000 habitantes.

De 4 quejas presentadas, 3 de ellas fueron relacionadas al ejercicio de los servidores públicos y 1 por abuso de autoridad.

Número de violaciones a los derechos humanos por cada 100,000 habitantes

El número de quejas por violaciones a los derechos humanos durante el año 2021 fue de 4 por falta de seguimiento de las personas afectadas ante las instancias correspondientes, esto debido generalmente a la falta de información, miedo a represalias, a perder su trabajo o no ser atendidos y perder el tiempo. Entre los grupos más vulnerables a violaciones de derechos humanos se encuentran las mujeres.

Las acciones para promover y garantizar los derechos humanos que lleva a cabo el Gobierno de Chalco para atender la problemática es por medio de la difusión de información útil a los ciudadanos y sensibilización a través de trípticos y folletos informativos, donde se precisan los lugares a los que pueden asistir para sus señalamientos y atención, así como el procedimiento para presentar una queja.

IX.III. Tema: Mediación y conciliación

La mediación y la conciliación, en calidad de mecanismos alternativos de solución de controversias, incorporan la idea de la interdisciplinariedad en la búsqueda de soluciones no violentas y que sean constructoras de paz, para la solución de conflictos socio-jurídicos, en particular para los asuntos que competen al derecho de familia pues en estos casos, especialmente, se involucran los sentimientos y las emociones de las partes implicadas, los cuales tienen profundas raíces psicológicas.

El argumento principal a la creación de leyes de este tipo, es que se busca la resolución de pugnas antes de llegar a un asunto legal en tribunales, es así que se ha consolidado esta manera de solucionar alguna diferencia entre particulares.

La conciliación y la mediación evitan que las partes acudan a un órgano jurisdiccional, que conlleve a un pleito o hacia el litigio, mismo que es costoso, dispendioso y genera desgastes económicos, anímicos y emocionales a las partes, además del conflicto que ya está presente.

Por lo tanto a través de la Coordinación de las Oficialías Calificadoras se regula y fomenta el uso de los mecanismos alternativos a la justicia ordinaria, para prevención y solución de controversias entre particulares, siempre y cuando estas recaigan sobre derechos de los que puedan disponer libremente; bajo el principio de autodeterminación, así como para pactar la reparación de los daños producidos por delitos menores, faltas administrativas o restaurar las relaciones sociales afectadas por la comisión de los hechos delictivos o por conductas antisociales.

Durante el año 2021, la Coordinación de las Oficialías Calificadoras atendió 303 mediaciones y conciliaciones derivadas de controversias entre particulares, y como resultado, se realizaron 158 convenios encaminados a prevenir la violencia y a solucionar de forma ordenada las altercaciones.

En ese sentido, la tasa de conflictos por cada 10,000 habitantes fue del 5.64%, siendo esta una tasa muy baja.



Análisis Prospectivo

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Dependencia Administrativa:	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos
Tema:	Seguridad con Visión Ciudadana
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01070101 Seguridad Pública
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De acuerdo con las cifras de IGECEM, en el año 2020 los delitos contra las personas fueron 5,071, de ellos, 3,400 fueron robos, 1,577 lesiones y 94 homicidios, lo que muestra que la tasa de denuncias de delitos contra las personas en Chalco es de 1,973 delitos por cada 1,000 habitantes. La causa principal de la inseguridad es el déficit policial que tenemos para enfrentar los delitos del orden común.</p> <p>En el municipio los elementos de seguridad pública no son suficientes de seguir con esta tendencia no será posible cubrir las necesidades en materia de seguridad pública de la ciudadanía.</p> <p>Por lo que actualmente, se están llevando acciones en materia de seguridad y prevención del delito, a través de elementos de seguridad capacitados, operativos, realización de pláticas de prevención del delito, adquisición de patrullas y de equipo tecnológico.</p>	<p>En el Municipio de Chalco se mejorará la calidad de vida de sus pobladores a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública, lo cual se logrará con la contratación de policías, así como con la adquisición de patrullas, adquisiciones de equipo tecnológico para las instalaciones del C2, el correcto equipamiento a los policías y su capacitación, de esta manera, el elemento adquirirá una confianza respecto de su integridad, logrando ser un escudo de autoridad ante la delincuencia, por lo que la capacidad de respuesta será mayor, eficaz y eficiente, cubriendo los servicios y necesidades requeridos por la ciudadanía de manera óptima.</p>

Dependencia Administrativa:	Secretaría del Ayuntamiento
Tema:	Seguridad con visión ciudadana
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Existe un desconocimiento por parte de la población, así como una falta de cultura de legalidad, en materia registral civil, lo que limita el marco de acceso al derecho y protección jurídica sus bienes.</p>	<p>La población conoce sus derechos y obligaciones en materia registral civil, a fin de que tenga acceso al derecho y protección jurídica de sus bienes.</p>

Dependencia Administrativa:	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Tema:	Derechos Humanos
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01020401 Derechos Humanos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La población del municipio se enfrenta a la violación de sus derechos por parte de servidoras y servidores públicos ya sea mala atención, corrupción, entre otros. Por lo que la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos lleva a cabo acciones como, la capacitación a los servidores públicos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como pláticas a la población en general para que conozcan sus derechos humanos.</p> <p>De igual forma se hace la difusión a través de la entrega de dípticos y trípticos a la población en general.</p>	<p>Con la continuidad de programas que se implementan en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, actualmente la ciudadanía se encuentra bien informada sobre sus Derechos y sabe a dónde acudir en caso de que se vulneren.</p> <p>Así mismo, se brindan asesorías u orientaciones gratuitas a la ciudadanía en general o, en su caso, se levantan las quejas y se canalizan al área correspondiente, cuando son vulnerados sus Derechos, igualmente, se trabaja en conjunto con las Instituciones educativas para proporcionar información sobre los Derechos Humanos.</p>

Dependencia Administrativa:	Coordinación de las Oficinas Calificadoras
Tema:	Mediación y Conciliación
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01030903 Mediación y Conciliación Municipal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Chalco los ciudadanos se han interesado en resolver sus conflictos de manera pacífica, acudiendo a la Oficina Calificadora para solicitar la Mediación-conciliación y así llegar al convenio de Mutuo respeto, toda vez que se les proponen medidas equitativas de solución de conflictos, así mismo los ciudadanos acuden para realizar las Certificaciones de hechos en sus diferentes modalidades, así mismo se otorgan Asesorías Jurídicas a todas las personas que lo solicitan.</p>	<p>La atención a la ciudadanía, en el Municipio de Chalco, en materia de Mediación-Conciliación es eficiente, ya que los Mediadores-Conciliadores están debidamente certificados, es decir que el personal está altamente capacitado, hay psicólogos, médico legista, peritos, Licenciados en Derecho y Jueces Cívicos. Además la infraestructura es adecuada para brindar la atención.</p>

Dependencia Administrativa:	Sindicatura Municipal
Tema:	Mediación y Conciliación
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01030903 Mediación y Conciliación Municipal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco se ha generado un número mayor de conflictos como denuncias penales y delitos al no haber interés por intervenir como mediador y conciliación en las quejas condominiales.</p> <p>No se tiene conocimiento del número de conflictos y problemas en las unidades habitacionales, ya que no se les brinda atención. Es decir hay omisión al no verificar que no se violen los derechos humanos de la población, además de que las detenciones tampoco se revisan si se hicieron conforme al protocolo.</p>	<p>En el Municipio de Chalco se lograría una convivencia y una paz social entre los condóminos, ya que se ha brindado atención en la materia, promoviendo una educación condominal, con sus reglamentos y educación mediadora.</p> <p>De esta manera se tiene un número menor de los conflictos, por lo cual no se está muy lejos de que en el municipio deje de haber controversias condominiales. Además se aplica en debido protocolo para la detención sin violentar los derechos humanos de los detenidos, entendiendo que el respeto debe existir sin necesidad de una supervisión.</p>

Esquema de Instrumentación Estratégica

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública	4.1. Generar la prevención de la delincuencia para el mantenimiento del orden público.	4.1.1. Desplegar métodos para prevenir los delitos.	<ul style="list-style-type: none"> Participar en operativos con diferentes órdenes de gobierno. 	01070101 Seguridad Pública
		4.2. Mantener en óptimo funcionamiento los sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública.	4.2.1. Implementar y operar las plataformas de comunicación para la seguridad pública.	<ul style="list-style-type: none"> Brindar mantenimiento a las cámaras de video vigilancia. Brindar mantenimiento a los sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito. Emitir los informes policiales. 	
		4.3. Impulsar la profesionalización y capacitación de los elementos policiales.	4.3.1. Impartir programas de estudio en materia policial para el reclutamiento y selección de aspirantes.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la plantilla de policías por localidad. Capacitar al cuerpo policiaco con visión de eficiencia, eficacia y ética en el servicio. Aplicar evaluaciones de control confianza a los elementos policiacos. 	
		4.4. Generar la protección de las personas mediante la denuncia social.	4.4.1. Promover una cultura de legalidad entre las personas.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar pláticas para la prevención del delito. Registrar y atender las denuncias ciudadanas. Atender a víctimas de violencia de género. Implementar el sistema de búsqueda de personas desaparecidas. 	
		4.5. Fomentar la cultura de seguridad vial entre la población.	4.5.1. Impulsar el respeto a la señalización y reglamentos del tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> Generar consciencia en materia de educación vial. Supervisar el control del tránsito vial en el municipio. 	

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública	4.6. Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	4.6.1. Ejecutar programas derivados de convenios de acciones en materia de seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> Brindar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Seguridad Pública. Gestionar la evaluación de aspirantes de nuevo ingreso. Gestionar la aplicación de control de confianza a los elementos policiaos de permanencia. 	01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública
			<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la capacitación de los elementos policiaos Gestionar la adquisición de equipo policiaico 		
Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	4.7 Fortalecer el Acceso a la Justicia Cotidiana	4.7. Brindar certeza jurídica a las personas	4.7.1. Garantizar el cumplimiento y protección jurídica de las personas	<ul style="list-style-type: none"> Expedición de actas en materia registral civil Coadyuvar en la función que brinda el brinda el Servicio militar Nacional litar Nacional 	01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes
Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.	4.9 Proteger los Derechos Humano de Población Vulnerable	4. 8. Garantizar los derechos humanos en el municipio	4.8.1. Fomentar el desarrollo de una cultura de respeto y legalidad de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Impartir asesorías jurídicas en materia de derechos humanos Realizar visitas a galeras municipales para supervisar el respeto a los derechos humanos Promover campañas para difundir la cultura de respeto en derechos humanos Promover la cultura de los derechos humanos a través de pláticas a la comunidad y servidores públicos 	01020401 Derechos Humanos
1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	4.7 Fortalecer el Acceso a la Justicia Cotidiana	4. 9. Promover en la población la solución de conflictos.	4.9.1. Aplicar la normatividad para resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> Solventar conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable Brindar asesorías en materia jurídica para atender conflictos Atender quejas vecinales 	01030903 Mediación y Conciliación Municipal
			4.9.2. Difundir mecanismos de solución de controversias y justicia.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar pláticas de sensibilización en materia de violencia y prevención del delito 	



EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género no solo es un derecho humano, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un municipio pacífico, próspero y sostenible.

La relación entre mujeres y hombres desempeña un papel importante tanto en la determinación de valores sociales como en su transformación y los cambios en las normas y prácticas culturales de la sociedad; a su vez, la dinámica de valores determina la relación mujer-hombre. De hecho, son relaciones que evolucionan con el tiempo y en las que influye una matriz de factores socioeconómicos, políticos y culturales.

Es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres. La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Por otra parte y derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, para ello es necesario desarrollar estrategias que promuevan la igualdad de género, fomentando la cultura del respeto a los derechos humanos que propicie la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, logrando así promover la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia de género, a fin de desarrollar programas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, así como disminuir la incidencia de feminicidios y de trata de personas

X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más presentes en el mundo, suele manifestarse en diferentes ámbitos de la vida, social y laboral principalmente.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), este tipo de violencia se clasifica como “violencia basada en el género”. La violencia basada en el género implica cualquier acción u omisión que cause daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte; también, este tipo de violencia es ejercida contra lesbianas, bisexuales, personas transexuales, transgénero, intersexuales e incluso entre varones que no cumplen con el mandato de masculinidad hegemónica.

La violencia posee un componente social, en parte es resultado de un comportamiento aprendido en contextos de desigualdad social, ya sea por género, edad, raza, clase social u otra característica específica, no obstante nada la justifica.

Dicha violencia está regulada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), legislación mexicana; la importancia de esta Ley radica en que se protege el derecho humano de las mujeres a una vida sin discriminación y libre de cualquier agresión.

De acuerdo a la ONU, la forma de violencia más común a nivel mundial es la violencia en el ámbito privado cometida por la pareja. Las estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que 1 de cada 3 mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.



A nivel municipal, la situación actual de acuerdo en la materia es el que se describe a continuación. El número total de mujeres en el municipio es de 206 mil 928, equivalente al 51.7%, respecto del total de habitantes. Ahora bien, el número total de mujeres por grupo quinquenal de edad es el que se muestra en la siguiente tabla.

Mujeres por grupo quinquenal 2020		
Grupos quinquenales	Número	% (respecto del total de mujeres)
Total	115,149	55.64
15-19 años	18,799	9.08
20-24 años	17,045	8.23
25-29 años	17,088	8.25
30-34 años	16,610	8.02
35-39 años	16,133	7.79
40-44 años	15,260	7.37
45-49 años	14,214	6.86

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

Son 115 mil 149 mujeres entre 15 y 49 años de edad, las edades más comunes en las que se han presentado algún caso de violencia, abuso o discriminación. Por lo que en esa misma magnitud deben implementarse las medidas y acciones para atender a este grupo de la población.

Igualmente es importante conocer las cifras de incidencias delictivas para determinar las estrategias que darán atención en el Municipio de Chalco. Cabe mencionar que, el apartado “otros” de la tabla siguiente incluyen el secuestro, violación, maltrato familiar, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, incumplimiento de obligaciones alimenticias y abuso de autoridad.

Violencia de género 2020	
Lesiones	1,577
Homicidios	94
Robos	3,400
Daño en los bienes	289
Otros	4,940
Total	10,300

Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2021.

Debido a la magnitud de la problemática y a la visibilidad que ha tenido en los últimos años, el tema ha cobrado interés público. Por ello, el Gobierno de Chalco, en el año 2022, instauró la Coordinación Municipal de la Mujer, instancia gubernamental dedicada a mitigar la Alerta de Violencia de Género (AVG), la cual trabaja en relación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), la policía de género, la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de México (cobupem) e instituciones de la sociedad civil para brindar atención oportuna o prevenir la violencia contra las mujeres del municipio.

A través de esta coordinación se han implementado una serie de estrategias para apoyar, proteger y, en su caso, atender a este sector vulnerable de la población. Durante la administración municipal actual se promoverán políticas públicas orientadas a la igualdad de género que permitan que hombres y mujeres estén en las mismas condiciones y oportunidades para desarrollar su potencial, así como dar atención inmediata al tema de la violencia y discriminación hacia las mujeres.

Es importante mencionar que, en julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) en el Estado de México en once de sus municipios, entre ellos incluido el Municipio de Chalco. Esta declaratoria tiene por objeto establecer medidas inmediatas para atender la violencia contra las mujeres y niñas.

Por lo tanto, el Gobierno de Chalco ha asumido con responsabilidad la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, por lo que, para brindar atención ha implementado acciones permanentes que permiten cumplir y asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, entre las cuales tenemos:

- La conformación de la Unidad de Género, en el año 2019, integrada por 25 elementos policiacos certificados en la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005, la cual capacita en materia de atención contra violencia familiar y sexual.
- La integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para que los servidores públicos trabajen en favor de las niñas, adolescentes y mujeres del municipio.
- La creación de las redes comunitarias a través de la aplicación Whatsapp, éste consiste en crear grupos de las diferentes comunidades del municipio siendo los administradores la Policía de Género y la Coordinación Municipal de la Mujer.
- La implementación de proyectos productivos con la finalidad de generar oportunidades de crecimiento y mejorar la economía familiar de las mujeres.
- La puesta en marcha de Unidades Móviles de Denuncia.

- El refugio transitorio o refugio puente para atender y apoyar a mujeres víctimas de algún tipo de violencia.
- La integración del Grupo Municipal de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEA).
- Los convenios con el sector de transporte público para concientizar a la población.
- La creación de la Brigada “Violeta”, creada por las autoridades municipales para garantizar el acompañamiento a manifestaciones y otros actos de protesta.
- La implementación de salas de lactancia.
- La prohibición de propaganda negativa que atente contra la dignidad y prestigio de las mujeres.

X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

La brecha de género se deriva de una serie de factores sociales, entre ellos la creencia sobre los roles de género, que son el conjunto de conductas y expectativas que rigen la forma de ser y actuar de las mujeres y los hombres, por ejemplo, el rol productivo asociado al hombre y el rol reproductivo asociada a la mujer. En virtud de que los roles son papeles construidos y aprendidos en la sociedad, éstos pueden y deben modificarse, por lo tanto, es importante concientizar a la sociedad, tanto a hombres como a mujeres para librarse de los estereotipos que no permiten generar oportunidades de igualdad.

De acuerdo a diversos estudios del sector empresarial público y privado, se ha comprobado que la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral tiene ventajas en el desarrollo económico de un territorio específico, además, claro está, de los beneficios a la organización o empresa a la que pertenezcan. Esto se atribuye a su inteligencia emocional, la cual permite una comunicación eficiente, a su sentido multitasking, la habilidad para realizar varias actividades a la vez y la alta capacidad de organización y planeación. Aunque esta visión ha logrado expandirse, existen aún desafíos a los que se enfrentan las mujeres, tales como, la brecha de salarios entre los géneros, el acoso en el lugar de trabajo y el acceso igualitario a las oportunidades de puestos de alto liderazgo.

En el Municipio de Chalco, de acuerdo a datos del año 2020 de INEGI, el número de mujeres económicamente activas son 78 mil 028; como lo muestra la siguiente tabla.

Grupo Quinquenal	Población total	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	Tasa específica de participación económica ¹
		Total	Ocupada	Desocupada			
	166,493	78,028	76,936	1,092	88,138	327	46.87
12-14 años	12,977	540	537	3	12,428	9	4.16
15-19 años	18,799	3,517	3,362	155	15,255	27	18.71
20-24 años	17,045	8,119	7,817	302	8,890	36	47.63
25-29 años	17,088	10,178	9,945	233	6,875	35	59.56
30-34 años	16,610	10,248	10,136	112	6,332	30	61.70
35-39 años	16,133	10,309	10,222	87	5,801	23	63.90
40-44 años	15,260	9,753	9,683	70	5,475	32	63.91
45-49 años	14,214	8,867	8,814	53	5,332	15	62.38
50-54 años	12,101	6,937	6,899	38	5,138	26	57.33
55-59 años	8,774	4,410	4,387	23	4,348	16	50.26
60-64 años	6,760	2,708	2,696	12	4,034	18	40.06
65-69 años	4,370	1,374	1,370	4	2,985	11	31.44
70-74 años	2,757	618	618	0	2,130	9	22.42
75-79 años	1,645	290	290	0	1,340	15	17.63
80-84 años	1,034	114	114	0	910	10	11.03
85 años y más	926	46	46	0	865	15	4.97

¹Es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Ante este hecho, el Gobierno de Chalco interesado por cerrar cualquier brecha que impida el goce de los derechos laborales de las mujeres se ha pronunciado con acciones que permitan el desarrollo pleno de las mismas, a través de capacitaciones y proyectos productivos para el empleo independiente; de esta manera avanzar y continuar en el logro de los objetivos de igualdad de género, además de fomentar una cultura de emprendimiento y empoderamiento de las mujeres para que desarrollen su autoestima.

De forma que, nos estaremos sumando al cumplimiento del Objetivo 5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Análisis Prospectivo

Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF CHALCO)
Tema:	Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujeres y el Hombres
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Dentro del municipio de Chalco se estima que habitan 103,563 personas de 15 a 29 años de edad, de las cuales el 49% son mujeres y el 51% hombres, todos estos en edad productiva, sin embargo no todos tienen las mismas oportunidades laborales, a pesar de los logros obtenidos en los últimos años, se sigue viviendo discriminación y falta de oportunidades, por lo que el gobierno municipal a través de pláticas, talleres y capacitaciones de autoempleo, contribuye al fomento de la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres. Asimismo, se imparten pláticas con perspectiva de género, buscando promover la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.	La igualdad entre hombres y mujeres en el municipio de Chalco, la justicia social y la democracia, se han alcanzado a través de procesos de reconocimiento y representación política en todos los sectores de la población.

Dependencia Administrativa:	Coordinación Municipal de la Mujer
Tema:	Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujeres y el Hombres
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Derivado a que en el municipio, los índices de violencia de género son altos y que a quienes afectan en mayor grado son a las mujeres, este se encuentra inserto en la Alerta de Violencia de Género (AVG) por lo que la Coordinación Municipal de la Mujer, trabaja en relación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), la policía de género, la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de México (COBUPEM) e instituciones de la sociedad civil para prevenir la violencia contra las mujeres del municipio y/o brindar atención oportuna a las víctimas de violencia.	En el Municipio de Chalco, los esfuerzos y acciones diarias para contribuir al cambio con perspectiva de género han logrado que se eduque con base al valor de la igualdad a niños y niñas, jóvenes y adultos, por lo que el municipio es un referente de cultura de igualdad y prevención de la violencia. Igualmente, dicha educación se brinda en las escuelas y en los lugares de trabajo, lo mismo para mujeres y para hombres, de esta manera el conocimiento no se hace exclusivo, así mismo, se estimula la asunción de responsabilidades por igual domésticas, laborales, educativas y de comportamiento social.

Dependencia Administrativa:	Coordinación Municipal de la Mujer
Tema:	Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Subtema:	Empleo Igualitario para Mujeres
Programa presupuestario:	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En el Municipio de Chalco existe la presencia marcada de desigualdad, la cual afecta a la población en general, pero en mayor porcentaje afecta a las mujeres y niñas, quienes presentan menores oportunidades de trabajo, acceso a la educación o crecimiento laboral así como altos índices de discriminación, por lo anterior y para mitigar esta situación se otorgan talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres y se realizan gestiones con empresas públicas y/o privadas a efecto de incluir a un buen porcentaje de mujeres del municipio al ámbito laboral.	En el municipio de Chalco se ha alcanzado el empoderamiento económico de las mujeres derivado de las de las oportunidades de empleo digno y de calidad lo que les ha permitido salir de la pobreza y aumentar su poder de decisión en otros ámbitos de su vida.

Esquema de Instrumentación Estratégica

Eje Transversal 1: Igualdad de Género					
Objetivos de Desarrollo Sostenible					
Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.	<p>5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>5.3. Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5.4. Reducción de embarazos adolescentes.</p>	5.1. Garantizar el respeto a los derechos de la mujer	5.1.1. Institucionalizar políticas transversales con perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de difusión de los derechos de la mujer Realizar un programa municipal para la igualdad de trato y oportunidades, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres Operar la unidad de igualdad de género y erradicación de la violencia Promover la igualdad de trato mediante pláticas de concientización Brindar atención jurídica y psicológica a mujeres Realizar eventos de promoción de los derechos de la mujer 	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados	4.10. Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.	5.2 Promover la inclusión social y el respeto a los derechos de las personas LGTBTTIQ+	5.2.1. Instaurar el área de la Diversidad Sexual	<ul style="list-style-type: none"> Difundir las temáticas relacionadas con la diversidad sexual Organizar eventos en materia de diversidad sexual 	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
<p>2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>5.2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p>	<p>5.3. Promover la participación e inclusión de las mujeres en el ámbito social y laboral</p>	<p>5.3.1. Brindar las herramientas necesarias para una inclusión igualitaria de las mujeres en el sector productivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres. · Vincular laboralmente a las mujeres con empresas públicas y/o privadas 	<p>03010203 Inclusión económica para la igualdad de género</p>

**EJE TRANSVERSAL 2:
GOBIERNO MODERNO,
CAPAZ Y RESPONSABLE**



XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Los gobiernos de la actualidad deben enfocarse en aplicar eficazmente sus recursos y fortalecer la relación con los ciudadanos, dedicarse a impulsar el afianzamiento institucional con transparencia y responsabilidad, anteponiendo la vocación de servicio en favor de la ciudadanía.

Para mejorar su respuesta ante la demanda social, necesitan generar coordinación de acciones entre los poderes del estado, los órdenes de gobierno, la sociedad civil y los organismos institucionales.

XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

Tener una estructura organizacional sólida y definida, ayuda al cumplimiento de los objetivos de una administración pública municipal.

Las estructuras que existen en los municipios dependen en gran medida de las capacidades financieras internas del municipio y de los servicios que presta a la comunidad. Las complementarias que facilitan la participación ciudadana dependen de la voluntad política de los pobladores y de las relaciones de estos con sus autoridades para conformarlas.

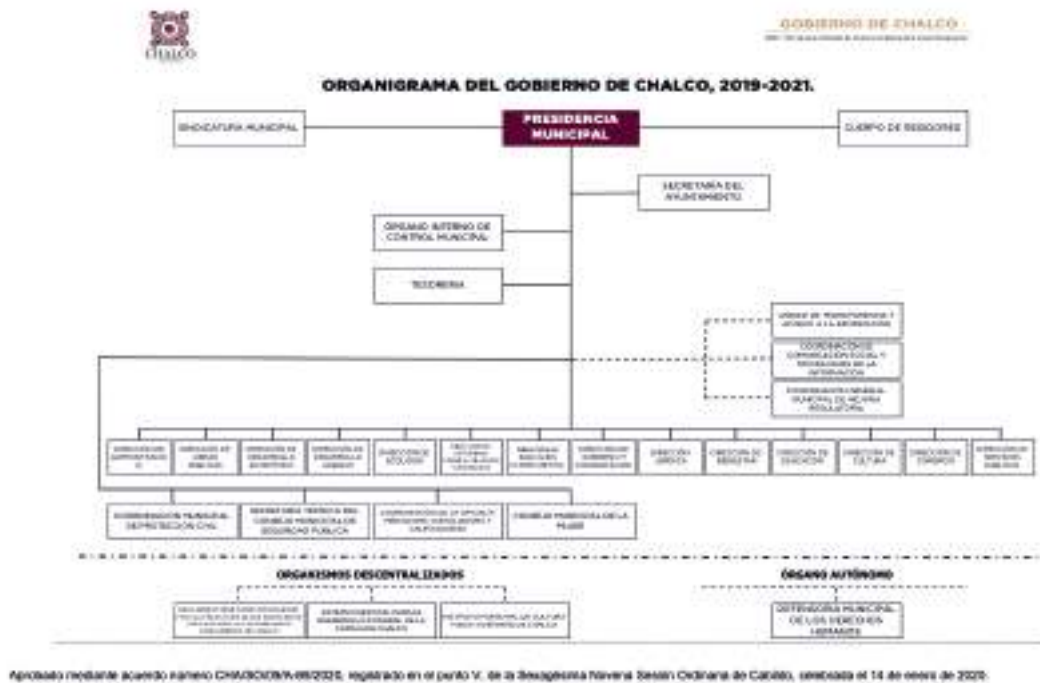
Para el caso del Gobierno de Chalco, su estructura fue elaborada en función a los parámetros oficiales del diseño organizacional, y con un enfoque soportado en tres aspectos medulares:

- a) Optimización de recursos.
- b) Funcionalidad y eficiencia de resultados.
- c) Con base a las disposiciones legales y normativas.

Como herramientas de soporte funcional y operativo, cada dependencia trabaja en la redacción de documentos administrativos, que son manuales de organización y de procedimientos; aunado a la existencia de documentos de carácter normativo, como son los reglamentos, estos últimos, únicamente aplican cuando la naturaleza del área así lo exija.

El Ayuntamiento de Chalco 2022-2024, en su primera sesión de Cabildo, aprobó la Estructura Orgánica Municipal para el periodo, con el objetivo de cubrir las necesidades y mejorar la calidad del servicio público municipal en beneficio de los chalquenses, la cual está compuesta de la siguiente forma:

Estructura Orgánica Municipal 2022-2024



Concesiones

Actualmente, el Gobierno de Chalco no cuenta con algún tipo de concesión para la prestación de los servicios públicos o de otra índole.

Convenios con el Estado de México

Los convenios que tiene el Gobierno de Chalco con las Dependencias del Gobierno del Estado de México son:

- Convenio con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y Municipio de Chalco, el cual tiene como objetivo establecer los Mecanismos tendientes a Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como las capacidades institucionales de los Municipios, a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible, que sirvan de base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y el acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMÉX a través de la participación y asesoría técnica metodológica en materia de seguimiento, evaluación y control de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- Convenio con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y Municipio de Chalco, el cual tiene como finalidad establecer las bases para la realización de los programas inherentes al Fomento Construcción Desarrollo y mejoramiento de la Vivienda Social, así como la integración de la reserva territorial, regulación del suelo, regulación de Asentamientos humanos irregulares y la tenencia de la tierra en predios de origen privado y social.
- Convenio con el Poder Legislativo del Estado de México y el Municipio de Chalco, el cual tiene como objetivo Implementar mecanismos de coordinación entre el Poder Legislativo a través de su Contraloría y el Ayuntamiento a través de su Contraloría Municipal, con la finalidad de optimizar sus atribuciones y funciones de cada uno de los ámbitos de gobierno, observando el cabal cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su actuar.

En cuanto a la administración directa, el Gobierno de Chalco se responsabiliza de forma absoluta, por medio de las Direcciones Administrativas y del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de todo el proceso para la prestación del servicio de: panteones, mercados, agua potable, parques y jardines. Los recursos materiales con los que cuenta el actual Gobierno de Chalco para cubrir la demanda y calidad de los servicios públicos y operar los procesos administrativos, son los siguientes:

Bienes muebles e inmuebles

1 Palacio Municipal, 1 Centro de Rehabilitación e Integración Social, 15 Centros de Desarrollo Comunitario, 12 Bibliotecas, 1 Centro de Atención Canina, 1 Estación de Bomberos y Protección Civil, 1 Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte, 3 Oficinas de Registro Civil, 2 Centros Administrativos alternos, 1 Archivo Histórico, 1 Centro de Comando y Control (C2).

Equipo tecnológico e informático

Con 391 equipos de cómputo, 224 con características estándar para actividades secretariales y administrativas; 130 con características intermedias y uso de software especializado y 37 con características avanzadas y uso de software especializado y desarrollo de aplicaciones y 35 equipos de cómputo tienen posibilidad de mejora, ya sea en aumento de la capacidad de almacenamiento, memoria RAM o cambio de sistema operativo.

De esta manera, el Gobierno de Chalco tiene la capacidad administrativa y las condiciones físicas y tecnológicas para poder brindar un servicio de calidad a la población.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

Los reglamentos municipales constituyen uno de los elementos gubernamentales clave para ejercer la autoridad del Ayuntamiento y para fundamentar y dar seguridad jurídica a la actuación de sus autoridades y la ejecución de todos los actos de la Administración Municipal.

La correcta aplicación de la ley representa una excelente oportunidad de legitimar a un gobierno, además de dar mayor certeza a sus actos y conducirlo dentro de un marco de legalidad. La ley regula y norma la vida en sociedad, apoyándose en el respeto de derechos y cumplimiento de obligaciones de todos sus actores sociales.

Por tal motivo, los reglamentos municipales constituyen uno de los elementos gubernamentales clave para ejercer autoridad, fundamentar y dar seguridad jurídica a la actuación la administración pública municipal.

Además del Bando Municipal y el Código de Ética, el Ayuntamiento de Chalco ha expedido los siguientes Reglamentos:

Reglamentos municipales
Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Chalco
Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chalco (COPLADEMUN), para el período 2019 - 2021
Reglamento de la Feria Tradicional de Santiago Apóstol del Municipio de Chalco
Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población de Chalco, para el periodo 2019 - 2021
Reglamento de Comercio en Vías, Espacios y Bienes del Dominio Público de Chalco
Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco

Reglamentos municipales
Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco
Reglamento de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana de Chalco, periodo 2019-2021.
Reglamento Municipal de Protección Civil 2020
Reglamento Interno de la Dirección de Gobierno y Concertación
Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco
Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco
Reglamento Municipal de Ecología y Preservación del Medio Ambiente de Chalco
Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico
Reglamento del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco
Fuente: Gobierno de Chalco, Secretaría del Ayuntamiento 2022.

XI.I.II. Subtema: Manuales de organización

Los Manuales de Organización y Procedimientos son instrumentos administrativos esenciales para la gestión pública porque hacen visible la operación de las entidades gubernamentales y porque hacen evidente la conexión de su estructura organizacional con sus usuarios internos y externos, a través de las atribuciones que generan procesos, procedimientos y actividades específicas.

Estos manuales son resultado de un exhaustivo trabajo de investigación, recopilación, análisis, sistematización y validación individual y colectiva de la información que permite formalizar las prácticas administrativas de las dependencias y organismos públicos descentralizados.

Bajo ese contexto, el Gobierno de Chalco cuenta con 30 Manuales de Organización, mismos que determinan las formas de coordinación y comunicación entre las áreas administrativas internas, a fin de evitar la duplicidad de funciones, permitiendo en todo momento que éstas sean congruentes con las atribuciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

Manuales de organización
Manual de Organización General del Gobierno de Chalco.
Manual de Organización de la Oficina de Presidencia.
Manual de Organización de la Sindicatura Municipal.
Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento.
Manual de Organización del Órgano Interno de Control Municipal.

Manuales de organización

Manual de Organización de la Tesorería Municipal.
Manual de Organización de la Dirección de Administración.
Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas.
Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico.
Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano.
Manual de Organización de la Dirección de Ecología.
Manual de Organización de la Dirección de Innovación Gubernamental.
Manual de Organización de la Dirección de Gobierno y Concertación.
Manual de Organización de la Dirección Jurídica.
Manual de Organización de la Dirección de Bienestar.
Manual de Organización de la Dirección de Educación.
Manual de Organización de la Dirección de Cultura.
Manual de Organización de la Dirección de Comercio.
Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos.
Manual de Organización de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
Manual de Organización de la Coordinación de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadoras.
Manual de Organización del Consejo Municipal de la Mujer.
Manual de Organización de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
Manual de Organización de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Manual de Organización de la Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información.
Manual de Organización de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.
Manual Organizacional del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco.
Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco.
Manual de Organización General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco.
Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco.

Fuente: Gobierno de Chalco, Secretaría del Ayuntamiento 2022.

Así mismo, a través de los 26 Manuales de Procedimientos se muestra de manera sistematizada, secuencial y cronológica las actividades que se llevan a cabo en los procedimientos de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, a fin de mejorar la eficiencia en los tiempos y facilitar la toma de decisiones.

Manuales de procedimientos
Manual de Procedimientos de la Oficina de Presidencia.
Manual de Procedimientos de la Sindicatura Municipal.
Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.
Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control Municipal.
Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Innovación Gubernamental.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobierno y Concertación.
Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienestar.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Comercio.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.
Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
Manual de Procedimientos de la Coordinación de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadoras.
Manual de Procedimientos del Consejo Municipal de la Mujer.
Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Manual de Procedimientos de la Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información.
Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.
Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco.
Fuente: Gobierno de Chalco, Secretaría del Ayuntamiento 2022.

Sin embargo, para alcanzar los fines institucionales del Gobierno Municipal, es de suma importancia contar con la reglamentación actualizada de cada dependencia para propiciar una administración municipal organizada, con funciones definidas y responsabilidades claras, que permita la obtención de los resultados que la ciudadanía espera.

XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La creciente participación ciudadana en la agenda pública, así como el fortalecimiento de una agenda más robusta en materia de transparencia y rendición de cuentas, están replanteando las formas de gobernanza tradicional, autoritaria y vertical, por alternativas más democráticas y horizontales sustentadas en el contacto directo con la población de todos los sectores sociales. La naturaleza de esta nueva gobernanza facilita la identificación de acciones y programas gubernamentales realmente pertinentes.

En esta nueva cultura organizacional, la transparencia, la rendición de cuentas y, por lo tanto, el combate a la corrupción forma parte de la agenda pública, principalmente, porque estos temas se encuentran ligados con la eficiencia con que el Gobierno de Chalco ejerce sus funciones y con el impacto de estas en la sociedad. La eficiencia, la sensibilidad social y la transparencia son atributos que determinarán el actuar de la Administración Municipal 2022-2024.

El Estado de derecho y la cultura de la transparencia son la regla y no la excepción, por lo que cada una de las acciones emprendidas por el Gobierno de Chalco deben ser conocidas por la ciudadanía, para que esto sea posible es indispensable difundirlas a través de su portal de internet el cual debe ser actualizado de manera constante.



Sustento legal

Transparencia y rendición de cuentas				
Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 50, 53, 150, 151, 162, 163.	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información	De forma permanente	Realizar los trámites internos necesarios, brindar capacitación y asesoría a los servidores públicos habilitados, para la atención y respuesta a las solicitudes de información, mediante la plataforma SAIMEX	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 50, 53, 75, 77, 92, 94	Recabar, difundir, actualizar y poner a disposición del público de manera permanente y actualizada, en los medios electrónicos, la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley	De forma trimestral	Realizar los trámites internos necesarios, brindar capacitación y asesoría a los servidores públicos habilitados, para cumplir con la difusión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, mediante la plataforma IPOMEX	Unidad de Transparencia y Acceso a la información, las Dependencias Administrativas y Coordinaciones que integran la Administración Pública Municipal.

Fuente: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información 2022.

XI.III. Tema: Sistema de Anticorrupción del Estado de México y municipios

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

El SNA es un esfuerzo de coordinación que se da entre todas las instituciones que están relacionadas con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. De tal forma, articula esfuerzos institucionales para que, mediante el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas, se fortalezca la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

En este marco de acción y con la finalidad de emprender las acciones necesarias encaminadas a la vigilancia, denuncia y disminución de actos de corrupción por parte de los servidores públicos, se puso en marcha el Sistema Municipal Anticorrupción, que integra de la siguiente manera:

- Comité Coordinador Municipal.
- Comité de Participación Ciudadana.

El Comité de Participación Ciudadana Municipal de Chalco tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Municipal, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Municipal Anticorrupción.



Plataforma digital

El Estado de México, por medio de la Secretaría de la Contraloría, cuenta con el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), que es una plataforma digital en la que se pueden realizar las denuncias, expresar sugerencias o reconocimientos, relacionadas con el desempeño de los servidores públicos.

De esta forma, a través del SAM se promueve la cultura de la denuncia haciendo uso de las tecnologías de la información.

XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

La democracia es, sin duda, el régimen político que tiene mayor vocación por el diálogo. Como valor ético de la política y como método para lograr consensos, el diálogo es consustancial a la democracia; permite la comunicación, el conocimiento, la comprensión, la empatía y los acuerdos entre actores políticos. De ese modo, el diálogo norma las relaciones entre los actores políticos y, entre éstos y la ciudadanía.

Hoy en día, comunicación y diálogo se ven como dos conceptos complementarios y causales, la gobernanza del Municipio de Chalco, el actual gobierno se ha caracterizado por ser incluyente, fortalecido por la integración de los distintos sectores de la sociedad. Esto ha permitido escuchar a la ciudadanía a través de espacios de consulta y diálogo, mediante la formación de Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS), en cada una de las comunidades.

Somos un gobierno participativo, empático, un gobierno que escucha y crea lazos de comunicación con todos los sectores sociales para la formulación de las políticas públicas orientadas a resolver las problemáticas y a cumplir las demandas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

De esta forma, con la intención de darle peso a la voz de la sociedad se establecieron distintos mecanismos de participación y atención ciudadana, los cuales son:

- Foro de Consulta Ciudadana
- Reuniones Interinstitucionales con Autoridades Auxiliares
- Cabildos Abiertos
- Audiencias Públicas
- Monitoreos en las comunidades
- Peticiones ciudadanas



Así mismo, se busca detonar la interacción por medio de nuestros canales de comunicación y multiplataformas para que las acciones y programas realizados por el Gobierno de Chalco estén al alcance de toda la ciudadanía.

Demanda social

En cuanto a las Demandas Ciudadanas, éstas fueron presentadas de forma verbal y escrita durante la campaña electoral y a través del Foro de Consulta Ciudadana para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02040101 Cultura física y deporte	Remodelar la cancha de basquetbol del Centro Regional de Alto Rendimiento en el Deportivo Solidaridad	Fomentar acciones encaminadas a fortalecer la cultura física y deportiva	Col. Casco de San Juan	Población Juvenil
	Construcción de canchas de usos múltiples en la Escuela del Deporte de Chalco II, "Tlachtlí"		Col. Nueva San Miguel	Población Juvenil
	Construcción de un parque con pistas de skate		Todo el Municipio	Población Juvenil
02060802 Atención a personas con discapacidad	Realizar de talleres productivos para personas con discapacidad	Programar acciones que contemplen la inclusión y atención de las personas con discapacidad	Todo el Municipio	Población con discapacidad
	Tramitar la credencial de discapacidad			Población con discapacidad
02030101 Prevención médica para la comunidad	Realización de talleres de cocina saludable y asesorías nutricionales	Mejorar las condiciones alimentarias de la población infantil		Todo el Municipio
02030201 Atención médica	Habilitar unidades médicas más cercanas a las colonias y pueblos	Generar mecanismos de atención de enfermedades	Población en general	
02030201 Atención médica	Gestionar la construcción de un Hospital General Regional, un Hospital Oncológico y una Clínica de Especialidades"	Impulsar acciones enfocadas para ampliar los servicios médicos	Diferentes comunidades del municipio	Población en general

Continuación, tabla: "Demanda Social"

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020501 Vivienda digna	Aumentar el número de viviendas con condiciones mínimas de dignidad	Mejorar las condiciones de la vivienda para las familias en situación de vulnerabilidad	Todo el Municipio	Población vulnerable
02060803 Adultos Mayores	Implementar el Proyecto "El Club de la Experiencia"	Generar las condiciones que propicien una vida digna para las personas adultas mayores.	Diferentes comunidades del municipio	Población Adulta mayor
02020201 Desarrollo comunitario	Promoción de la participación comunitaria y el empoderamiento de los vecinos	Disminuir la pobreza e incrementar el desarrollo humano a través de los programas sociales	Diferentes comunidades del municipio	Población en General
	Construir de un Centro de Desarrollo Comunitario		Col. Covadonga	Población en general
02030101 Prevención Médica para la Comunidad	Generar programas que promuevan la Psico-educación de la población para evitar conflictos familiares y sociales	Generar mecanismos de prevención de enfermedades	Diferentes comunidades del municipio	Población en General
02060806 Oportunidades para los jóvenes	Conformar de grupos de integración social	Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes	Diferentes comunidades del municipio	Población Juvenil
02060802 Atención a personas con Discapacidad	Otorgar una despensa de manera mensual a personas con discapacidad	Programar acciones que contemplen la inclusión y atención de las personas con discapacidad	Diferentes comunidades del municipio	Población con discapacidad
03040201 Modernización Industrialxq	Gestionar capacitaciones de atención para la industria restaurantera	Fortalecer a los sectores económicos para su crecimiento	Diferentes comunidades del municipio	Emprendedores y empresarios locales
	Gestionar asesorías empresariales en materia de publicidad y marketing		Diferentes comunidades del municipio	Emprendedores y empresarios locales

Continuación, tabla: "Demanda Social"

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02030201 Atención médica	Gestionar capacitaciones para las PYMES en el tema de la regularización	Fortalecer a los sectores económicos para su crecimiento	Diferentes comunidades del municipio	Emprendedores y empresarios locales
	Introducir empresas tractoras en el municipio		Diferentes comunidades del municipio	Población en general
03010201 Empleo	Realizar Ferias de empleo locales	Adoptar mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo para los habitantes del municipio de Chalco	Diferentes comunidades del municipio	Población en general
	Construir un módulo permanente de empleo en el centro del municipio		Cabecera Municipal	Población desempleada del municipio
	Gestionar capacitaciones para las personas con discapacidad para el empleo y autoempleo		Diferentes comunidades del municipio	Población con discapacidad
03070101 Fomento Turístico	Realizar Ferias gastronómicas locales	Promover al municipio mediante la comercialización y difusión turística	Diferentes comunidades del municipio	Población en general
03020101 Desarrollo Agrícola	Gestionar capacitaciones para el sector primario enfocada a la producción de hortalizas y animales de especies pequeñas	Estimular la producción económica local, mediante el apoyo constante a la comunidad agrícola	Diferentes comunidades del municipio	Productores y ganaderos locales
	Realizar proyectos productivos para la producción de grano básicos y alternativos		Diferentes comunidades del municipio	Productores y ganaderos locales
	Gestionar asesorías y capacitaciones para la comercialización de productos		Diferentes comunidades del municipio	Productores y ganaderos locales

Continuación, tabla: "Demanda Social"

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
03020101 Desarrollo Agrícola	Gestionar capacitaciones para los productores y ganaderos para elaborar abonos orgánicos	Estimular la producción económica local, mediante el apoyo constante a la comunidad agrícola	Diferentes comunidades del municipio	Productores y ganaderos locales
02020601 Modernización de los Servicios Comunes	Regular los mercados municipales	Regularizar el comercio dentro del municipio	Diferentes comunidades del municipio	Población comerciante formal e informal
02020601 Modernización de los Servicios Comunes	Conformar comités vecinales para apoyar en brigadas de limpieza	Implementar estrategias de cuidado, limpieza y mantenimiento de los espacios públicos	Colonias Emiliano Zapata, Tres Marías, Jacalones y Culturas de México, principalmente.	Población en general
02020101 Desarrollo Urbano	Modernizar el camino Ayotzingo con el entronque a carretera Xochimilco-Oaxtepec	Implementar obras que mejoren la oferta y accesibilidad a los espacios públicos	Santa Catarina, Ayotzingo	Población en general
02010401 Protección al ambiente	Fomentar el uso de biodigestores anaerobios para el manejo de residuos ganaderos	Generar políticas públicas para el equilibrio y la educación ambiental	Diferentes localidades rurales del municipio	Población en general
	Gestionar apoyos para la modernización de la maquinaria o el proceso de fabricación de tabiques		San Martín Cuautlalpan	Unión de artesanos tabiqueros
	Crear jardines de lluvia para reducir el agua de lluvia en el alcantarillado		Cabecera municipal	Población en general
01070201 Protección civil	Capacitar a la ciudadanía sobre orientación, actuación y reacción ante el temporal de lluvias.	Impulsar la capacitación en materia de protección civil	Colonias Emiliano Zapata, Tres Marías, Jacalones y Culturas de México, principalmente	Población en general
	Realizar capacitaciones de primeros auxilios en escuelas de nivel medio y medio-superior		Diferentes comunidades del municipio	Estudiantes y profesores

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01070201 Protección civil	Elaborar cursos sobre prevención de accidentes domésticos	Impulsar la capacitación en materia de protección civil	Diferentes comunidades del municipio	Población en general
02020401 Alumbrado público	Mejorar y brindar mantenimiento al alumbrado público	Fortalecer la infraestructura de alumbrado público para brindar un servicio oportuno y de calidad	Diferentes comunidades del municipio	Población en general
	Construir rampas para personas con discapacidad con las normas técnicas adecuadas	Implementar obras que mejoren la oferta y accesabilidad a los espacios públicos	Diferentes comunidades del municipio	Población con discapacidad
	Pavimentar las vialidades del municipio		Calle Niño Artillero, Calle Bronce, Onix y Granito	Población en general
	Pavimentar calles con material permeable o pavimento poroso		Diferentes comunidades del municipio	Población en general
	Pavimentar las Calles Margaritas y Lirio		Colonia Jardines de Chalco	Población en general
	Pavimentar la Cerrada de Bugambilias, entre Tulipán y Río, con guarniciones y banquetas		San Mateo, Tezoquipan Miraflores	Población en general
02010501 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	Implementar procesos de compostaje para residuos vegetales y de jardinería en el Vivero Eco-cultural de Chalco		Implementar un plan integral para la recuperación y fortalecimiento del medio ambiente	Niño Artillero s/n, San Lucas Amalinalco, ejido San Gregorio Cuautzingo
02040201 Cultura y arte	Creación de proyectos integrales para creadores del arte y la cultura	Difundir las expresiones culturales y artísticas	Diferentes comunidades del municipio	Población en general

Continuación, tabla: "Demanda Social"

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02040201 Cultura y arte	Fomentar la lectura en las bibliotecas públicas	Difundir las expresiones culturales y artísticas	Diferentes comunidades del municipio	Estudiantes, profesores y personas interesadas
	Organizar ferias del libro con charlas literarias conferencias, ponencias y presentaciones de libros			Población en general
	Realizar concursos de creación literaria			Estudiantes, profesores y personas interesadas
02040201 Cultura y arte	Crear una compañía teatral que represente al municipio	Difundir las expresiones culturales y artísticas	Cabecera municipal Cabecera municipal	Estudiantes, profesores y personas interesadas
	Crear una compañía de danza folclórica			Estudiantes, profesores y personas interesadas
	Promover la vinculación con los colectivos sociales y culturales urbanos del municipio		Diferentes comunidades del municipio	Población en general
01030301 Conservación del Patrimonio Público	Impulsar proyectos integrales que generen turismo	Difundir entre la población el Patrimonio Público Cultural Municipal	Diferentes comunidades del municipio	Población en general
	Impulsar ferias tradicionales y festivales culturales		Cabecera municipal	Población en general
01030801 Política Territorial	Realizar un plan integral de asentamientos humanos	Garantizar un desarrollo urbano ordenado que fomente el progreso y buena imagen municipal	Diferentes comunidades del municipio	Población en general

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Sustituir el sistema de drenaje convencional	Garantizar que la infraestructura para drenaje y alcantarillado se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento	Diferentes comunidades del municipio	Población en general
01070201 Protección civil	Crear vínculos colaborativos con asociaciones protectoras o albergues de animales domésticos	Generar mecanismos para el control de la población canina y felina del municipio	Diferentes comunidades del municipio	Población en general
	Realizar campañas de esterilización masivas a animales domésticos y de la calle		Diferentes comunidades del municipio	Población en general
	Realizar campañas de concientización sobre la adopción y las normas de protección animal		Diferentes comunidades del municipio	Población en general
01070201 Protección civil	Colocar placas de "Punto Seguro" en escuelas de nivel básico y media superior	Difundir las medidas de prevención para generar una cultura de protección civil	Escuelas de nivel básico y media superior	Población en general
01070101 Seguridad Pública	Brindar el servicio de vigilancia en horarios específicos	Desplegar métodos para prevenir los delitos	Fraccionamiento Los Héroes	Población en general
	Aumentar operativos de vigilancia en lugares poco transitados		Diferentes comunidades del municipio	Población en general
	Habilitar cámaras y botón de emergencias	Implementar y operar las plataformas de comunicación para la seguridad pública	Fraccionamiento Los Héroes	Población en general
	Instalar cámaras de vídeo vigilancia		Diferentes comunidades del municipio	Población en general

Continuación, tabla: "Demanda Social"

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01030903 Mediación y Conciliación Municipal	Implementar alternativas para la solución de controversias entre la ciudadanía	Difundir mecanismos de solución de controversia y justicia	Diferentes comunidades del municipio	Población en general
	Realizar campañas para la promoción de la cultura condominal	Aplicar la normatividad para resolución de conflictos	Diferentes comunidades del municipio	Población en general
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Fomentar la cultura de igualdad y prevención de la violencia	Institucionalizar políticas transversales con perspectiva de género	Todo el Municipio	Población en general
03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	Capacitar a mujeres con talleres productivos para el autoempleo	Brindar las herramientas necesarias para una inclusión igualitaria de las mujeres en el sector productivo	Diferentes comunidades del municipio	Población en general
01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Mantener actualizada la página web del Gobierno de Chalco	Difundir y comunicar a la población en general las acciones del gobierno municipal	Todo el Municipio	Población en general
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Combatir los actos de corrupción y abusos de autoridad	Prevenir los actos de corrupción en la administración pública municipal.	Todo el Municipio	Población en general
	Difundir cómo denunciar y las sanciones hacia los servidores públicos ante un abuso	Vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos municipales	Todo el Municipio	Población en general
01030201 Democracia y Pluralidad Política	Fortalecer la credibilidad de los ciudadanos en las autoridades	Impulsar la participación social y brindar atención ciudadana	Todo el Municipio	Población en general

Continuación, tabla: "Demanda Social"

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01080501 Gobierno Electrónico	Agregar un apartado "Chat en línea" en las página web de DIF, IMCUFIDE y ODAPAS para mantener una conversación en tiempo real	Modernizar la gestión municipal a través del uso de las TIC's	Todo el Municipio	Población en general
	Implementar el uso de la firma y sello electrónico para la gestión de trámites y servicios municipales		Todo el Municipio	Población en general
	Formalizar alianzas en beneficio del desarrollo tecnológico en materia de conectividad y acceso a internet		Todo el Municipio	Población en general
	Implementar programas de entrenamiento virtual en la página de IMCUFIDE		Todo el Municipio	Población en general
04020101 Transparencia	Transparentar la asignación y manejo de recursos públicos	Garantizar el derecho al acceso a la información pública	Todo el Municipio	Población en general

Fuente: Elaboración propia con las Demandas recibidas en el Foro de Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2022-2024.

XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

El manejo adecuado de los recursos económicos con que cuenta el Municipio de Chalco, conlleva a satisfacer las necesidades de la ciudadanía, en materia de educación, salud, desarrollo económico y social, medio ambiente y seguridad pública. Ello requiere una planeación del gasto social e inversión.

Las finanzas públicas municipales disponen de diversos instrumentos mediante los cuales influyen las estructuras económicas y sociales en los diferentes sectores, grupos o personas, estando condicionados por los desequilibrios regionales, el grado de desarrollo urbano y rural, la participación política en la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades sociales, así como otros factores que se interrelacionan en el ámbito poblacional, económico y administrativo.

La alta calidad crediticia de la que hoy goza el Municipio de Chalco es una muestra clara de la salud de las finanzas públicas; una buena administración financiera es fundamental para que el municipio pueda lograr sus objetivos.



Ingreso municipal

Los diferentes ingresos que recibe el Gobierno Municipal son producto del cobro de impuestos locales, derechos por la prestación de servicios públicos, productos por la explotación o uso de bienes del municipio, aprovechamientos, participaciones, colaboración voluntaria de las y los particulares, financiamiento, créditos y por subsidios.

En términos generales, la Hacienda Municipal tiene tres tipos de ingresos: Propios, Extraordinarios, y los que le ministra la Federación y el Estado.

Por ley, los ingresos públicos del municipio pueden ser de dos tipos:

- 1. Ordinarios.-** Son aquellos que usualmente dispone el Gobierno Municipal para proveerse de fondos, tales como: impuestos, derechos, productos, accesorios y participaciones.
- 2. Extraordinarios.-** Son aquellos que percibe el municipio en forma eventual cuando, por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales, tales como: créditos y contribuciones especiales.

Comportamiento de los ingresos según su fuente 2017-2021										
Concepto	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
Total de Ingresos	1,086,913.92	100	1,158,224.53	100	1,374,483.12	100	1,327,774.51	100	1,430,404.57	100
Ingresos Propios	166,971.31	15	178,006.27	15	321,134.65	23	209,144.25	16	318,490.68	22
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	757,066.83	70	818,251.70	71	938,899.58	68	925,309.43	70	934,422.19	65
Ingresos extraordinarios	162,875.78	15	161,966.56	14	114,448.88	8	193,320.83	15	177,491.71	12

Fuente: Gobierno de Chalco, Tesorería Municipal 2022.

Participación de ingresos propios

Tener una autonomía financiera es determinante para cumplir con las obligaciones encomendadas a la Administración Pública Municipal; a través de una administración responsable de los recursos públicos es posible reducir el margen de dependencia financiera por parte del Estado.

Evaluación de ingresos del Municipio 2017-2021										
Concepto	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
Total de Ingresos	1,086,913.92	100	1,158,224.53	100	1,374,483.12	100	1,327,774.51	100	1,430,404.57	100
Impuestos	127,311.66	12	126,751.83	11	170,003.56	12	166,145.54	13	269,151.30	19
Derechos	31,644.39	3	45,083.06	4	47,963.23	3.5	39,718.12	3	46,842.01	3
Aportación de mejoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Continuación, tabla: "Evaluación de ingresos del Municipio 2017-2021"

Evaluación de ingresos del Municipio 2017-2021										
Concepto	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
Productos	798.98	0.1	937.19	0.1	370.36	0.03	2,629.32	0.2	1,761.82	0.1
Aprovechamientos	7,216.28	1	5,234.19	0.5	102,797.50	7.5	651.28	0.05	735.55	0.06
Ingresos derivados del sector industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	1,667.71	0.2	1,063.27	0.1	1,440.33	0.1	17,583.62	1.3	3,565.60	0.2
Otros ingresos	162,875.78	15	161,966.56	14	114,448.88	8.3	193,320.83	15	177,491,71	3.2
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	755,399.12	69	817,188.43	71	937,459.25	68	907,725.81	68	930,856.58	65
Recursos propios	0		0		0		0		0	

Fuente: Gobierno de Chalco, Tesorería Municipal 2022.

En conclusión, la operatividad y buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal depende en gran medida de las aportaciones y participaciones Federales, hecho que tiene lógica, pues la Federación está facultada para esa función y es generadora de más del 75% de los ingresos del Estado.

Cabe precisar que, Chalco no es el único municipio en esta situación, de hecho, existen actualmente algunos estados del país, que manifiestan situaciones muy precarias en materia de finanzas públicas. Ante este hecho, resulta comprensible que los ingresos propios de la Hacienda Municipal sean insuficientes para hacer frente a las demandas sociales y, en muchas ocasiones, al gasto corriente que genera la administración.

La recaudación por concepto de pago de impuestos, derechos, permisos y servicios por parte de la ciudadanía, representa una causa-efecto, pues en la medida que estos cumplan con su obligación de contribuir con el gasto público, será la respuesta a sus demandas; es por esta razón la necesidad imperiosa de seguir actualizando el padrón de usuarios y contribuyentes, así como mejorar el sistema y programa de recaudación.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

De acuerdo a datos recabados en el periodo del año 2017 al 2021, el padrón de contribuyentes aumentó en un 7.74%, sin embargo, aún existe deficiencia en la recaudación de los impuestos y derechos que se pagan en el municipio, toda vez que hay un porcentaje de 42.2 de contribuyentes en rezago.

Por tal motivo, es importante fortalecer y desarrollar iniciativas eficaces en la recaudación municipal, basada en procesos y técnicas recaudatorias, así como de mecanismos de fomento del pago de las contribuciones de la ciudadanía.



Padrón de contribuyentes					
Padrón de contribuyentes	Total de contribuyentes	Contribuyentes en rezago	%	Contribuyentes cumplidos	%
Impuesto predial					
2017	103,971	51,612	49.7	52,359	50.3
2018	103,971	53,878	51.8	50,093	48.2
2019	109,149	66,755	61.2	42,239	38.8
2020	110,237	56,403	51.2	53,834	48.8
2021	112,696	47,485	42.2	65,211	57.8

Fuente: Gobierno de Chalco, Tesorería Municipal 2022.

XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

Los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales contribuyen al desarrollo económico y social de un país, sin embargo, se enfrentan a diferentes situaciones que desestabilizan sus finanzas públicas, permitiéndoles compensar la falta de recursos, siempre y cuando se apeguen a la normatividad.

Es común que los municipios deban recurrir para su financiamiento como fuente ordinaria de ingresos: impuestos recaudados por sus propias autoridades o percibidos como participaciones en impuestos cobrados a nivel federal, derechos, productos y aprovechamientos; así como a las transferencias de otros niveles de gobierno consistentes en apoyos otorgados por la Federación.

Si estos recursos resultan insuficientes para financiar los programas previstos en sus planes de trabajo, pueden entonces acudir a los ingresos extraordinarios provenientes del crédito.

La deuda pública es una herramienta del gobierno para diferir sus gastos en el tiempo y así poder cumplir el conjunto de funciones que le son encomendadas, la obtención de recursos financieros adicionales permite el desarrollo económico y social.

En el caso de Chalco, al cierre del año 2021, la deuda total del Municipio fue de p\$162.9m y se compone por p\$150.0m de deuda bancaria a largo plazo, y p\$33.8m de una deuda contingente con el ISSEMyM. Deuda a largo plazo y financiamiento de BANOBRAS FEFOM.

La deuda directa a largo plazo está compuesta por un financiamiento con BANOBRAS a través del Programa FEFOM, adquirido en diciembre de 2014 y por un monto de p\$150.0m. El plazo del crédito estructurado es de 240 meses y afecta 26.0% del FGP, así como el 100% del FEFOM correspondiente al Municipio. Asimismo, se cuenta con un convenio de pago por adeudos históricos con ISSEMyM, el cual cuenta con saldo a 2021 de p\$23.7m y vence en 2030.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Un gobierno que busca tener finanzas sanas, debe diseñar un presupuesto equilibrado, en donde los egresos no superen a los ingresos. Para dar cumplimiento a este precepto, es de vital importancia la existencia de Programas Operativos Anuales (POAs).

Egresos del Municipio 2017-2021										
Concepto	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
Total de Egresos	1,086,913.92	100	1,158,224.53	100	1,279,254.86	100	1,251,030.69	100	1,430,404.57	100
Servicios personales	318,726.10	29	351,766.73	30	409,557.02	32	417,352.04	33	431,588.51	30
Materiales y suministros	34,558.79	3	40,567.50	4	43,207.77	3	60,464.88	5	51,220.17	4
Servicios generales	190,914.64	18	195,259.62	17	193,669.36	15	198,532.07	16	207,231.83	14

Continuación, tabla: "Egresos del Municipio 2017-2021"

Egresos del Municipio 2017-2021										
Concepto	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
Transferencias	96,230.53	9	121,103.74	10	197,948.83	15	184,331.00	15	239,105.25	17
Bienes muebles e inmuebles	31,820.47	3	11,043.98	1	126,379.38	10	24,045.85	2	74,928.09	5
Obras públicas	199,518.96	18	219,203.49	19	243,519.47	19	201,256.38	16	252,037.53	18
Inversiones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	215,144.43	20	219,279.47	19	64,973.03	5	165,048.48	13	174,293.19	12
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Gobierno de Chalco, Tesorería Municipal 2022.

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto 2017-2021

Para conocer el comportamiento histórico de los egresos e ingresos del Ayuntamiento, es pertinente hacer un análisis comparativo, que refleje una constante, no solo en los ejercicios de la administración pasada, sino también en la administración antepasada, con ciertas variaciones al alza o a la baja de un 15%, tomando como referencia los datos iniciales y finales de las dos administraciones anteriores.

Es importante señalar la urgente necesidad de optimizar el gasto público, en sus tres rubros del gasto corriente: Servicios personales; servicios materiales y; suministros y servicios generales, porque rebasan la inversión en obra pública y deuda.

Comportamiento de los ingresos según su fuente 2017-2021										
Concepto	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
Total de Ingresos	1,086,913.92	100	1,158,224.53	100	1,374,483.12	100	1,327,774.51	100	1,293,760.58	100
Ingresos Propios	166,971.31	15	178,006.27	15	321,134.65	23	209,144.25	16	318,497.94	25
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	757,066.83	70	818,251.70	71	938,899.58	68	925,309.43	70	934,455.19	72
Ingresos extraordinarios	162,875.78	15	161,966.56	14	114,448.88	8	193,320.83	15	40,807.44	3

Fuente: Gobierno de Chalco, Tesorería Municipal 2022.

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto 2017-2021

Concepto	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
Total de egresos	1,086,913.92	100	1,158,224.53	100	1,279,254.86	100	1,251,030.69	100	1,430,404.57	100
Gastos de operación	640,430.06	59	708,697.59	61	844,382.98	66	860,679.98	69	929,145.76	65
Gastos de inversión	231,339.43	21	230,247.47	20	369,898.85	29	225,302.24	18	326,965.62	23
Deuda pública	215,144.43	20	219,279.47	19	64,973.03	5	165,048.48	13	174,293.19	12

Fuente: Gobierno de Chalco, Tesorería Municipal 2022.

Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	1	100	1	100	1.1	93	1.1	94	1	100
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios- Gastos ordinarios)	142,945.33	19.28	11,733.60	1.54	156,286.76	106.1	159,754.80	17.6	92,128.33	9.1
Balance Financiero (Balance presupuestal- Servicio de la deuda)	122,466.97	16.52	-9,265.93	-1.22	137,232.89	14.5	143,139.53	15.74	27,239.22	7.81
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos- Endeudamiento)	871,769.49	80	938,945.06	81	1,309,510.09	95	1,162,726.03	88	1,256,111.38	88
Gastos Ordinarios.(Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	968,123.41	89	999,927.63	86	1,217,218.55	95	1,157,628.92	93	1,347,733.39	94
Proporción del Gasto Programable	871,769.49	80	938,945.06	81	1,214,281.83	95	1,085,982.22	87	1,256,111.38	88
Gasto de operación	640,430.06	59	708,697.59	61	844,382.98	66	860,679.98	69	929,145.76	65
Gasto de inversión	231,339.43	21	230,247.47	20	369,898.85	29	225,302.24	18	326,965.62	23

Fuente: Gobierno de Chalco, Tesorería Municipal 2022.

XI.V.IV Subtema: Inversión

La inversión está orientada al uso total o parcial de recursos públicos, destinados a mejorar o recuperar la capacidad del gobierno para ofrecer servicios públicos eficientes, teniendo como fin último el desarrollo municipal.

Las aportaciones federales del ramo general 33 se establecen como recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, distrito federal, y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal.

De esta manera, en los últimos tres años el destino del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) ha sido destinado principalmente para: la construcción y mejoramientos de la red de drenajes sanitarios, construcción de pavimentos, guarniciones y banquetas, construcción de alumbrado público, construcción de cárcamo, construcción y rehabilitación de canchas y espacios multideportivos, rehabilitación de plazas, rehabilitación de pozos profundos de agua potable, construcción de aulas y módulos sanitarios, así como electrificaciones en distintas comunidades del municipio.

A través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se han destinado para: el pago de la deuda municipal, el pago de la nómina de seguridad pública, el pago de combustible, el pago de alumbrado público, mantenimiento de vehículos, estudio y análisis clínicos, servicio de radio localización y telecomunicación, la adquisición de vehículos, compra de uniformes del personal de seguridad pública, equipo y aparatos para comunicación y radio transmisión y para la construcción de los 26 Centros de Atención Social.

Adicionalmente, con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se adquirieron chalecos balísticos, cascos para motocicletas, motopatrullas y el pago de cursos de capacitación y evaluaciones de competencias básicas de la función policial.

XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación de desempeño

La gestión para resultados de desarrollo es una estrategia de gestión centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados. Proporciona un marco coherente para la efectividad en el desarrollo en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo del progreso y la evaluación de los resultados.

En ese sentido, la creación del valor público para la sociedad es tarea fundamental del Gobierno de Chalco; a través de la Gestión para Resultados (GpR) la presente administración ha implantado las siguientes etapas bajo un enfoque estratégico e integral: la Planeación orientada a Resultados; el Presupuesto basado en Resultados; la Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones; la Gestión de Programas Presupuestarios y Proyectos; así como el Seguimiento y la Evaluación.



El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

La evaluación es una herramienta de buen gobierno indispensable para medir el desempeño y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, así como el logro de los resultados y el cumplimiento de los objetivos planteados por las Dependencias Administrativas que integran el Gobierno de Chalco.

La evaluación nos provee información que permite determinar las medidas de mejora a implementar en la planeación, programación, asignación y ejecución del gasto, alineando estas acciones a los objetivos, metas y razón de ser del Gobierno.

Ante la necesidad de conocer los resultados de las acciones gubernamentales municipales y valorar su actuación, orientar con éxito las políticas públicas y verificar si la Administración Municipal atiende su misión, fue propuesto el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) como mecanismo para reorientar principalmente los procesos de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación.

De esta forma, será la Dirección de Innovación Gubernamental quien asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas en los periodos que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece.

XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Hoy en día, los ciudadanos muestran un interés constante en conocer la cantidad de servicios públicos que reciben y que se financian mediante el pago de sus impuestos. En términos generales, cuanto mayor es dicha cantidad, mayor grado de satisfacción manifiestan respecto a la actuación del sector público.

En efecto, cuando se realizan encuestas para valorar la situación y calidad, por ejemplo, de servicios públicos como la educación, sanidad, policía y justicia, entre otros, un resultado bastante frecuente es que se aumente la cantidad y cobertura de los mismos.

En ese sentido, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos.

Visto lo anterior, la evaluación programático-presupuestal es una actividad de suma importancia para las dependencias generales y auxiliares que integran la Administración Municipal, ya que da a conocer su aporte a la mejora en la calidad de vida a nivel local, el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el plan, permitiendo la detección de desviaciones en la etapa de ejecución, y la implementación de medidas correctivas durante el ejercicio, que permitan reorientar efectivamente las intervenciones gubernamentales.

Con el propósito antes descrito, los Ayuntamientos de la entidad trabajan sobre la consolidación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), organismo que busca medir el desempeño programático basado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, tiene una batería de indicadores; el diseño de nuevos indicadores deberá plasmarse en las fichas técnicas correspondientes e integrarse en los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal.

El SEGEMUN apoya a medir el desempeño de la gestión pública municipal mediante la operación de la MIR-Tipo, estas ayudan a medir el impacto, eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación.

Además, es la herramienta idónea a través de la cual los gobiernos municipales dan seguimiento a los planes de desarrollo y generan información de calidad para llevar a cabo los reportes de la evaluación en forma periódica; esta información constituye a su vez un soporte importante en la elaboración del Informe de Gobierno y el Informe de Ejecución del Plan, en el que se integran los reportes de avance de metas que los municipios deben presentar a la Legislatura Local, siendo además un elemento de apoyo para la toma de decisiones durante el proceso de planeación y gestión de la administración municipal, lo que permitirá llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos.



XI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Las competencias laborales se refieren a un nuevo concepto en la Administración Pública, que se define como la capacidad de una persona para desempeñar en diferentes contextos, con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el servidor público.

La presente Administración Municipal se integra con personal de distintos niveles académicos, en mandos medios y con nivel de decisión, así como en el desempeño de funciones que requieren especialización, con vocación y compromiso social.

Al respecto, la labor de sensibilización, capacitación y profesionalización de los empleados municipales, así como, la alineación de sus aspiraciones laborales y de vida, al logro de los objetivos del quehacer público, son iniciativas necesarias para la continua optimización de las funciones y metas gubernamentales.

Plantilla de servidores públicos del Gobierno de Chalco		
Grado escolar	Año 2021	
	Hombres	Mujeres
Primaria	80	31
Secundaria	210	84
Preparatoria	325	258
Universidad	137	98
Maestría	18	13
Doctorado	2	0
Total	772	484

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Administración 2022.

XI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

La información se traduce en conocimiento y el conocimiento sirve para la solución de situaciones que se presentan, una institución que carece de registros estadísticos está imposibilitada para poner en marcha programas y acciones. La elaboración de la estadística municipal es una excelente herramienta para el diseño de estrategias encaminadas a mejorar los servicios que presta el Municipio de Chalco.

De ahí la importancia de implementar un mecanismo innovador con el objeto de organizar, actualizar y difundir información estadística en temas de interés municipal y que apoye la planeación del desarrollo, así como el monitoreo y medición.

Instancias como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto de Información e Investigación Geográfica y DataMÉXICO, por la naturaleza de sus funciones servirán de apoyo para recabar el mayor número de registros para la elaboración de la estadística municipal.

XI.VIII. Tema: Coordinación institucional

La circunstancia global en el mundo, en la que los grandes fenómenos económicos impactan directamente las condiciones de vida de las personas, hace que el gobierno federal, los gobiernos de los estados y los gobiernos municipales replanteen la forma de generar condiciones de bienestar y desarrollo a las personas que sirven, enfrentar este desafío implica revisar permanentemente nuestras prácticas administrativas de gobierno, pero también mirar hacia afuera para conocer como entidades nacionales y del extranjero están ya sorteando los retos de la urbanización y del impulso al desarrollo rural.

En este entorno, los gobiernos municipales tienen una importancia creciente como el espacio más eficaz para insertarse, de manera exitosa, en los procesos globales y generar la competitividad necesaria para el desarrollo económico y social de una región.

Ante este hecho, se requiere del desarrollo de mecanismos, que permitan una vinculación más estrecha y más efectiva, tanto hacia el interior, no solo del Ayuntamiento, sino con todas sus localidades, y de igual manera, reforzar los lazos existentes con otros municipios, así como el propio gobierno Estatal y Federal, sin dejar de considerar los demás sectores de la población.

La comunicación permanente, será el principal puente entre todos los involucrados, pues de ella dependerán en gran medida los logros que se puedan alcanzar.



XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal

La importancia que representa el municipio en el sistema político nacional se debe a que éste es el orden de gobierno más cercano a la población, y el cual debería ser el proveedor más eficiente de servicios públicos, además de que es aquí donde convergen inicialmente la mayoría de los procesos sociales, estas razones son las que han llevado a exaltar la necesidad de dotar al municipio de las facultades legales, de los elementos administrativos, técnicos y financieros, para que este orden de gobierno pueda brindar los servicios y satisfacer las demandas sociales.

Para alcanzar este propósito, el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) que sustituye al Programa de Apoyo al Gasto de Inversión Municipal (PAGIM), fortalece la capacidad de respuesta de los 125 municipios del Estado de México, para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan.

El Programa de Fortalecimiento Municipal FEFOM ha sido una fuente de apoyo económica de Chalco, es un fondo cuya finalidad consiste en fortalecer la economía de los municipios de la entidad, al aplicarlos en la creación y desarrollo de infraestructura.

Durante los últimos 3 años, el municipio de Chalco ha destinado estos recursos a la inversión en infraestructura física, (construcción de pavimentaciones, reencarpetados, construcción de guarniciones y banquetas, construcción canchas de usos múltiples y áreas de juegos infantiles, suministro y colocación de súper postes con luminarias, construcción de centros de atención social, construcción de oficinas para la Coordinación de Protección Civil mejoramiento de módulos sanitarios e impermeabilización de aulas escolares, así mismo a la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, a la infraestructura hidroagrícola y al saneamiento financiero.

Análisis Prospectivo

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Dependencia Administrativa:	Secretaría del Ayuntamiento
Tema:	Estructura del Gobierno Municipal
Subtema:	Reglamentación
Programa presupuestario:	01030902 Reglamentación Municipal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La poca coordinación para la formulación de ordenamientos del marco normativo y reglamentario del municipio, repercute en un proceso lento de la actualización de diversos documentos de observancia general y aquellos destinados a regular la administración pública por lo que en el municipio se están dirigiendo acciones para coordinar y desarrollar los trabajos para la creación, rediseño, actualización y publicación de la reglamentación municipal para fundamentar y dar seguridad jurídica a la actuación de las autoridades.</p>	<p>Existe en el Municipio de Chalco un marco normativo y reglamentario actualizado, de acuerdo a las necesidades administrativas y de la sociedad.</p>

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
Tema:	Transparencia y Rendición de Cuentas
Subtema:	Transparencia
Programa presupuestario:	01080401 Transparencia
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco los ciudadanos se interesan cada vez más en los procesos del quehacer gubernamental por lo que se promueve constantemente la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, en los sectores públicos como el SMDIF Chalco.</p>	<p>Toda la ciudadanía está informada sobre el quehacer gubernamental y conoce de forma confiable, cómo y en qué se ejercen los recursos públicos, al mantener una vinculación continua con el gobierno.</p>

Dependencia Administrativa:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Tema:	Transparencia y Rendición de Cuentas
Subtema:	Transparencia
Programa presupuestario:	01080401 Transparencia
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Chalco el interés de la ciudadanía en conocer la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos públicos, va en incremento; por lo que la Unidad de Transparencia implementará los mecanismos adecuados para la atención oportuna de las solicitudes de información y para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.</p>	<p>Los servidores públicos habilitados cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta a las solicitudes de información, en tiempo y forma. Así mismo, cumplen con los supuestos de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, conforme a los criterios y lineamientos emitidos para tal efecto. Para ello se implementan mecanismos de capacitación, asesorías y talleres. Igualmente, mantienen de forma cordial y permanente una coordinación estrecha entre los Titulares de cada Área de la Administración Municipal y sus servidores públicos enlaces, con la finalidad de orientar y dar cumplimiento puntual a dichas responsabilidades. De tal manera que se garantiza la confianza sobre el actuar del gobierno municipal ya que se tiene pleno conocimiento de la forma en que se aplican los recursos públicos.</p>

Dependencia Administrativa:	Contraloría Municipal
Tema:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Ante los presuntos hechos de corrupción ocurridos se imparte justicia evitando la dilación a través de la investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y se pretende continuar con la tendencia de erradicar la corrupción dentro del municipio, así como la poca participación del Sistema Municipal Anticorrupción, aumentando con ello la desconfianza, credibilidad y apatía de la ciudadanía.</p>	<p>Ya se han consolidado políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, además se optimizó la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del municipio. Así mismo, se han establecido las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como la rendición de cuentas, transparencia, fiscalización y control de los recursos públicos. En el Municipio de Chalco se asegura la integridad y el comportamiento ético de sus servidores públicos, así como los aspectos técnicos y normativos que regulan el sistema anticorrupción.</p>

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
Tema:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Ante las diversas denuncias de los ciudadanos en contra de servidores públicos por actos de corrupción, el gobierno municipal atiende de manera pronta, debido a que se cuenta con personal capacitado; además se imparten asesorías a los servidores públicos y la ciudadana, sobre cómo evitar y tratar la corrupción.</p> <p>De igual forma los servidores públicos cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones de declaración fiscal.</p>	<p>En el Municipio de Chalco se informa a los servidores públicos con temas de anticorrupción y sobre las sanciones que se aplican a quienes cometen algún acto de corrupción, por lo que con la participación y coordinación de gobierno y ciudadanía se logró erradicar la corrupción de la administración pública municipal.</p>

Dependencia Administrativa:	Coordinación de Comunicación Social
Tema:	Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco, algunos sectores de la población presentan desinformación acerca de valores, principios, obras y acciones del Gobierno Municipal.</p> <p>Debido a que los medios de comunicación gubernamentales no son empleados por todos los sectores sociales, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no son utilizados y ello limita la comunicación directa entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía.</p> <p>El Municipio de Chalco a través de la Coordinación de Comunicación Social, cuenta con un sitio web institucional, así como cuentas de Facebook, Flickr, YouTube, Instagram y Twitter, que son medios ha utilizar para que la ciudadanía se mantenga informada.</p>	<p>La Coordinación de Comunicación Social se mantiene en contacto directo con la ciudadanía a través del sitio web institucional y las cuentas oficiales de Facebook, YouTube, Instagram y Twitter, además de un periódico electrónico, manteniendo una comunicación efectiva entre el gobierno y la ciudadanía a través de los medios digitales en tiempo real.</p> <p>La Coordinación de Comunicación Social cuenta con el equipo y la tecnología necesaria para llevar a cabo de manera eficaz y eficiente sus actividades, así como la difusión de todas las obras y acciones del gobierno municipal.</p>

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
Tema:	Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se difunden las actividades del gobierno municipal, sin embargo, éstas no llegan a toda la población debido a las brechas tecnológicas que existen en el municipio. Por lo que el SMDIF hace la mayor difusión posible para llegar a un mayor número de población enterada de las actividades del gobierno municipal.	Toda la población conoce las actividades que el gobierno municipal realiza.

Dependencia Administrativa:	Dirección de Gobierno
Tema:	Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En el Municipio de Chalco existe un descontento social que se está reflejado en el aumento de las diferentes demandas ciudadanas, el cual está representado actualmente por un total de 2159 quejas al año, por lo que para dar el seguimiento respectivo la Dirección de Gobierno se mantiene en contacto directo a través de las audiencias públicas. Con lo anterior, se guía las acciones de Gobierno y retroalimenta las decisiones que en materia de políticas públicas se toman.	Mediante monitoreos se haga la detección oportuna de las diversas necesidades, se espera que para 2030 haya una disminución de demandas ciudadanas hasta un 60%, logrando con esto una mejor comunicación con la sociedad y con esto elevar y mejorar la calidad de vida de la población Chalquense. El contacto permanente con los ciudadanos se mantiene a través de las audiencias públicas, estas guían la toma de decisiones y retroalimentan las políticas públicas. Las demandas ciudadanas son atendidas directa y oportunamente, canalizando a cada área de la administración pública municipal las acciones y seguimiento de las mismas en la que la Dirección de Gobierno realizará para su pronta atención.

Dependencia Administrativa:	Dirección de Gobierno
Tema:	Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01030201 Democracia y Pluralidad Política
Escenario Tendencial	Escenario Factible
De forma democrática y pluralidad política la ciudadanía participa en la elección para elegir a sus autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana, por lo que en la actualidad se tiene un total de 35 Delegados y 35 Consejos de Participación Ciudadana, los cuales se encuentran distribuidos en cada uno de los barrios, colonias y pueblos, como respuesta inmediata para cualquier problemática y/o conflicto político social.	La Dirección de Gobierno cuenta con personal capacitado y con experiencia para la gestión pública municipal, por lo que crea medios de capacitación para los Delegados y Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS), en materia de normatividad municipal, cívica y democrática, esta actividad beneficia a todo el municipio, por lo se espera una reducción de hasta el 30% de las denuncias ciudadanas para el 2022. Con una mejor organización y visión de los comités vecinales, delegados y COPACIS se planea, en el 2030, cubrir hasta un 70% de cada una de las necesidades de servicios públicos Y con esto dar solución a los conflictos políticos-sociales en el municipio.

Dependencia Administrativa:	Tesorería Municipal
Tema:	Finanzas Públicas Sanas
Subtema:	Estructura de Ingresos y Egresos
Programa presupuestario:	01050202 Fortalecimiento de los Ingresos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco existe deficiencia en la recaudación de los impuestos y derechos que se pagan, sin embargo, en el periodo del año 2017 al 2021, el padrón de contribuyentes aumentó un 7.74%, la tendencia va a la alza aunque sigue considerándose un porcentaje de contribuyentes en rezago.</p>	<p>El Gobierno de Chalco y sus habitantes reducen los índices de incumplimiento para el pago de impuesto predial, están correctamente informados que cada año ellos tienen beneficios de pago y pueden sin duda declarar sus bienes para el correcto funcionamiento del padrón de catastro y predio, generando así que se tenga un padrón cada año mucho más confiable y así realizar un cobro equitativo.</p> <p>En los siguientes años se podrá seguir realizando el correcto funcionamiento hacia la mejora y sincronización del padrón de los habitantes de este municipio teniendo como ventaja la mejora estructural de este y el excelente funcionamiento de la infraestructura y una mayor comunicación entre habitantes y el sistema de recaudación de impuesto predial.</p>

Dependencia Administrativa:	Tesorería Municipal
Tema:	Finanzas Públicas Sanas
Subtema:	Estructura de Ingresos y Egresos
Programa presupuestario:	01050202 Fortalecimiento de los Ingresos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El área de catastro realiza las actividades de actualización de cartografía catastral municipal en formato digital vinculada a la clave catastral, por lo que está a la altura de una modernización catastral y por ende tiene actualizado el inventario analítico de los bienes inmuebles públicos, privados y sociales que controla en el territorio municipal, partiendo de servicios y acciones catastrales como: se actualiza los predios y mantenimiento al registro gráfico, se realiza levantamientos topográficos catastrales, se mantienen actualizados los valores unitarios del suelo y construcción en la entidad; el valor catastral de cada inmueble está actualizado, lo que favorece a la recaudación del impuesto predial y las participaciones federales, así como la captación de los recursos propios.</p> <p>El catastro realiza diligencias de inspección y medición de inmuebles por lo que tiene la precisión de los aspectos físicos de cada inmueble como: descripción del terreno (urbano / rural), descripción de las construcciones (si existen), conocer el tipo de construcción, uso, clasificación (clase), edad, vida útil total, elementos estructurales y acabados.</p>	<p>Se cuidan las contribuciones a la propiedad inmobiliaria municipal de cada uno de los inmuebles municipales, se apoya y vigila las principales fuentes de ingresos para el municipio, siendo el impuesto predial la figura más importante para la recaudación local. El catastro actualiza el valor catastral apoyando sin duda la recaudación, vigilando las evasiones de pago, a través de la modernización catastral, actualizando los valores catastrales de la municipalidad.</p> <p>Se realiza un estudio cuantitativo y cualitativo en donde se analizaron las bases de datos del padrón catastral, padrón fiscal y la base cartográfica municipal, estableciendo de esta manera vínculos entre sí, realizando comparaciones de registros de datos para determinar el grado de certeza y completitud de la información que contienen. Para el comparativo de actualidad que tienen los registros de información contra la situación de los predios y construcciones existentes en el municipio, se realiza un operativo de verificación de información en campo a través de la visita física a fin de cotejar los datos del padrón catastral y determinar el grado de actualización de la información técnica contenida en el mismo.</p> <p>El Municipio de Chalco se da a la tarea de mantener actualizado los inmuebles en base a los programas de Modernización Catastral una mejora en los ingresos locales haciendo con esto un fortalecimiento a las Finanzas Municipales y al mismo tiempo una mejora en las Participaciones Federales; logrando a corto y largo plazo fortalecer de manera definitiva la Hacienda Municipal.</p>

Dependencia Administrativa:	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (IMCUFIDE)
Tema:	Finanzas Públicas Sanas
Subtema:	Estructura de Ingresos y Egresos
Programa presupuestario:	01050202 Fortalecimiento de los Ingresos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Una de las limitantes del Área de Tesorería dentro del organismo, es la información inesperada que solicitan las instancias oficiales y la falta de programación en los tiempos de entregas de dicha información. Por ello, se requiere tener al personal calificado para llevar estos temas administrativos para que se cumpla en tiempo y forma con los requerimientos solicitados para evitar multas que muestren una mala evaluación a nivel municipal.</p>	<p>Tener el personal adecuado, ya que, por ser un Organismo Descentralizado, no se le brinda la atención necesaria y se tienen limitantes presupuestales. Se debe tener al adecuado personal y capacitado para las tareas administrativas que tienen mucho peso, ante las instancias oficiales que califican a los ayuntamientos y organismos.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Obras Públicas
Tema:	Finanzas Públicas Sanas
Subtema:	Inversión
Programa presupuestario:	01050203 Gasto Social e Inversión Pública
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los diferentes ingresos que recibe el Gobierno Municipal para la obra pública son producto de financiamientos, créditos y subsidios, los cuales son tres tipos de ingresos: Propios y los que ministra la Federación y el Estado, en apego a su marco normativo.</p> <p>La operatividad y buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal depende en gran medida de las aportaciones y participaciones federales y estatales, ya que esta genera el 75% de los ingresos.</p> <p>La carencia de recursos propios es una problemática de carácter local, derivada de la baja recaudación.</p>	<p>Contar con una autonomía financiera, para cumplir con las obligaciones encomendadas a la Administración Pública Municipal, reducir el margen de la dependencia financiera con la Federación y el Estado.</p> <p>El municipio desarrolló un programa de austeridad, con lo cual el incrementó considerablemente sus ingresos para solventar los gastos para el desarrollo de los proyectos de infraestructura para la obra pública, garantizando medios de vida sostenible, beneficiando a la población.</p>

Dependencia Administrativa:	Tesorería Municipal
Tema:	Finanzas Públicas Sanas
Subtema:	Inversión
Programa presupuestario:	01050203 Gasto Social e Inversión Pública
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco en los últimos 5 años el gasto de inversión en promedio ha sido del 21.5%, esto refleja la incapacidad para desarrollarse localmente al no estar en condiciones de dar respuestas positivas a la demanda social que se genera y se reduce la calidad y cantidad de los servicios municipales que se otorgan, sin embargo la tendencia se dirige a fortalecer la recaudación propia para incrementar el ingreso vía Participaciones y Aportaciones.</p>	<p>Somos un Municipio responsable al ofrecer los servicios de: agua potable, alcantarillado, drenaje, alumbrado público, panteones, calles, parques, jardines, limpieza, recolección y traslado de residuos, y la seguridad pública y tránsito entre otros.</p> <p>Se invierte en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) ya que son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible. El Municipio cuenta con infraestructura comercial, ofrece cultura, ciencia, productividad y desarrollo social. Se ha detonado el desarrollo económico y social. El futuro cercano queremos un municipio de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y empleos de calidad. El mantener la confianza ciudadana ha significado redoblar esfuerzos para responder a la exigencia social, de ahí que la buena recaudación haya permitido atender rubros como alumbrado público, infraestructura educativa y vial, que permiten elevar considerablemente la calidad de vida. Para lo antes expuesto se han creado alianzas entre el gobierno municipal, sector privado y la sociedad civil, lo cual permite el desarrollo sostenible: en el ámbito económico, social, político y ambiental.</p>

Dependencia Administrativa:	Tesorería Municipal
Tema:	Finanzas Públicas Sanas
Subtema:	Deuda Pública Municipal
Programa presupuestario:	04010101 Deuda Pública
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco la deuda pública no ha sido cubierta y no se cuenta con autonomía financiera, sin embargo la tendencia se dirige a mejorar la recaudación tributaria del Municipio mediante la implementación de campañas de fomento a la cultura del cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>	<p>Se ha revertido paulatinamente la dependencia económica de endeudamiento, así como de los ingresos federales y estatales, mediante una adecuada planeación de las obras y acciones de gobierno; pero sobre todo, de un mejor control de su riqueza fiscal. Se ha implementado un programa de austeridad en las áreas para evitar gastos innecesarios. El Municipio de Chalco cuenta con mayor y mejor infraestructura para proporcionar mejores servicios públicos a la población. Se tiene una amplia cartera de proyectos para el financiamiento de la obra y servicios públicos.</p> <p>Se ha encontrado nuevos esquemas de financiamiento de proyectos de infraestructura y participación social. Existe una buena capacidad institucional de gestión, de apoyo a la modernización tecnológica y empresarial, lo cual permite aprovechar eficientemente los recursos naturales, se fomenta el capital humano en todos los niveles y ámbitos, se conserva el medio ambiente y existe desarrollo productivo sostenible en bienes y servicios.</p> <p>El cobro de impuestos se realiza dando facilidades a los contribuyentes, se ha reducido el padrón de rezago, está actualizado el valor del catastro inmobiliario, contamos con un adecuado sistema de cobranza, existe un adecuado manejo del presupuesto, los Directores son responsables en el uso y manejo del recurso público; se otorga buena atención al contribuyente.</p> <p>Se cuenta con un Gobierno Municipal eficiente, transparente y propositivo, que eleva los niveles de bienestar y calidad de vida de la población.</p>

Dependencia Administrativa:	Tesorería Municipal
Tema:	Finanzas Públicas Sanas
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	04020101 Transferencias
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Al interior de la Administración Municipal de Chalco se carece de controles internos que midan la eficacia económica y eficiencia del gasto e ingresos, sin embargo la tendencia se dirige a mejorar el registro de las operaciones contables ordenando, registrando y analizando las operaciones que efectuó el Gobierno de Chalco para proporcionar información contable y presupuestal confiable y oportuna, que contribuya a la toma de decisiones.</p>	<p>Los registros contables se realizan de acuerdo a la expedición de normas contables coordinadas, que tienen como objetivo brindar información útil relativa a la medición del patrimonio y los resultados de las finanzas municipales.</p> <p>Se lleva un adecuado modelo contable el cual permite: controlar los ingresos, gastos y obligaciones, y permite la comparación con otros ejercicios presupuestales; ayuda a la evaluación de los objetivos y metas establecidas en los Plan de Desarrollo Municipal y programas del gobierno en términos de la eficiencia y la productividad; brinda información acerca de las fuentes de ingreso, su aplicación y los resultados e impacto obtenido en el corto y largo plazo. En pocas palabras, la contabilidad permite la evaluación de la eficacia y la eficiencia del gasto público, de los ingresos, egresos, activos, pasivos, de la administración de la deuda —incluyendo las obligaciones contingentes y, del patrimonio. Finalmente, la información obtenida a través del sistema de contabilidad es confiable (objetiva y verificable), útil, comparable (en tiempo y espacio), clara, accesible, relevante y oportuna.</p> <p>Se revisa, actualiza y armoniza los manuales contables, planes y catálogos de cuentas, presupuestales y contables; esto permite que se amplíe la cobertura institucional a la totalidad del Gobierno Municipal; lo que repercute en una mejor calidad de los datos; suministra información precisa, útil y oportuna para la toma de decisiones; además permite desarrollar y ofrecer estados e indicadores precisos y confiables.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Innovación Gubernamental
Tema:	Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Debido a las exigencias del Gobierno de Estado de México por poner adecuada atención al SEGEMUN, existe coordinación y comunicación entre las Dependencias Municipales y la Dirección de Innovación para realizar los trabajos en materia de planeación estratégica, como los Programas Anuales de trabajo del Presupuesto basado en Resultados Municipales, Informes Anuales de Ejecución del PDM, Informes de Gobierno, entre otros.	Los enlaces de las diferentes Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Órgano Autónomo mantienen un interés sólido que se justifica en la coordinación y comunicación óptima con los servidores públicos en materia de planeación, por lo que se cumple eficaz y eficientemente con los trabajos en materia de planeación estratégica.

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
Tema:	Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se realizan los procesos de planeación y presupuestación, de acuerdo a lo marcado por las autoridades estatales, situación que permite que se atienda de manera aislada las necesidades de la ciudadanía.	La administración pública municipal articula procesos de programación y presupuestación que optimizan a vinculación eficiente de las asignaciones presupuestales con los productos y servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Dependencia Administrativa:	Tesorería Municipal
Tema:	Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En el Municipio de Chalco se presenta una reducción en los Ingresos de Libre Disposición, al presentarse la baja en Participaciones Federales, así como una disminución en la recaudación de Impuestos y Derechos, sin embargo la tendencia se dirige a ratificar la firma de convenio de cobro de impuesto predial con el Gobierno del Estado de México, y así ampliar la infraestructura de cobro del impuesto predial; a través de esta plataforma tecnológica se cuenta con más de 3000 puntos de cobro en todo el país, de igual manera se pretende iniciar la Cuarta etapa de modernización catastral, con el propósito de contar con un 100% del barrido de los predios del municipio.	<p>De acuerdo a la Ley de Ingresos y Presupuesto, el Municipio presenta un resultado superavitario en el Balance Primario equivalente al 0.5% de los ingresos totales. Lo anterior se debe a que se estima un incremento del 3.2% en los ingresos federales debido a un monto superior en Participaciones y Aportaciones Federales. Adicionalmente, se espera un incremento de los Ingresos Propios al presupuestar incremento del 14.9% en la recaudación de impuestos. Por su parte, se espera una reducción del 64.9% en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles.</p> <p>Se ve un superávit en el Balance Primario equivalente al 0.7% de los ingresos totales, debido a una recuperación estimada en la recaudación propia, esto se deba a un mayor cobro de Impuestos y Derechos, como resultado de la reapertura de actividades económicas. Adicionalmente, se estima un incremento en Gasto de Inversión. Para los próximos años se espera que continúe el crecimiento en la recaudación propia, sumando un mayor monto de Ingresos Federales, con lo que se estima que el Balance Primario se mantenga en un resultado superavitario promedio del 1.2% de los ingresos totales.</p> <p>Para los próximos años no se considera contratar financiamiento adicional.</p> <p>El futuro cercano queremos un municipio de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y empleos de calidad.</p> <p>El mantener la confianza ciudadana ha significado redoblar esfuerzos para responder a la exigencia social, de ahí que la buena recaudación haya permitido atender rubros como alumbrado público, infraestructura educativa y vial, que permiten elevar considerablemente la calidad de vida.</p>

Dependencia Administrativa:	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Tema:	Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La dinámica económica y social del Municipio de Chalco obliga a revisar y actualizar el marco regulatorio del Gobierno de Chalco; de no hacerlo corremos el riesgo de no estar preparados para ofrecer servicios y trámites de calidad, con prontitud y certeza jurídica, pero sobre todo a la vanguardia digital que la ciudadanía demanda y ahora enfrentando una realidad antes no experimentada en materia de salud como la contingencia sanitaria del COVID-19; en el caso de los gobiernos que fueron parte de la reelección como el caso de nuestro municipio, estamos revisando nuestras regulaciones, así como promover actualizaciones que den certeza a los procesos administrativos que faciliten el brindar más trámites y servicios a los Chalquenses.</p>	<p>La mejora regulatoria es una materia conocida y operada por los servidores públicos de cada Dependencia Administrativa de manera eficiente y eficaz.</p> <p>La mejora regulatoria se implementa de manera tecnológica con trámites y servicios al alcance del ciudadano y que los puede realizar desde donde se encuentre de manera rápida, fácil y sencilla.</p> <p>Las Dependencias Municipales ya realizan el proceso instaurado en el Catálogo Municipal de Regulaciones, así evitando malas praxis y eficientando los trabajos administrativos, delimitando responsabilidades dentro de cada dependencia, así como sus procesos internos.</p>

Dependencia Administrativa:	Secretaría Técnica Administrativa
Tema:	Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La falta de coordinación y comunicación entre las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, genera la ausencia de un trabajo transversal, el cual afecta de manera significativa el cumplimiento de los objetivos planteados como ente gubernamental.</p> <p>Dicha tendencia ha provocado que se realicen de manera precipitada los trabajos previamente establecidos, lo cual ha generado que las metas y objetivos planeados, en muchas ocasiones, cuenten con un desfase en su atención y cumplimiento.</p> <p>Por otra parte, los ajustes presupuestales y programáticos generan un desequilibrio administrativo y operativo, el cual afecta y retrasa los tiempos de ejecución de las actividades sustantivas ya establecidas. Por lo anterior, se generan reuniones de trabajo con el objetivo de evitar acciones que obstaculicen los trabajos previamente establecidos.</p>	<p>A través de la Secretaría Técnica Administrativa existe una coordinación y comunicación con las Dependencias Administrativas, para llevar a cabo un trabajo transversal, el cual permita el logro de los objetivos institucionales previamente programados.</p> <p>La comunicación interinstitucional permite un desempeño gubernamental positivo, toda vez que, las metas y objetivos planteados se cumplen atendiendo la calendarización establecida, lo cual genera la creación del valor público, este último, entendido como la creación de estrategias que respondan de manera efectiva a las necesidades de los ciudadanos, siempre a través de políticas públicas innovadoras y de buenas prácticas de gobierno, como lo es la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Una programación previamente analizada y estructurada de manera objetiva, permite contar con un equilibrio administrativo y operativo, el cual responde de manera inmediata a las necesidades ciudadanas y contribuye al logro de los objetivos institucionales.</p>

Dependencia Administrativa:	Sindicatura Municipal
Tema:	Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Motivo de observación cuando no se encuentren los muebles, no se podría constatar la existencia física o verbal del inventario.</p> <p>Inmuebles la omisión de verificación física pudiera ser motivo de no contar con certeza jurídica y de invasión.</p> <p>Es motivo de observación cuando no se encuentren los inventarios del parque vehicular, no se podría constatar la existencia física verbal del inventario.</p> <p>Se cuenta con el riesgo de invasión, despojo de los bienes inmuebles municipales, se perdería los predios al no constatar información, se omite el estado jurídico que guarda cada uno de los bienes.</p> <p>Se desconocería el estatus de cada inmueble y su certeza jurídica</p>	<p>Garantizar que el municipio de Chalco cuente con una hacienda pública sana, con finanzas sanas, con una capacidad de autosuficiencia en la prestación de servicios que daría a la ciudadanía, el contar con infraestructura en diversas modalidades, garantizaría la prestación de servicios y se evitarían conflictos sociales.</p>

Dependencia Administrativa:	Secretaría del Ayuntamiento
Tema:	Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La afectación en la preservación del patrimonio municipal por falta de instrumentos de identificación y control de los bienes, ha permitido la invasión de particulares a las áreas de equipamiento, lo cual compromete la imagen y control de los controles administrativos, por lo que actualmente se inclinan acciones de registro, actualización y control permanente al inventario.</p>	<p>Se cuenta con instrumentos que facilitan la identificación y control, para la preservación del patrimonio municipal.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Administración
Tema:	Gestión para Resultados y Evaluación de Desempeño
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Derivado a los diversos gastos que ejecuta el gobierno de Chalco en bienes y servicios, la Dirección de Administración, implementa estrategias para obtener un impacto positivo considerable en el ahorro de costos, lo anterior, sin afectar el buen desarrollo de las actividades gubernamentales.</p>	<p>La eficiencia del proceso de adquisiciones tiene un impacto positivo directamente en el ahorro de costos de bienes y servicios.</p> <p>El flujo del proceso de adquisiciones mejora la relación con los proveedores y el cumplimiento normativo.</p> <p>La implementación de un sistema integral ayuda a determinar que proveedor satisface mejor las necesidades del Municipio de Chalco.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Innovación Gubernamental
Tema:	Gestión para Resultados y Evaluación de Desempeño
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Escenario Tendencial	Escenario Factible

<p>La Dirección de Innovación dando cumplimiento a la Ley de Planeación y su Reglamento integra un Plan de Desarrollo Municipal actualizado, por lo que se conoce la situación actual del municipio, por ende, el Gobierno de Chalco aplica acciones de acuerdo a las necesidades del municipio y de su población. Además se cuenta con los documentos para el desarrollo institucional actualizados, tales como los manuales de organización y procedimientos, se participa en la verificación de indicadores del programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" y se coordinan los trabajos para la obtención de reconocimientos gubernamentales.</p>	<p>En el Municipio de Chalco, la Unidad de planeación cumple en tiempo y forma con sus funciones, integrando planes de desarrollo municipales actualizados que guían el actual de las dependencias administrativas, lo que ha elevado considerablemente el bienestar de los chalquenses, ya que se han orientado eficaz y eficientemente las acciones. Además se mantienen actualizados los documentos para el desarrollo institucional, se participa en la verificación de indicadores del programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" y se coordinan trabajos para la obtención de premios y reconocimientos gubernamentales.</p>
--	---

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
Tema:	Gestión para Resultados y Evaluación de Desempeño
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Actualmente se tiene credibilidad con la sociedad, ya que se le informa constantemente como se aplican los recursos y se fomenta una cultura de rendición de cuentas.</p>	<p>El gobierno implementa estrategias que permiten la participación continua de la ciudadanía, para la toma de decisiones en la aplicación de los recursos públicos y hacer que lleguen de forma eficaz y eficiente a la población.</p>

Dependencia Administrativa:	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (IMCUFIDE)
Tema:	Gestión para Resultados y Evaluación de Desempeño
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Se pretende que el IMCUFIDE mejore y agilice los procesos en sus gestiones, para lograr que la dirección sea eficiente estableciendo atribuciones y facultades en cada área que de ella dependen, logrando establecer y ejecutar programas conforme a los recursos disponibles examinados al logro de los objetivos en pro de la salud del municipio.</p>	<p>Contar con un sistema de control de inventarios más completo el cual genere las herramientas de control, que permitan tener una adecuada integración y actualización de los inventarios de la administración de los bienes patrimoniales del Municipio. Lo que ayudara a consolidar la Administración Pública municipal.</p> <p>Aumento en el número de personas que practiquen actividad física que mejoren su salud.</p>

Dependencia Administrativa:	Sindicatura Municipal
Tema:	Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No se tendría transparencia en los ingresos y recaudaciones, lo que genera desconfianza en los ciudadanos.</p> <p>Es motivo de apremio de una responsabilidad administrativa, así como juicio resarcitorio por omisión, ya que la supervisión no se llevó a cabo por parte de la Síndico Municipal.</p> <p>Afectación al servidor público por omisión, no existiría transparencia en las percepciones de los servidores públicos hacia los ciudadanos. No se da cumplimiento a lo que dicta la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, no existiría transparencia a la Cuenta pública.</p>	<p>Un mejor control y confianza por parte de los ciudadanos por saber cuánto se está recabando.</p> <p>Se contará con un nivel mayor de transparencia en los informes trimestrales, de esta manera al cumplir con todos los lineamientos. Se tendrá una rendición de cuentas transparente en las percepciones de los servidores públicos.</p> <p>Una hacienda pública sana, libre de dudas y con mayor transparencia.</p>

Dependencia Administrativa:	Contraloría Municipal
Tema:	Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema:	Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos
Programa presupuestario:	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Incremento y rezago de expedientes integrados con motivo de las observaciones derivadas de las auditorías y acciones de control y evolución, así como las denuncias en contra de servidores públicos de este municipio.</p> <p>Poca eficiencia en el funcionamiento de la Contraloría Municipal, resultado de una débil profesionalización e implementación de mecanismos de mejora.</p>	<p>Revisar y mejorar los aspectos técnicos y normativos que regulan los procesos de fiscalización de los ingresos, egresos y demás actividades inherentes a las Dependencias responsables de la aplicación de recursos económicos, en particular, a la Tesorería Municipal. Así como la implementación de programas efectivos para la revisión y supervisión del gasto público, a efecto de que la Contraloría Municipal implemente medidas preventivas que abatan observaciones futuras del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Finalmente, la profesionalización de los servidores públicos que conforman la Contraloría Municipal, diseñando mecanismos de selección, promoción y formación de dicho personal.</p>

Dependencia Administrativa:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
Tema:	Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema:	Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos
Programa presupuestario:	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los procesos de fiscalización se realizan de forma itinerante, por lo que no tienen logros eficientes sobre el actual de los servidores públicos, así como la calidad de los servicios que se brindan.</p>	<p>Se adquieren normatividades internas adecuadas, que permiten llevar a cabo los procesos de fiscalización de manera adecuada y determinar de forma correcta las acciones a seguir, para poder mejorar el actuar de los servidores públicos.</p>

Dependencia Administrativa:	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (IMCUFIDE)
Tema:	Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema:	Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos
Programa presupuestario:	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La falta de seguimientos a hallazgos y demandas de la ciudadanía se origina por la falta de especificación en las actividades de cada área. Para llevar a cabo las buenas prácticas en las actividades se requiere la reglamentación actualizada que rige al Instituto.</p>	<p>Los Servidores Públicos conozcan las atribuciones de sus áreas para la realización de sus actividades, ayudándose de capacitaciones especializadas para el desarrollo de sus funciones, de manera ética.</p> <p>Creando un sistema anticorrupción, se da seguimiento a las demandas de la ciudadanía.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección Jurídica
Tema:	Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema:	Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos
Programa presupuestario:	01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Ante las quejas ciudadanas y las demandas en contra de los servidores públicos del Ayuntamiento, la Dirección Jurídica en conocimiento de la ley apoya al Ejecutivo dando la respectiva atención.</p>	<p>En un plazo de tiempo del 2023 al 2030, contar con todo el personal jurídico del Gobierno Municipal capacitado en diferentes ramas del derecho, con el propósito de acelerar los tiempos de respuesta, agilizar los procesos jurídicos y disminuir las demandas en contra de los servidores públicos del Ayuntamiento.</p>

Esquema de Instrumentación Estratégica

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.	5.6. Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	6.1. Fortalecer al Comité Municipal Anticorrupción	6.1.1. Prevenir los actos de corrupción en la administración pública municipal	<ul style="list-style-type: none"> Promover la denuncia ciudadana en prácticas de corrupción Realizar acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal Anticorrupción Atender las demandas derivadas de posibles actos de corrupción Comunicar a los servidores públicos municipales su obligación de realizar sus declaraciones en tiempo y forma 	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
	5.5. Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que rindan cuentas	6.2. Supervisar el desempeño de los servidores públicos municipales en cumplimiento de sus obligaciones	6.2.1. Vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos municipales	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la integración y cumplimiento de las obligaciones fiscalizables Implementar mecanismos para supervisar el uso de los recursos Implementar mecanismos para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos municipales Líneas de acción PDM 2022-2024 	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
			6.2.2. Vigilar los programas y obras que ejecuta el gobierno municipal	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la ejecución de los programas y obras del gobierno municipal 	

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	5.7 Mantener la Gobernabilidad y la Paz Social	6.3. Mejorar los mecanismos que favorezcan el desarrollo Democrático	6.3.1. Impulsar la participación social y brindar atención ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de dialogo con la ciudadanía Fomentar mecanismos de participación ciudadana Realizar gestiones para dar atención a las peticiones de los delegados y COPACI 'S municipales Participar en reuniones con autoridades Federales, Estatales y Municipales 	<p>01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno</p> <p>01030201 Democracia y Pluralidad Política</p>
Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.	5.5. Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que rindan cuentas	6.4 Contribuir a la relación gobierno-ciudadanía a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	6.4.1. Difundir y comunicar a la población en general las acciones del gobierno municipal	<ul style="list-style-type: none"> Publicar en las redes sociales y página web oficial las acciones del gobierno municipal Realizar conferencias con diferentes medios de comunicación 	01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo
Objetivo 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	5.9 Fortalecer Alianzas para lograr objetivos	6.5. Establecer una política tributaria eficiente y transparente en apego a la legalidad	6.5.1. Captar y recaudar los recursos provenientes de los contribuyentes y de los ingresos transferidos	<ul style="list-style-type: none"> Implementar campañas de recaudación Actualizar el padrón de contribuyentes Recaudar el cobro de impuestos, derechos, productos y/o aprovechamientos Captar los recursos provenientes de participaciones y aportaciones 	01050202 Fortalecimiento de los Ingresos
Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.	5.8. Garantizar una Administración Pública Competitiva y Responsable	6.6. Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	6.6.1. Generar los procesos para el registro del padrón catastral de los inmuebles del territorio municipal	<ul style="list-style-type: none"> Atender las solicitudes de la población en materia de servicios catastrales Registrar los certificados en materia catastral Actualizar el padrón catastral 	01080102 Modernización del Catastro Mexiquense
		6.7. Contribuir al manejo eficiente de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	6.7.1. Brindar seguimiento y control administrativo a los recursos destinados para la ejecución de obras y acciones	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la gestión de recursos para obras y acciones municipales Informar el gasto ejercido por concepto de inversión pública 	01050203 Gasto Social e Inversión Pública

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.		6.8. Contribuir al cumplimiento financiero para el pago de la deuda pública municipal	6.8.1. Manejar eficientemente y sustentablemente la deuda pública municipal	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el informe de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento Realizar el cumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales 	04010101 Deuda Pública
		6.9. Impulsar el fortalecimiento presupuestal de los organismos municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento	6.9.1. Transferir de manera oportuna los recursos a los organismos municipales	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las transferencias a entes municipales 	04020101 Transferencias
Objetivo 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	5.8. Garantizar una Administración Pública Competitiva y Responsable	6.10. Generar el cumplimiento para el pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS)	6.10.1. Integrar los recursos financieros necesarios para el pago de adeudos	<ul style="list-style-type: none"> Registrar las ADEFAS Realizar el pago de ADEFAS 	04040101 Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.		6.11. Fortalecer la legalidad municipal mediante la creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	6.11.1. Analizar y aprobar los reglamentos y disposiciones administrativas municipales	<ul style="list-style-type: none"> Difundir el marco normativo y reglamentario del municipio Aprobar los reglamentos y disposiciones administrativas municipales 	01030902 Reglamentación Municipal

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.	5.8. Garantizar una Administración Pública Competitiva y Responsable	6.12. Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación a través del presupuesto basado en resultados	6.12.1. Crear instrumentos para la programación y seguimiento de las metas de actividad e indicadores de desempeño que se ejecutan en el gobierno municipal	<ul style="list-style-type: none"> · Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024 · Integrar los Programas Anuales de Actividades · Reportar los avances de la ejecución de las metas actividad e indicadores de desempeño que se ejecutan en el gobierno municipal · Brindar seguimiento al cumplimiento de las metas de actividad e indicadores de desempeño que se ejecutan en el gobierno municipal · Realizar el Programa Anual de Evaluación · Integrar el Presupuesto de ingresos y Egresos Municipal · Integrar los informes financieros del Gobierno de Chalco 	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
			6.12.2. Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco vigente	<ul style="list-style-type: none"> · Conjuntar, analizar y evaluar la información de la ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM · Presentar al COPLADEMUN los resultados de la Evaluación al PDM 	
Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.	5.7. Mantener la Gobernabilidad la paz social	6.13. Fortalecer la garantía jurídica del gobierno municipal y la sociedad	6.13.1. Coadyuvar en la representación jurídica del Ejecutivo y apoyar en los procedimientos jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> · Atender los asuntos jurídicos del Gobierno Municipal · Impartir asesorías jurídicas a la población 	01030501 Asesoría Jurídica al Ejecutivo

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
<p>Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p>	<p>5.9 Fortalecer Alianzas para lograr objetivos</p>	<p>6.14. Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos y regulatorios que generen un adecuado ejercicio de los recursos humanos, materiales, públicos y patrimoniales.</p>	<p>6.14.1. Controlar la administración del personal y promover el desarrollo de los servidores públicos municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Elaborar remuneraciones de los servidores públicos municipales · Capacitar a los servidores públicos municipales · Implementar estrategias para medir el desempeño laboral de los servidores públicos municipales 	<p>01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados</p>
			<p>6.14.2. Otorgar al gobierno municipal los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Realizar los procesos adquisitivos para la contratación de bienes y/o servicios · Suministrar a las dependencias administrativas los bienes y/o servicios para su operatividad 	
			<p>6.14.3. Preservar el patrimonio municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Realizar y supervisar el inventario físico de bienes muebles e inmuebles 	
			<p>6.14.4. Impulsar las mejores prácticas para el desarrollo administrativo, la calidad de los trámites y los servicios gubernamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Generar reuniones de trabajo y seguimiento administrativo con las Dependencias que integran el Gobierno de Chalco. · Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria. · Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (Remtys). · Implementar acciones de seguimiento de los Comités Internos de Mejora Regulatoria. 	
			<p>6.14.5. Crear los documentos administrativos que regulen la organización y funcionamiento del Gobierno Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Elaborar los documentos para el Desarrollo Institucional. 	

Continuación, tabla: "Esquema de Instrumentación Estratégica"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
<p>Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.</p>	<p>5.5. Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que rindan cuentas.</p>	<p>6.15. Fomentar un ambiente de confianza entre el gobierno y la ciudadanía, a través de la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p>6.15.1. Garantizar el derecho al acceso a la información Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Publicar de manera permanente las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia. · Atender las solicitudes en materia de transparencia. 	<p>01080401 Transparencia</p>

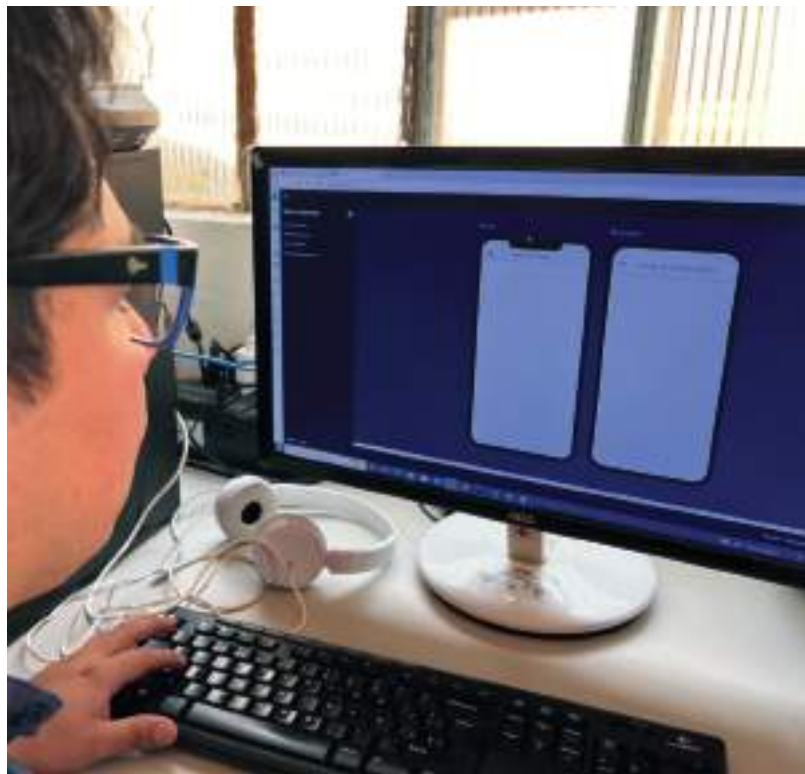


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



GOBIERNO DE CHALCO
2022-2024

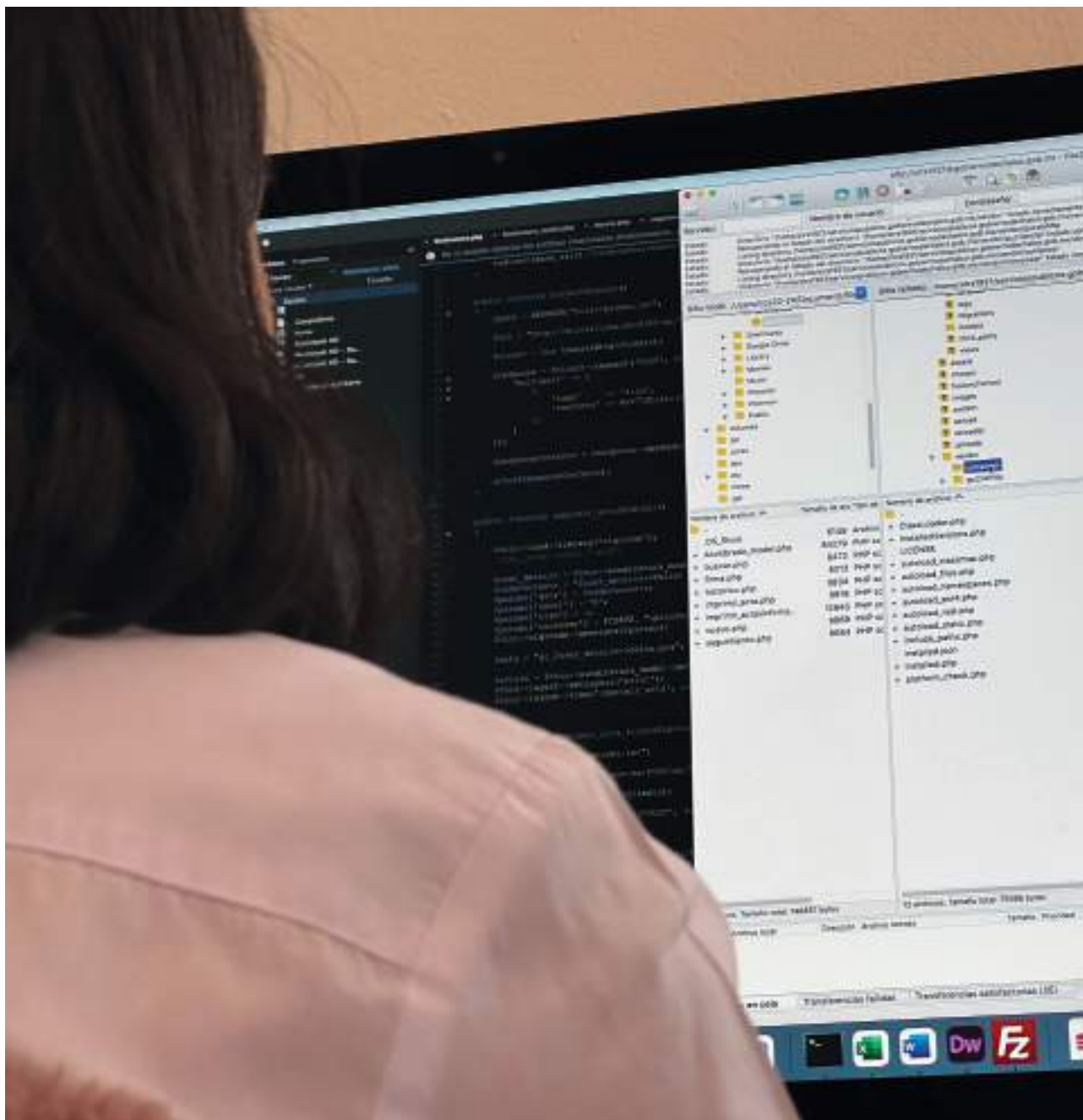
**EJE TRANSVERSAL 3:
TECNOLOGÍA Y
COORDINACIÓN PARA
EL BUEN GOBIERNO**



XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Una de las herramientas estratégicas que emana de la nueva gestión pública es la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en las actividades gubernamentales.

De esta forma, el uso de la internet para la prestación de los servicios potencia la modernización de la gestión pública, además de generar el mejoramiento de la eficacia, la efectividad y crea un ambiente favorable para la innovación, lo cual ha provocado, una nueva relación entre el gobierno y la sociedad. Bajo ese contexto, el concepto de gobierno abierto supone transparencia, colaboración y participación, pero también, responsabilidad y empoderamiento ciudadano.



XII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

La cooperación entre gobiernos locales dentro de la misma región tiene el potencial de albergar iniciativas a lo largo de un rango de aspectos de la economía regional.

Paralelamente, se debe trabajar con fuerza en la consolidación de una cultura de solidaridad territorial, pues allí no sólo es fundamental la generación de sinergias entre organizaciones sociales, el sector privado y las instituciones territoriales, sino también entre los municipios vecinos o de regiones conformadas a partir de alianzas estratégicas o de asociaciones subregionales para desarrollar proyectos de beneficio común.



En ese contexto, es importante generar más y mejores beneficios para los chalquenses, por ello, el Gobierno de Chalco estableció alianzas estratégicas con el sector público para afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

Nombre de la Alianza y/o Convenio:	Partes que lo celebran:	Finalidad:	Vigencia:
Convenio Marco de Coordinación.	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y Municipio de Chalco	Establecer los Mecanismos tendientes a Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como las capacidades institucionales de los Municipios, a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible, que sirvan de base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y el acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMEX a través de la participación y asesoría técnica metodológica en materia de seguimiento, evaluación y control de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	26/01/2022 al 31/12/2024
Convenio de Coordinación de Acciones.	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y Municipio de Chalco	Establecer las bases para la realización de los programas inherentes al Fomento Construcción Desarrollo y mejoramiento de la Vivienda Social, así como la integración de la reserva territorial, regulación del suelo, regulación de Asentamientos humanos irregulares y la tenencia de la tierra en predios de origen privado y social.	25/02/2022 al 31/12/2024
Convenio de Colaboración	CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos y el Municipio de Chalco	Establecer las bases de colaboración a efecto de que "CFE TEIT" lleve a cabo, sin fines de lucro, la provisión del servicio de internet (en adelante "SERVICIO"), en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas: (prescolares primarias, secundarias, preparatorias y universidades) y espacios comunitarios que coadyuve a optimizar la información y servicios que se brindan a la población.	01/09/2021 al 01/09/2022
Convenio de Colaboración y Coordinación	Consejo Estatal de Población (COESPO) y el Municipio de Chalco	Promover el intercambio de información estadística, sociodemográfica y estudios especializados en concordancia con la política pública de la entidad, con la finalidad de brindarles herramientas técnicas necesarias para la interpretación de datos e indicadores que resulten útiles para la elaboración de políticas públicas focalizadas y articuladas con información puntual y específica, así como para la elaboración, ejecución y evaluación de sus programas de gobierno.	25/03/2022 al 31/12/2024
Convenio de Colaboración Municipal en Materia de Control, Asesoría y coordinación	Poder Legislativo del Estado de México y el Municipio de Chalco	Implementar mecanismos de coordinación entre el Poder Legislativo a través de su Contraloría y el Ayuntamiento a través de su Contraloría Municipal, con la finalidad de optimizar sus atribuciones y funciones de cada uno de los ámbitos de gobierno, observando el cabal cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su actuar.	01/01/2022 al 31/12/2024

Fuente: Gobierno de Chalco, Tesorería Municipal 2022.

XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

La suma de esfuerzos, ideas y recursos siempre resulta benéfica para alcanzar una meta común. Esto es aún mejor cuando el fin es apoyar proyectos que buscan transformar la calidad de vida, economía y realidad social en el municipio.

El avance y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) necesita de la participación de todas las personas. Las acciones necesarias para avanzar en la Agenda 2030 también demandan la colaboración de los sectores público, privado, de la sociedad civil y, por supuesto, de la ciudadanía en general, cuyo bienestar representa el fin último de los ODS.

Teniendo presente la meta de cumplir con los ODS, el Gobierno de Chalco ha identificado de manera general los actores involucrados, además las alianzas establecidas con las distintas instituciones del Gobierno del Estado de México, permitirán afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

En ese sentido, a través de la firma del Convenio de Colaboración con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), el Gobierno de Chalco pretende generar un vínculo de coordinación para asegurar el cumplimiento del objeto del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

La firma del Convenio de Coordinación de Acciones que sostuvo el Municipio de Chalco con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) permitirá a hombres y a mujeres del municipio que se encuentran en situaciones vulnerables el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras.

Con la finalidad de prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, sin fines de lucro y para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluida la banda ancha e internet, se llevó a cabo el Convenio de Colaboración con la CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, de esta manera el Gobierno de Chalco estará colaborando al cumplimiento del ODS número 17.

Para dar cabal cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen el actuar del Gobierno de Chalco y con la intención de contribuir al cumplimiento del ODS 16, en el mes de enero del año 2022, se firmó el Convenio de Colaboración Municipal en Materia de Control, Asesoría y coordinación con el Poder Legislativo del Estado de México.

De esta forma, las alianzas establecidas en todos los niveles de gobierno, nos permitirán consolidar los objetivos planteados en nuestro documento rector y aplicar con éxito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Hoy en día es de vital importancia auxiliarnos de las Tecnologías de Información y de la comunicación (las TICs) con la finalidad de realizar con eficiencia y eficacia los servicios públicos municipales, éstas herramientas tecnológicas, han ido en aumento y requieren de nuevas alternativas para dar servicio a la población, sin la necesidad de pasar por las inclemencias de la presencia física, que hay que formalizar para llevar a cabo las gestiones que correspondan a las necesidades propias de la población.

El Gobierno de Chalco cuenta con 391 equipos de cómputo, 224 con características estándar para actividades secretariales y administrativas; 130 con características intermedias y uso de software especializado y 37 con características avanzadas y uso de software especializado y desarrollo de aplicaciones y 35 equipos de cómputo que tienen la posibilidad de mejora, ya sea en aumento de la capacidad de almacenamiento, memoria RAM o cambio de sistema operativo.

La aplicación de las nuevas tecnologías a la Administración Pública va más allá de los conceptos de gobierno electrónico, ya que son de gran utilidad en los procesos administrativos.

TIC's

(Este análisis permite identificar las tecnologías que impulsan la modernización y el fortalecimiento de la administración pública)

El Gobierno Electrónico entrega beneficios directos a la comunidad en general, tales como la eliminación de las barreras de tiempo y espacio, la facilidad en las comunicaciones, el acceso igualitario a la información, el aumento del intercambio colaborativo entre distintas reparticiones, el incremento en la producción de bienes y servicios de valor agregado; en suma, una mayor calidad de vida de la ciudadanía.

Por su parte, la utilización de estas tecnologías, en la gestión pública ha traído grandes beneficios, constituyen pilares fundamentales para la modernización y eficacia del municipio, ayudan al control interno y externo aportando transparencia al sector público, disminuye costos, al compartir recursos, ayuda a la descentralización acercando el Gobierno a los ciudadanos y facilita la participación ciudadana en los procesos de tomas de decisiones, entre otros.

Como parte de la incorporación de las TICs al servicio de la sociedad chalquense, el portal web **www.gobiernodechalco.gob.mx** es una herramienta tecnológica implementada para la rendición de cuentas y de fácil acceso para la ciudadanía al contenido de la difusión de manera constante, oportuna y veraz sobre el quehacer gubernamental, además a través de ella, es posible:

- Obtener las boletas de pago predial y pago de agua.
- Realizar peticiones y demandas sociales a través de "Monitor Ciudadano".
- Reportar baches a través del "Sistema de Bacheo en Línea".
- Tramitar la Poda o Derribo de Árboles.
- Reportar fallas de alumbrado público a través del "Sistema de Alumbrado Público".
- Realizar la petición de recolección de residuos sólidos a través del "Sistema de Recolección de Residuos Sólidos".
- Consultar las vacantes disponibles a través de la Bolsa de Empleo Municipal.
- Realizar citas para la atención sobre la expedición de la Cartilla Militar.
- Solicitar la expedición de Constancias de Productor, y
- Realizar el registro para la acreditación como Atleta de Alto Rendimiento dentro del Municipio ante el "Sistema de Registro de Deportistas (REMUDE)".

GOBIERNO DE CHALCO

PASAMOS A SEMÁFORO VERDE

Espacios culturales, cines, teatros y auditorios.
80% de capacidad

Tiendas departamentales y centros comerciales.
80% de capacidad

Espacios públicos, gimnasios, campos deportivos y parques.
80% de capacidad

Restaurantes y establecimientos de venta de alimentos.
80% de capacidad

Servicios religiosos.
80% de capacidad

Servicios personales.
80% de capacidad

Salones y jardines de fiestas.
80% de capacidad

Cantinas, bares y billares.
80% de capacidad

Eventos masivos.
80% de capacidad

Continúa con las medidas sanitarias de: Uso de cubrebocas, 1.15m de distancia, Lavado de manos.
Si te cuidas tú, cuidas a tu familia y nos cuidas a todos.

Consulta las convocatorias para elementos operativos de reacción y videovigilantes de la Policía Municipal de Chalco

DA CLIC AQUÍ

GESTIONA

Predio en Línea	Boletas en Línea	Monitor Ciudadano	Registro de Deportistas	Constancias de Productor	Reporte de Baches
Poda y Derribo de Árboles	Alumbrado Público	Recolección de Residuos Sólidos	Manifestación Catastral	Servicio Militar	Bolsa de Empleo

Análisis Prospectivo

Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Dependencia Administrativa:	Coordinación de Comunicación Social
Tema:	Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
Subtema:	N/A
Programa presupuestario:	01080501 Gobierno Electrónico
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La Coordinación de Comunicación Social a través de su portal web institucional cuenta con trámites en línea no transaccionales, situación que propicia que la ciudadanía deba concluir sus trámites y servicios de manera presencial. Por lo que la eficacia y eficiencia otorgada se ve afectada, al no reducir los tiempos de espera y costos administrativos.</p> <p>Aún existe incertidumbre, desconfianza y resistencia al cambio en relación con el uso de las TIC´s por parte de la ciudadanía y de las servidoras y los servidores públicos, para realizar trámites y servicios municipales en línea.</p> <p>Hay comunidades que no cuentan con el servicio de Internet gratuito en las principales áreas públicas, así como un servicio deficiente en instalación y velocidad de internet por parte del sector empresarial.</p> <p>De manera interna, se continúa con la falta de licenciamiento de software especializado que permita realizar las funciones administrativas y operativas de manera correcta y funcional.</p>	<p>El Gobierno de Chalco cuenta con el soporte legal para la implementación de trámites en línea transaccionales y con ello el portal web institucional logra otorgar este servicio a la ciudadanía, que a su vez, puede realizar sus trámites y servicios desde cualquier lugar y en cualquier momento con solo contar con acceso a internet.</p> <p>Las servidoras y servidores públicos adoptan y utilizan de manera fluida y correcta las TIC´s en sus actividades laborales. La ciudadanía utiliza de manera confiada las herramientas que el Gobierno de Chalco pone a su disposición para la realización de trámites y servicios.</p> <p>Las comunidades que integran el municipio de Chalco cuentan con acceso a internet gratuito en sus áreas públicas.</p> <p>Las áreas administrativas que integran el Gobierno de Chalco cuentan con el licenciamiento de software que utilizan para realizar sus funciones administrativas y operativas.</p>

Esquema de Instrumentación Estratégica

Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.	5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	7.1. Establecer Alianzas con las Diferentes Instancias de Gobierno para el Mejoramiento Institucional.	7.1.1. Profesionalización de la administración pública municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar programas de capacitación para servidores públicos en materia hacendaria Realizar programas de certificación para servidores públicos 	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal
	5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.		7.1.2. Modernizar la gestión municipal a través del uso de las TIC's	<ul style="list-style-type: none"> Integrar las tecnologías de información en los trámites municipales Publicar a través de las redes sociales y página web, las acciones del gobierno municipal. Actualizar los portales web y plataformas digitales del Gobierno de Chalco 	01080501 Gobierno electrónico

**CRITERIOS
GENERALES PARA
LA EVALUACIÓN
DEL PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL Y SUS
PROGRAMAS**

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La estructura general del mecanismo con el cual serán calificados y evaluados los programas del Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas anuales, se estarán rigiendo como lo marca la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Parte importante de la planeación estratégica es establecer los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, con la aplicación de mecanismos e instrumentos útiles para llevar a cabo las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo.

Por lo anterior, es que se refiere como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024 (PDM), la integración anual del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual contiene el Programa Anual. La implantación del PbR del municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de los recursos.

Como eje rector de las políticas públicas, el PDM se implementará de forma eficiente, a fin de consolidar y mantener el desarrollo integral de la población asentada en el territorio, considerando para ello, una programación y presupuestación acorde a los requerimientos del medio local y sus interacciones en su entorno regional y así prever las acciones a realizar con alternativas y posibilidades de desarrollo eficaces.

Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Como parte de las actividades de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022- 2024 se ha propuesto una metodología para evaluar de manera objetiva los resultados del mismo, utilizando el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, tomando como base esta metodología se valorarán los resultados de las políticas públicas planteadas o, en su caso, la reorientación de las mismas.

Partiendo de la homologación de criterios, la evaluación de las unidades administrativas con base en un sistema de indicadores orientados a calificar el cumplimiento de las actividades y objetivos pactados. La evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión nos proporcionará información de primera mano para conocer los alcances en los periodos de tiempo establecidos.

Evaluación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

El Gobierno de Chalco trabajará de manera conjunta con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para hacer uso del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, y de esta forma, generar los informes de avances del Plan de Desarrollo Municipal y realizar la evaluación estratégica del mismo.

El Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, cuenta con las siguientes características:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos locales.
- Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Manejo seguro y confidencial de la información.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación del PDM con los Objetos de Desarrollo Sostenible (ODS) e indicadores aplicables de la Agenda 2030.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular que permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipales (UIPPEs).

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

- 1. Reporte General.** Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción de PDM, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- 2. Reporte por Pilar.** Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- 3. Reporte por tema del Desarrollo.** Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
- 4. Reporte por Actividad.** Detalla la manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

La evaluación estratégica se realizará a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal.

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el Gobierno de Chalco dirigirá sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad chalquense, de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deberán considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- **Simplificación administrativa.** Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- **Eficacia.** Evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del PDM.
- **Transversalidad.** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- **Eficiencia.** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.

Componentes de la Evaluación Estratégica.



Fuente: Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, ilustración presentada por el COPLADEM.

Tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

Sistema municipal de información

Es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del Plan.

La publicación de los resultados de los indicadores contribuirá a la política de transparencia y rendición de cuentas instrumentada por el Gobierno de Chalco, lo cual permitirá mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal, pero sobre todo facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía. El proceso será a través de la publicación en gaceta municipal y en la página web oficial del Municipio de Chalco, esto con la finalidad de facilitar el acceso a este tipo de información a cualquier ciudadano o dependencia que así lo requiera.

Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal

Las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la Estructura Programática Municipal, son vitales para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Para lograr lo anterior, es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024, la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, implicará la constante revisión y ajuste al Programa Anual. La implantación del PbR en el Gobierno de Chalco se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

El proceso de planeación, programación y presupuestación es una herramienta de gobierno para asegurar una mejor administración de los recursos y gestión del desarrollo municipal. Es útil en tanto permite de manera racional la identificación de problemas y necesidades como la asignación de los recursos necesarios para su atención a partir de una realidad presupuestal.

Para el caso de la Gestión Pública de Chalco, considerando la normatividad aplicable en la materia, es factible ofrecer un modelo de gestión integral que permita realizar procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento, con lineamientos y estrategias que faciliten una visión integral y armónica de desarrollo, buscando en todo momento impulsar las estrategias del Sistema de Planeación Democrática, que fortalezcan al estado de derecho e involucren la concurrencia social y la coordinación de los distintos sectores y Órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

En este sentido, la política pública para la instrumentación del presente documento rector estará sustentado en la concreción de programas presupuestarios, los cuales se encuentran alineados a nivel Estatal y Nacional, y se realizarán siempre con la participación ciudadana. Atendiendo al mandato constitucional que establece la obligatoriedad del Sistema de Planeación Democrática, se orientarán las acciones de forma armonizada con los gobiernos Federal y Estatal, atendiendo en todo momento los lineamientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Los Pilares y Ejes Transversales se especificarán en la Estructura Programática del Gobierno Municipal, que es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental, de la cual nacen los programas presupuestarios, misma que se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

El Programa Anual constituye un componente del Presupuesto por Programas, base para transitar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el cual se plasman los objetivos, estrategias, metas, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024.

La formulación del Programa Anual se plasmará a través de los formatos PbRM-01a “Dimensión Administrativa del Gasto”; PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”; PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”; PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión”; PbRM-01e, “Matriz de Indicadores para Resultados” y PbRM-02a “Calendarización de metas de actividad por proyecto”.

Para llevar a cabo el control de la ejecución de las acciones emanadas del Plan, los programas anuales y la aplicación del presupuesto se implementará y operará un mecanismo permanente de seguimiento de las acciones que genere con una periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del plan, y el avance de los objetivos y las metas definidos en los programas anuales, así como de la aplicación de recursos presupuestales.

La evaluación será la fase que cierre el proceso presupuestario, valore el nivel de avance en los objetivos, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal y que permita a la Dirección de Innovación Gubernamental y a la Tesorería Municipal ponderar y orientar las decisiones presupuestales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



GOBIERNO DE CHALCO
2022-2024

ANEXOS

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:	Desarrollo comunitario	MIR No. 02020201
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/ Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.

Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/ Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/ Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Vivienda	MIR No. 02020501
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.	
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Vivienda digna	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/ Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.

Continuación, tabla: "MIR No. 02020501"

2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	Muros firmes entregados/ Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados /Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/ Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes / Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos/Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.					

Programa presupuestario:	Prevención médica para la comunidad	MIR No. 02030101
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	
Dependencia General:	E00 Área de Operación	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Salud y bienestar incluyente	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades.
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/ Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/ Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.

Continuación, tabla: "MIR No. 02030101"					
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/ Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Atención médica	MIR No. 02030201
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.	
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social E00 Área de Operación	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Salud y bienestar incluyente	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad de la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/ Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.

Continuación, tabla: "MIR No. 02030201"

3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos médicos adquiridos / Número insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/ Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/ Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/ Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/ Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas / Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022

Programa presupuestario:	Cultura física y deporte.	MIR No. 02040101
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	
Dependencia General:	C00 Difusión y Operación	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Cultura física, deporte y recreación	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de Actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/ Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/ Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.

Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/ Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/ Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados / Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/ Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Educación Básica	MIR No. 02050101
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas y O00 Educación Cultura y Bienestar Social	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/ Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/ Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/ Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Alimentación para la población infantil	MIR No. 02050603
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.	
Dependencia General:	E00 Área de Operación	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Alimentación y nutrición para las familias.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/ Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/ Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.

Continuación, tabla: "MIR No. 02050603"

2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/ Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Pueblos Indígenas	MIR No. 02060701
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.	
Dependencia General:	A00 Presidencia	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar I: Social	
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A

Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados / Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/ Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados.	(Eventos autóctonos efectuados/ Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios comerciales artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados /Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.

Continuación, tabla: "MIR No. 02060701"

1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/ Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas.	(Total de promociones realizadas / Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/ Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de Investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/ Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/ Investigaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
3.3. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/ Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.

Continuación, tabla: "MIR No. 02060701"

5.1. Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/ Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/ Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil y adolescente	MIR No. 02060801
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.	
Dependencia General:	A02 Derechos Humanos E00 Área de Operación	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos / Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad/ Número de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Trimestral Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.

Continuación, tabla: "MIR No. 02060801"

2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente / Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos/ Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.

Continuación, tabla: "MIR No. 02060801"

3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	(Sesiones del SIMUPINNA realizadas /Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.
--	--	--	--------------------	---	--

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Atención a personas con discapacidad	MIR No. 02060802
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.	
Dependencia General:	E00 Área de Operación	
Pilar tématco o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/ Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/ Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/ Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad

Continuación, tabla: "MIR No. 02060802"

3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/ Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/ Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Apoyo a los adultos mayores	MIR No. 02060803
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.	
Dependencia General:	E00 Área de Operación	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/ Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	"Anual	Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/ Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Desarrollo Integral de la Familia	MIR No. 02060804
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.	
Dependencia General:	D00 Dirección General E00 Área de Operación	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/ Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Propósito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
2. Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.

Continuación, tabla: "MIR No. 02060804"

4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
Actividades					
1.1. Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
1.3. Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas / Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.

Continuación, tabla: "MIR No. 02060804"

3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Oportunidades para los jóvenes	MIR No. 02060806
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.	
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social E00 Área de Operación	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/ Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/ Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.

Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/ Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/ Concursos para los jóvenes Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para los jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/ Actividades de orientación vocacional programadas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.

Continuación, tabla: "MIR No. 02060806"

2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor / Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/ Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/ Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:	Modernización de los servicios comunales.	MIR No. 02020601
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos N00 Dirección de Desarrollo Económico	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico	
Tema de desarrollo:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/ Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/ Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.

Continuación, tabla: "MIR No. 02020601"

3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/ Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/ Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.					

Programa presupuestario:	Empleo	MIR No. 03010201
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico	
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/ Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia real a eventos de empleo/ Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Desarrollo Agrícola	MIR No. 03020101
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico	
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/ Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/ Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/ Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.

Continuación, tabla: "MIR No. 03020101"

1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/ infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/ Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Modernización Industrial	MIR No. 03040201
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico	
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	(Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A

Continuación, tabla: "MIR No. 03040201"

Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/ Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/ Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/ Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/ Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/ Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Fomento Turístico	MIR No. 03070101
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.	
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico	
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/ Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/ Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/ Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.

Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/ Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/ Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en Corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/ Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Promoción Artesanal	MIR No. 03090301
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.	
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico	
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados) *100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:	Conservación del patrimonio público	MIR No. 01030301
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.	
Dependencia General:	R00 Casa de Cultura	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	(Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/ Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/ Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/ Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes atendidas de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.

Continuación, tabla: "MIR No. 01030301"

1.2. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/ Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Semestral	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.
2.1. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Política Territorial	MIR No. 01030801
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	
Dependencia General:	F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3 Territorial	
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/ Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/ total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.

Continuación, tabla: "MIR No. 01030801"

2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/ Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/ Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/ Necesidades de capacitaciones identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Protección Civil	MIR No. 01070201
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	
Dependencia General:	T00 Protección Civil	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Riesgo y protección civil	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{Total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	$(\text{Población capacitada en materia de protección civil} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	$(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores} / \text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100$	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	$(\text{Factores de riesgo actualizados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.

Continuación, tabla: "MIR No. 01070201"

5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/ Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/ Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/ Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/ Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/ Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.

Continuación, tabla: "MIR No. 01070201"

2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/ Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/ Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/ Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.

Continuación, tabla: "MIR No. 01070201"					
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Gestión integral de residuos sólidos.	MIR No. 02010101
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	
Dependencia General:	H00 Servicios públicos.	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Acción por el clima	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/ Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo recolección pronta adecuada.

Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/ Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/ Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/ Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/ Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/ Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.

Continuación, tabla: "MIR No. 02010101"

<p>3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.</p>	<p>Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.</p>	<p>(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.</p>	<p>La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.</p>
<p>3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.</p>	<p>(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.</p>	<p>La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.</p>
<p>4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.</p>	<p>(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>	<p>La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido</p>
<p>4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>	<p>Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.</p>	<p>(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.</p>	<p>La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.</p>

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	MIR No. 02010301
Objetivo del programa presupuestario:	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.	
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas C00 Unidad Técnica de Operación	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/ Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/ Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/ Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Continuación, tabla: "MIR No. 02010301"

4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.

Continuación, tabla: "MIR No. 02010301"

2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/ Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la Infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/ Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Protección al Ambiente	MIR No. 02010401
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	
Dependencia General:	G00 Ecología	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/ Operativos de inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/ Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	MIR No. 02010501
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.	
Dependencia General:	C00 Ecología	
Pilar tématico o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/ Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar/ Unidades de plantas gestionadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.

Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/ Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/ Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1. Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2. Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/ Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Desarrollo Urbano	MIR No. 02020101
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas E02 Estudios y Proyectos	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/ Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal realizadas / Total de obras de mejoramiento urbano programadas) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.

Continuación, tabla: "MIR No. 02020101"

5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obra públicas realizadas.	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras publicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano de del municipio.
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.

Continuación, tabla: "MIR No. 02020101"

4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Manejo eficiente y sustentable del agua.	MIR No. 02020301
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas C00 Unidad Técnica de Operación	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/ Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la Autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/ Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.

Continuación, tabla: "MIR No. 02020301"

4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/ Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/ Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.

Continuación, tabla: "MIR No. 02020301"

1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas / Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/ Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.

Continuación, tabla: "MIR No. 02020301"

3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/ Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/ Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/ Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.

Continuación, tabla: "MIR No. 02020301"

6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/ Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/ Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Alumbrado Público	MIR No. 02020401
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.

Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado e realizados/ Mantenimiento del ra de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/ Total de insumos gestionados para s otorgar el mantenimiento alo municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	se La demanda del do rvicio de alumbr a público requiere de utoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/ Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.

Continuación, tabla: "MIR No. 02020401"

<p>2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.</p>	<p>(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.</p>
<p>2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.</p>	<p>(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/ Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.</p>
<p>2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.</p>	<p>(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/ Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.</p>
<p>2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.</p>	<p>La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.</p>

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Cultura y Arte	MIR No. 02040201
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	
Dependencia General:	R00 Casa de Cultura	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/ Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/ Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/ Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/ Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/ Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Electrificación	MIR No. 03030501
Objetivo del programa presupuestario:	Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.	
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/ Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Cuento de Vivienda. (INEGI)	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/ Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Cuento de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:	Derechos Humanos	MIR No. 01020401
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	
Dependencia General:	A02 Derechos Humanos	
Pilar tématico o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad	
Tema de desarrollo:	Derechos Humanos	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/ Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/ Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/ Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.

Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/ Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/ Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/ Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/ Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Mediación y conciliación municipal.	MIR No. 01030903
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	
Dependencia General:	A00 Presidencia B01 Sindicatura I	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad	
Tema de desarrollo:	Mediación y conciliación	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A

Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.

Continuación, tabla: "MIR No. 01030903"

3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/ Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Seguridad pública.	MIR No. 01070101
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública y tránsito.	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad	
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.

Continuación, tabla: "MIR No. 01070101"

2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/ Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos/ Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.

Continuación, tabla: "MIR No. 01070101"

2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo- realizados/ Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/ Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/ Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/ Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.

Continuación, tabla: "MIR No. 01070101"

3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/ Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/ Diagnóstico Programado) *100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.	MIR No. 01070401
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan efficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.	
Dependencia General:	A00 Presidencia	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad	
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/ Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.

Continuación, tabla: "MIR No. 01070401"

1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/ Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/ Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Protección jurídica de las personas y sus bienes.	MIR No. 01080101
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	
Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad.	
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/ Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/ Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil

Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/ Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/ Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/ Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/ Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.

Continuación, tabla: "MIR No. 01080101"

4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	$((\text{Número de actas de defunciones levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	$((\text{Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	$((\text{Número de actas de divorcios levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	$((\text{Número de actas de adopciones levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	$((\text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	$((\text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre	MIR No.02060805
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	
Dependencia General:	100 Promoción social E00 Área de Operación	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal I: Igualdad de Género	
Tema de desarrollo:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}} * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual}}{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$\left(\frac{\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos}}{\text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}} * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados

Continuación, tabla: "MIR No.02060805"

3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/ Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/ Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.					

Programa presupuestario:	Inclusión económica para igualdad de género	MIR No. 03010203
Objetivo del programa presupuestario:	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.	
Dependencia General:	100 Promoción social	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal I: Igualdad de Género	
Tema de desarrollo:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados/ Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.

Actividades					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/ Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/ Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:	Conducción de las políticas generales de gobierno.	MIR No. 01030101
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	
Dependencia General:	A00 Presidencia J00 Gobierno municipal.	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/ Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.

Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/ Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/ Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/ Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/ Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/ Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Democracia y pluralidad.	MIR No. 01030201
Objetivo del programa presupuestario:	Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos.	
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/ Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/ Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
Actividades					
1.1. Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/ Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.

Continuación, tabla: "MIR No. 01030101"

1.2. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/ Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1. Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/ Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2. Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/ Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4. Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/Entrevistas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	MIR No. 01030401
Objetivo del programa presupuestario:	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional participación social que contribuyan a lograr los objetivos.	
Dependencia General:	K00 Contraloría B01 Sindicatura I	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/ Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/ Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.

Actividades					
1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes integrados al expediente/ Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
2.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	(Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/ Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	MIR No. 01030402
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	
Dependencia General:	K00 Contraloría	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.

Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/ Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/ Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Continuación, tabla: "MIR No. 01030402"

2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programados del Sistema Municipal) Anticorrupción *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Asistencia jurídica al ejecutivo	MIR No. 01030501
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	
Dependencia General:	M00 Consejería Jurídica.	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/ Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/ Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/ Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/ Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/ Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.

Continuación, tabla: "MIR No. 01030501"

2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/ Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Reglamentación municipal	MIR No. 01030902
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	
Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento C01 Regiduría I C02 Regiduría II C03 Regiduría III C04 Regiduría IV C05 Regiduría V C06 Regiduría VI C07 Regiduría VII C08 Regiduría VIII C09 Regiduría IX	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Estructura del gobierno municipal	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/ Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.

Continuación, tabla: "MIR No. 01030902"

2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/ Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/ Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/ Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Fortalecimiento de los Ingresos	MIR No. 01050202
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	
Dependencia General:	L00 Tesorería	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A

Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/ Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/ Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas / Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.

Continuación, tabla: "MIR No. 01050202"

2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)- 1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/ Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Gasto Social e Inversión pública	MIR No. 01050203
Objetivo del programa presupuestario:	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.	
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas L00 Tesorería	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A

Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	(Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/ Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/ Total de estudios de factibilidad programados) *100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/ Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	(Recursos liberados/Recursos gestionados) *100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.					

Programa presupuestario:	Planeación y presupuesto basado en resultados	MIR No. 01050205
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.	
Dependencia General:	L00 Tesorería S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/ Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/ Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/ Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.

Continuación, tabla: "MIR No. 01050205"

4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/ Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Consolidación de la administración pública de resultados	MIR No. 01050206
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	
Dependencia General:	A00 Presidencia B01 Sindicatura D00 Secretaría del Ayuntamiento E00 Administración S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
Pilar tématico o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.

Continuación, tabla: "MIR No. 01050206 "

4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/ Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/ Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.

Continuación, tabla: "MIR No. 01050206"

3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/ Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/ Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/ Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.

Continuación, tabla: "MIR No. 01050206"

5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.
---	--	--	-----------------------	---	--

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Modernización del catastro mexiquense.	MIR No. 01080102
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	
Dependencia General:	L00 Tesorería	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Propósito					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/ Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/ Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.

Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/ Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/ Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/ Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/ Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.	MIR No. 01080301
Objetivo del programa presupuestario:	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	
Dependencia General:	A01 Comunicación social	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.

Continuación, tabla: "MIR No. 01080301"

2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/ Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/ Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/ Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.					

Programa presupuestario:	Transparencia	MIR No. 01080401
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados	
Dependencia General:	A00 Presidencia	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/ Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/ Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Continuación, tabla: "MIR No. 01080401"

1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/ Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Deuda Pública	MIR No. 04010101
Objetivo del programa presupuestario:	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.	
Dependencia General:	L00 Tesorería	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/ Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/ Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el Reconocimiento y acuerdo de la deuda.

Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/ Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Transferencias	MIR No. 04020101
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.	
Dependencia General:	L00 Tesorería	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/ Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.

Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/ Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/ Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	MIR No. 04040101
Objetivo del programa presupuestario:	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.	
Dependencia General:	L00 Tesorería	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Estado de posición financiera.	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	(ADEFAS pagados en el presente año/ Total de Egresos) *100	Anual Estratégico	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el Cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/ Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.

Continuación, tabla: "MIR No. 04040101"

1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/ Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	MIR No. 01050201
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el Estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibre las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.	
Dependencia General:	E00 Administración	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	
Tema de desarrollo:	Alianzas para el desarrollo	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados.	((Número de convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados en el año actual/ Número de convenios de coordinación con la federación y el estado firmados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados.	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de los datos estadísticos del personal capacitado.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
Componentes					
1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados.	(Eventos de capacitaciones realizados/Eventos de capacitaciones programados) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los eventos de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten y participan activamente en las acciones de capacitación realizadas.
2. Capital humano certificado en competencia laboral.	Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	((Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/ Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del personal certificado.	Los servidores públicos municipales muestran interés y dedicación por certificarse en competencias laborales.

Actividades					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables.	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables/Total de solicitudes de capacitación realizadas) *100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten a las capacitaciones gestionadas ante instancias técnicas especializadas.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral.	(Servidores públicos con certificación de competencia laboral en materia hacendaria/ Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	Los servidores públicos con obligación de contar con certificación realizan sus trámites en tiempo y forma para dar cumplimiento al marco normativo

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Programa presupuestario:	Gobierno Electrónico	MIR No. 01080501
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	
Dependencia General:	A01 Comunicación Social	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	
Tema de desarrollo:	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC 's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC 's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 día del año.

Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/ Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e- gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e- gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC´s.	(Mantenimientos realizados a las TIC´s/Total de mantenimientos a las TIC´s programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/ Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/ Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/ Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/ Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.

Continuación, tabla: "MIR No. 01080501"

3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e- gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC´s.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC´s atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC´s atendidos/ Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC´s

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Agradecimientos

El Gobierno de Chalco agradece la valiosa participación de las ciudadanas y ciudadanos que participaron en las mesas de trabajo del Foro de Consulta para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el interés mostrado en sus planteamientos positivos y propuestas, fueron un elemento primordial para la integración de este documento.

Agradecemos a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024 (COPLADEMUN) por su acompañamiento y apoyo en la organización del Foro de Consulta Ciudadana.

Apreciamos el apoyo brindado de las instituciones de carácter estatal generadoras de la información estadística, las cuales crearon un valioso vínculo de colaboración para la formulación de nuestro Plan de Desarrollo.

También agradecemos a los integrantes del Ayuntamiento y a los servidores públicos del Gobierno de Chalco, por su entusiasmo, compromiso y disposición durante el proceso de elaboración de este documento.

Finalmente, agradecemos de forma especial al Centro Universitario UAEM Amecameca, quien a través del Doctor Miguel Ángel Sánchez Ramos, catedrático y coordinador de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y de la Maestra Mónica Selene Meléndez Rivera, catedrática de esta casa de estudios, apoyaron e intervinieron en la Conferencia Magistral con el tema “Gobernanza y Políticas Públicas en el ámbito Municipal”.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



GOBIERNO DE CHALCO
2022-2024







Dado en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal de Chalco, Estado de México, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, registrada en el **acta número 015**, celebrada el **veinticuatro de marzo de dos mil veintidós**.

APROBACIÓN:	24 de marzo de 2022
PUBLICACIÓN:	28 de marzo de 2022
VIGENCIA:	El presente ordenamiento denominado: Plan de Desarrollo Municipal, 2022-2024, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal



Con fundamento en el artículo 48, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el **Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México, promulgará y hará que se cumpla este ordenamiento administrativo.**

Chalco. Estado de México, a 28 de marzo de 2022.

(Rúbrica)

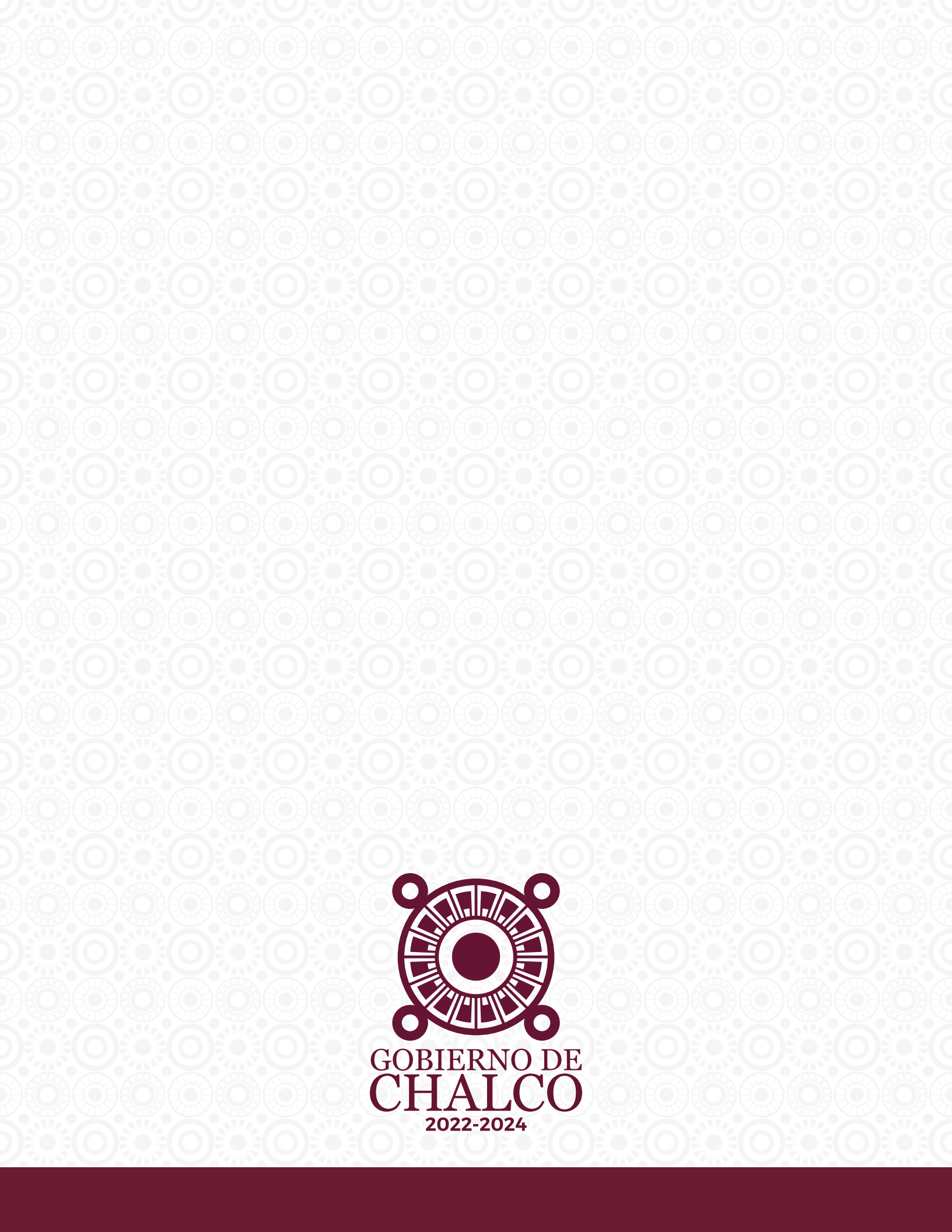
José Miguel Gutiérrez Morales
**Presidente Municipal Constitucional de Chalco,
Estado de México.**

(Rúbrica)

César Enrique Vallejo Sánchez
**Secretario del Ayuntamiento de Chalco,
Estado de México.**



GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024



**GOBIERNO DE
CHALCO**
2022-2024